

ABRIL 2017

CATÁLOGO ARQUITECTÓNICO

VOLUMEN V (VT-421 a VT-533)

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA



Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria



COORDINADORA MUNICIPAL

María Luisa Dunjó Fernández
ARQUITECTA

EQUIPO REDACTOR

REDACCIÓN

Ruth Navarro Delgado
ARQUITECTA

Ana Dolores del Rosario Suárez
ARQUITECTA

Carolina Saavedra García
ARQUITECTA

Elvira Monzón García
ARQUITECTA

Jacobo González Jorge
ARQUITECTO

Juan Carlos Padrón Valido
HISTORIADOR DEL ARTE

Santiago Hernández Torres
GEÓGRAFO

Inmaculada Morales Guerra
TÉCNICO JURÍDICO

EDICIÓN Y TRABAJOS ADMINISTRATIVOS

María del Pino Jansson Mayor
DELINEANTE

Francisco Santana Vega
DELINEANTE

Marcos Santana Falcón
DELINEANTE

María Zoraida López León
ADMINISTRATIVA

SOPORTE INFORMÁTICO

Argelia Esther Martín Martín
INGENIERA INFORMÁTICA

Jorge Cortadellas Izquierdo
TÉCNICO INFORMÁTICO

002	Arena, 8	034	Buenos Aires, 22
003	Avda. Primero de Mayo, 8	035	Buenos Aires, 24 y 26
004	Avda. Primero de Mayo, 10 / San Francisco, 7	038	Buenos Aires, 38 / Pérez Galdós, 51
005	Avda. Primero de Mayo, 30 / Plaza de San Bernardo, 28	039	Buenos Aires, 40, 42, 44, 46, 48, 50, 52, 54 y 56 / Avda. Primero de Mayo, 68
006	Avda. Primero de Mayo, 32	040	Cano, 5
007	Avda. Primero de Mayo, 62 / Domingo J. Navarro, 39 y 41 / Dr. Juan de Padilla, 43	041	Cano, 7 / Dr. Rafael González, 6 y 8
008	Bravo Murillo, 5	042	Cano, 9
009	Bravo Murillo, 11	043	Cano, 11
010	Bravo Murillo, 13	044	Cano, 19 / Torres, 14
011	Bravo Murillo, 23 / Pérez Galdós, 42	045	Cano, 21
012	Bravo Murillo, 25 / Pérez Galdós, 55 y 57	046	Cano, 25
013	Bravo Murillo, 31	047	Cano, 27 / Travieso, 17
014	Buenos Aires, 3	048	Cano, 31
015	Buenos Aires, 5	049	Cano, 33
016	Buenos Aires, 7, 9, 11 y 13 / Viera y Clavijo, 38 y 40	050	Cano, 6
017	Buenos Aires, 17	051	Cano, 8
018	Buenos Aires, 19	052	Cano, 10
019	Buenos Aires, 21	053	Cano, 12
020	Buenos Aires, 23	054	Cano, 14 / Torres, 11
021	Buenos Aires, 25, 27 y 29	055	Cano, 20
022	Buenos Aires, 33	056	Cano, 22
023	Buenos Aires, 35	057	Cano, 28
024	Buenos Aires, 41	058	Cano, 36
025	Buenos Aires, 43	059	Cano, 38 / Arena, 17
026	Buenos Aires, 47	060	Cano, 40 / Arena, 14
027	Buenos Aires, 49	061	Cano, 42
028	Buenos Aires, 51	062	Cano, 44 / Constantino, 17
029	Buenos Aires, 8	063	Constantino, 1 / Triana, 69
030	Buenos Aires, 14	064	Constantino, 7
031	Buenos Aires, 16	065	Constantino, 13
032	Buenos Aires, 18	066	Constantino, 2 y 4 / Triana, 71
033	Buenos Aires, 20	067	Constantino, 16

069	Domingo Déniz, 5	101	Domingo J. Navarro, 48
070	Domingo Déniz, 7	102	Domingo J. Navarro, 50 y 52
071	Domingo Déniz, 9 / Avda. Primero de Mayo, 6	103	Domingo J. Navarro, 54 / Avda. Primero de Mayo, 64
072	Domingo J. Navarro, 3	104	Dr. Rafael González, 12
073	Domingo J. Navarro, 5	105	Dr. Rafael González, 14
074	Domingo J. Navarro, 7	106	Dr. Rafael González, 16
075	Viera y Clavijo, 15 / Domingo J. Navarro, 13	107	Eduardo, 3 / Buenos Aires, 6
076	Domingo J. Navarro, 17	108	Eduardo, 5 y 7
077	Domingo J. Navarro, 19	110	Enmedio, 14 / San Justo, 12
078	Domingo J. Navarro, 23	111	General Bravo, 15
079	Domingo J. Navarro, 25	112	General Bravo, 27
080	Domingo J. Navarro, 27	113	General Bravo, 8, 10 y 12
081	Domingo J. Navarro, 29	114	General Bravo, 14
082	Domingo J. Navarro, 31 y 33	115	General Bravo, 16
083	Domingo J. Navarro, 35 / Pérez Galdós, 24	116	General Bravo, 18 / Torres, 25 y 27
084	Domingo J. Navarro, 4	118	General Bravo, 26
085	Domingo J. Navarro, 6	119	General Bravo, 28 / Travieso, 33
086	Domingo J. Navarro, 10	120	Dr. Juan de Padilla, 35 y 37
087	Domingo J. Navarro, 12	121	Lentini, 2 / Francisco Gourié / Francisco Jareño / Plaza de Stagno
088	Domingo J. Navarro, 14	122	Lentini, 4 / Francisco Gourié, 1
089	Domingo J. Navarro, 16 / Viera y Clavijo, 28	123	Malteses, 11
090	Domingo J. Navarro, 22 y 24	124	Malteses, 13
091	Domingo J. Navarro, 26 y 28	125	Malteses, 15 y 17
092	Domingo J. Navarro, 30	126	Malteses, 19 / Plaza de Cairasco / Manuel Padrón Quevedo, 2
093	Domingo J. Navarro, 32	127	Malteses, 4
094	Domingo J. Navarro, 34	128	Malteses, 6 y 8 / Cano, 2 y 4
095	Domingo J. Navarro, 36	129	Malteses, 10 / Cano, 1
096	Domingo J. Navarro, 38 / Pérez Galdós, 26	130	Malteses, 12
097	Domingo J. Navarro, 40 / Pérez Galdós, 43	131	Malteses, 16 / Dr. Rafael González, 2
098	Domingo J. Navarro, 42	132	Malteses, 20 / Dr. Rafael González, 3
099	Domingo J. Navarro, 44	133	Malteses, 22
100	Domingo J. Navarro, 46	134	Muro, 2, 4 y 6 / Plazoleta de las Ranas, 1 / Remedios, 7 y 9

135	Parque de San Telmo - Quiosco de prensa	168	Pérez Galdós, 21
136	Parque de San Telmo - Quiosco Modernista	169	Pérez Galdós, 23
138	Perdomo, 27	170	Pérez Galdós, 25 / Dr. Juan de Padilla, 44
139	Perdomo, 29	171	Pérez Galdós, 27
140	Perdomo, 20	172	Pérez Galdós, 29
141	Perdomo, 26	173	Pérez Galdós, 31
142	Perdomo, 28	174	Pérez Galdós, 33 / Dr. Juan de Padilla, 52
143	Perdomo, 30	175	Pérez Galdós, 35 / Dr. Juan de Padilla, 54
144	Peregrina, 1 / Remedios, 8	176	Pérez Galdós, 37 / Dr. Juan de Padilla, 56
145	Peregrina, 3	177	Pérez Galdós, 39
146	Peregrina, 5	178	Pérez Galdós, 45
147	Peregrina, 7	179	Pérez Galdós, 47
148	Peregrina, 9	180	Pérez Galdós, 49 / Buenos Aires, 39
149	Peregrina, 11	181	Avda. Primero de Mayo, 70, 72 y 74
150	Peregrina, 13	182	Pérez Galdós, 2 / San Bernardo, 18
151	Peregrina, 15	183	Pérez Galdós, 4 / Perdomo, 31
152	Peregrina, 17 / Malteses, 9	184	Pérez Galdós, 8
153	Peregrina, 4	185	Pérez Galdós, 10
154	Peregrina, 6	187	Pérez Galdós, 14
155	Peregrina, 8	188	Pérez Galdós, 16
156	Peregrina, 10	189	Pérez Galdós, 18
157	Peregrina, 12	190	Pérez Galdós, 20
158	Peregrina, 14	191	Pérez Galdós, 22
159	Peregrina, 16	192	Pérez Galdós, 28
160	Pérez Galdós, 3	193	Pérez Galdós, 30
161	Pérez Galdós, 5	194	Pérez Galdós, 32 / Buenos Aires, 37
162	Pérez Galdós, 7	195	Plaza de Cairasco, 3
163	Pérez Galdós, 9	196	Plaza de Cairasco, 4
164	Pérez Galdós, 11 / Perdomo, 33	197	Plaza de Cairasco, 1 / General Bravo, 2 / Malteses, 21 / Manuel Padrón Quevedo, 1
165	Pérez Galdós, 15	198	Plaza de Hurtado de Mendoza - Quiosco
166	Pérez Galdós, 17 / Dr. Juan de Padilla, 38	199	Plaza de Hurtado de Mendoza, 3 / Remedios, 5
167	Pérez Galdós, 19	200	Plaza de San Bernardo, 1 / Cano, 41

201	Plaza de San Bernardo, 3	235	Travieso, 11
204	Plaza de San Bernardo, 22 / Dr. Juan de Padilla, 22	236	Travieso, 10
205	Plaza de San Bernardo, 24 / Dr. Juan de Padilla, 17	237	Travieso, 12
206	Plaza de San Francisco, 2 / General Bravo, 1	239	Travieso, 18 / Cano, 29
207	Remedios, 1 y 3 / San Pedro / Plaza de Hurtado de Mendoza / Lentini	241	Travieso, 24 / Villavicencio, 7
208	Remedios, 2 / San Pedro, 5 y 7	243	Triana, 13
209	Remedios, 4	244	Triana, 21
210	Remedios, 10 y 12	245	Triana, 29
211	Remedios, 14	246	Triana, 31
212	Remedios, 16 / Plaza de Cairasco / Manuel Padrón Quevedo, 5 y 7	247	Triana, 33
213	Muro, 1 y 3 / Alameda de Colón, 1 / Terrero, 10 / Fuente, 1	248	Triana, 35
214	San Pedro, 9 y 11	249	Triana, 37
215	San Pedro, 2 / Lentini, 6 / Triana, 1	250	Triana, 49
216	San Pedro, 4 / Triana, 5 y 7	251	Triana, 53 / Travieso, 2
217	San Pedro, 6 / Triana, 9	252	Triana, 55
218	San Telmo, 1 / Triana, 122	253	Triana, 57
219	Terrero, 2 / Fuente, 3	254	Triana, 59
220	Terrero, 1, 3, 7, 11 y 13 / Enmedio, 1 / Fuente, 4	255	Triana, 61
221	Torres, 1 y 3 / Triana, 39	256	Triana, 65 / Arenas, 2
222	Torres, 5	257	Triana, 67
223	Torres, 15	258	Triana, 73
224	Torres, 17	259	Triana, 75
225	Torres, 19 / Dr. Rafael González, 18 y 20	260	Triana, 77
226	Torres, 21 y 23 / Dr. Rafael González, 7, 9, 11 y 13	261	Triana, 79 / Lagunetas, 18
227	Torres, 8	262	Triana, 83 / Perdomo, 2
228	Torres, 12 / Cano, 16 y 18	263	Triana, 85
229	Torres, 16	264	Triana, 87
230	Torres, 20	265	Triana, 89
231	Torres, 22	266	Triana, 93 / Domingo J. Navarro, 2
232	Torres, 24	267	Triana, 95
233	Torres, 30 / General Bravo, 20	268	Triana, 97
234	Travieso, 1 / Triana, 51	269	Triana, 99

270	Triana, 101	302	Triana, 94 / Matula, 1
271	Triana, 103	303	Triana, 96 / Matula, 3 / Francisco Gourié, 93
272	Triana, 105	304	Triana, 98 / Francisco Gourié, 95
273	Triana, 109 / Bravo Murillo / Buenos Aires / Eduardo	305	Triana, 100 / Francisco Gourié, 97
274	Triana, 4 / Francisco Gourié, 3	306	Triana, 118 / Francisco Gourié, 113
275	Triana, 6	307	Triana, 120 / San Telmo, 2 / Francisco Gourié, 115
276	Triana, 8 / Francisco Gourié, 7	308	Viera y Clavijo, 7 / Perdomo, 18
277	Triana, 10 / Francisco Gourié, 9	309	Viera y Clavijo, 9
278	Triana, 12 / Francisco Gourié, 11	310	Viera y Clavijo, 11
279	Triana, 22 / Francisco Gourié, 21	311	Viera y Clavijo, 13
280	Triana, 24 y 26 / Francisco Gourié, 23 y 25	312	Viera y Clavijo, 17 / Domingo J. Navarro, 18
281	Triana, 28 / Francisco Gourié, 27	313	Viera y Clavijo, 21
282	Triana, 40 / Francisco Gourié, 39	314	Viera y Clavijo, 23
283	Triana, 46 / Clavel, 1, 3, 5, 7 y 9 / Francisco Gourié, 45	315	Viera y Clavijo, 29
284	Triana, 48 / Francisco Gourié, 47	316	Viera y Clavijo, 31
285	Triana, 50	317	Viera y Clavijo, 33
286	Triana, 54 / Francisco Gourié, 53	318	Viera y Clavijo, 35 / Bravo Murillo, 9
287	Triana, 56 / Francisco Gourié, 55	319	Viera y Clavijo, 2 / Constantino, 22
288	Triana, 62 / Francisco Gourié, 61	320	Viera y Clavijo, 14
289	Triana, 64 / Francisco Gourié, 63	321	Viera y Clavijo, 18
290	Triana, 70 / Francisco Gourié, 69	322	Viera y Clavijo, 20
291	Triana, 72 / Francisco Gourié, 71	323	Viera y Clavijo, 22 y 24
292	Triana, 74 / Munguía, 2	324	Viera y Clavijo, 26 / Domingo J. Navarro, 9 y 11
293	Triana, 76 / Munguía, 1 y 3 / Francisco Gourié, 75	325	Viera y Clavijo, 52
294	Triana, 78 / Francisco Gourié, 77	326	Viera y Clavijo, 54 / Bravo Murillo, 7
295	Triana, 80 / Francisco Gourié, 79	327	Villavicencio, 10
296	Triana, 82 / Francisco Gourié, 81	582	Remedios, 6 / Peregrina, 2
297	Triana, 84 / Francisco Gourié, 83	588	Constantino, 15
298	Triana, 86 / Francisco Gourié, 85	589	Triana, 2 / Lentini, 6
299	Triana, 88 / Francisco Gourié, 87	596	San Bernardo, 2 / Viera y Clavijo, 1
300	Triana, 90 / Francisco Gourié, 89	603	General Bravo, 23
301	Triana, 92 / Matula, 2 / Francisco Gourié, 91	604	General Bravo, 22

605	Malteses, 14
606	Malteses, 18 / Dr. Rafael González, 1
607	Malteses, 24 / General Bravo, 4 y 6
608	Perdomo, 17, 19 y 21 / Viera y Clavijo, 8 / Lagunetas
609	Perdomo, 35
610	Perdomo, 41
611	Perdomo, 22
612	Perdomo, 24
613	Avda. Primero de Mayo, 34
614	Avda. Primero de Mayo, 36 / Perdomo, 43 y 45
615	Avda. Primero de Mayo, 56 y 58
616	San Bernardo, 10 y 12
617	San Bernardo, 14
618	Travieso, 4
619	Viera y Clavijo, 6
620	Villavicencio, 15

Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.

328	Agustín Millares, 21 y 23	359	Castillo, 13 / Bedmar, 1 y 3 / Santa Bárbara, 20
329	Agustín Millares, 25	360	Castillo, 19
330	Agustín Millares, 16	361	Castillo, 21 / Sor Jesús, 1
331	Agustín Millares, 18	362	Castillo, 2 y 4
332	Armas, 5	363	Castillo, 6 / Juan de Quesada, 10
333	Armas, 7	364	Castillo, 8 / Juan de Quesada, 11
334	Armas, 4	365	Castillo, 10
335	Audiencia, 1 / Agustín Millares, 4	366	Castillo, 12
336	Audiencia, 3	367	Castillo, 14
337	Audiencia, 5	368	Castillo, 16
338	Alcalde Díaz-Saavedra Navarro, 2 / Andrés Déniz, 2 / Botas, 2 / Pelota, 1	369	Castillo, 18
339	Balcones, 1 / San Agustín / Espíritu Santo, 2	370	Castillo, 20 y 22
340	Balcones, 3	371	Colón, 8
341	Balcones, 5 y 7 / Agustín Millares, 11	372	Colón, 12 / Herrería, 4
342	Balcones, 9 / Agustín Millares, 8 / Espíritu Santo, 10	373	Dolores de la Rocha, 4 y 6
343	Balcones, 11 / Espíritu Santo, 12	374	Dr. Chil, 3 / Juan E. Doreste, 6
344	Balcones, 13	375	Dr. Chil, 5 / Juan E. Doreste, 8
345	Balcones, 15	376	Dr. Chil, 15
346	Balcones, 17	377	Dr. Chil, 15 bis
347	Balcones, 19 / Felipe Massieu, 1	378	Dr. Chil, 17 / López Botas, 6, 8 y 10
348	Balcones, 4	379	Dr. Chil, 19, 21 y 23 / Dr. Verneau, 1
349	Balcones, 10 / Agustín Millares, 6	380	Dr. Chil, 25 y 27 / Dr. Verneau, 2
350	Balcones, 16	381	Dr. Chil, 29 / Luis Millares, 1
351	Balcones, 20	382	Dr. Chil, 31 / Luis Millares, 2 / Santa Bárbara, 2
352	Pelota, 2 / Mendizábal, 1 / Plaza del Mercado Municipal, 1 / Alcalde Díaz-Saavedra Navarro, 1	383	Dr. Chil, 33 / Santa Bárbara, 4
353	Castillo, 1 / Santa Bárbara, 6 y 8	384	Dr. Chil, 14
354	Castillo, 3 / Santa Bárbara, 10	385	Dr. Chil, 16
355	Castillo, 5 / Santa Bárbara, 12	386	Dr. Chil, 22 / Espíritu Santo, 43
356	Castillo, 7 / Santa Bárbara, 14	387	Dr. Chil, 24 / Espíritu Santo, 45
357	Castillo, 9 / Santa Bárbara, 16	388	Dr. Chil, 26 / Espíritu Santo, 49
358	Castillo, 11 / Santa Bárbara, 18	389	Dr. Chil, 28 / Espíritu Santo, 51
		390	Dr. Chil, 30 / Espíritu Santo, 53

393	Alcalde Fco. Hernández González, 6 / Juan E. Doreste, 4	430	Hernán Pérez de Grado, 36
397	Dr. Verneau, 3 y 5	431	Hernán Pérez de Grado, 38 / Paseo de San José, 11
398	Dr. Verneau, 7	432	Herrería, 1 y 3 / San Marcial, sn
399	Dr. Verneau, 9 / López Botas, 14	433	Herrería, 7
400	Dr. Verneau, 4 y 6 / López Botas, 16	434	Herrería, 9
402	Espíritu Santo, 9 / Agustín Millares, 17 y 19	435	Herrería, 6
403	Espíritu Santo, 13	436	Herrería, 8 / Pelota, 25
404	Espíritu Santo, 15	437	Herrería, 10 / Pelota, 20
405	Espíritu Santo, 17	438	Juan de Quesada, 1 / Obispo Codina, 5
406	Espíritu Santo, 19 y 21	439	Juan de Quesada, 2
407	Espíritu Santo, 27	440	Juan de Quesada, 3
408	Espíritu Santo, 29	441	Juan de Quesada, 4
409	Espíritu Santo, 35 y 37 / Reloj, 1 y 3 / Dr. Chil, 18	442	Juan de Quesada, 5
410	Espíritu Santo, 8 / Agustín Millares, 15	443	Juan de Quesada, 6 / Frías, 6
411	Espíritu Santo, 14	444	Juan de Quesada, 10 / Doramas, 3
412	Felipe Massieu, 3	445	Juan de Quesada, 13
413	Felipe Massieu, 5	446	Juan de Quesada, 14
414	Felipe Massieu, 9 / Espíritu Santo, 18	447	Juan de Quesada, 15, 16 y 17
415	Fernando Galván / Hernán Pérez de Grado, 4 y 6 / Dr. Nuez Aguilar, 1	448	Juan de Quesada, 19
416	García Tello, 27	449	Juan de Quesada, 20
417	García Tello, 29	450	Juan de Quesada, 21 / Clemente Jordán, 1
418	García Tello, 8	451	Juan de Quesada, 22 / Clemente Jordán, 2 / Verdi, 2
420	Hernán Pérez de Grado, 4 / Dr. Nuez Aguilar / Toledo, 8	452	Juan de Quesada, 23 / Verdi, 4
421	Hernán Pérez de Grado, 12	453	Juan de Quesada, 24 y 25 / Verdi, 6
422	Hernán Pérez de Grado, 14	454	Juan de Quesada, 26 y 26 b / Verdi, 8 y 10
423	Hernán Pérez de Grado, 16	455	Juan de Quesada, 28 / Verdi, 14
424	Hernán Pérez de Grado, 18	456	Juan de Quesada, 29 / Verdi, 16 / Beltrán de Lis, sn
425	Hernán Pérez de Grado, 22	457	Juan de Quesada, 30 / Bretón, 1 / Beltrán de Lis, 2
426	Hernán Pérez de Grado, 24	458	Juan de Quesada, 31 / Bretón, 2 y 2D / Ramón y Cajal, 36
427	Hernán Pérez de Grado, 26 y 28	459	Juan de Quesada, 32
428	Hernán Pérez de Grado, 30 y 32	460	Juan de Quesada, 33, 34 y 35
429	Hernán Pérez de Grado, 34	461	Juan E. Doreste, 13

462	Juan E. Doreste, 15 / Reyes Católicos, 19	497	Pedro Díaz, 23 / Sor Brígida Castelló, 22
463	Juan E. Doreste, 12	498	Plaza de Santo Domingo, 7
464	Juan E. Doreste, 14	499	Pedro Díaz, 6
465	Juan E. Doreste, 16 / Reyes Católicos, 17	500	Pedro Díaz, 14 y 16 / López Botas, 51
466	López Botas, 1 / Reyes Católicos, 22	501	Pedro Díaz, 20 / López Botas, 55
467	López Botas, 5	502	Pedro Díaz, 24 / Sor Jesús, 11 / López Botas, 63
468	López Botas, 7	503	Pelota, 9 / Mendizábal, 10
469	López Botas, 13	504	Pelota, 11
470	López Botas, 29 / Plaza de Santo Domingo, 9	505	Pelota, 13
471	López Botas, 43 / Pedro Díaz, 8	506	Pelota, 15 / Armas, 10
472	López Botas, 24 / Santa Bárbara, 7	507	Pelota, 19
473	Luis Millares, 4 / Santa Bárbara, 1	508	Pelota, 21
474	Luis Millares, 12	509	Pelota, 23
475	Mendizábal, 5 y 7 / Botas, 8	510	Pelota, 6
476	Mendizábal, 2	511	Pelota, 8
477	Mendizábal, 14 y 16	512	Pelota, 10 / Armas, 8
478	Mendizábal, 26	513	Pelota, 16
479	Mendizábal, 30 / Montesdeoca, 1	514	Pelota, 18 / Calvo Sotelo, 11
481	Mendizábal, 36	515	Plaza del Espíritu Santo, 1 / Castillo, 8 / Espíritu Santo, 34
482	Mesa de León, 1	516	Plaza del Espíritu Santo, 2 / Dr. Chil, 32 / Espíritu Santo, 55
483	Mesa de León, 3	517	Plaza del Pilar Nuevo, 2 / Pasaje de Pedro de Algaba, 3 / Herrería, 2 / Colón
484	Mesa de León, 2	518	Plaza del Pilar Nuevo, 3 y 4 / Balcones, 22 / Pasaje de Pedro de Algaba, 2
485	Montesdeoca, 4 y 6	519	Plaza de San Agustín, 5 / Luis Mesa Suárez, 2 y 4 / Alcalde Díaz-Saavedra Navarro, 29
486	Montesdeoca, 8	520	Plaza de San Agustín, 5
487	Montesdeoca, 10	521	Plaza de San Agustín, 3 / Plaza de Luis Mesa Suárez, sn
488	Obispo Codina, 3	522	Plaza de San Agustín, 2
489	Obispo Codina, 2 / San Marcial, 1	523	Plaza de Santa Ana / Castillo, 2
490	Obispo Codina, 4	524	Plaza de Santa Ana / Obispo Codina, 2A
491	Obispo Codina, 6 / Mesa de León	525	Plaza de Santa Ana, 1 / Obispo Codina, 2 / Espíritu Santo, 22
494	Pedro Díaz, 3 y 5 / Sor Brígida Castelló, 6	526	Plaza de Santa Ana, 2 / Espíritu Santo, 24
495	Pedro Díaz, 11	527	Plaza de Santa Ana, 3
496	Pedro Díaz, 21 / Sor Brígida Castelló, 20		

528	Plaza de Santa Ana, 4 / Espíritu Santo, 26	560	San Marcos, 4
529	Plaza de Santa Ana, 5 / Espíritu Santo, 28	561	San Marcos, 10 / García Tello, 25
530	Plaza de Santa Ana, 6 / Espíritu Santo, 30	562	San Marcos, 26
531	Plaza de Santa Ana, 10 / Juan de Quesada, 8	563	San Marcos, 28
532	Plaza de Santa Ana, 11 / Frías, 1	564	Santa Bárbara, 5
533	Plaza de Santa Ana, 12 / Frías, 2 y 4 / Obispo Codina, sn	565	Santa Bárbara, 15
534	Plaza de San Antonio Abad, 12	566	López Botas, 21
535	Plaza de San Antonio Abad, 5 / Pasaje de Pedro de Algaba, 8	567	Sor Brígida Castelló, 1 / Hernán Pérez de Grado, 6, 8 y 10
536	Plaza de San Antonio Abad, 1 y 2 / Armas, 2	568	Sor Brígida Castelló, 3
537	Plaza de Santo Domingo, 4	569	Sor Brígida Castelló, 5
538	Plaza de Santo Domingo, 6 / Pedro Díaz, 1	570	Sor Brígida Castelló, 7
539	Plaza de Santo Domingo, 3 / Toledo	571	Sor Brígida Castelló, 9
540	Ramón y Cajal, 1 / Sor Jesús, 2 / Real de San Juan, 2	572	Sor Brígida Castelló, 11
541	Reloj, 2 / Dr. Chil, 20	573	Sor Brígida Castelló, 13
542	Reyes Católicos, 1 / Espíritu Santo, 23	574	Sor Brígida Castelló, 15
543	Reyes Católicos, 3 y 5 / Dr. Chil, 8	575	Sor Brígida Castelló, 17
544	Reyes Católicos, 15	576	Sor Brígida Castelló, 19
545	Reyes Católicos, 21 y 23	577	Sor Brígida Castelló, 21, 23 y 25 / Paseo de San José, 3
546	Reyes Católicos, 25, 27, 29 y 35	578	Dr. Chil, 12
547	Reyes Católicos, 47	579	Espíritu Santo, 16
548	Reyes Católicos, 4	580	García Tello, 5
549	Reyes Católicos, 6 y 8	581	San Marcos, 24
550	Reyes Católicos, 10 / Dr. Chil, 10	583	Pedro Díaz, 25 / Sor Brígida Castelló, 24
551	Reyes Católicos, 24, 26 y 28	584	Mendizábal, 27
552	Reyes Católicos, 30 / García Tello, 2	585	Espíritu Santo, 31
553	Reyes Católicos, 66 / Hernán Pérez de Grado, 2 / Fernando Galván, 1	586	Espíritu Santo, 33
554	Roque Morera, 1 / Alcalde Díaz-Saavedra Navarro, 19 / San Agustín, 1	587	Espíritu Santo, 32 / Plaza de Santa Ana, 7
555	Rosario, 6, 8 y 10	590	Los Balcones, 2
556	San Agustín, 15	591	Los Balcones, 6
557	San Agustín, 14 / Plaza de San Agustín, 4	592	Los Balcones, 12
558	San Marcos, 1 / López Botas, 17	593	Los Balcones, 14
559	San Marcos, 2 / López Botas, 19	594	Los Balcones, 18

595	Dr. Chil, 13	646	Plaza de Santo Domingo, 8 / López Botas, 31 y 33
597	Ramón y Cajal, 3 / Guzmán El Bueno	647	Ramón y Cajal, 30 y 32
598	Ramón y Cajal, 5 / Guzmán El Bueno	648	Reyes Católicos, 49
599	Ramón y Cajal, 7 / Guzmán El Bueno	649	Reyes Católicos, 53 y 57 / Padre José Sosa, 28
600	Ramón y Cajal, 9, 11, 13, 17 y 23 / Carretera del Centro	650	Reyes Católicos, 12, 14, 16 y 18 / Dr. Chil, 11
601	Ramón y Cajal, 15 / Carretera del Centro	651	Reyes Católicos, 46
602	Ramón y Cajal, 25 / Carretera del Centro	652	Reyes Católicos, 48
621	Agustín Millares, 1, 3 y 5 / Montesdeoca, 3	653	San Marcos, 8 / García Tello, 22 y 24
622	Armas, 1 / Colón, 2	654	Santa Bárbara, 13
623	Audiencia, 9	655	Sor Brígida Castelló, 2 / Plaza de Santo Domingo, 5
624	Audiencia, 6 / Montesdeoca, 9	656	Sor Brígida Castelló, 4
625	Castillo, 17	657	Sor Brígida Castelló, 8
626	Colón, 4	658	Sor Brígida Castelló, 10
627	Dr. Chil, 6		
628	Dolores de La Rocha, 1 / Juan E. Doreste, 9		
629	Espíritu Santo, 11 / Agustín Millares, 10		
630	Espíritu Santo, 39		
631	Espíritu Santo, 4		
632	García Tello, 19 y 21		
633	López Botas, 9		
634	López Botas, 11		
635	López Botas, 23		
636	López Botas, 4		
637	López Botas, 26		
638	López Botas, 30		
639	López Botas, 40		
640	López Botas, 46 y 48		
641	Luis Millares, 5		
642	Pedro Díaz, 9		
643	Pedro Díaz, 13 / Sor Brígida Castelló, 12		
644	Pedro Díaz, 4		
645	Plaza de San Antonio Abad, 13 / Audiencia, 10 / Montesdeoca, 13a		

Arena, 8	Ficha 002	Buenos Aires, 43	Ficha 025
Avda. Primero de Mayo, 8	Ficha 003	Buenos Aires, 47	Ficha 026
Avda. Primero de Mayo, 10 / San Francisco, 7	Ficha 004	Buenos Aires, 49	Ficha 027
Avda. Primero de Mayo, 30 / Plaza de San Bernardo, 28	Ficha 005	Buenos Aires, 51	Ficha 028
Avda. Primero de Mayo, 32	Ficha 006	Buenos Aires, 8	Ficha 029
Avda. Primero de Mayo, 34	Ficha 613	Buenos Aires, 14	Ficha 030
Avda. Primero de Mayo, 36 / Perdomo, 43 y 45	Ficha 614	Buenos Aires, 16	Ficha 031
Avda. Primero de Mayo, 56 y 58	Ficha 615	Buenos Aires, 18	Ficha 032
Avda. Primero de Mayo, 62 / Domingo J. Navarro, 39 y 41 / Dr. Juan de Padilla, 43	Ficha 007	Buenos Aires, 20	Ficha 033
Avda. Primero de Mayo, 70, 72 y 74	Ficha 181	Buenos Aires, 22	Ficha 034
Bravo Murillo, 5	Ficha 008	Buenos Aires, 24 y 26	Ficha 035
Bravo Murillo, 11	Ficha 009	Buenos Aires, 38 / Pérez Galdós, 51	Ficha 038
Bravo Murillo, 13	Ficha 010	Buenos Aires, 40, 42, 44, 46, 48, 50, 52, 54 y 56 / Avda. Primero de Mayo, 68	Ficha 039
Bravo Murillo, 23 / Pérez Galdós, 42	Ficha 011	Cano, 5	Ficha 040
Bravo Murillo, 25 / Pérez Galdós, 55 y 57	Ficha 012	Cano, 7 / Dr. Rafael González, 6 y 8	Ficha 041
Bravo Murillo, 31	Ficha 013	Cano, 9	Ficha 042
Buenos Aires, 3	Ficha 014	Cano, 11	Ficha 043
Buenos Aires, 5	Ficha 015	Cano, 19 / Torres, 14	Ficha 044
Buenos Aires, 7, 9, 11 y 13 / Viera y Clavijo, 38 y 40	Ficha 016	Cano, 21	Ficha 045
Buenos Aires, 17	Ficha 017	Cano, 25	Ficha 046
Buenos Aires, 19	Ficha 018	Cano, 27 / Travieso, 17	Ficha 047
Buenos Aires, 21	Ficha 019	Cano, 31	Ficha 048
Buenos Aires, 23	Ficha 020	Cano, 33	Ficha 049
Buenos Aires, 25, 27 y 29	Ficha 021	Cano, 6	Ficha 050
Buenos Aires, 33	Ficha 022	Cano, 8	Ficha 051
Buenos Aires, 35	Ficha 023	Cano, 10	Ficha 052
Buenos Aires, 41	Ficha 024	Cano, 12	Ficha 053

Cano, 14 / Torres, 11	Ficha 054	Domingo J. Navarro, 31 y 33	Ficha 082
Cano, 20	Ficha 055	Domingo J. Navarro, 35 / Pérez Galdós, 24	Ficha 083
Cano, 22	Ficha 056	Domingo J. Navarro, 4	Ficha 084
Cano, 28	Ficha 057	Domingo J. Navarro, 6	Ficha 085
Cano, 36	Ficha 058	Domingo J. Navarro, 10	Ficha 086
Cano, 38 / Arena, 17	Ficha 059	Domingo J. Navarro, 12	Ficha 087
Cano, 40 / Arena, 14	Ficha 060	Domingo J. Navarro, 14	Ficha 088
Cano, 42	Ficha 061	Domingo J. Navarro, 16 / Viera y Clavijo, 28	Ficha 089
Cano, 44 / Constantino, 17	Ficha 062	Domingo J. Navarro, 22 y 24	Ficha 090
Constantino, 1 / Triana, 69	Ficha 063	Domingo J. Navarro, 26 y 28	Ficha 091
Constantino, 7	Ficha 064	Domingo J. Navarro, 30	Ficha 092
Constantino, 13	Ficha 065	Domingo J. Navarro, 32	Ficha 093
Constantino, 15	Ficha 588	Domingo J. Navarro, 34	Ficha 094
Constantino, 2 y 4 / Triana, 71	Ficha 066	Domingo J. Navarro, 36	Ficha 095
Constantino, 16	Ficha 067	Domingo J. Navarro, 38 / Pérez Galdós, 26	Ficha 096
Domingo Déniz, 5	Ficha 069	Domingo J. Navarro, 40 / Pérez Galdós, 43	Ficha 097
Domingo Déniz, 7	Ficha 070	Domingo J. Navarro, 42	Ficha 098
Domingo Déniz, 9 / Avda. Primero de Mayo, 6	Ficha 071	Domingo J. Navarro, 44	Ficha 099
Domingo J. Navarro, 3	Ficha 072	Domingo J. Navarro, 46	Ficha 100
Domingo J. Navarro, 5	Ficha 073	Domingo J. Navarro, 48	Ficha 101
Domingo J. Navarro, 7	Ficha 074	Domingo J. Navarro, 50 y 52	Ficha 102
Domingo J. Navarro, 17	Ficha 076	Domingo J. Navarro, 54 / Avda. Primero de Mayo, 64	Ficha 103
Domingo J. Navarro, 19	Ficha 077	Dr. Juan de Padilla, 35 y 37	Ficha 120
Domingo J. Navarro, 23	Ficha 078	Dr. Rafael González, 12	Ficha 104
Domingo J. Navarro, 25	Ficha 079	Dr. Rafael González, 14	Ficha 105
Domingo J. Navarro, 27	Ficha 080	Dr. Rafael González, 16	Ficha 106
Domingo J. Navarro, 29	Ficha 081	Eduardo, 3 / Buenos Aires, 6	Ficha 107

Eduardo, 5 y 7	Ficha 108	Malteses, 24 / General Bravo, 4 y 6	Ficha 607
Enmedio, 14 / San Justo, 12	Ficha 110	Muro, 1 y 3 / Alameda de Colón, 1 / Terrero, 10 / Fuente, 1	Ficha 213
General Bravo, 15	Ficha 111	Muro, 2, 4 y 6 / Plazoleta de las Ranas, 1 / Remedios, 7 y 9	Ficha 134
General Bravo, 23	Ficha 603	Parque de San Telmo - Quiosco de prensa	Ficha 135
General Bravo, 27	Ficha 112	Parque de San Telmo - Quiosco Modernista	Ficha 136
General Bravo, 8, 10 y 12	Ficha 113	Perdomo, 17, 19 y 21 / Viera y Clavijo, 8 / Lagunetas	Ficha 608
General Bravo, 14	Ficha 114	Perdomo, 27	Ficha 138
General Bravo, 16	Ficha 115	Perdomo, 29	Ficha 139
General Bravo, 18 / Torres, 25 y 27	Ficha 116	Perdomo, 35	Ficha 609
General Bravo, 22	Ficha 604	Perdomo, 41	Ficha 610
General Bravo, 26	Ficha 118	Perdomo, 20	Ficha 140
General Bravo, 28 / Travieso, 33	Ficha 119	Perdomo, 22	Ficha 611
Lentini, 2 / Francisco Gourié / Francisco Jareño / Plaza de Stagno	Ficha 121	Perdomo, 24	Ficha 612
Lentini, 4 / Francisco Gourié, 1	Ficha 122	Perdomo, 26	Ficha 141
Malteses, 11	Ficha 123	Perdomo, 28	Ficha 142
Malteses, 13	Ficha 124	Perdomo, 30	Ficha 143
Malteses, 15 y 17	Ficha 125	Peregrina, 1 / Remedios, 8	Ficha 144
Malteses, 19 / Plaza de Cairasco / Manuel Padrón Quevedo, 2	Ficha 126	Peregrina, 3	Ficha 145
Malteses, 4	Ficha 127	Peregrina, 5	Ficha 146
Malteses, 6 y 8 / Cano, 2 y 4	Ficha 128	Peregrina, 7	Ficha 147
Malteses, 10 / Cano, 1	Ficha 129	Peregrina, 9	Ficha 148
Malteses, 12	Ficha 130	Peregrina, 11	Ficha 149
Malteses, 14	Ficha 605	Peregrina, 13	Ficha 150
Malteses, 16 / Dr. Rafael González, 2	Ficha 131	Peregrina, 15	Ficha 151
Malteses, 18 / Dr. Rafael González, 1	Ficha 606	Peregrina, 17 / Malteses, 9	Ficha 152
Malteses, 20 / Dr. Rafael González, 3	Ficha 132	Peregrina, 4	Ficha 153
Malteses, 22	Ficha 133	Peregrina, 6	Ficha 154

Peregrina, 8	Ficha 155	Pérez Galdós, 4 / Perdomo, 31	Ficha 183
Peregrina, 10	Ficha 156	Pérez Galdós, 8	Ficha 184
Peregrina, 12	Ficha 157	Pérez Galdós, 10	Ficha 185
Peregrina, 14	Ficha 158	Pérez Galdós, 14	Ficha 187
Peregrina, 16	Ficha 159	Pérez Galdós, 16	Ficha 188
Pérez Galdós, 3	Ficha 160	Pérez Galdós, 18	Ficha 189
Pérez Galdós, 5	Ficha 161	Pérez Galdós, 20	Ficha 190
Pérez Galdós, 7	Ficha 162	Pérez Galdós, 22	Ficha 191
Pérez Galdós, 9	Ficha 163	Pérez Galdós, 28	Ficha 192
Pérez Galdós, 11 / Perdomo, 33	Ficha 164	Pérez Galdós, 30	Ficha 193
Pérez Galdós, 15	Ficha 165	Pérez Galdós, 32 / Buenos Aires, 37	Ficha 194
Pérez Galdós, 17 / Dr. Juan de Padilla, 38	Ficha 166	Plaza de Cairasco, 1 / General Bravo, 2 / Malteses, 21 / Manuel Padrón	Ficha 197
Pérez Galdós, 19	Ficha 167	Quevedo, 1	
Pérez Galdós, 21	Ficha 168	Plaza de Cairasco, 3	Ficha 195
Pérez Galdós, 23	Ficha 169	Plaza de Cairasco, 4	Ficha 196
Pérez Galdós, 25 / Dr. Juan de Padilla, 44	Ficha 170	Plaza de Hurtado de Mendoza - Quiosco	Ficha 198
Pérez Galdós, 27	Ficha 171	Plaza de Hurtado de Mendoza, 3 / Remedios, 5	Ficha 199
Pérez Galdós, 29	Ficha 172	Plaza de San Bernardo, 1 / Cano, 41	Ficha 200
Pérez Galdós, 31	Ficha 173	Plaza de San Bernardo, 3	Ficha 201
Pérez Galdós, 33 / Dr. Juan de Padilla, 52	Ficha 174	Plaza de San Bernardo, 2 / Viera y Clavijo, 1	Ficha 596
Pérez Galdós, 35 / Dr. Juan de Padilla, 54	Ficha 175	Plaza de San Bernardo, 10 y 12	Ficha 616
Pérez Galdós, 37 / Dr. Juan de Padilla, 56	Ficha 176	Plaza de San Bernardo, 14	Ficha 617
Pérez Galdós, 39	Ficha 177	Plaza de San Bernardo, 22 / Dr. Juan de Padilla, 22	Ficha 204
Pérez Galdós, 45	Ficha 178	Plaza de San Bernardo, 24 / Dr. Juan de Padilla, 17	Ficha 205
Pérez Galdós, 47	Ficha 179	Plaza de San Francisco, 2 / General Bravo, 1	Ficha 206
Pérez Galdós, 49 / Buenos Aires, 39	Ficha 180	Remedios, 1 y 3 / San Pedro / Plaza de Hurtado de Mendoza / Lentini	Ficha 207
Pérez Galdós, 2 / San Bernardo, 18	Ficha 182	Remedios, 2 / San Pedro, 5 y 7	Ficha 208
		Remedios, 4	Ficha 209

Remedios, 6 / Peregrina, 2	Ficha 582	Travieso, 10	Ficha 236
Remedios, 10 y 12	Ficha 210	Travieso, 12	Ficha 237
Remedios, 14	Ficha 211	Travieso, 18 / Cano, 29	Ficha 239
Remedios, 16 / Plaza de Cairasco / Manuel Padrón Quevedo, 5 y 7	Ficha 212	Travieso, 24 / Villavicencio, 7	Ficha 241
San Pedro, 9 y 11	Ficha 214	Triana, 13	Ficha 243
San Pedro, 2 / Lentini, 6 / Triana, 1	Ficha 215	Triana, 21	Ficha 244
San Pedro, 4 / Triana, 5 y 7	Ficha 216	Triana, 29	Ficha 245
San Pedro, 6 / Triana, 9	Ficha 217	Triana, 31	Ficha 246
San Telmo, 1 / Triana, 122	Ficha 218	Triana, 33	Ficha 247
Terrero, 1, 3, 7, 11 y 13 / Enmedio, 1 / Fuente, 4	Ficha 220	Triana, 35	Ficha 248
Terrero, 2 / Fuente, 3	Ficha 219	Triana, 37	Ficha 249
Torres, 1 y 3 / Triana, 39	Ficha 221	Triana, 49	Ficha 250
Torres, 5	Ficha 222	Triana, 53 / Travieso, 2	Ficha 251
Torres, 15	Ficha 223	Triana, 55	Ficha 252
Torres, 17	Ficha 224	Triana, 57	Ficha 253
Torres, 19 / Dr. Rafael González, 18 y 20	Ficha 225	Triana, 59	Ficha 254
Torres, 21 y 23 / Dr. Rafael González, 7, 9, 11 y 13	Ficha 226	Triana, 61	Ficha 255
Torres, 8	Ficha 227	Triana, 65 / Arenas, 2	Ficha 256
Torres, 12 / Cano, 16 y 18	Ficha 228	Triana, 67	Ficha 257
Torres, 16	Ficha 229	Triana, 73	Ficha 258
Torres, 20	Ficha 230	Triana, 75	Ficha 259
Torres, 22	Ficha 231	Triana, 77	Ficha 260
Torres, 24	Ficha 232	Triana, 79 / Lagunetas, 18	Ficha 261
Torres, 30 / General Bravo, 20	Ficha 233	Triana, 83 / Perdomo, 2	Ficha 262
Travieso, 1 / Triana, 51	Ficha 234	Triana, 85	Ficha 263
Travieso, 11	Ficha 235	Triana, 87	Ficha 264
Travieso, 4	Ficha 618	Triana, 89	Ficha 265

Triana, 93 / Domingo J. Navarro, 2	Ficha 266	Triana, 74 / Munguía, 2	Ficha 292
Triana, 95	Ficha 267	Triana, 76 / Munguía, 1 y 3 / Francisco Gourié, 75	Ficha 293
Triana, 97	Ficha 268	Triana, 78 / Francisco Gourié, 77	Ficha 294
Triana, 99	Ficha 269	Triana, 80 / Francisco Gourié, 79	Ficha 295
Triana, 101	Ficha 270	Triana, 82 / Francisco Gourié, 81	Ficha 296
Triana, 103	Ficha 271	Triana, 84 / Francisco Gourié, 83	Ficha 297
Triana, 105	Ficha 272	Triana, 86 / Francisco Gourié, 85	Ficha 298
Triana, 109 / Bravo Murillo / Buenos Aires / Eduardo	Ficha 273	Triana, 88 / Francisco Gourié, 87	Ficha 299
Triana, 2 / Lentini, 6	Ficha 589	Triana, 90 / Francisco Gourié, 89	Ficha 300
Triana, 4 / Francisco Gourié, 3	Ficha 274	Triana, 92 / Matula, 2 / Francisco Gourié, 91	Ficha 301
Triana, 6	Ficha 275	Triana, 94 / Matula, 1	Ficha 302
Triana, 8 / Francisco Gourié, 7	Ficha 276	Triana, 96 / Matula, 3 / Francisco Gourié, 93	Ficha 303
Triana, 10 / Francisco Gourié, 9	Ficha 277	Triana, 98 / Francisco Gourié, 95	Ficha 304
Triana, 12 / Francisco Gourié, 11	Ficha 278	Triana, 100 / Francisco Gourié, 97	Ficha 305
Triana, 22 / Francisco Gourié, 21	Ficha 279	Triana, 118 / Francisco Gourié, 113	Ficha 306
Triana, 24 y 26 / Francisco Gourié, 23 y 25	Ficha 280	Triana, 120 / San Telmo, 2 / Francisco Gourié, 115	Ficha 307
Triana, 28 / Francisco Gourié, 27	Ficha 281	Viera y Clavijo, 7 / Perdomo, 18	Ficha 308
Triana, 40 / Francisco Gourié, 39	Ficha 282	Viera y Clavijo, 9	Ficha 309
Triana, 46 / Clavel, 1, 3, 5, 7 y 9 / Francisco Gourié, 45	Ficha 283	Viera y Clavijo, 11	Ficha 310
Triana, 48 / Francisco Gourié, 47	Ficha 284	Viera y Clavijo, 13	Ficha 311
Triana, 50	Ficha 285	Viera y Clavijo, 15 / Domingo J. Navarro, 13	Ficha 075
Triana, 54 / Francisco Gourié, 53	Ficha 286	Viera y Clavijo, 17 / Domingo J. Navarro, 18	Ficha 312
Triana, 56 / Francisco Gourié, 55	Ficha 287	Viera y Clavijo, 21	Ficha 313
Triana, 62 / Francisco Gourié, 61	Ficha 288	Viera y Clavijo, 23	Ficha 314
Triana, 64 / Francisco Gourié, 63	Ficha 289	Viera y Clavijo, 29	Ficha 315
Triana, 70 / Francisco Gourié, 69	Ficha 290	Viera y Clavijo, 31	Ficha 316
Triana, 72 / Francisco Gourié, 71	Ficha 291	Viera y Clavijo, 33	Ficha 317

Viera y Clavijo, 35 / Bravo Murillo, 9	Ficha 318
Viera y Clavijo, 2 / Constantino, 22	Ficha 319
Viera y Clavijo, 6	Ficha 619
Viera y Clavijo, 14	Ficha 320
Viera y Clavijo, 18	Ficha 321
Viera y Clavijo, 20	Ficha 322
Viera y Clavijo, 22 y 24	Ficha 323
Viera y Clavijo, 26 / Domingo J. Navarro, 9 y 11	Ficha 324
Viera y Clavijo, 52	Ficha 325
Viera y Clavijo, 54 / Bravo Murillo, 7	Ficha 326
Villavicencio, 10	Ficha 327
Villavicencio, 15	Ficha 620

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Agustín Millares, 1, 3 y 5 / Montesdeoca, 3	Ficha 621	Balcones, 18	Ficha 594
Agustín Millares, 21 y 23	Ficha 328	Balcones, 20	Ficha 351
Agustín Millares, 25	Ficha 329	Castillo, 1 / Santa Bárbara, 6 y 8	Ficha 353
Agustín Millares, 16	Ficha 330	Castillo, 3 / Santa Bárbara, 10	Ficha 354
Agustín Millares, 18	Ficha 331	Castillo, 5 / Santa Bárbara, 12	Ficha 355
Alcalde Díaz-Saavedra Navarro, 2 / Andrés Déniz, 2 / Botas, 2 / Pelota, 1	Ficha 338	Castillo, 7 / Santa Bárbara, 14	Ficha 356
Alcalde Fco. Hernández González, 6 / Juan E. Doreste, 4	Ficha 393	Castillo, 9 / Santa Bárbara, 16	Ficha 357
Armas, 1 / Colón, 2	Ficha 622	Castillo, 11 / Santa Bárbara, 18	Ficha 358
Armas, 5	Ficha 332	Castillo, 13 / Bedmar, 1 y 3 / Santa Bárbara, 20	Ficha 359
Armas, 7	Ficha 333	Castillo, 17	Ficha 625
Armas, 4	Ficha 334	Castillo, 19	Ficha 360
Audiencia, 1 / Agustín Millares, 4	Ficha 335	Castillo, 21 / Sor Jesús, 1	Ficha 361
Audiencia, 3	Ficha 336	Castillo, 2 y 4	Ficha 362
Audiencia, 5	Ficha 337	Castillo, 6 / Juan de Quesada, 10	Ficha 363
Audiencia, 9	Ficha 623	Castillo, 8 / Juan de Quesada, 11	Ficha 364
Audiencia, 6 / Montesdeoca, 9	Ficha 624	Castillo, 10	Ficha 365
Balcones, 1 / San Agustín / Espíritu Santo, 2	Ficha 339	Castillo, 12	Ficha 366
Balcones, 3	Ficha 340	Castillo, 14	Ficha 367
Balcones, 5 y 7 / Agustín Millares, 11	Ficha 341	Castillo, 16	Ficha 368
Balcones, 9 / Agustín Millares, 8 / Espíritu Santo, 10	Ficha 342	Castillo, 18	Ficha 369
Balcones, 11 / Espíritu Santo, 12	Ficha 343	Castillo, 20 y 22	Ficha 370
Balcones, 13	Ficha 344	Colón, 4	Ficha 626
Balcones, 15	Ficha 345	Colón, 8	Ficha 371
Balcones, 17	Ficha 346	Colón, 12 / Herrería, 4	Ficha 372
Balcones, 19 / Felipe Massieu, 1	Ficha 347	Dolores de La Rocha, 1 / Juan E. Doreste, 9	Ficha 628
Balcones, 2	Ficha 590	Dolores de la Rocha, 4 y 6	Ficha 373
Balcones, 4	Ficha 348	Dr. Chil, 3 / Juan E. Doreste, 6	Ficha 374
Balcones, 6	Ficha 591	Dr. Chil, 5 / Juan E. Doreste, 8	Ficha 375
Balcones, 10 / Agustín Millares, 6	Ficha 349	Dr. Chil, 13	Ficha 595
Balcones, 12	Ficha 592	Dr. Chil, 15	Ficha 376
Balcones, 14	Ficha 593	Dr. Chil, 15 bis	Ficha 377
Balcones, 16	Ficha 350	Dr. Chil, 17 / López Botas, 6, 8 y 10	Ficha 378

Dr. Chil, 19, 21 y 23 / Dr. Verneau, 1	Ficha 379	Espíritu Santo, 16	Ficha 579
Dr. Chil, 25 y 27 / Dr. Verneau, 2	Ficha 380	Espíritu Santo, 32 / Plaza de Santa Ana, 7	Ficha 587
Dr. Chil, 29 / Luis Millares, 1	Ficha 381	Felipe Massieu, 3	Ficha 412
Dr. Chil, 31 / Luis Millares, 2 / Santa Bárbara, 2	Ficha 382	Felipe Massieu, 5	Ficha 413
Dr. Chil, 6	Ficha 627	Felipe Massieu, 9 / Espíritu Santo, 18	Ficha 414
Dr. Chil, 12	Ficha 578	Fernando Galván / Hernán Pérez de Grado, 4 y 6 / Dr. Nuez Aguilar, 1	Ficha 415
Dr. Chil, 14	Ficha 384	García Tello, 5	Ficha 580
Dr. Chil, 16	Ficha 385	García Tello, 19 y 21	Ficha 632
Dr. Chil, 22 / Espíritu Santo, 43	Ficha 386	García Tello, 27	Ficha 416
Dr. Chil, 24 / Espíritu Santo, 45	Ficha 387	García Tello, 29	Ficha 417
Dr. Chil, 26 / Espíritu Santo, 49	Ficha 388	García Tello, 8	Ficha 418
Dr. Chil, 28 / Espíritu Santo, 51	Ficha 389	Hernán Pérez de Grado, 4 / Dr. Nuez Aguilar / Toledo, 8	Ficha 420
Dr. Chil, 30 / Espíritu Santo, 53	Ficha 390	Hernán Pérez de Grado, 12	Ficha 421
Dr. Verneau, 3 y 5	Ficha 397	Hernán Pérez de Grado, 14	Ficha 422
Dr. Verneau, 7	Ficha 398	Hernán Pérez de Grado, 16	Ficha 423
Dr. Verneau, 9 / López Botas, 14	Ficha 399	Hernán Pérez de Grado, 18	Ficha 424
Dr. Verneau, 4 y 6 / López Botas, 16	Ficha 400	Hernán Pérez de Grado, 22	Ficha 425
Espíritu Santo, 9 / Agustín Millares, 17 y 19	Ficha 402	Hernán Pérez de Grado, 24	Ficha 426
Espíritu Santo, 11 / Agustín Millares, 10	Ficha 629	Hernán Pérez de Grado, 26 y 28	Ficha 427
Espíritu Santo, 13	Ficha 403	Hernán Pérez de Grado, 30 y 32	Ficha 428
Espíritu Santo, 15	Ficha 404	Hernán Pérez de Grado, 34	Ficha 429
Espíritu Santo, 17	Ficha 405	Hernán Pérez de Grado, 36	Ficha 430
Espíritu Santo, 19 y 21	Ficha 406	Hernán Pérez de Grado, 38 / Paseo de San José, 11	Ficha 431
Espíritu Santo, 27	Ficha 407	Herrería, 1 y 3 / San Marcial, sn	Ficha 432
Espíritu Santo, 29	Ficha 408	Herrería, 7	Ficha 433
Espíritu Santo, 31	Ficha 585	Herrería, 9	Ficha 434
Espíritu Santo, 33	Ficha 586	Herrería, 6	Ficha 435
Espíritu Santo, 35 y 37 / Reloj, 1 y 3 / Dr. Chil, 18	Ficha 409	Herrería, 8 / Pelota, 25	Ficha 436
Espíritu Santo, 39	Ficha 630	Herrería, 10 / Pelota, 20	Ficha 437
Espíritu Santo, 4	Ficha 631	Juan de Quesada, 1 / Obispo Codina, 5	Ficha 438
Espíritu Santo, 8 / Agustín Millares, 15	Ficha 410	Juan de Quesada, 2	Ficha 439
Espíritu Santo, 14	Ficha 411	Juan de Quesada, 3	Ficha 440

Juan de Quesada, 4	Ficha 441	López Botas, 23	Ficha 635
Juan de Quesada, 5	Ficha 442	López Botas, 29 / Plaza de Santo Domingo, 9	Ficha 470
Juan de Quesada, 6 / Frías, 6	Ficha 443	López Botas, 43 / Pedro Díaz, 8	Ficha 471
Juan de Quesada, 10 / Doramas, 3	Ficha 444	López Botas, 4	Ficha 636
Juan de Quesada, 13	Ficha 445	López Botas, 24 / Santa Bárbara, 7	Ficha 472
Juan de Quesada, 14	Ficha 446	López Botas, 26	Ficha 637
Juan de Quesada, 15, 16 y 17	Ficha 447	López Botas, 30	Ficha 638
Juan de Quesada, 19	Ficha 448	López Botas, 40	Ficha 639
Juan de Quesada, 20	Ficha 449	López Botas, 46 y 48	Ficha 640
Juan de Quesada, 21 / Clemente Jordán, 1	Ficha 450	Luis Millares, 5	Ficha 641
Juan de Quesada, 22 / Clemente Jordán, 2 / Verdi, 2	Ficha 451	Luis Millares, 4 / Santa Bárbara, 1	Ficha 473
Juan de Quesada, 23 / Verdi, 4	Ficha 452	Luis Millares, 12	Ficha 474
Juan de Quesada, 24 y 25 / Verdi, 6	Ficha 453	Mendizábal, 5 y 7 / Botas, 8	Ficha 475
Juan de Quesada, 26 y 26 b / Verdi, 8 y 10	Ficha 454	Mendizábal, 27	Ficha 584
Juan de Quesada, 28 / Verdi, 14	Ficha 455	Mendizábal, 2	Ficha 476
Juan de Quesada, 29 / Verdi, 16 / Beltrán de Lis, sn	Ficha 456	Mendizábal, 14 y 16	Ficha 477
Juan de Quesada, 30 / Bretón, 1 / Beltrán de Lis, 2	Ficha 457	Mendizábal, 26	Ficha 478
Juan de Quesada, 31 / Bretón, 2 y 2D / Ramón y Cajal, 36	Ficha 458	Mendizábal, 30 / Montesdeoca, 1	Ficha 479
Juan de Quesada, 32	Ficha 459	Mendizábal, 36	Ficha 481
Juan de Quesada, 33, 34 y 35	Ficha 460	Mesa de León, 1	Ficha 482
Juan E. Doreste, 13	Ficha 461	Mesa de León, 3	Ficha 483
Juan E. Doreste, 15 / Reyes Católicos, 19	Ficha 462	Mesa de León, 2	Ficha 484
Juan E. Doreste, 12	Ficha 463	Montesdeoca, 4 y 6	Ficha 485
Juan E. Doreste, 14	Ficha 464	Montesdeoca, 8	Ficha 486
Juan E. Doreste, 16 / Reyes Católicos, 17	Ficha 465	Montesdeoca, 10	Ficha 487
López Botas, 1 / Reyes Católicos, 22	Ficha 466	Obispo Codina, 3	Ficha 488
López Botas, 5	Ficha 467	Obispo Codina, 2 / San Marcial, 1	Ficha 489
López Botas, 7	Ficha 468	Obispo Codina, 4	Ficha 490
López Botas, 9	Ficha 633	Obispo Codina, 6 / Mesa de León	Ficha 491
López Botas, 11	Ficha 634	Pedro Díaz, 3 y 5 / Sor Brígida Castelló, 6	Ficha 494
López Botas, 13	Ficha 469	Pedro Díaz, 9	Ficha 642
López Botas, 21	Ficha 566	Pedro Díaz, 11	Ficha 495

Pedro Díaz, 13 / Sor Brígida Castelló, 12	Ficha 643	Plaza de Santa Ana / Castillo, 2	Ficha 523
Pedro Díaz, 21 / Sor Brígida Castelló, 20	Ficha 496	Plaza de Santa Ana / Obispo Codina, 2A	Ficha 524
Pedro Díaz, 23 / Sor Brígida Castelló, 22	Ficha 497	Plaza de Santa Ana, 1 / Obispo Codina, 2 / Espíritu Santo, 22	Ficha 525
Pedro Díaz, 25 / Sor Brígida Castelló, 24	Ficha 583	Plaza de Santa Ana, 2 / Espíritu Santo, 24	Ficha 526
Pedro Díaz, 4	Ficha 644	Plaza de Santa Ana, 3	Ficha 527
Pedro Díaz, 6	Ficha 499	Plaza de Santa Ana, 4 / Espíritu Santo, 26	Ficha 528
Pedro Díaz, 14 y 16 / López Botas, 51	Ficha 500	Plaza de Santa Ana, 5 / Espíritu Santo, 28	Ficha 529
Pedro Díaz, 20 / López Botas, 55	Ficha 501	Plaza de Santa Ana, 6 / Espíritu Santo, 30	Ficha 530
Pedro Díaz, 24 / Sor Jesús, 11 / López Botas, 63	Ficha 502	Plaza de Santa Ana, 10 / Juan de Quesada, 8	Ficha 531
Pelota, 9 / Mendizábal, 10	Ficha 503	Plaza de Santa Ana, 11 / Frías, 1	Ficha 532
Pelota, 11	Ficha 504	Plaza de Santa Ana, 12 / Frías, 2 y 4 / Obispo Codina, sn	Ficha 533
Pelota, 13	Ficha 505	Plaza de Santo Domingo, 3 / Toledo	Ficha 539
Pelota, 15 / Armas, 10	Ficha 506	Plaza de Santo Domingo, 4	Ficha 537
Pelota, 19	Ficha 507	Plaza de Santo Domingo, 6 / Pedro Díaz, 1	Ficha 538
Pelota, 21	Ficha 508	Plaza de Santo Domingo, 7	Ficha 498
Pelota, 23	Ficha 509	Plaza de Santo Domingo, 8 / López Botas, 31 y 33	Ficha 646
Pelota, 2 / Mendizábal, 1 / Plaza del Mercado Municipal, 1 / Alcalde Díaz-Saavedra Navarro, 1	Ficha 352	Plaza del Espíritu Santo, 1 / Castillo, 8 / Espíritu Santo, 34	Ficha 515
Pelota, 6	Ficha 510	Plaza del Espíritu Santo, 2 / Dr. Chil, 32 / Espíritu Santo, 55	Ficha 516
Pelota, 8	Ficha 511	Plaza del Pilar Nuevo, 2 / Pasaje de Pedro de Algaba, 3 / Herrería, 2 / Colón	Ficha 517
Pelota, 10 / Armas, 8	Ficha 512	Plaza del Pilar Nuevo, 3 y 4 / Balcones, 22 / Pasaje de Pedro de Algaba, 2	Ficha 518
Pelota, 16	Ficha 513	Ramón y Cajal, 1 / Sor Jesús, 2 / Real de San Juan, 2	Ficha 540
Pelota, 18 / Calvo Sotelo, 11	Ficha 514	Ramón y Cajal, 3 / Guzmán El Bueno	Ficha 597
Plaza de San Agustín, 3 / Plaza de Luis Mesa Suárez, sn	Ficha 514	Ramón y Cajal, 5 / Guzmán El Bueno	Ficha 598
Plaza de San Agustín, 5 / Luis Mesa Suárez, 2 y 4 / Alcalde Díaz-Saavedra Navarro, 29	Ficha 521	Ramón y Cajal, 7 / Guzmán El Bueno	Ficha 599
Plaza de San Agustín, 5	Ficha 519	Ramón y Cajal, 9, 11, 13, 17 y 23 / Carretera del Centro	Ficha 600
Plaza de San Agustín, 2	Ficha 520	Ramón y Cajal, 15 / Carretera del Centro	Ficha 601
Plaza de San Antonio Abad, 1 y 2 / Armas, 2	Ficha 522	Ramón y Cajal, 25 / Carretera del Centro	Ficha 602
Plaza de San Antonio Abad, 5 / Pasaje de Pedro de Algaba, 8	Ficha 536	Ramón y Cajal, 30 y 32	Ficha 647
Plaza de San Antonio Abad, 13 / Audiencia, 10 / Montesdeoca, 13a	Ficha 535	Reloj, 2 / Dr. Chil, 20	Ficha 541
Plaza de San Antonio Abad, 12	Ficha 645	Reyes Católicos, 1 / Espíritu Santo, 23	Ficha 542
	Ficha 534	Reyes Católicos, 3 y 5 / Dr. Chil, 8	Ficha 543
		Reyes Católicos, 15	Ficha 544

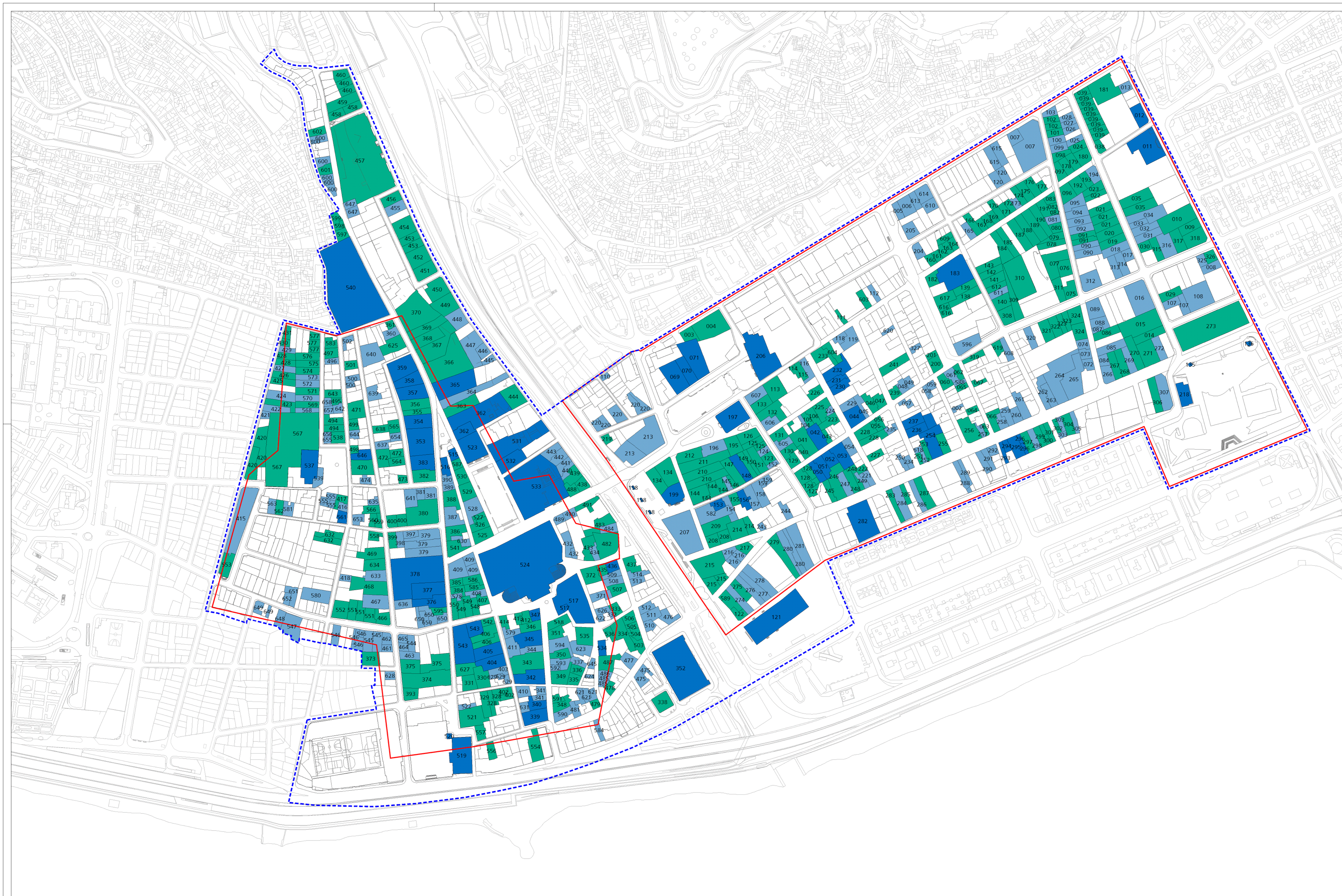
Reyes Católicos, 21 y 23	Ficha 545	Sor Brígida Castelló, 7	Ficha 570
Reyes Católicos, 25, 27, 29 y 35	Ficha 546	Sor Brígida Castelló, 9	Ficha 571
Reyes Católicos, 47	Ficha 547	Sor Brígida Castelló, 11	Ficha 572
Reyes Católicos, 49	Ficha 648	Sor Brígida Castelló, 13	Ficha 573
Reyes Católicos, 53 y 57 / Padre José Sosa, 28	Ficha 649	Sor Brígida Castelló, 15	Ficha 574
Reyes Católicos, 4	Ficha 548	Sor Brígida Castelló, 17	Ficha 575
Reyes Católicos, 6 y 8	Ficha 549	Sor Brígida Castelló, 19	Ficha 576
Reyes Católicos, 10 / Dr. Chil, 10	Ficha 550	Sor Brígida Castelló, 21, 23 y 25 / Paseo de San José, 3	Ficha 577
Reyes Católicos, 12, 14, 16 y 18 / Dr. Chil, 11	Ficha 650	Sor Brígida Castelló, 2 / Plaza de Santo Domingo, 5	Ficha 655
Reyes Católicos, 24, 26 y 28	Ficha 551	Sor Brígida Castelló, 4	Ficha 656
Reyes Católicos, 30 / García Tello, 2	Ficha 552	Sor Brígida Castelló, 8	Ficha 657
Reyes Católicos, 46	Ficha 651	Sor Brígida Castelló, 10	Ficha 658
Reyes Católicos, 48	Ficha 652		
Reyes Católicos, 66 / Hernán Pérez de Grado, 2 / Fernando Galván, 1	Ficha 553		
Roque Morera, 1 / Alcalde Díaz-Saavedra Navarro, 19 / San Agustín, 1	Ficha 554		
Rosario, 6, 8 y 10	Ficha 555		
San Agustín, 15	Ficha 556		
San Agustín, 14 / Plaza de San Agustín, 4	Ficha 557		
San Marcos, 1 / López Botas, 17	Ficha 558		
San Marcos, 2 / López Botas, 19	Ficha 559		
San Marcos, 4	Ficha 560		
San Marcos, 8 / García Tello, 22 y 24	Ficha 653		
San Marcos, 10 / García Tello, 25	Ficha 561		
San Marcos, 24	Ficha 581		
San Marcos, 26	Ficha 562		
San Marcos, 28	Ficha 563		
Santa Bárbara, 5	Ficha 564		
Santa Bárbara, 13	Ficha 654		
Santa Bárbara, 15	Ficha 565		
Sor Brígida Castelló, 1 / Hernán Pérez de Grado, 6, 8 y 10	Ficha 567		
Sor Brígida Castelló, 3	Ficha 568		
Sor Brígida Castelló, 5	Ficha 569		

Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.

PLANO 5.1 INVENTARIO DE EDIFICIOS CATALOGADOS

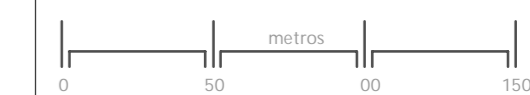
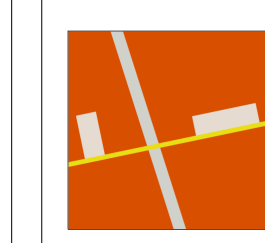


 DELIMITACIÓN PEP VEGUETA-TRIANA
 DELIMITACIÓN CONJUNTOS HISTÓRICOS

GRADO DE PROTECCIÓN

INTEGRAL
 AMBIENTAL
 PARCIAL

A NÚMERO DE FICHA DE CATALAGO



Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.

FICHERO DEL CATÁLOGO ARQUITECTÓNICO

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Residencial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

Fecha: 1911
Autores: Fernando Navarro

Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1911 exp. 124 leg. 44

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V41**
Referencia catastral: 92809 23 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado académico austero caracterizado por la repetición de huecos verticales recercados en cemento, apareciendo la entrada principal separada del resto por medio de pilastras verticales también de cemento. La ornamentación se centra sobre la línea de cornisa, con elementos geométricos, y en la rejería de hierro forjado del balcón corrido y del otro hueco de la planta superior.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Hernán Pérez de Grado.
Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones:

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Sin Uso
Usos otras plantas: Sin Uso
Estado de conservación: Malo

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

Fecha: 1906 / R. 1927
Autores: Laureano Arroyo / R. Eduardo Laforet

Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1906 exp. 593-6 leg. 33
A.H.P. de L.P.: año R. 1927 exp. 204 leg. 25

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V41**
Referencia catastral: 92809 24 DS50985



DESCRIPCIÓN

Alzado académico de composición simétrica, caracterizado por la utilización de cantería en el recercado de huecos y en el zócalo, cornisa y pilastras laterales, enmarcando la edificación. Destaca la rejería de hierro forjado del balcón central y demás huecos de la planta superior. La ornamentación se centra en la parte superior de los huecos y en la balaustrada plana del pretil de la cubierta.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Hernán Pérez de Grado. Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Residencial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

Fecha: 1906
Autores: Laureano Arroyo

Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1906 exp. 593-5 leg. 33

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V41**
Referencia catastral: 92809 25 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado caracterizado por la repetición de huecos verticales enmarcados en cantería, material que a su vez también se utiliza en la cornisa y las pilastras verticales que señalan la entrada principal y enmarcan la edificación. La fachada ha sido muy modificada, sustituyéndose dos huecos de planta baja por una puerta de garaje. Se ha sustituido también el balcón central y la rejería original así como parte de la cantería y la balaustrada de la coronación.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Hernán Pérez de Grado.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Deberá adecuarse la fachada al proyecto original.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Sin Uso
Usos otras plantas: Sin Uso
Estado de conservación: Malo

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

Fecha: 1909
Autores: Laureano Arroyo

Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1909 exp. 10 leg. 38

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V41**
Referencia catastral: 92809 26 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado de composición académica simétrica caracterizado por la repetición de huecos verticales enmarcados en cemento, material del que también están hechos el zócalo y la cornisa. Destacan también los dos balcones de hierro forjado. La edificación sigue el esquema de patio central con galería hacia la que se desarrollan todas las estancias.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Hernán Pérez de Grado. Se protege únicamente la fachada.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

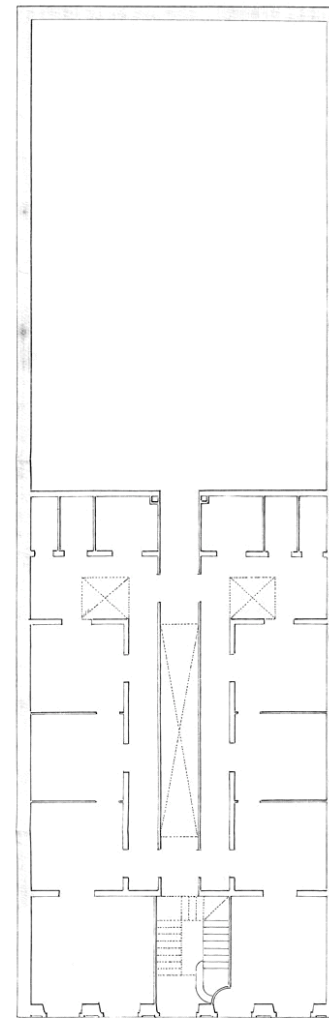
DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN GRÁFICA

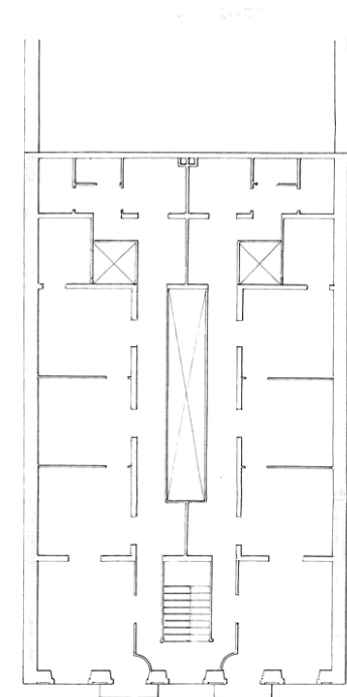
Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.



PLANTA BAJA



PLANTA SEGUNDA

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Residencial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Regular

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

Fecha: 1907
Autores: Fernando Navarro

Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1904 exp. 559-6 leg. 28

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V41**
Referencia catastral: 92809 28 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado de composición simétrica representativo de la arquitectura académica, caracterizado por la utilización de la cantería en recercados de huecos, pilastras verticales, zócalo, cornisa y elementos decorativos en el pretil de coronación. Destacan también los balcones centrales en hierro forjado. La tipología de la edificación sigue el esquema de núcleo de escaleras central y patio lateral en medianera.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Hernán Pérez de Grado. Se protege todo el edificio excepto la última crujía, donde se ubica el patio trasero.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

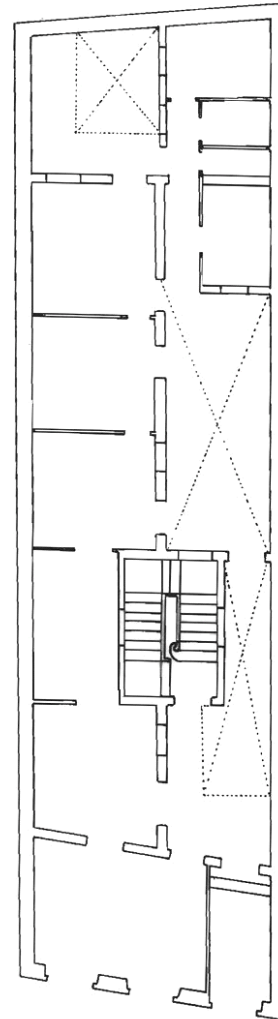
Sólo se permitirá la remodelación en la parte no protegida, siguiendo los parámetros indicados en la Norma de Protección y respetando la altura de la edificación original.

INFORMACIÓN GRÁFICA

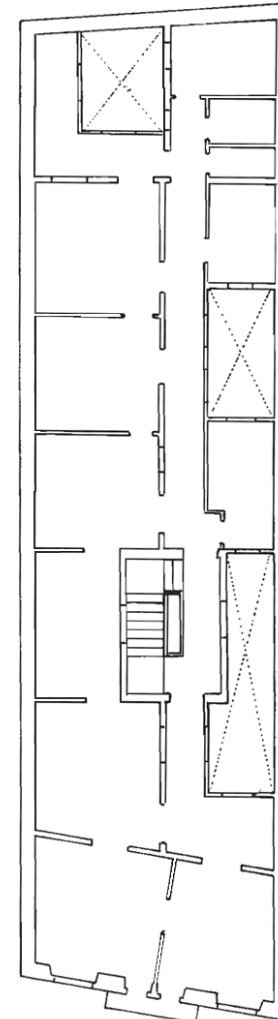
Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



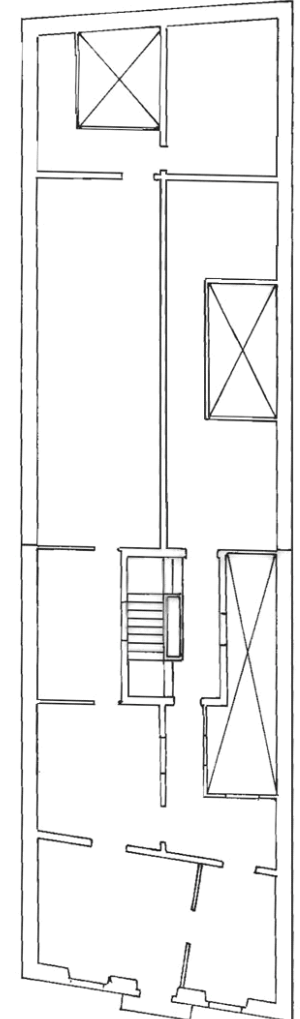
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.



PLANTA BAJA



PLANTA SEGUNDA



PLANTA TERCERA

INFORMACIÓN GRÁFICA



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Residencial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

Fecha: 1904
Autores: Fernando Navarro

Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1904 exp. 556-1 leg. 28

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V41**
Referencia catastral: 92809 29 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado académico caracterizado por la repetición de huecos verticales enmarcados en cantería, material utilizado también en pilastras verticales, zócalo, cornisa, y elementos decorativos en el pretil de coronación. Destaca también el balcón de hierro forjado, que junto a dos pilastras verticales de cantería marca la entrada principal.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Hernán Pérez de Grado.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

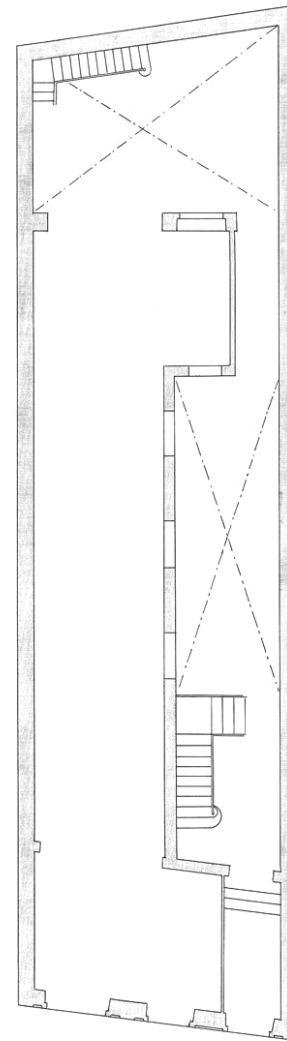
DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN GRÁFICA

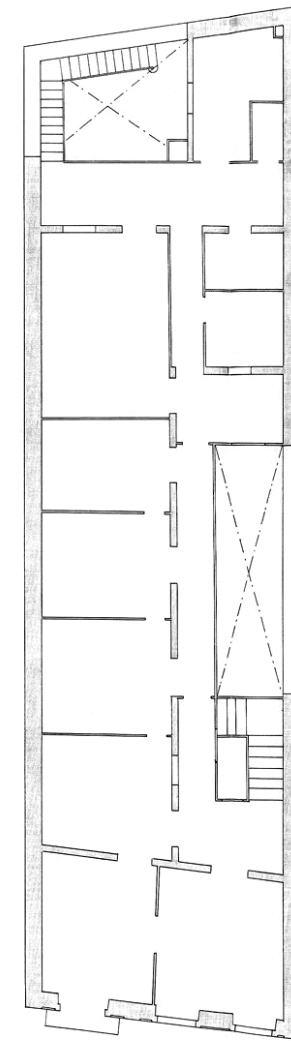
Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.



PLANTA BAJA



PLANTA SEGUNDA

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Residencial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

Fecha: 1906
Autores: Fernando Navarro

Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1906 exp. 592-3 leg. 33

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V41**
Referencia catastral: 92809 30 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado ecléctico caracterizado por la presencia de huecos verticales enmarcados en cemento, dos de ellos unificados bajo un mismo dintel. El balcón corrido de hierro forjado contribuye a centrar la simetría de la planta superior. Zócalo y cornisa también en cemento.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Hernán Pérez de Grado.
Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

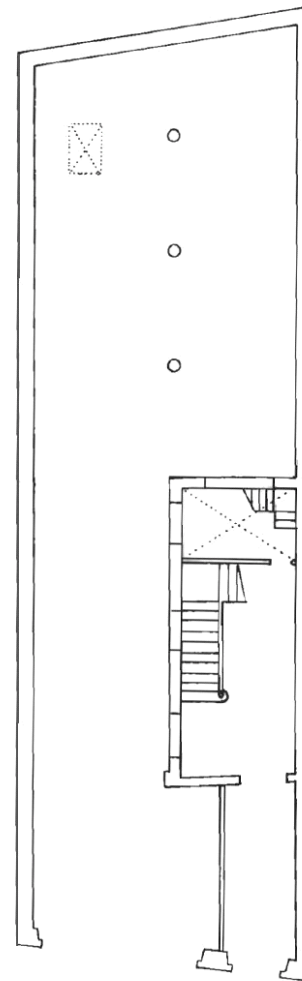
Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.

INFORMACIÓN GRÁFICA

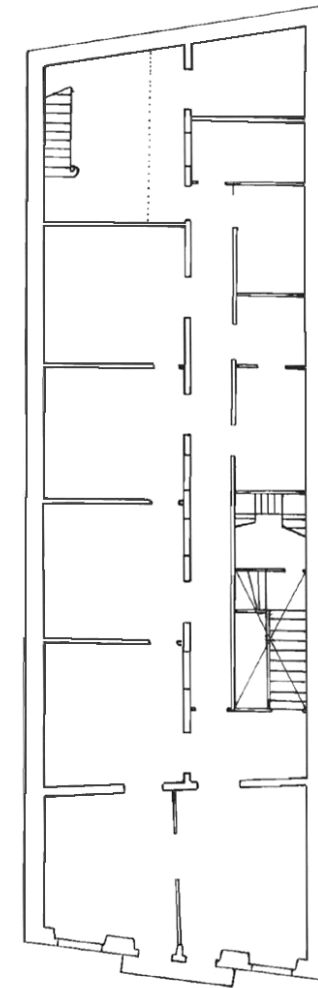
Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.



PLANTA BAJA



PLANTA SEGUNDA

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Dotaciones y Equipamientos, Residencial

Usos otras plantas: Dotaciones y Equipamientos, Residencial

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: 1904

Autores: Fernando Navarro

Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1904 exp. 560-19 leg. 29

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V41**

Referencia catastral: 92809 31 DS5098S

92809 32 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Conjunto de dos edificaciones de alzado académico y composición simétrica caracterizada por la repetición de huecos verticales enmarcados en cantería, material utilizado también en pilastras verticales laterales, zócalo, cornisa y elementos decorativos en el pretil de coronación. Destacan también los balcones de hierro forjado que centran la simetría en cada una de las fachadas. La tipología de las edificaciones sigue el esquema de núcleo de escaleras en medianera y patios lateral y trasero. La construcción sobre la cubierta desentona con el resto de la composición.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificios de valor arquitectónico integrados en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Hernán Pérez de Grado.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

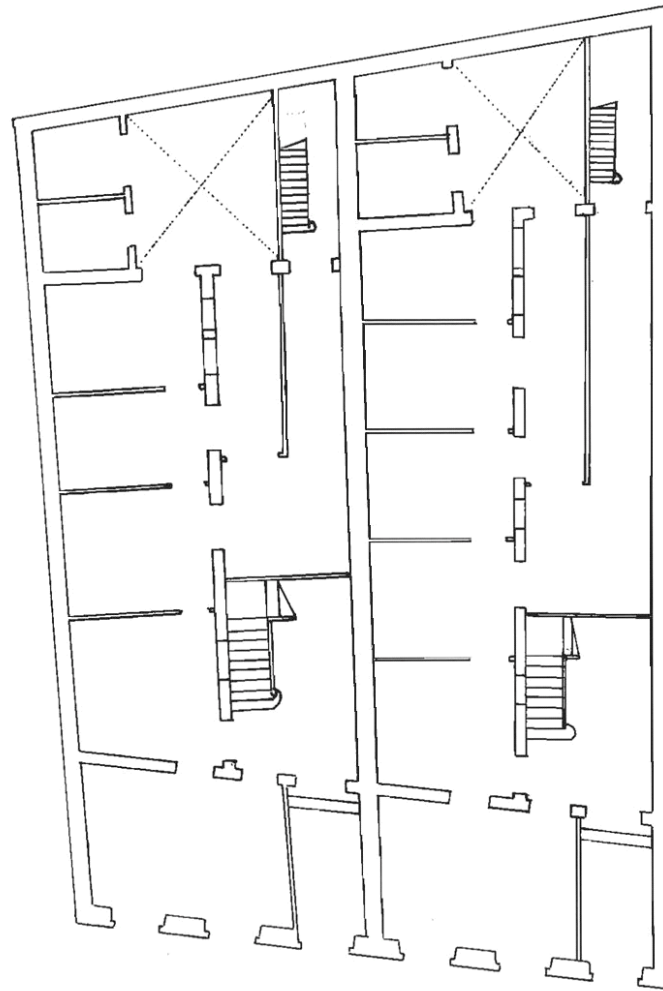
Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

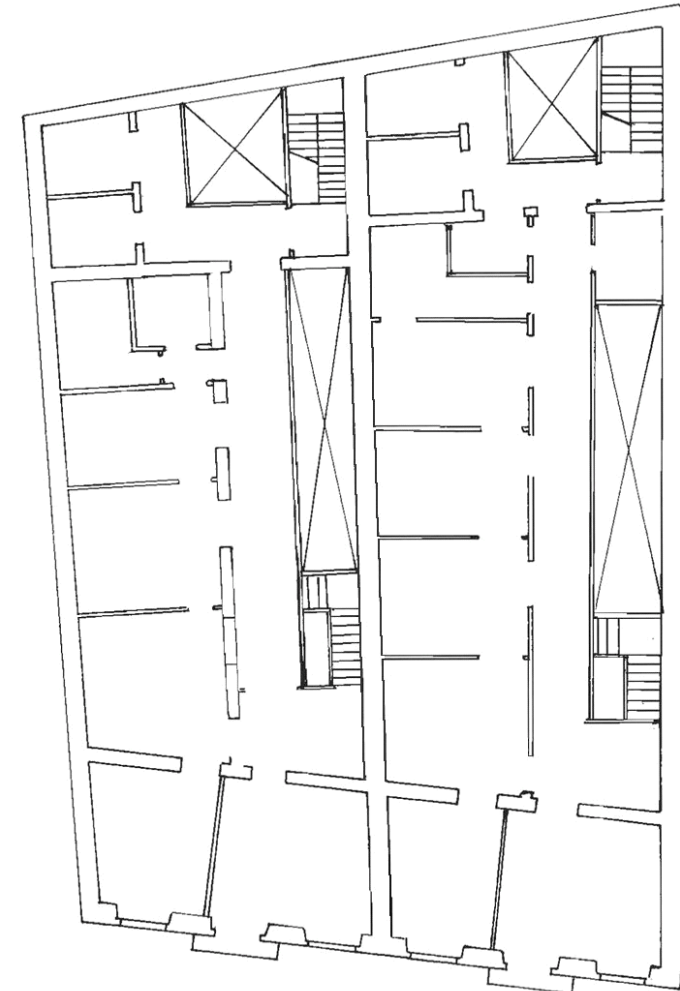
DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Deberá eliminarse la construcción sobre la cubierta.

INFORMACIÓN GRÁFICA



PLANTA BAJA



PLANTA SEGUNDA

Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Residencial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

Fecha:
Autores:

Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V41**
Referencia catastral: 92809 33 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Edificio de composición simétrica representativo de la arquitectura académica, caracterizado por la presencia de huecos de proporción vertical recercados en cemento y rítmicamente dispuestos. Destaca el balcón de hierro forjado en el eje de simetría. La composición queda enmarcada entre dos pilastras en los extremos, la cornisa y el zócalo, de cemento.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Hernán Pérez de Grado.
Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Residencial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

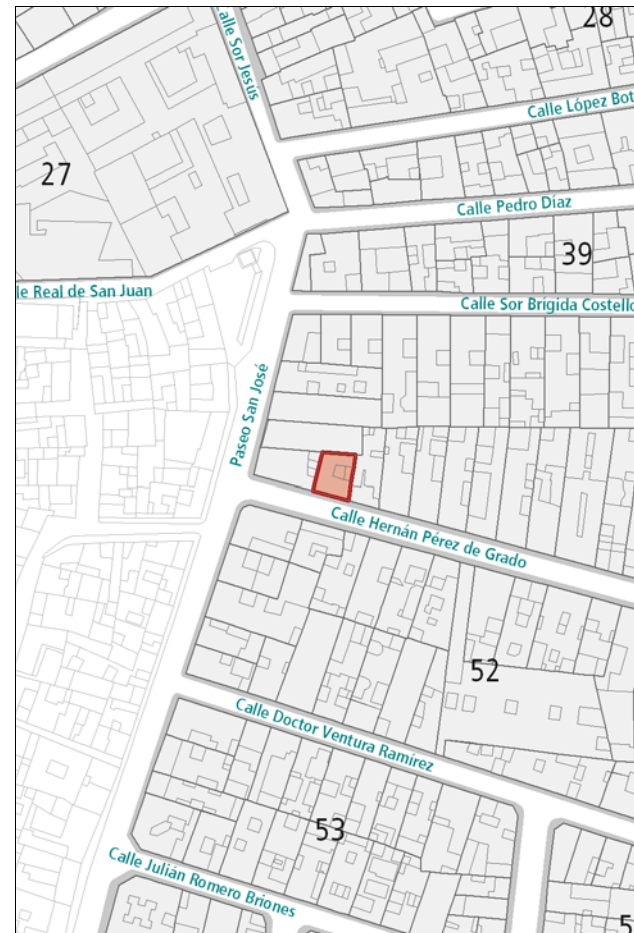
Fecha: 1916
Autores: Fernando Navarro

Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1916 exp. 23 leg. 52

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V41**
Referencia catastral: 92809 34 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado de composición académica simétrica caracterizado por la repetición de huecos verticales enmarcados en cemento con ornamentación ecléctica. Destaca también el balcón central de hierro forjado. Zócalo de cantería. La tipología es de patio central con galería de circulación que abre a habitaciones y servicios.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Hernán Pérez de Grado.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

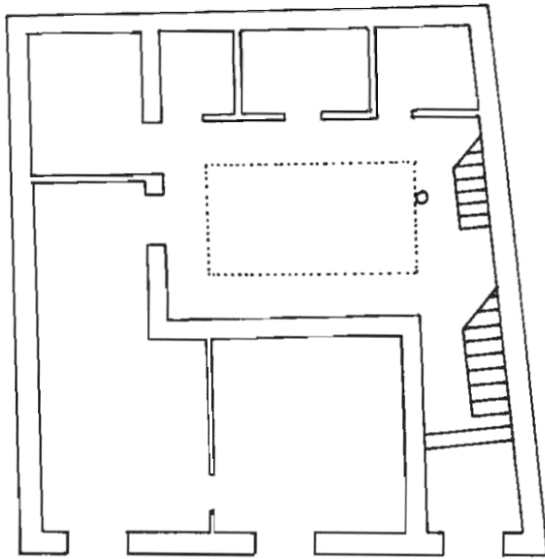
DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN GRÁFICA

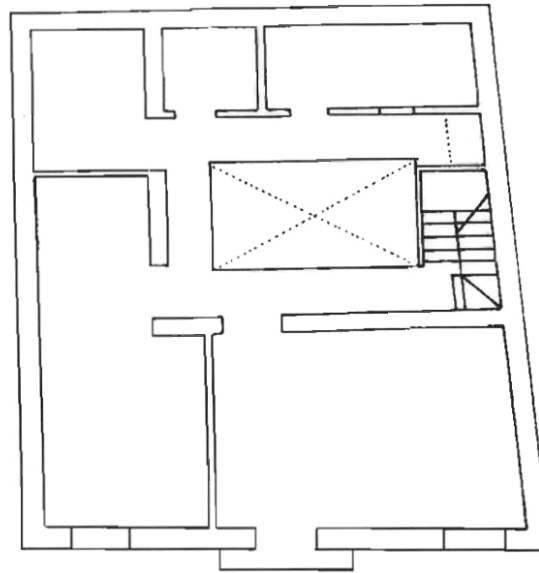
Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



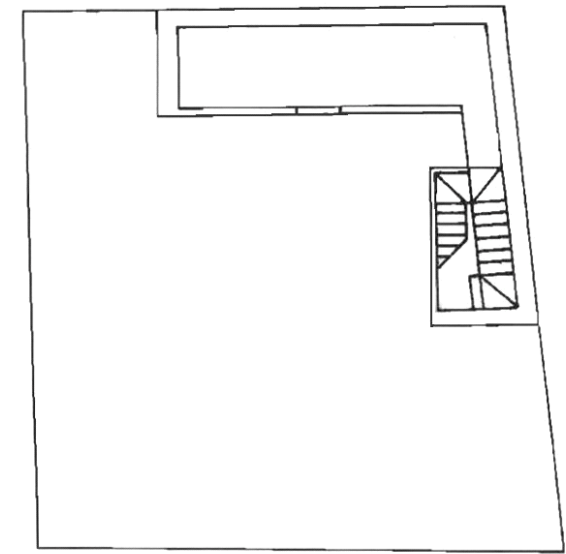
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.



PLANTA BAJA



PLANTA SEGUNDA



PLANTA ÁTICO

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Sin Uso

Usos otras plantas: Residencial

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: 1912

Autores: Fernando Navarro

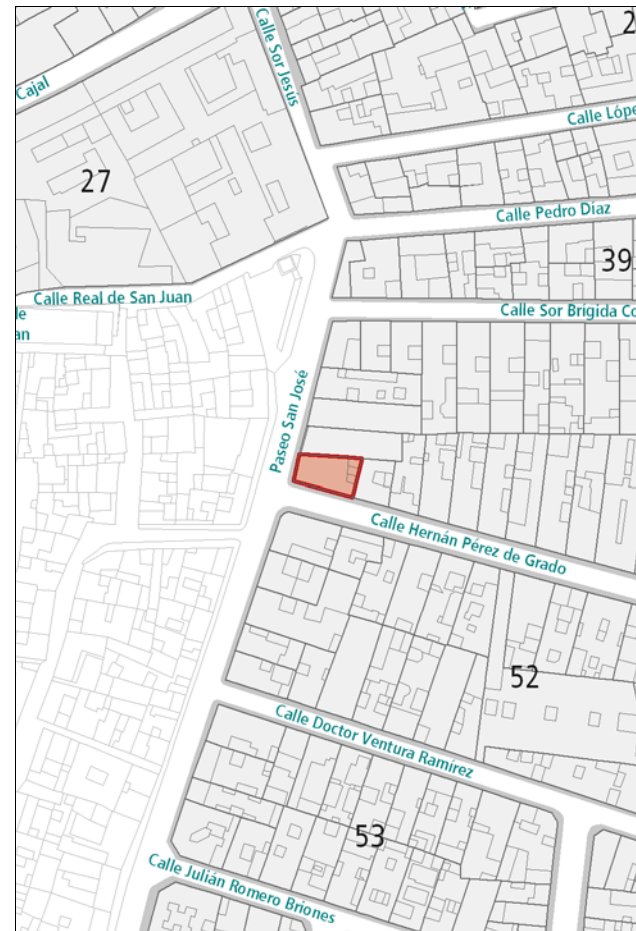
Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1912 exp. 16 leg. 45

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V41**

Referencia catastral: 92809 35 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Edificio en esquina con alzados académicos caracterizados por la disposición regular de huecos recercados en cantería con acompañamiento decorativo sobre los arcos. Uso de cantería también en las pilastras verticales que señalan la esquina y uno de los accesos, así como en otros elementos que aportan horizontalidad como el zócalo, la cornisa y otras líneas decorativas. Destaca además la aparición de elementos románticos como la rejería de hierro forjado de los balcones abombados y demás ventanas de la planta superior.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Solución en esquina de valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Hernán Pérez de Grado.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

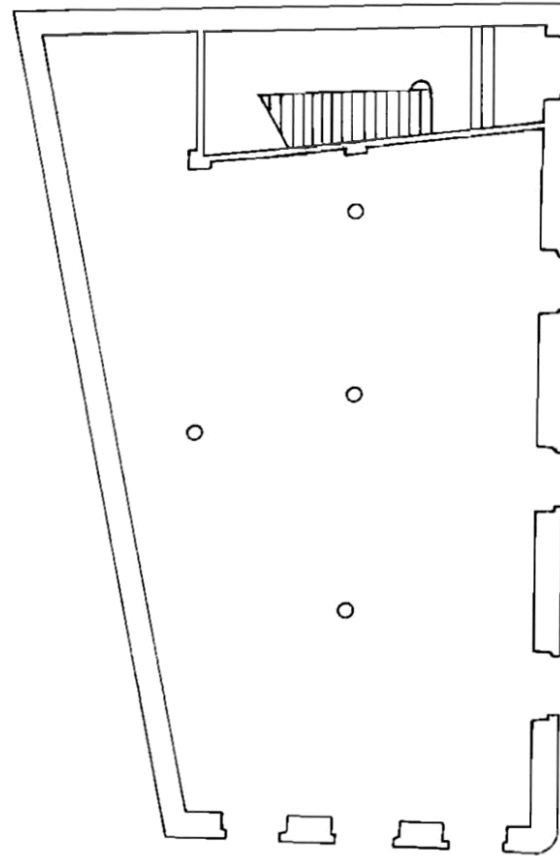
DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN GRÁFICA

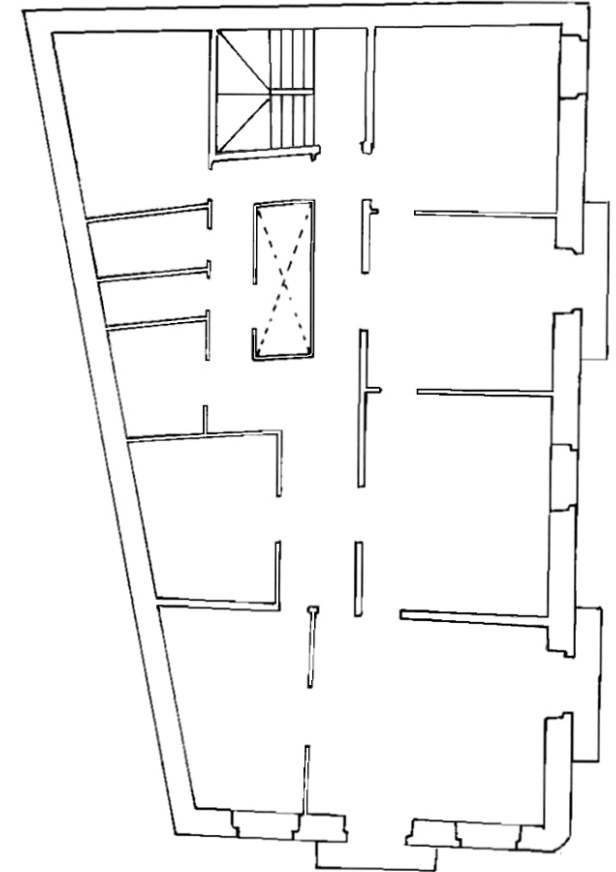
Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.



PLANTA BAJA



PLANTA SEGUNDA

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Sin Uso
Usos otras plantas: Sin Uso
Estado de conservación: En Rehabilitación

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

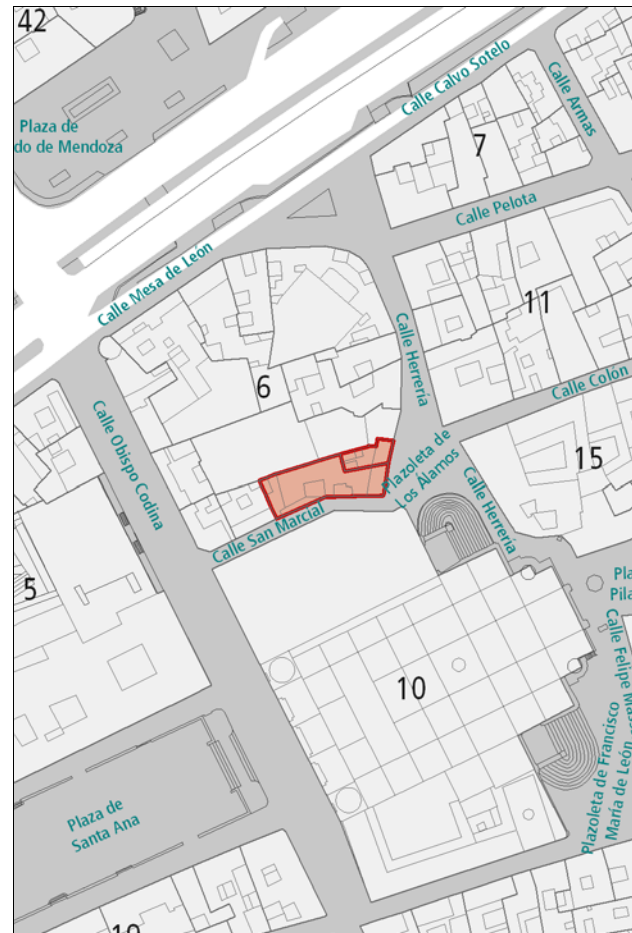
Fecha: s. XVII
Autores:

Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V06**
Referencia catastral: 93835 07 DS5098S
93835 10 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Como elemento de interés destaca el alzado hacia la calle Herrería, propio de la arquitectura tradicional canaria, caracterizado por la disposición irregular de los huecos, algunos de ellos enmarcados en cantería. Debe señalarse también la presencia de dos balcones de madera. Una hilera de gárgolas de cañón en cantería rematan la composición en la línea de cornisa. El alzado hacia la calle San Marcial carece de valores de interés.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Alzado característico de la arquitectura anterior a 1800, integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno del núcleo fundacional de la ciudad.
Se protege la fachada hacia la calle Herrería y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según lo dispuesto en la Norma VT, del volumen situado tras la primera crujía hacia Herrería, con una altura máxima de 3 plantas.

INFORMACIÓN GRÁFICA

Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.

San Marcial sn



INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

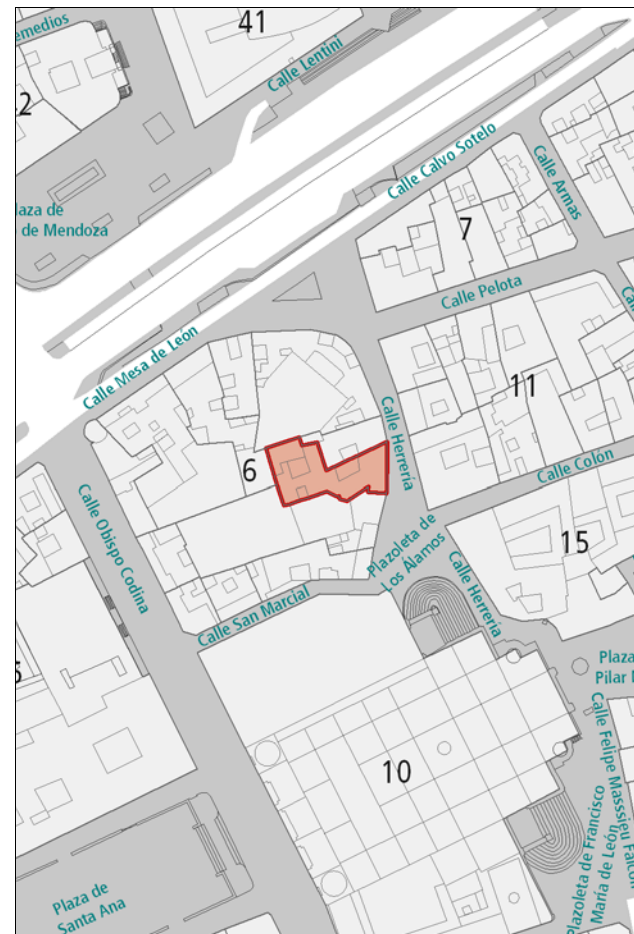


- Usos planta baja:** Comercial
- Usos otras plantas:** Oficinas
- Estado de conservación:** Bueno
- Régimen de propiedad:** Privada
- Titularidad:** Particular
- Fecha:** s. XVIII / R. Posteriores
- Autores:**
- Documentación:**

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V06**
Referencia catastral: 93835 06 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado propio de la arquitectura tradicional canaria, con disposición irregular de los huecos. Destaca la presencia de dos portadas de cantería, y sobre la puerta principal, un balcón de madera cubierto. Dos gárgolas de cañón en cantería coronan la edificación en la línea de cornisa. Los rótulos añadidos en la fachada desentonan con el resto de la composición.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Alzado característico de la arquitectura anterior a 1800, integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno del núcleo fundacional de la ciudad.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

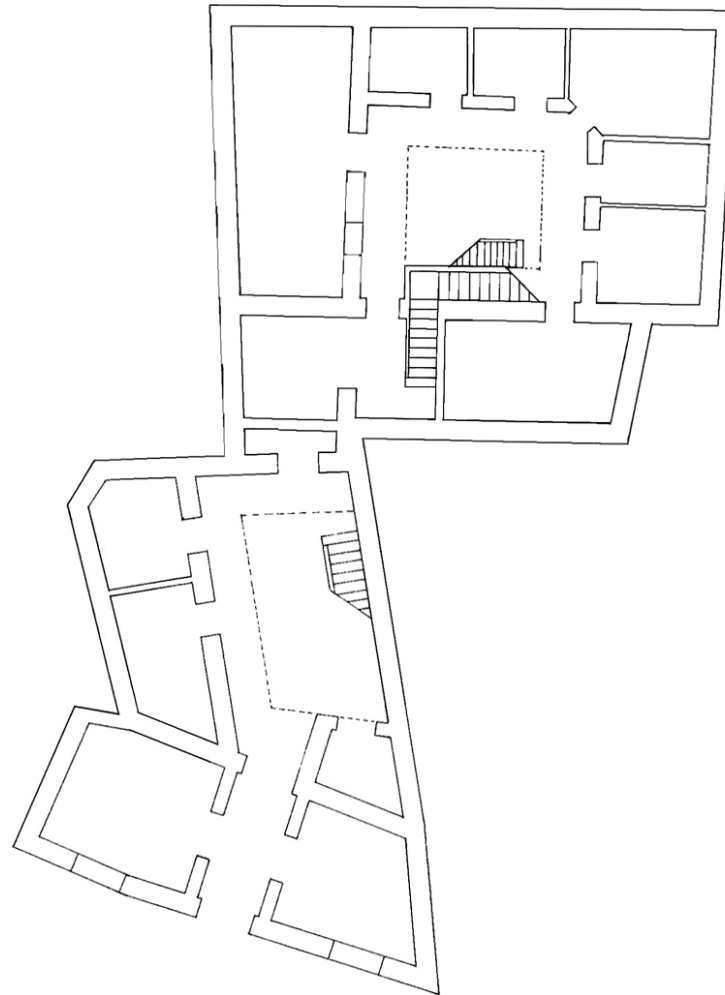
Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

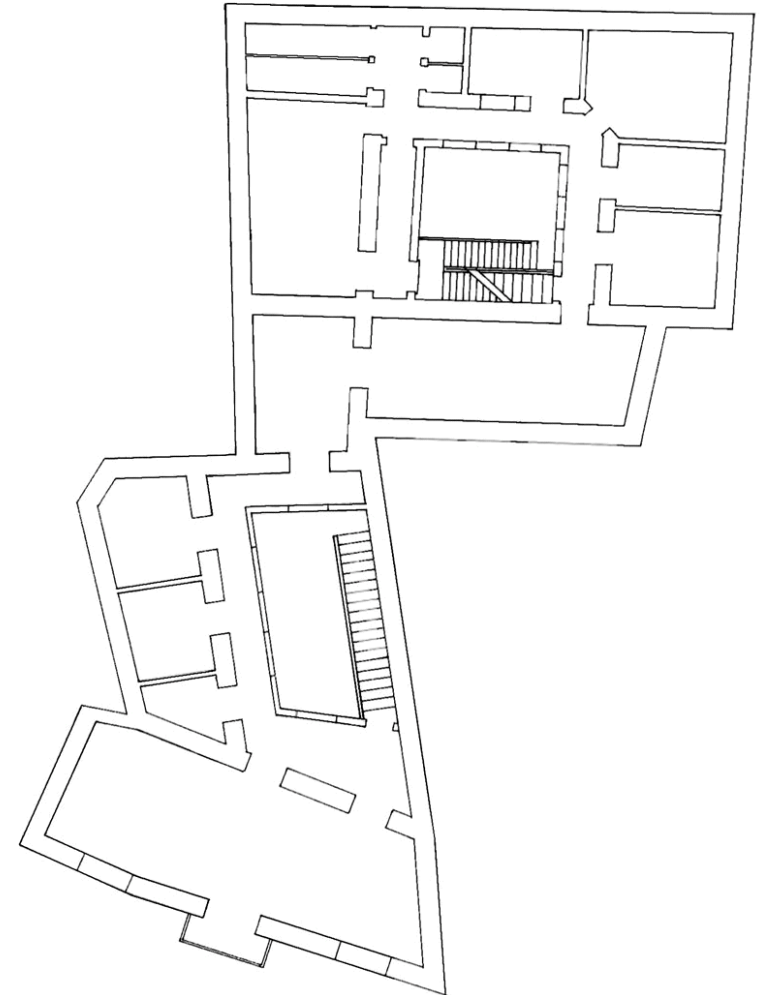
DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Deben eliminarse los rótulos y carteles discordantes de la fachada.

INFORMACIÓN GRÁFICA



PLANTA BAJA



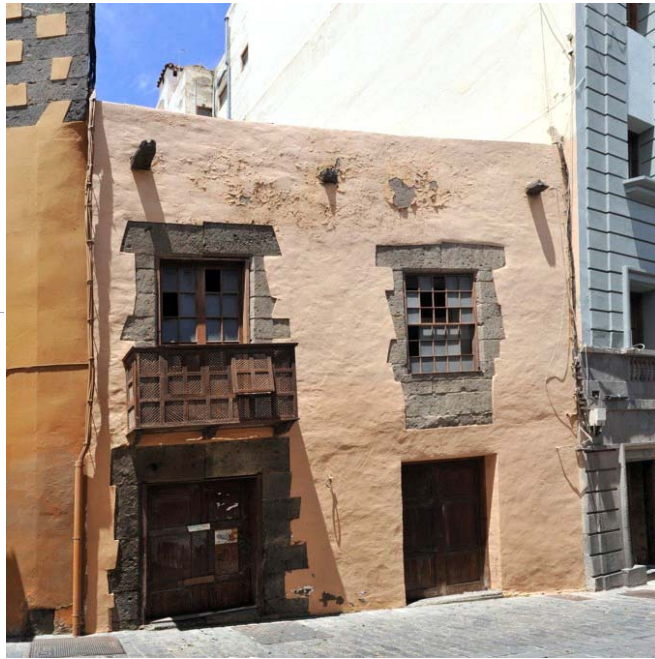
PLANTA SEGUNDA

Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Sin Uso
Usos otras plantas: Sin Uso
Estado de conservación: Malo

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

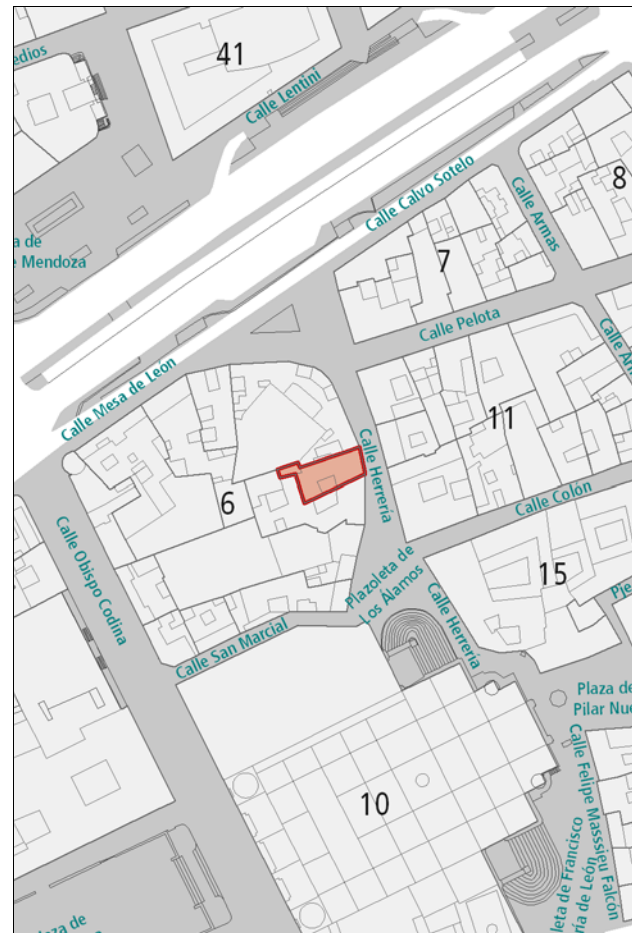
Fecha: s. XVIII
Autores:

Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V06**
Referencia catastral: 93835 05 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado propio de la arquitectura tradicional canaria. Disposición de cuatro huecos de diferentes proporciones, tres de ellos recercados en cantería. Sobre la entrada principal aparece un balcón de madera con cuarterones y celosías. Una hilera de gárgolas de cañón en cantería coronan la edificación en la línea de cornisa.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Alzado característico de la arquitectura anterior a 1800, integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno del núcleo fundacional de la ciudad.
Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

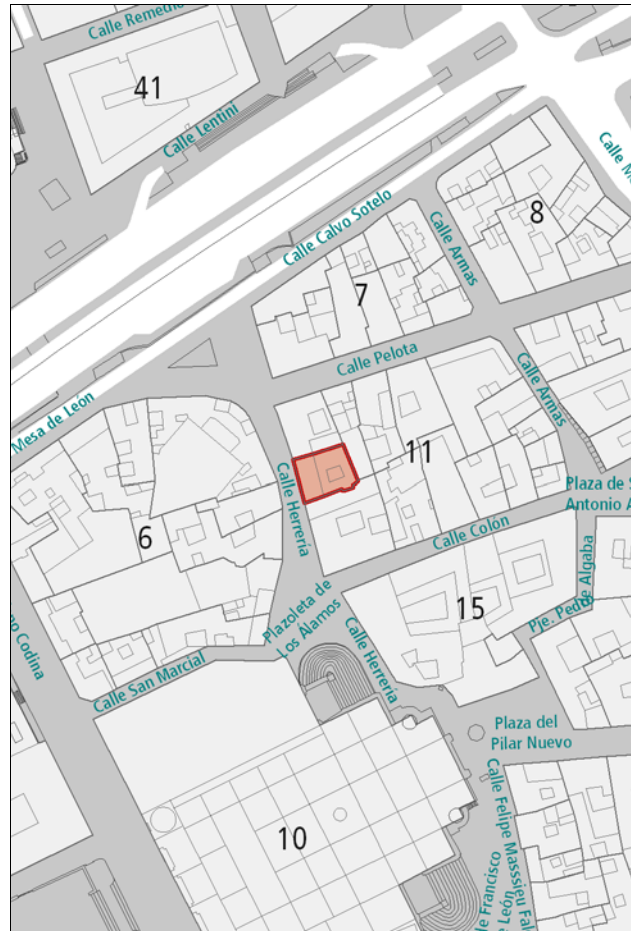


- Usos planta baja:** Sin Uso
- Usos otras plantas:** Residencial
- Estado de conservación:** Bueno
- Régimen de propiedad:** Privada
- Titularidad:** Particular
- Fecha:** s. XVII
- Autores:**
- Documentación:**

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V11**
Referencia catastral: 94848 15 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado propio de la arquitectura tradicional canaria, en el que destaca la disposición irregular de los huecos, de distintas proporciones, algunos de ellos enmarcados en cantería. Destaca la portada principal, que agrupa la puerta de entrada con el hueco superior a ésta. Presencia de un balcón abierto de madera, de cuarterones y celosía. Se ha modificado uno de los huecos de planta baja, desentonando con el resto de la composición.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Alzado característico de la arquitectura anterior a 1800, integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno del núcleo fundacional de la ciudad.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Deberá eliminarse de la fachada el hueco nuevo que desentona con el resto de la composición.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Sin Uso
Usos otras plantas: Sin Uso
Estado de conservación: Malo

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Iglesia Católica

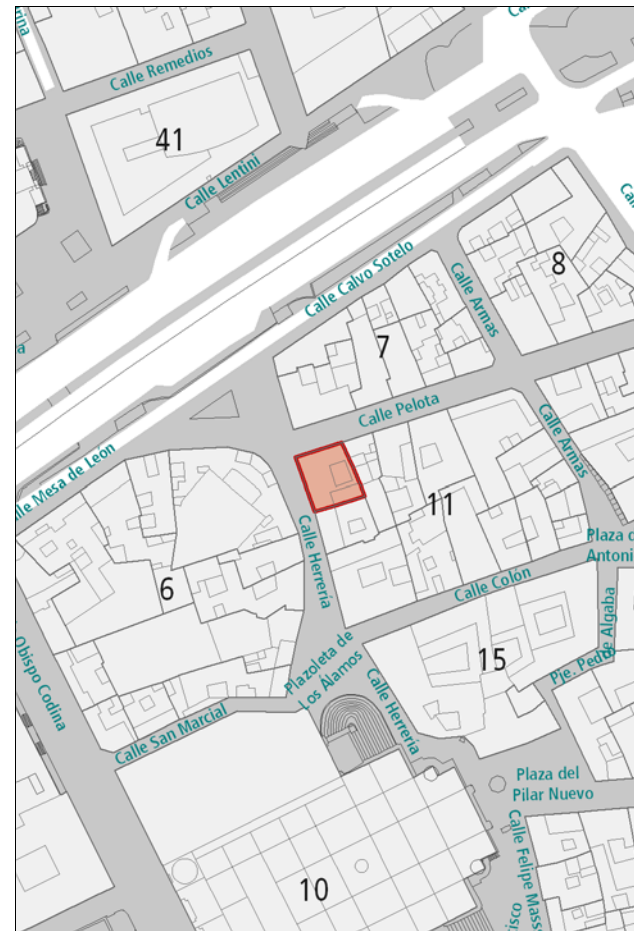
Fecha: 1ª mitad s. XVI / R. 1902
Autores: R. Laureano Arroyo

Documentación: A.H.P. de L.P.: año R. 1902 exp. 531-1 leg. 25

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V11**
Referencia catastral: 94848 01 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado propio de la arquitectura tradicional canaria. Hacia la calle Herrería lo más destacable es la portada ampliada en dos cuerpos, adintelada y enmarcada por alfiz. Hacia la calle Pelota destaca el balcón descubierto y los huecos con amplios marcos de cantería. En este mismo material, debe destacarse también la esquina, con la ventana esquinera en doble arco separado por una columna helicoidal. Presenta una planta cuadrada con un patio en segunda crujía adosado a la medianera donde se desarrolla la escalera.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Alzado característico de la arquitectura anterior a 1800, siendo una de las piezas más antiguas de la arquitectura de la ciudad, de gran valor arquitectónico e integrada en un conjunto urbano de interés en el entorno del núcleo fundacional de la ciudad.

PROTECCIÓN

Grado de protección: INTEGRAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

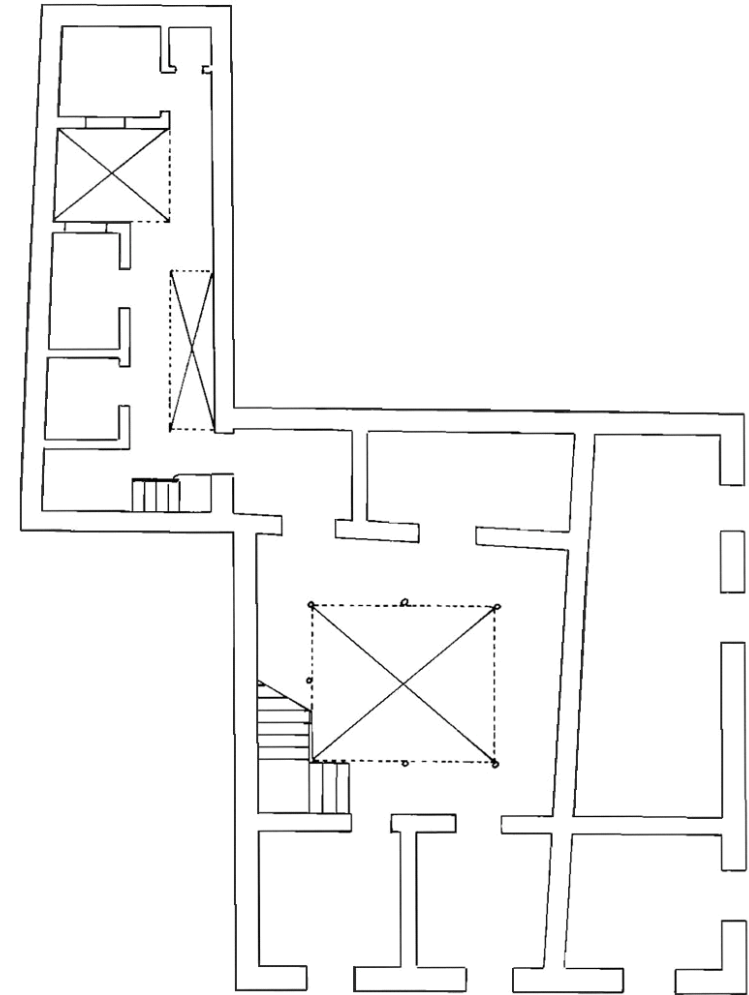
DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN GRÁFICA

Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.



PLANTA BAJA

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Recreativo-Ocio

Usos otras plantas: Residencial

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: 1899 - 1903

Autores: Laureano Arroyo

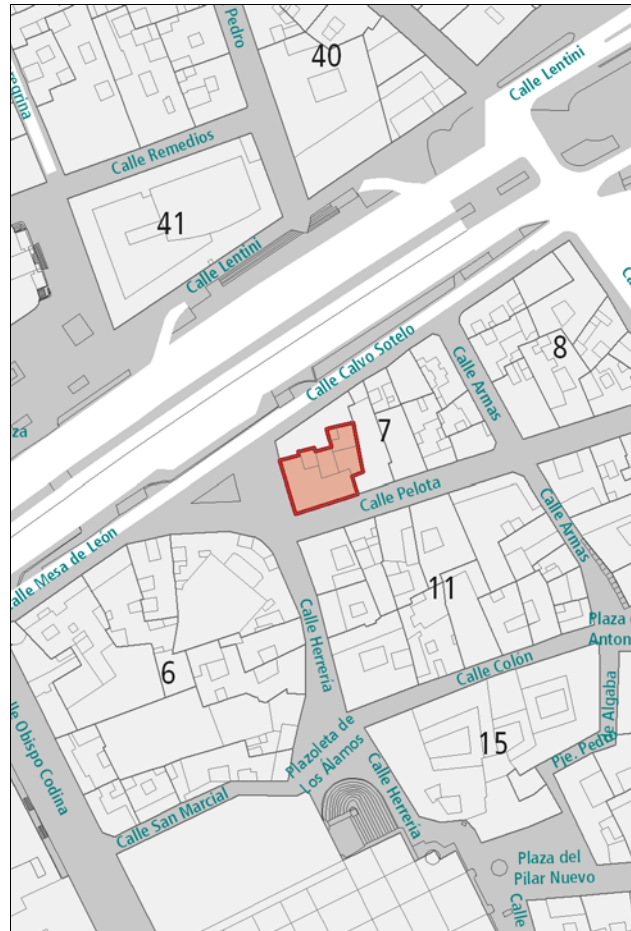
Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V07**

Referencia catastral: 94844 10 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Edificio de arquitectura académica con elementos modernistas, en el que destaca la presencia de balcones y miradores de hierro forjado, de gran calidad estilística, siendo de especial interés la solución circular en esquina. Debe señalarse también la utilización de cantería, en zócalo, marcos de los huecos y sobre todo en su singular cornisa, muy ornamentada.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Solución en esquina de gran valor arquitectónico integrada en un conjunto urbano de interés en el entorno del núcleo fundacional de la ciudad.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones:

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Comercial, Recreativo-Ocio

Usos otras plantas: Oficinas

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: 1905

Autores: Fernando Navarro

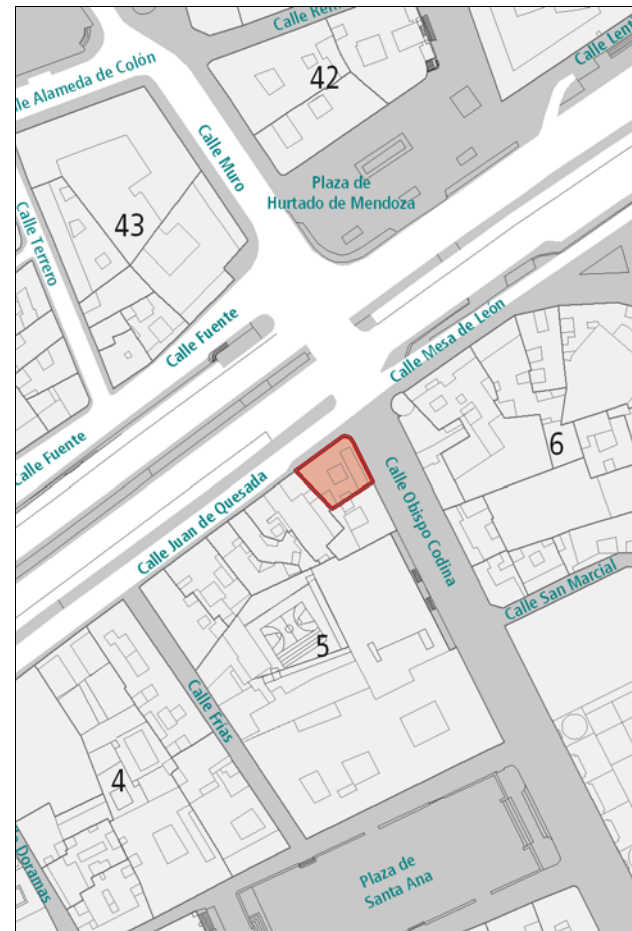
Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V05**

Referencia catastral: 93832 05 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Edificio en esquina de arquitectura modernista, caracterizado por la repetición de huecos verticales rítmicamente dispuestos enmarcados en cemento con los dinteles muy ornamentados y rejería de hierro forjado. La horizontalidad se refuerza con las molduras que aparecen en las líneas de forjados, el zócalo de cantería y la cornisa y el pretil, con gran presencia en la composición. La esquina se resuelve con un elemento circular, delimitado por dos pilastras, en el que se agrupan los huecos de tres en tres, y que en planta baja es acompañado por una marquesina señalando la entrada.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Solución en esquina de gran valor arquitectónico integrada en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Juan de Quesada.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones:

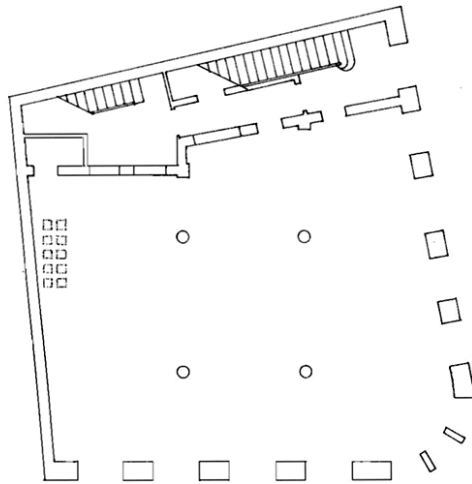
DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN GRÁFICA

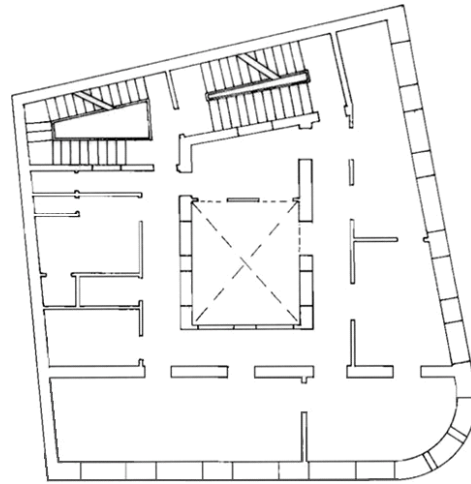
Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



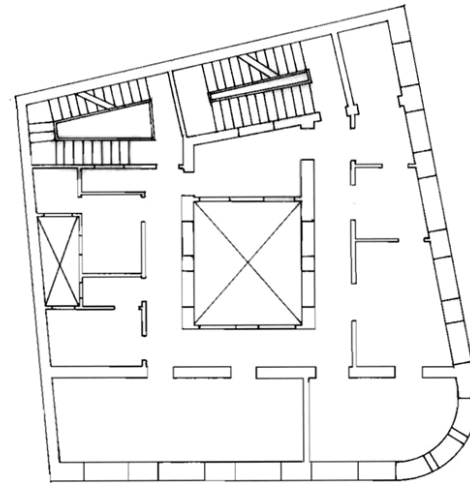
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.



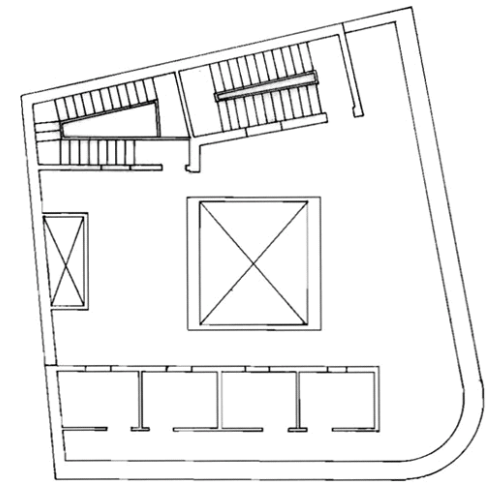
PLANTA BAJA



PLANTA SEGUNDA



PLANTA TERCERA



PLANTA ÁTICO

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Sin Uso

Usos otras plantas: Residencial

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: 1870

Autores: Manuel Ponce de León y Falcón

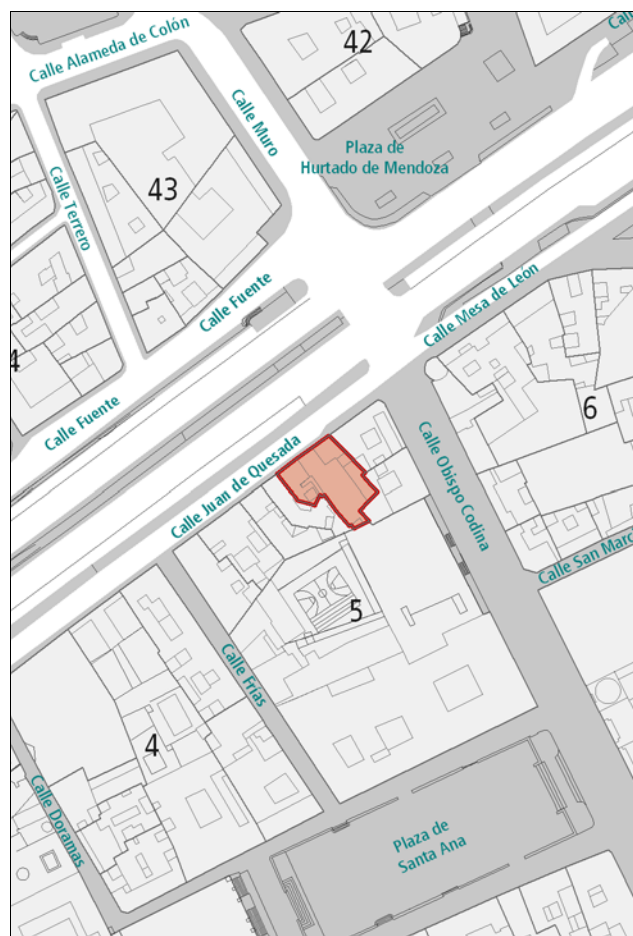
Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V05**

Referencia catastral: 93832 04 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Edificio de arquitectura clásicista romántica, caracterizado por la repetición de huecos verticales rítmicamente dispuestos enmarcados en cantería, acompañados todos ellos por balcones de hierro forjado, destacando el balcón corrido de la segunda planta. La ornamentación se centra en los arcos de los huecos, sobretodo de planta baja, en la cornisa y en el elemento de coronación. También en cantería aparecen el zócalo y dos pilastras verticales enmarcando la edificación.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Solución de valor arquitectónico integrada en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Juan de Quesada.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones:

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Residencial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Regular

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

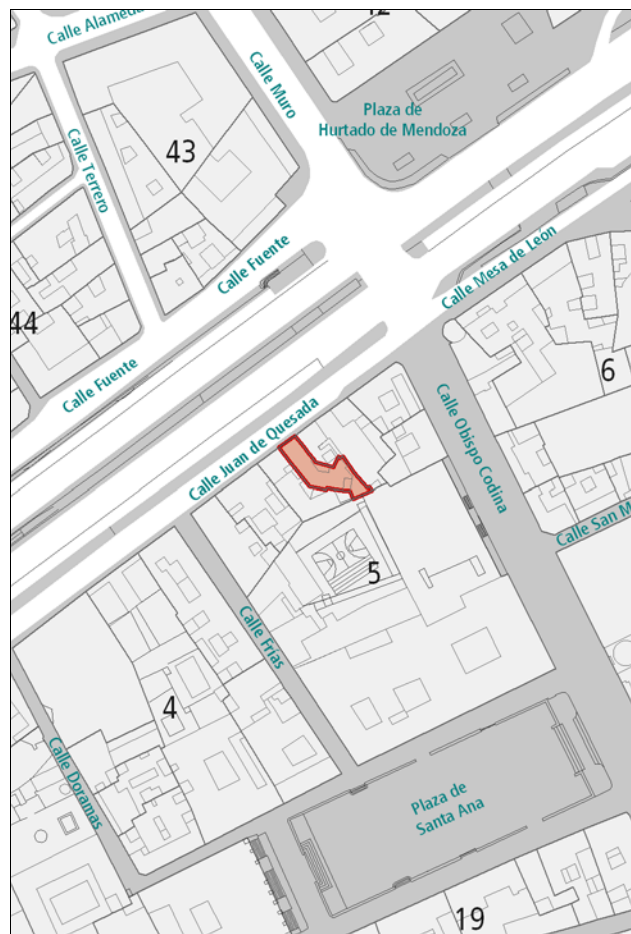
Fecha: 1ª mitad s. XX / R. 1923
Autores: R. Fernando Navarro

Documentación: A.H.P. de L.P.: año R. 1923 exp. 50 leg. 60

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V05**
Referencia catastral: 93832 03 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado académico caracterizado por el revestimiento con azulejos biselados y la presencia de huecos verticales enmarcados en cantería. Debe señalarse también el balcón de hierro forjado que agrupa dos de los huecos de la planta superior.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Juan de Quesada.
Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones:

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía. Se podrá construir una planta más de altura sobre la existente, con los parámetros de la dicha norma y alineada a fachada.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Dotaciones y Equipamientos

Usos otras plantas: Residencial

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: 1ª mitad s. XX / R. 1907

Autores: R. Laureano Arroyo

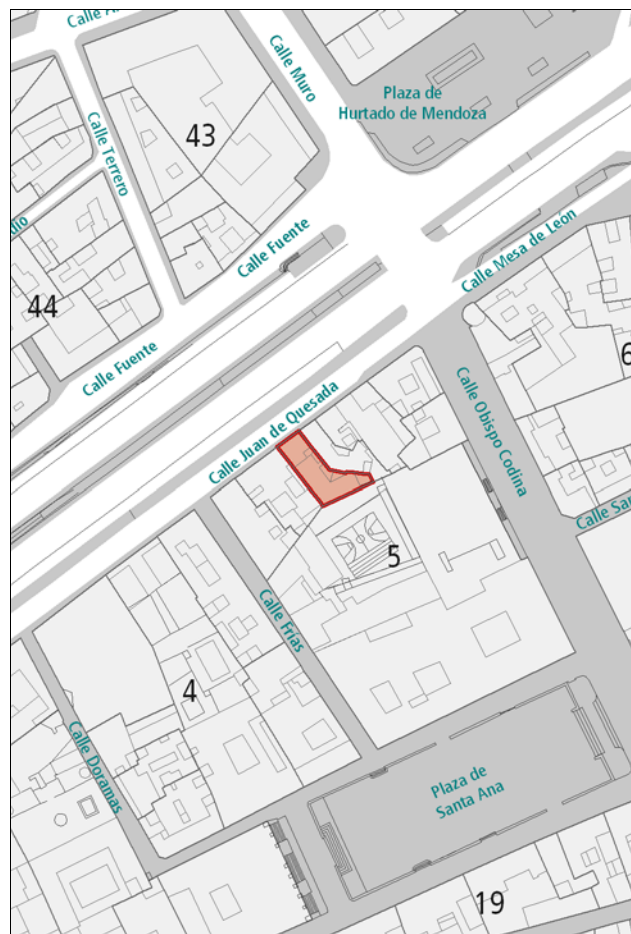
Documentación: A.H.P. de L.P.: año R. 1907 exp. 605-12 leg. 35

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V05**

Referencia catastral: 93832 02 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado simétrico representativo de la arquitectura académica, caracterizado por la repetición de huecos de proporción vertical enmarcados en cantería con dintel en arco. Los balcones de hierro forjado centran la simetría. La composición queda enmarcada entre dos las pilastras en los extremos de la edificación, el zócalo y la cornisa, en cantería.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Juan de Quesada.

Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones:

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Residencial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

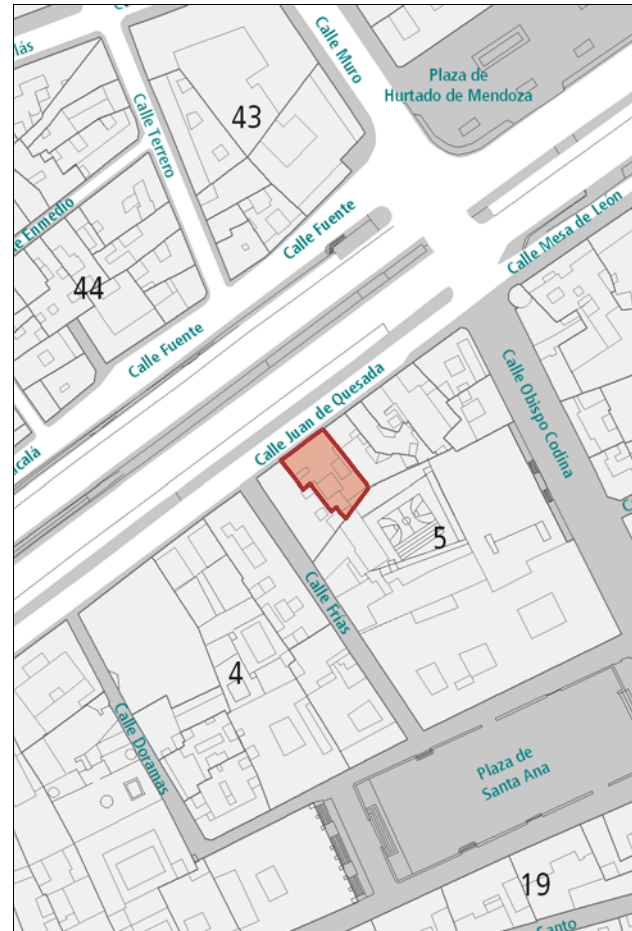
Fecha: 1ª mitad s. XX
Autores:

Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V05**
Referencia catastral: 93832 01 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado regionalista caracterizado por la repetición de huecos enmarcados en cantería y la presencia de cuatro balcones abiertos de madera. En cantería también debe señalarse la banda vertical con tratamiento monumental marcando la entrada principal. El zócalo y la cornisa cierran la composición en este mismo material.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Juan de Quesada.
Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones:

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Residencial

Usos otras plantas:

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: Principio s. XX

Autores:

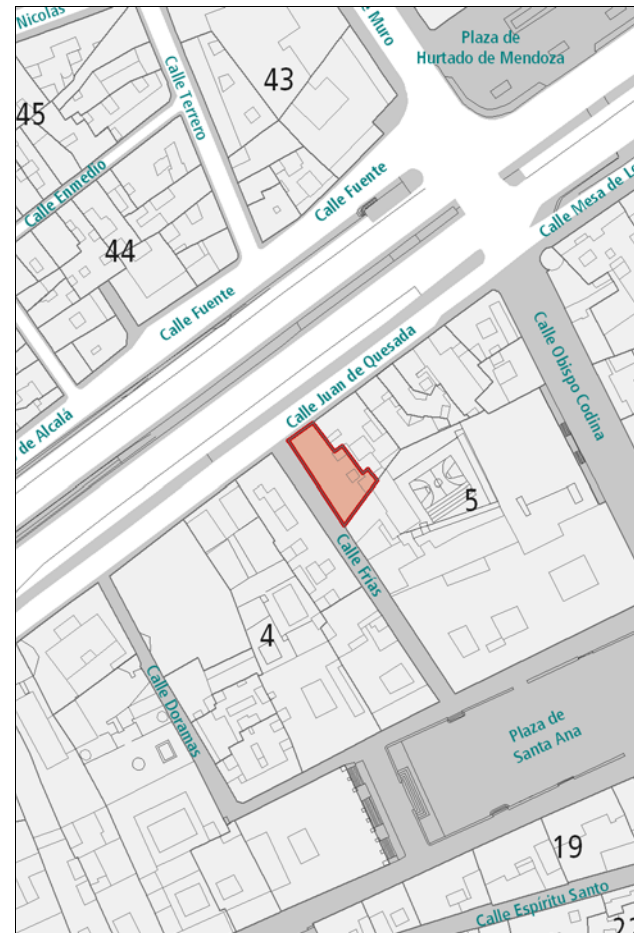
Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V05**

Referencia catastral: 93832 08 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Edificio en esquina de una planta, representativo de la arquitectura académica, caracterizado por la disposición rítmica de huecos de proporción vertical enmarcados en cantería, material que también aparece en el zócalo, en la cornisa y en la pilastra que señala la esquina.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Juan de Quesada.

Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones:

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía. Se podrá construir una planta más de altura sobre la existente, con los parámetros indicados en dicha norma.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Dotaciones y Equipamientos

Usos otras plantas: Dotaciones y Equipamientos

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: 1930 / R. Posteriores

Autores:

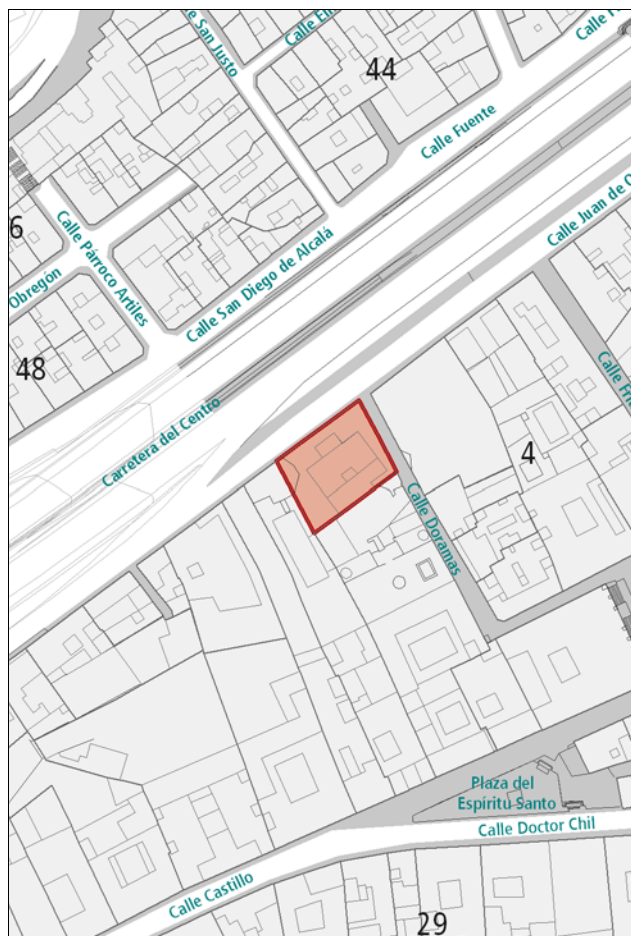
Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V02**

Referencia catastral: 89811 18 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Palacete con jardín, de arquitectura ecléctica, en el que destaca la presencia de elementos singulares de arbolado, en especial una de las araucarias más antiguas de la ciudad (más de 140 años). Este jardín y el patio trasero son los elementos clave en la composición paisajística de la parcela y su representación tipológica en el contexto histórico de arquitectura ajardinada en la calle Juan de Quesada. En el inmueble principal, destaca su alzado académico con presencia de un pórtico singular y balcón superior de inspiración clasicista. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Ejemplo de la arquitectura exenta y ajardinada de la época que configuró el entorno urbano de El Toril como ensanche del núcleo fundacional de Vegueta durante el siglo XX. Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Juan de Quesada.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones:

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Residencial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

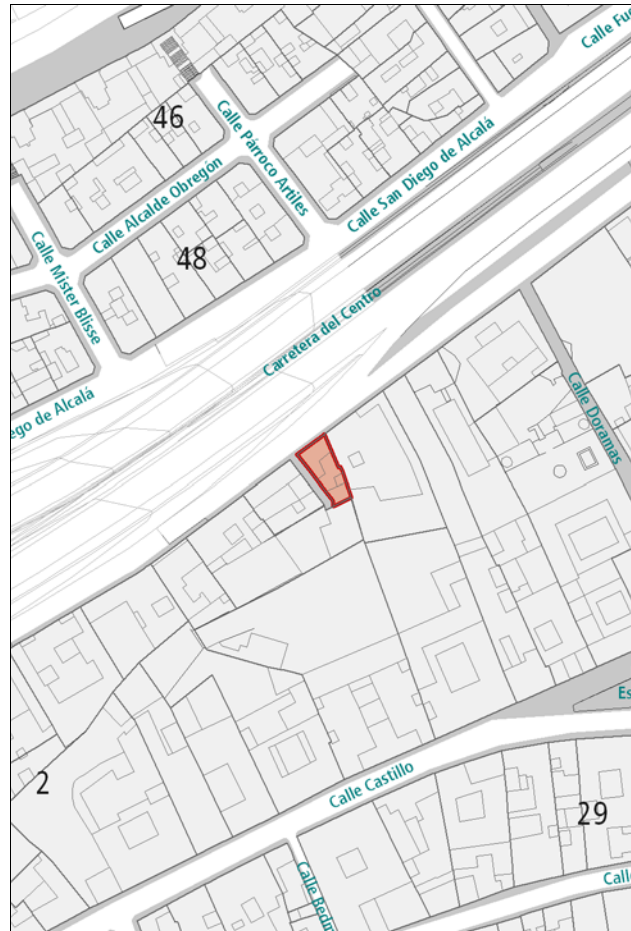
Fecha: Principio s. XX
Autores:

Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V02**
Referencia catastral: 89811 17 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado simétrico de composición sencilla representativo de la arquitectura académica, caracterizado por la disposición rítmica de huecos de proporción vertical. Como elementos horizontales destacan la cornisa en cantería y el zócalo de tirolasa.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Juan de Quesada.
Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones:

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Residencial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

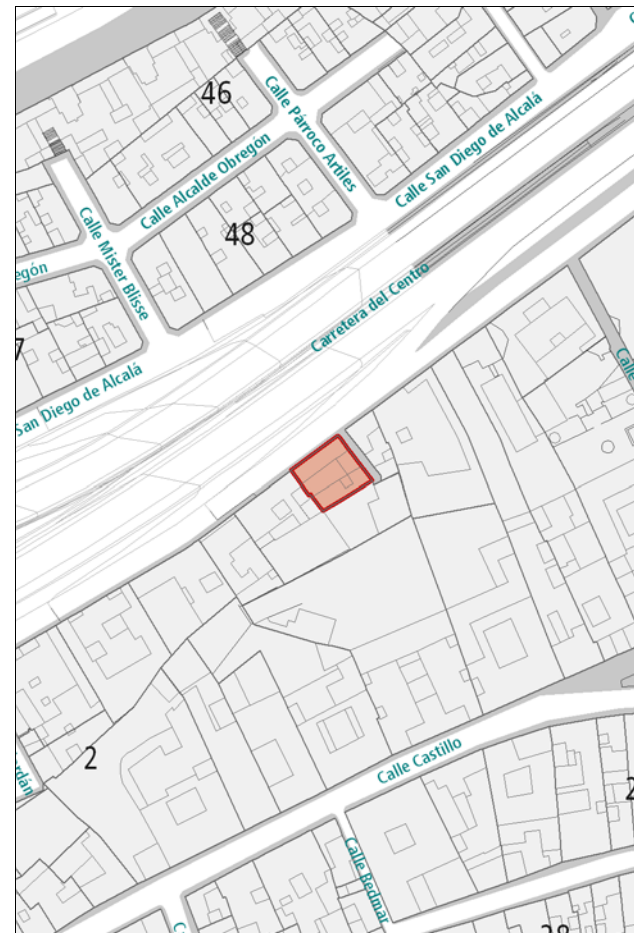
Fecha: R. 1897
Autores: R. Laureano Arroyo

Documentación: A.H.P. de L.P.: año R. 1897 exp. 455-3 leg. 19

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V02**
Referencia catastral: 89811 16 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado simétrico de composición académica sencilla, caracterizado por la disposición rítmica de huecos de proporción vertical. La presencia de los tres balcones de hierro forjado en huecos alternos en la planta alta y contribuye a reforzar la simetría. Cornisa en cantería.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Juan de Quesada.
Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones:

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Residencial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

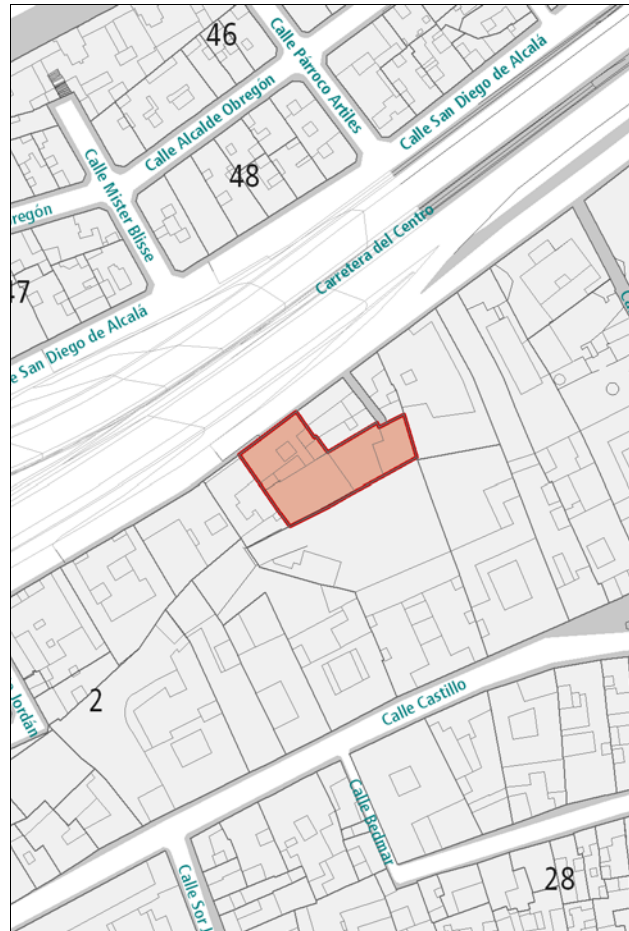
Fecha: R. 1897
Autores: R. Laureano Arroyo

Documentación: A.H.P. de L.P.: año R. 1897 exp. 455-3 leg. 19

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V02**
Referencia catastral: 89811 15 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado de composición académica sencilla, caracterizado por la disposición rítmica de huecos verticales. Destaca, la presencia de balcones de hierro forjado y la cornisa de cantería en los números 15 y 16. El número 17, de una planta, es una puerta de garaje, sobre la que se ha construido una estructura metálica discordante con el resto de la edificación.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Juan de Quesada.
Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones:

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.
Deberá eliminarse la estructura discordante construida sobre la cubierta del edificio en Juan de Quesada, 17.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Sin Uso
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Regular

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

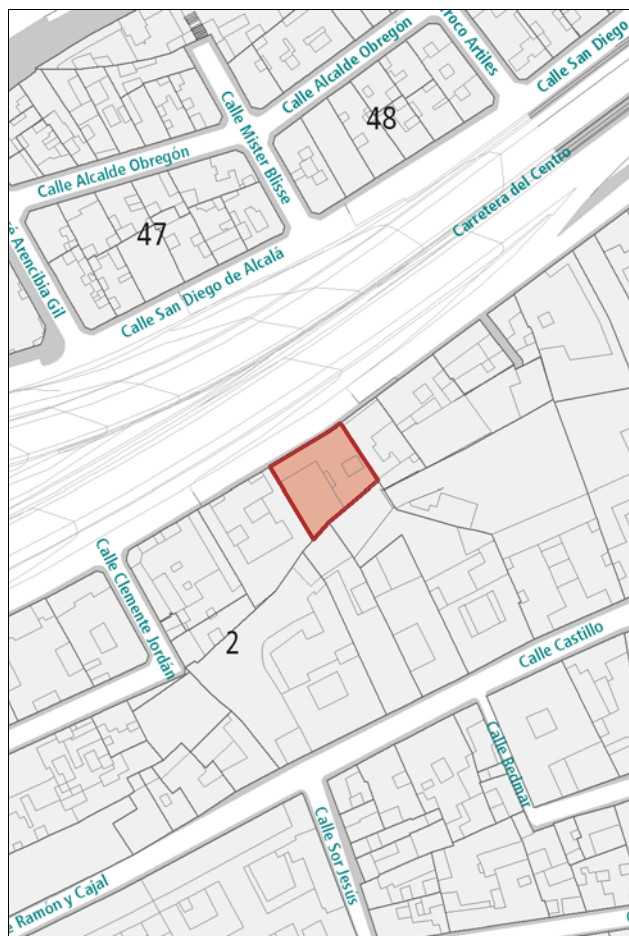
Fecha: 1920
Autores: Fernando Navarro

Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1920 exp. 9 leg. 56

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
 Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V02**
 Referencia catastral: 89811 13 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado de composición simétrica subdividido en cuatro paños por pilastras verticales de cemento. Destaca la proporción vertical de los huecos, recercados en cemento y agrupados de dos en dos por medio de un balcón de hierro forjado en los paños centrales. La horizontalidad la aportan la cornisa, el zócalo y las líneas de forjado, también en cemento.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Juan de Quesada.
 Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
 Restauración
 Consolidación
 Rehabilitación
 Remodelación

Otras protecciones:

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Residencial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

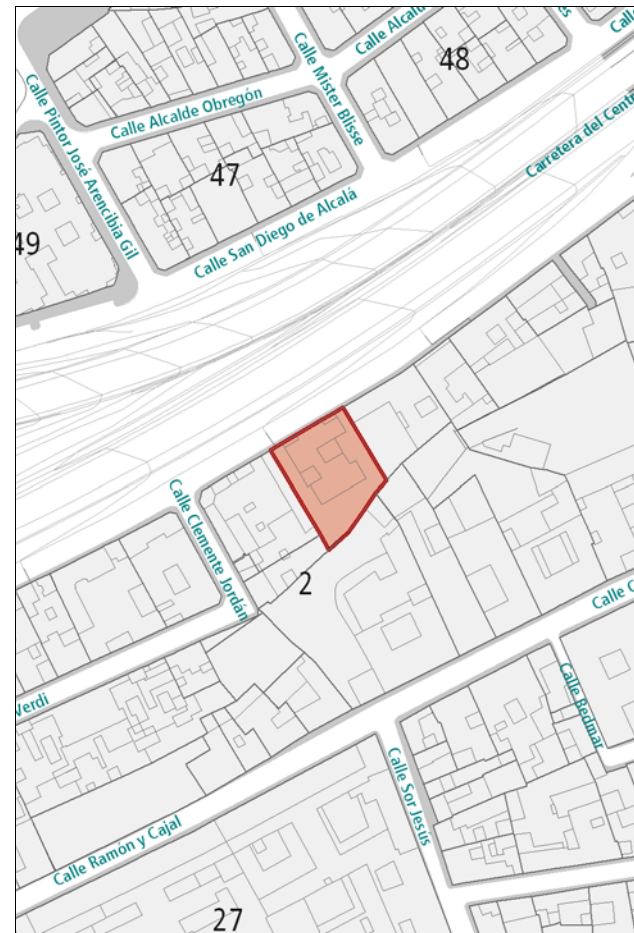
Fecha: 1911 / R. 1922
Autores: Fernando Navarro / R. Fernando Navarro

Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1911 exp. 72 leg. 43
A.H.P. de L.P.: año R. 1922 exp. 72 leg. 43

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V02**
Referencia catastral: 89811 12 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Edificio exento sobre parcela ajardinada, representativo de la arquitectura académica. La fachada hacia la calle Juan de Quesada es de composición simétrica, destacando la presencia de huecos de proporción vertical recercados en cemento y los balcones abiertos en las esquinas. En la parte trasera de la edificación, debe señalarse el interesante torreón-mirador.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Juan de Quesada.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones:

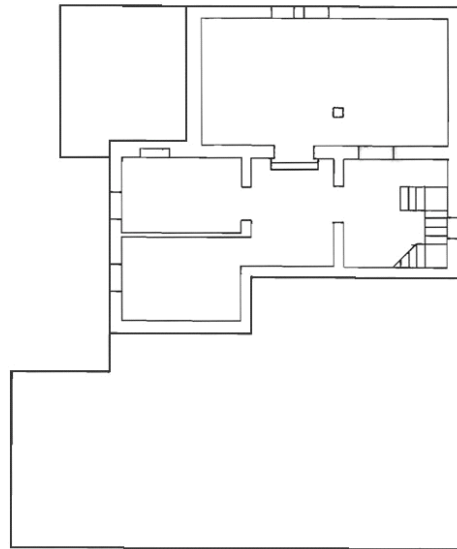
DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN GRÁFICA

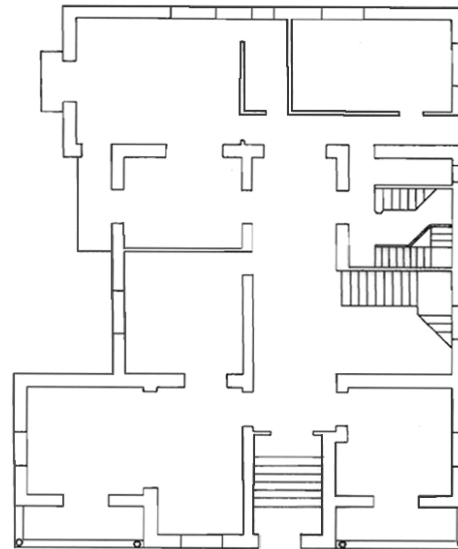
Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



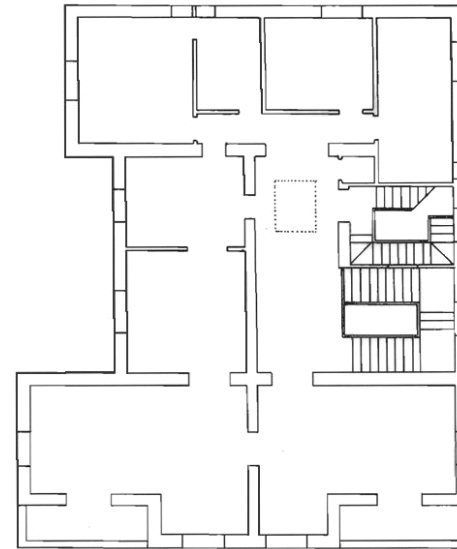
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.



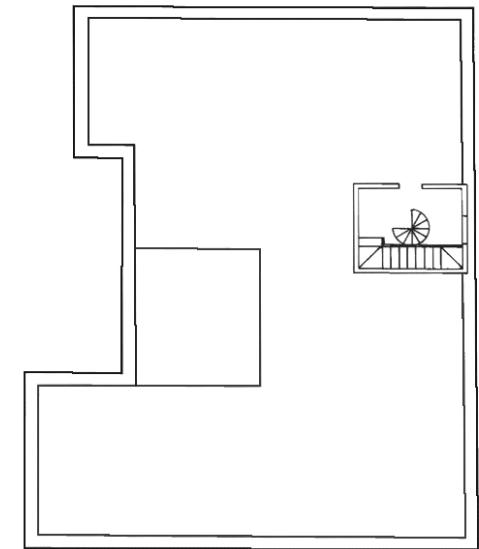
PLANTA SEMISÓTANO



PLANTA BAJA



PLANTA SEGUNDA



PLANTA CUBIERTA

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Dotaciones y Equipamientos

Usos otras plantas: Dotaciones y Equipamientos

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: 1912

Autores: Fernando Navarro

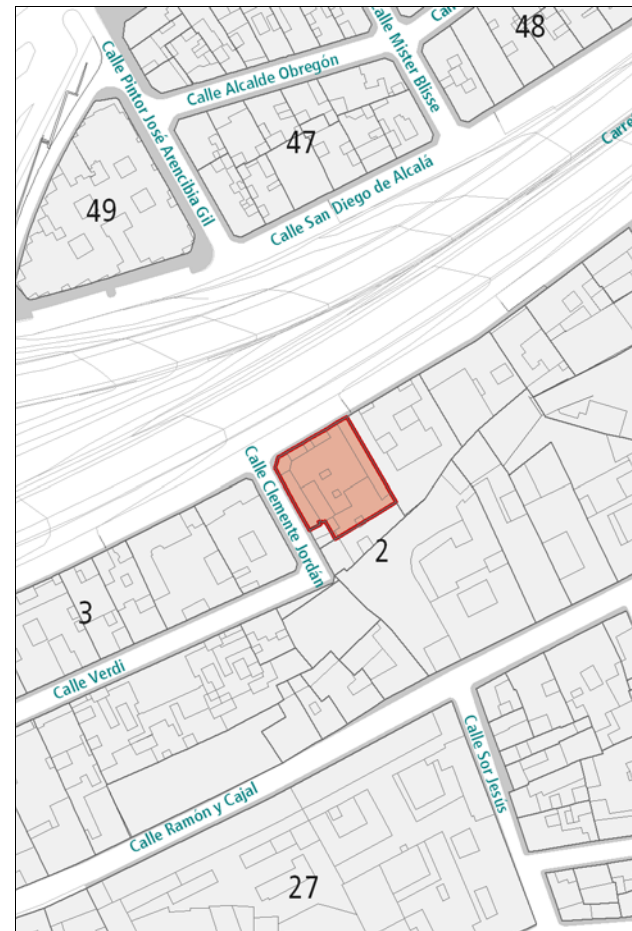
Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1912 exp. 44 leg. 45

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V02**

Referencia catastral: 89811 11 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Amplio inmueble de apreciable complejidad y riqueza compositiva. Arquitectura ecléctica con profusa decoración con motivos geométricos aprovechando el acabado en azulejo biselado. Riqueza formal de la fachada hacia Juan de Quesada, con inclusión de balcón-mirador cubierto en la parte central. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada con acompañamiento ornamental. Solución en esquina de apreciable singularidad paisajística, con presencia de un interesante torreón poligonal.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de formalización innovadora en el centro histórico de Vegueta. Ejemplo de la arquitectura exenta y ajardinada de la época que configuró el entorno urbano de El Toril como ensanche del núcleo fundacional de Vegueta durante el siglo XX. Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Juan de Quesada.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones:

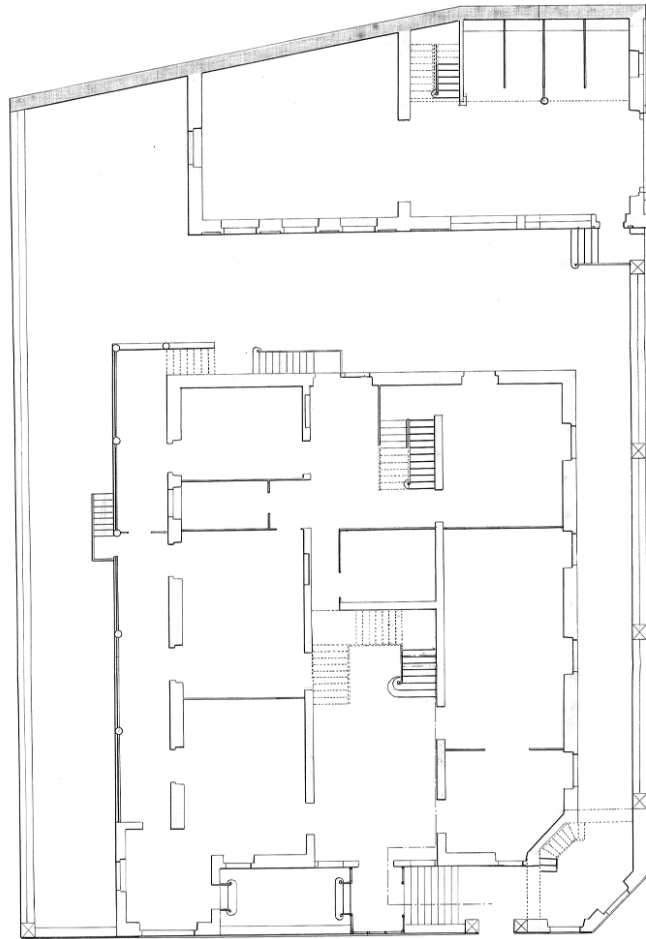
DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN GRÁFICA

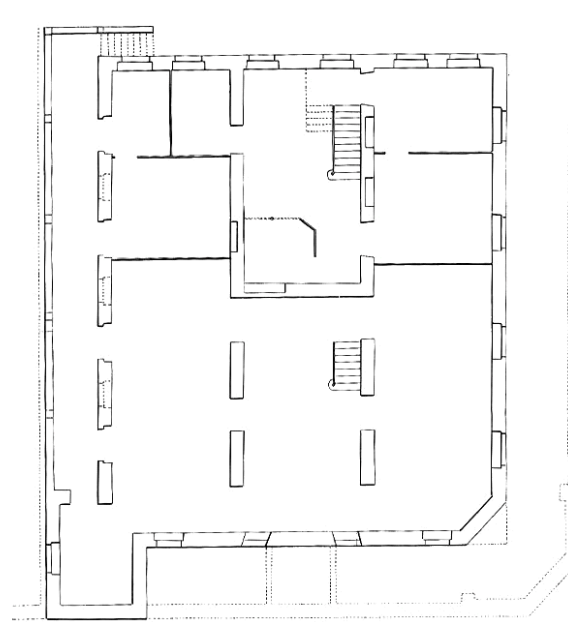
Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



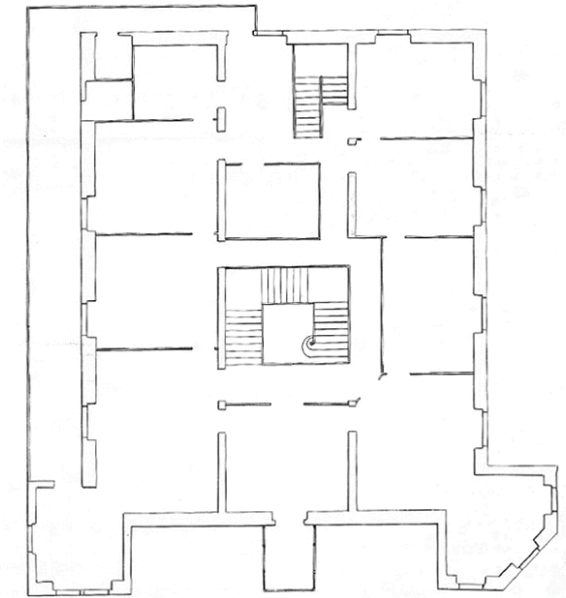
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.



PLANTA BAJA



PLANTA SEMISÓTANO



PLANTA SEGUNDA

INFORMACIÓN GRÁFICA

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.



INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Residencial

Usos otras plantas:

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: 1911

Autores: Fernando Navarro

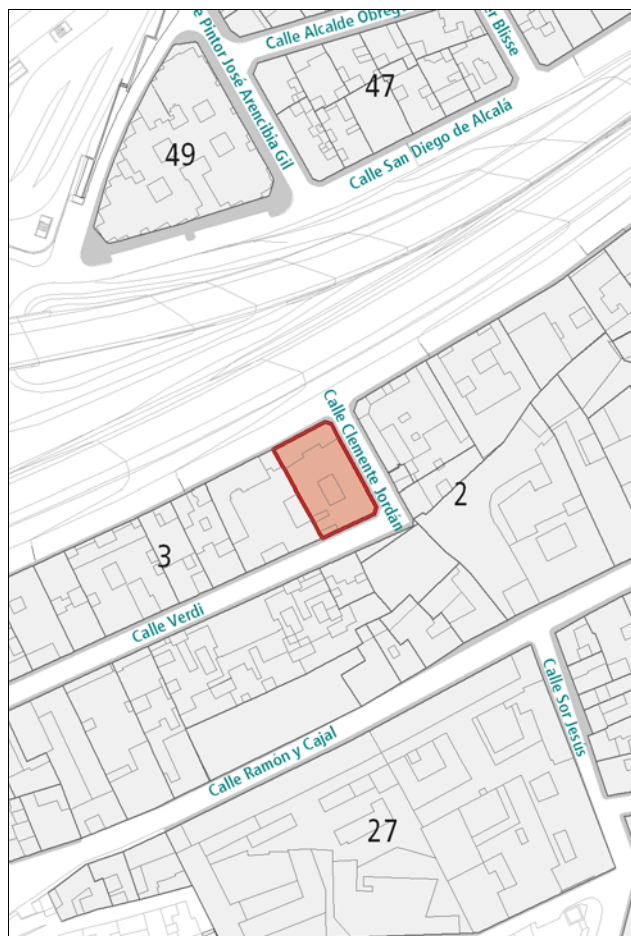
Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1911 exp. 75 leg. 43

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V03**

Referencia catastral: 89816 08 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Vivienda exenta representativa de la arquitectura ecléctica. Alzado principal de composición simétrica, en el que destaca la presencia de un gran ventanal modernista centrandolo la composición. Profusa ornamentación concentrada en los cercos de los huecos, de obra, y en la franja de coronación.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Juan de Quesada.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones:

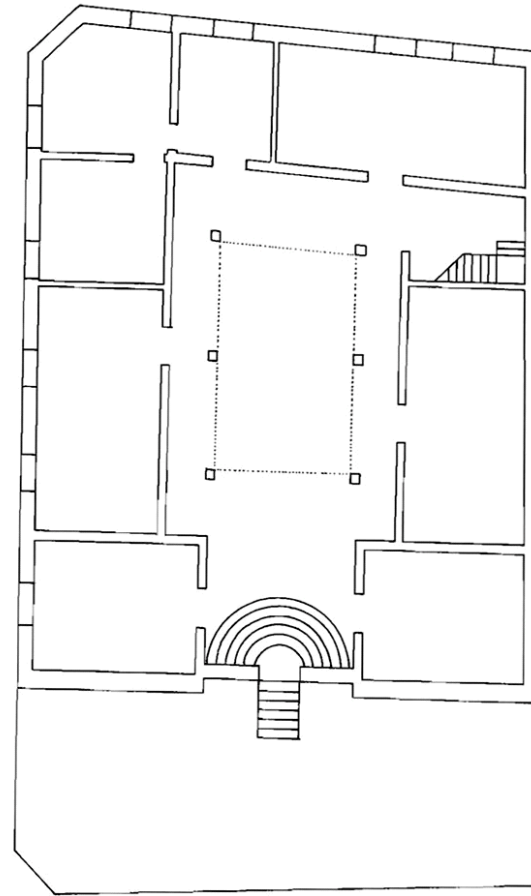
DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN GRÁFICA

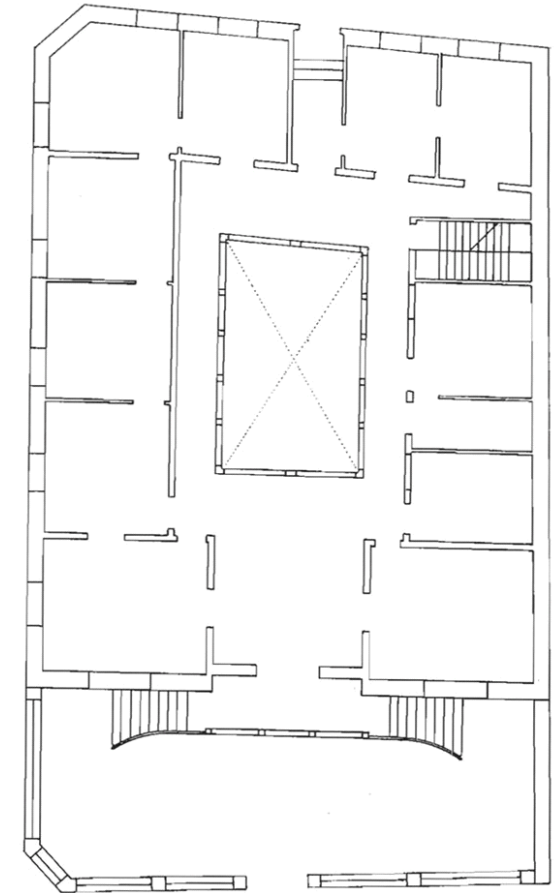
Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.



PLANTA SEMISÓTANO



PLANTA BAJA

INFORMACIÓN GRÁFICA



Verdi 2
Verdi - Clemente Jordán 2

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.



INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Residencial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

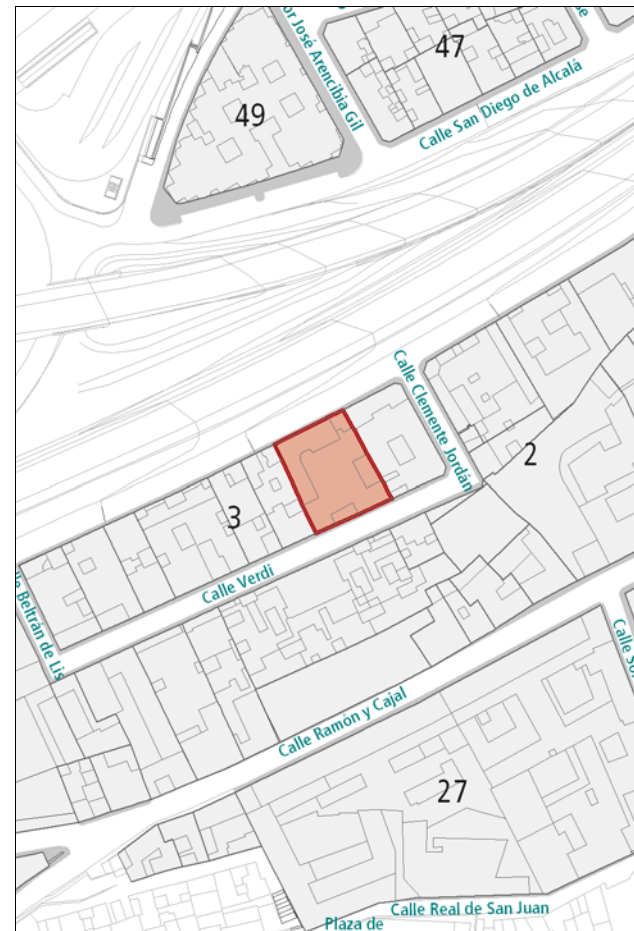
Fecha: 1911
Autores: Fernando Navarro

Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1911 exp. 76 leg. 43

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V03**
Referencia catastral: 89816 07 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Edificio representativo de la arquitectura ecléctica con algunas citas modernistas. Destaca la presencia del torreón de dos plantas que se adelanta hacia la calle Juan de Quesada, con profusa ornamentación en la coronación. El resto de la edificación es de una planta, con huecos de proporción vertical enmarcados en cemento. Hacia Verdi, se levanta un alzado más modesto, pero en la misma línea compositiva que el resto del edificio. En el interior destacan las distintas estancias, de gran altura, con pavimentos originales de la época.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Juan de Quesada.

PROTECCIÓN

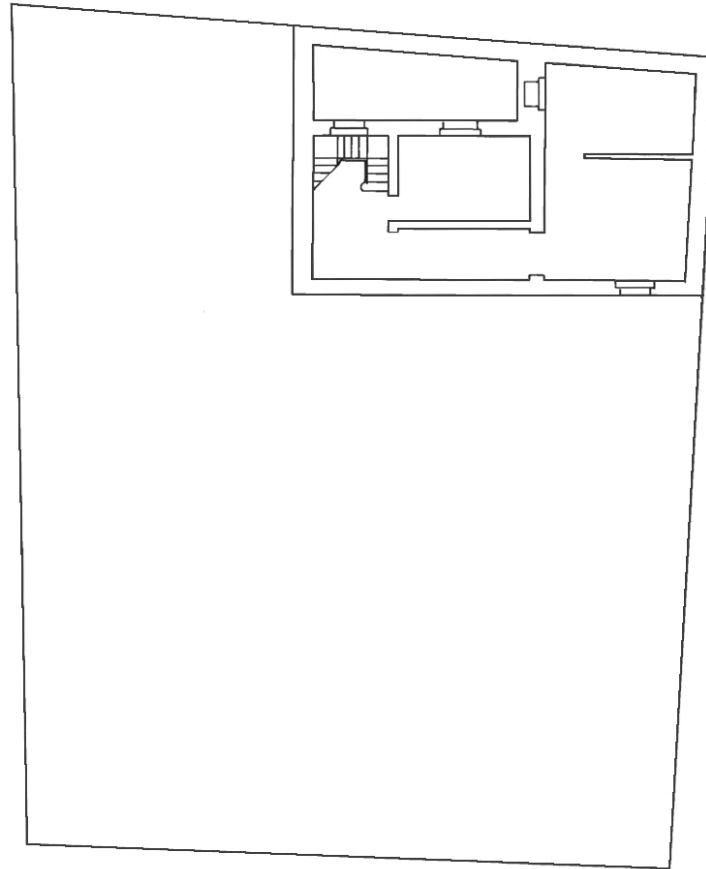
Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

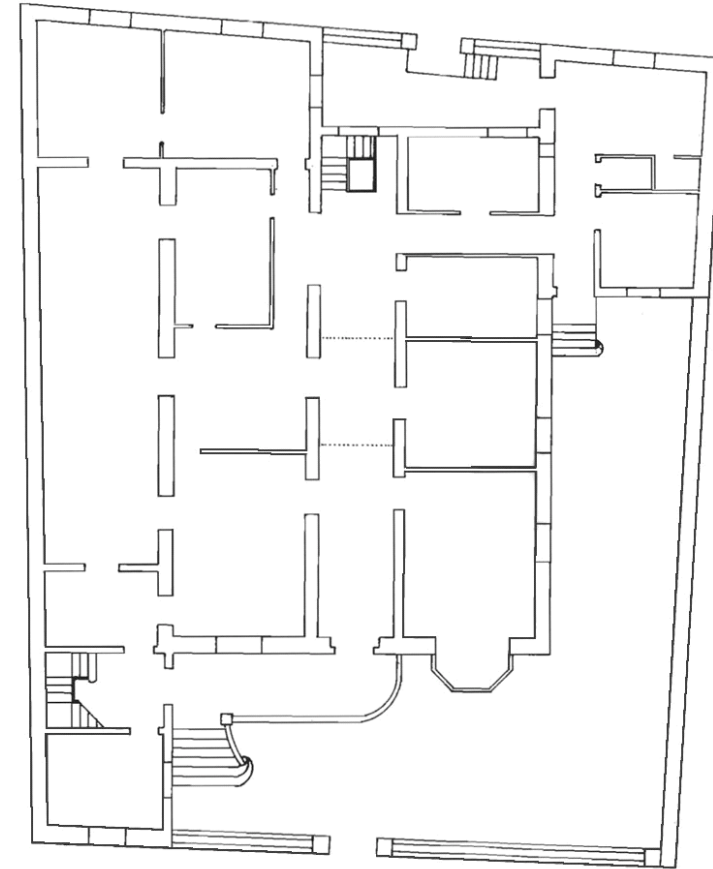
Otras protecciones:

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN GRÁFICA



PLANTA SEMISÓTANO



PLANTA BAJA

Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN GRÁFICA

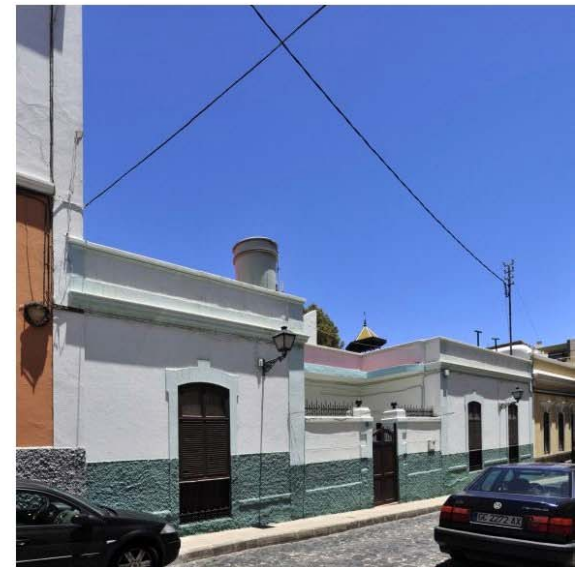
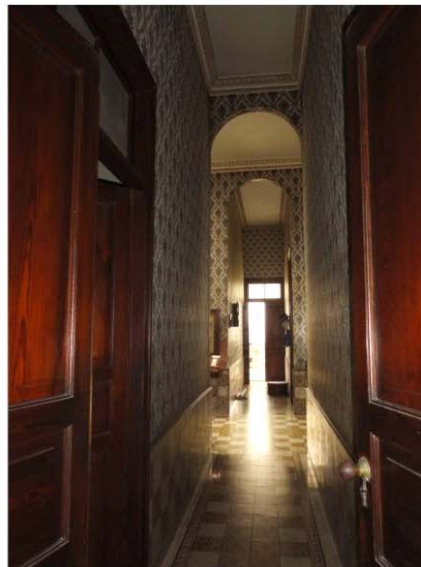
Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.



Verdi 4



INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Comercial, Residencial

Usos otras plantas: Residencial

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: 1924

Autores: Fernando Navarro

Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1924 exp. 32 leg. 63

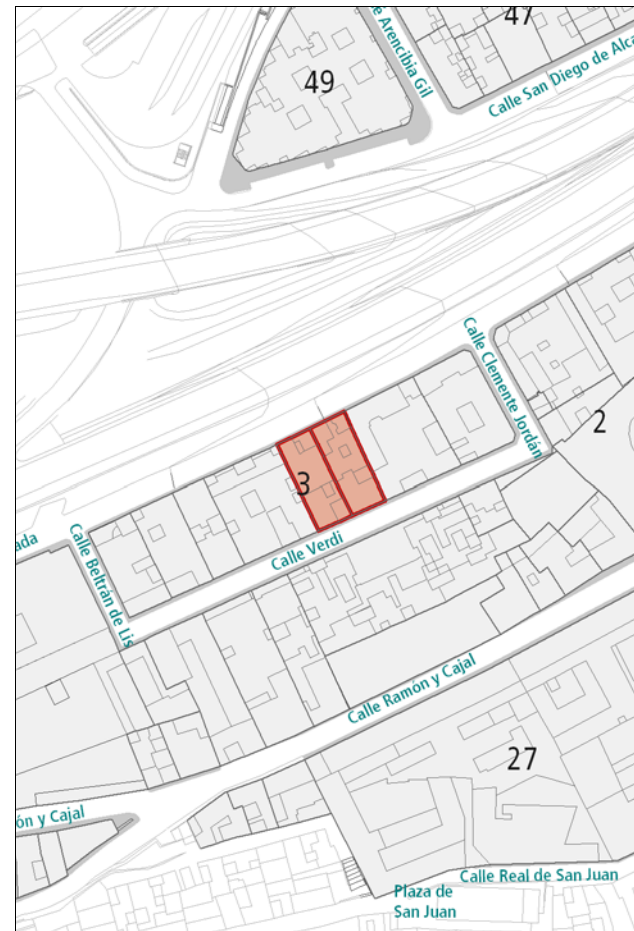
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V03**

Referencia catastral: 89816 05 DS5098S

89816 06 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Edificio con alzados de composición ecléctica. Hacia la calle Juan de Quesada, se aprecia un alzado simétrico, con dos cuerpos laterales adelantados con respecto al cuerpo central, que alberga una escalera. Destacan los cuatro balcones de obra que se vuelcan hacia la calle. Hacia la calle Verdi, el alzado es más modesto, con huecos de diversas formas y proporciones, uno de ellos acompañado de un pequeño balcón de obra.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Juan de Quesada.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones:

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

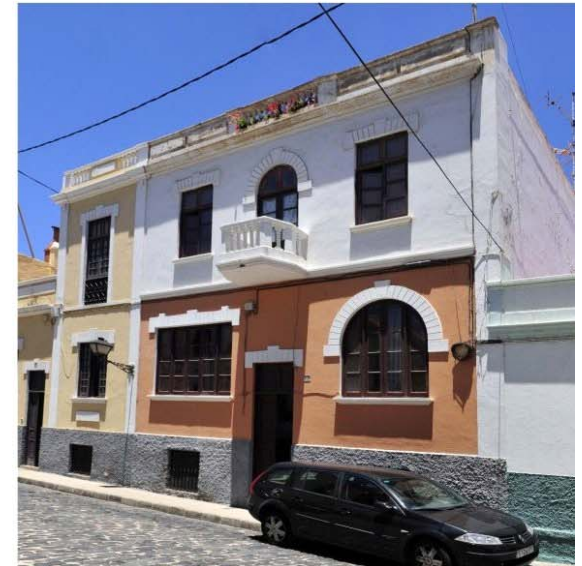
INFORMACIÓN GRÁFICA

Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.

Verdi 6



INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Residencial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Bueno

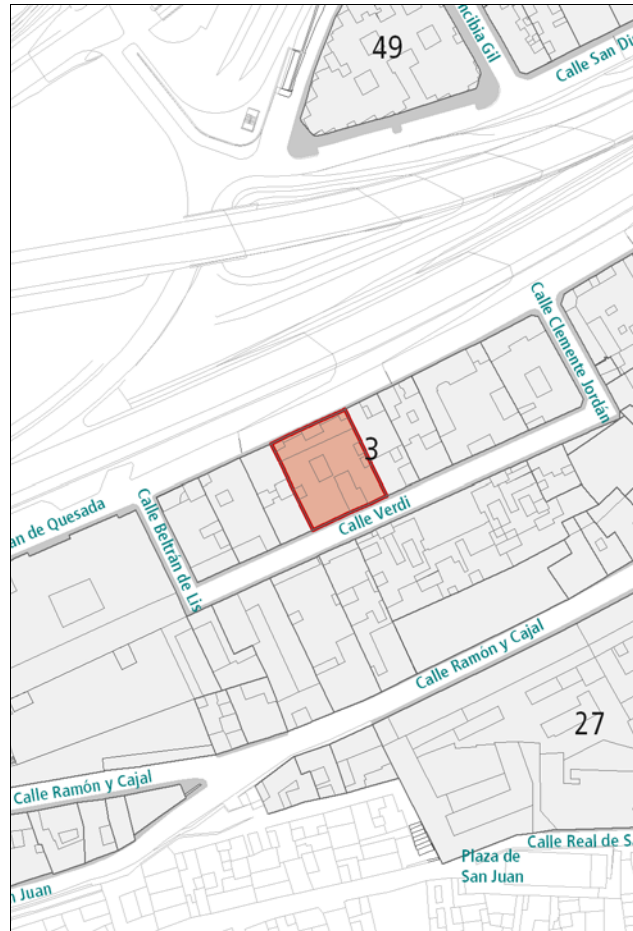
Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular
Fecha: 1927
Autores: Miguel Martín Fernández de la Torre

Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1927 exp. 80-2 leg. 2

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V03**
Referencia catastral: 89816 04 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Hacia la calle Juan de Quesada se eleva un alzado de composición simétrica con características propias de las villas de tendencia centroeuropea. La fachada está dividida en tres cuerpos, quedando los dos laterales adelantados con respecto al cuerpo central, que alberga una escalera. Destacan los cuatro balcones de obra que se vuelcan hacia la calle.
Hacia la calle Verdi el alzado es más modesto, con huecos de diversas formas y proporciones.
En el interior destacan el patio y las distintas estancias, con pavimentos y carpinterías originales.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Juan de Quesada.

PROTECCIÓN

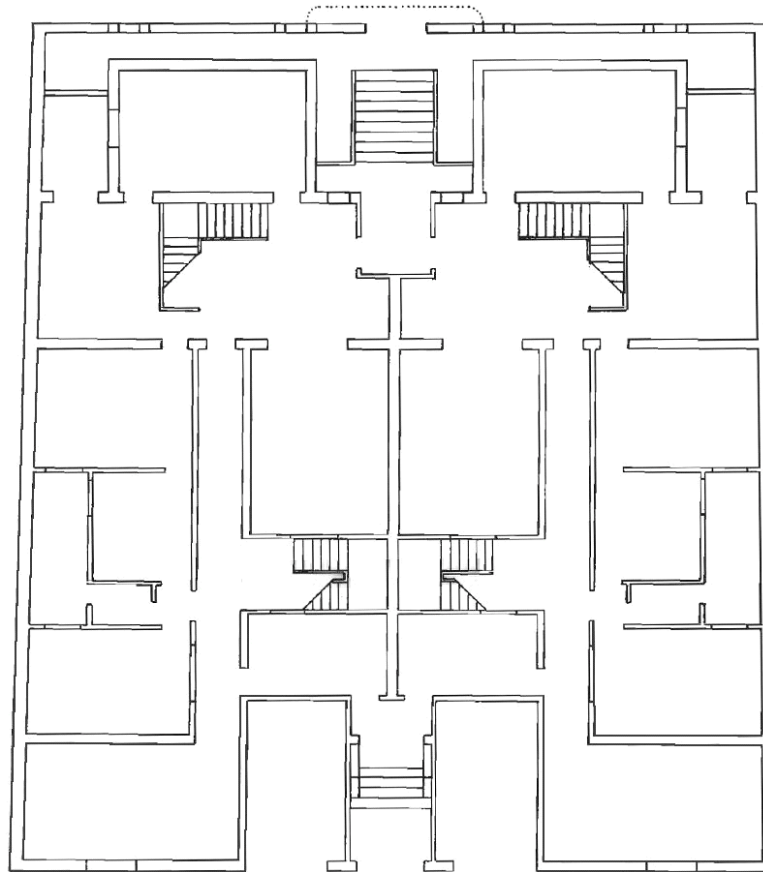
Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

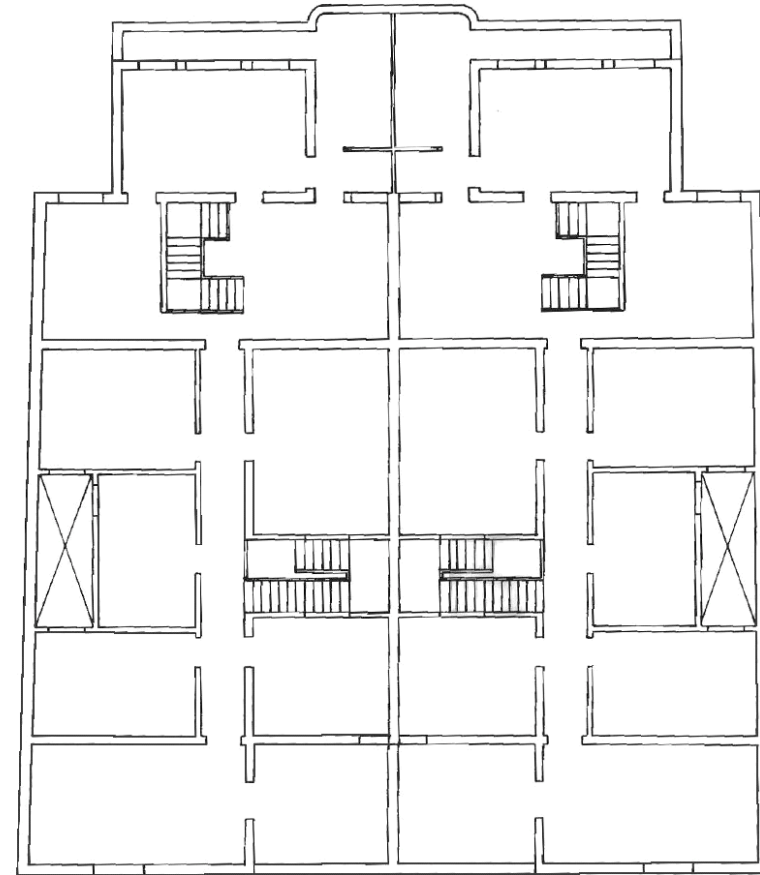
Otras protecciones:

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN GRÁFICA



PLANTA BAJA



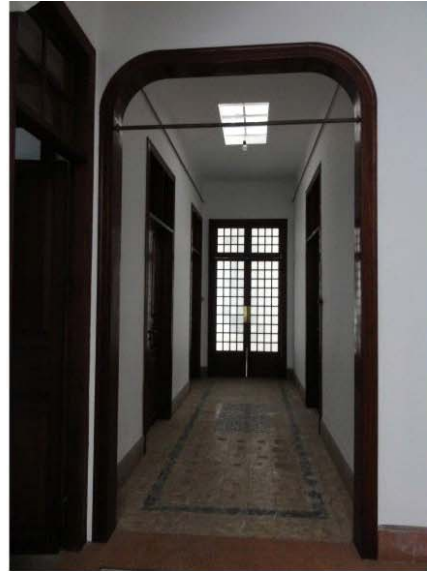
PLANTA SEGUNDA

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN GRÁFICA



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN GRÁFICA



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.



Verdi 8 y 10



INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Residencial

Usos otras plantas:

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: 1922

Autores: Fernando Navarro

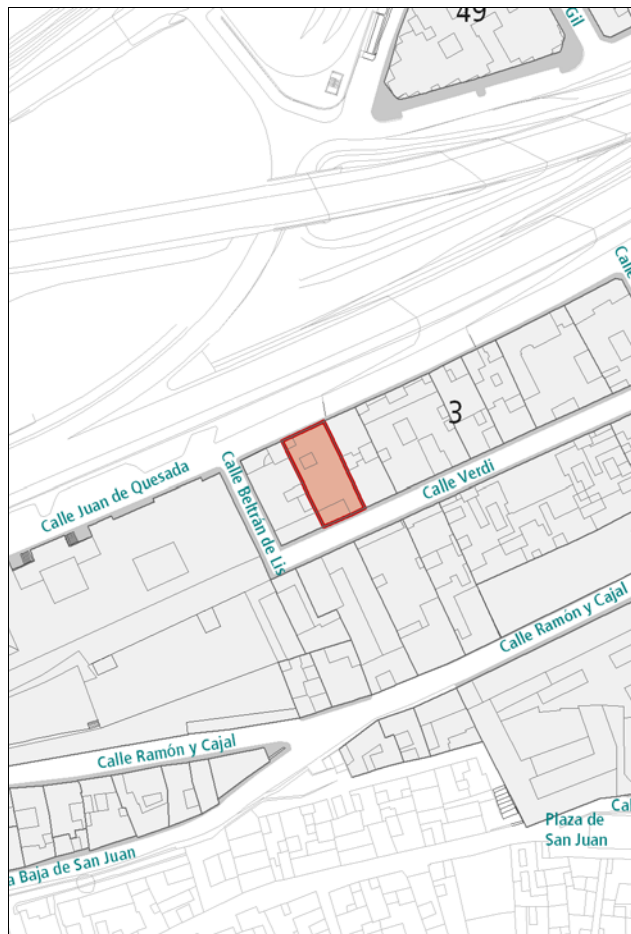
Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1922 exp. 8 leg. 58

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V03**

Referencia catastral: 89816 02 DS5087N



DESCRIPCIÓN

Alzado de una planta representativo de la arquitectura académica con decoración ecléctica. La fachada está dividida en dos cuerpos, quedando el plano de la entrada principal retranqueado con respecto al resto de la composición, en la que destacan dos ventanas de proporción vertical con los dinteles resaltados en cemento y los motivos ornamentales bajo la línea de cornisa.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Juan de Quesada.

Se protegen las fachadas y la primera crujía anexa.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones:

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.

INFORMACIÓN GRÁFICA

Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.

Verdi 14



INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Dotaciones y Equipamientos

Usos otras plantas: Dotaciones y Equipamientos

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: 1924

Autores: Rafael Masanet

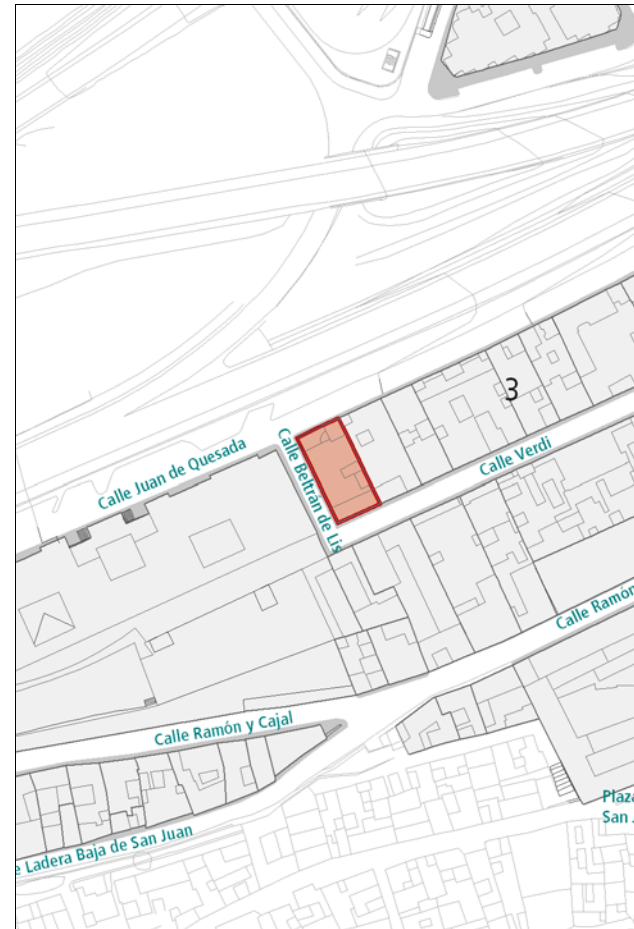
Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1924 exp. 16 leg. 63

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V03**

Referencia catastral: 89816 01 DS5087N



DESCRIPCIÓN

Vivienda exenta con alzados representativos de la arquitectura ecléctica. Presencia de huecos de proporción vertical enmarcados en cemento, diferenciados por planta y con acompañamiento decorativo en los dinteles y arcos. Destaca, en uno de los laterales, un torreón-mirador con una interesante solución de coronación. Deben señalarse también como elementos de interés, la cornisa resaltada y los balcones de obra de la segunda planta. La planta baja está acabada con un llagueado que recorre toda la fachada.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Solución en esquina de valor arquitectónico integrada en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Juan de Quesada.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones:

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN GRÁFICA

Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.

Verdi 16



INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Dotaciones y Equipamientos

Usos otras plantas: Dotaciones y Equipamientos

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Pública

Titularidad: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Fecha: 1919-1925 / R. 1937 / R. 1993

Autores: R. Eduardo Laforet / R. Luis Alemany, Ignacio de Julián y Carlos Espina

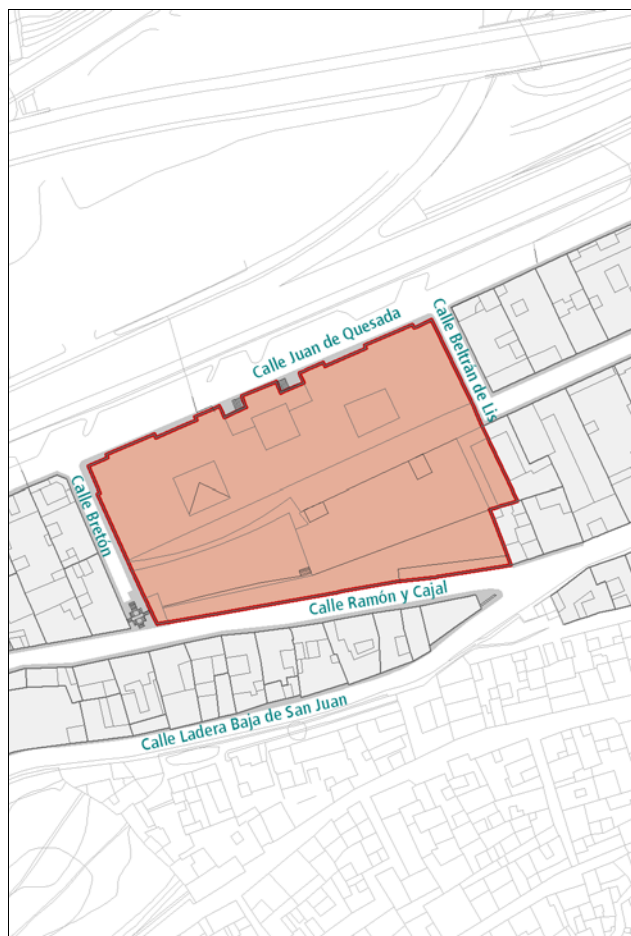
Documentación: A.H.P. de L.P.: año R. 1937 exp. 178 leg. 115

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V02**

Referencia catastral: 89811 01 DS5087N



DESCRIPCIÓN

Inmueble representativo de la arquitectura académica. Formalización monumental y diversidad compositiva propia de los edificios destinados a equipamiento colectivo o dotación pública durante las primeras décadas del siglo XX. Presenta profusión ornamental en las fachadas. Incluye un templete en cúpula en cubierta, con apreciable singularidad respecto al conjunto edificado del barrio de Vegueta. Organización en torno a patio central. Amplio patio trasero asociado. Solución de planta organizada a partir del eje longitudinal central.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Ejemplo de arquitectura asociada a la función educativa de la época integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Juan de Quesada. El edificio está calificado como Sistema General SG-32. Se protege todo excepto la parte trasera destinada a salón de actos y jardín.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones:

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

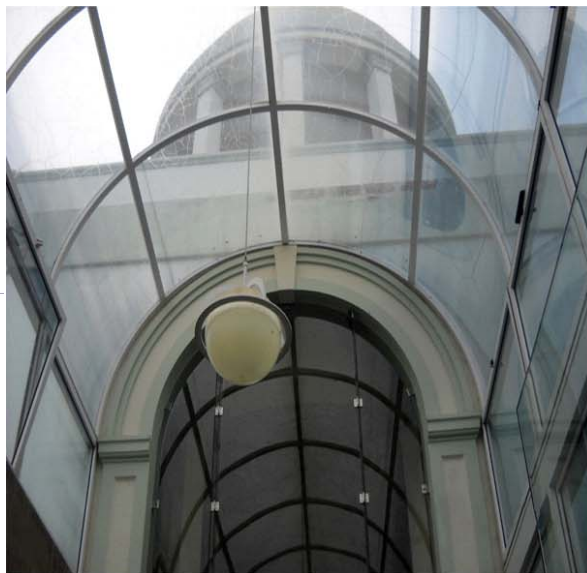
Sólo se permitirá la remodelación en la parte no protegida, con los parámetros actuales.

INFORMACIÓN GRÁFICA

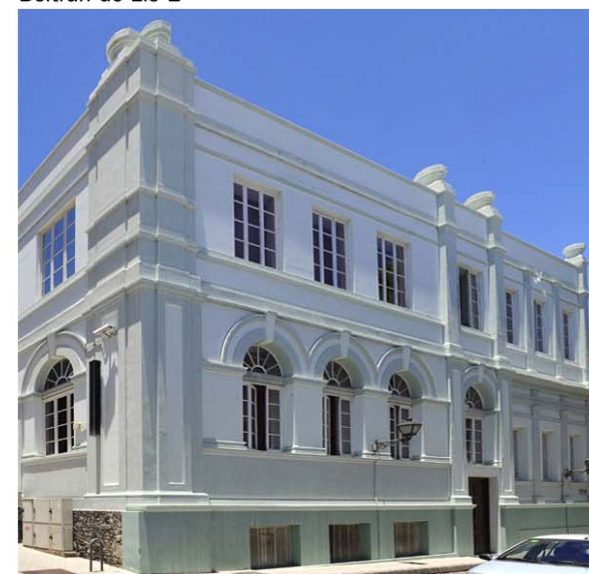
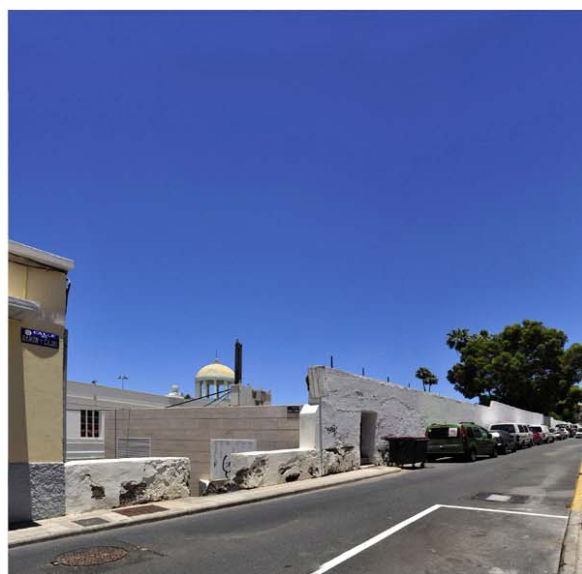
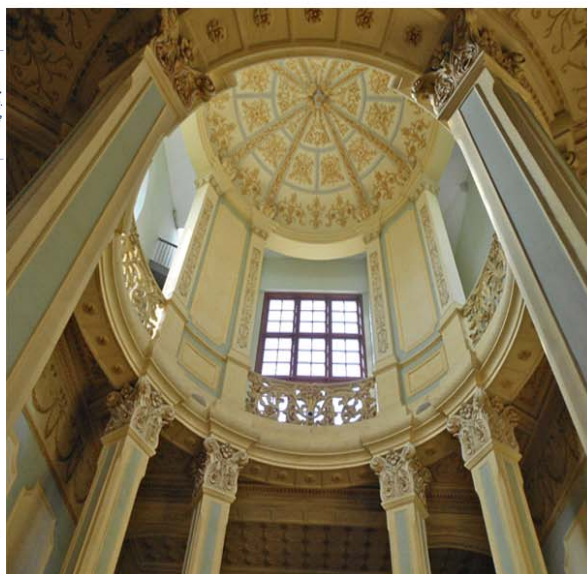
Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.



Bretón 1
Beltrán de Lis 2



INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Comercial, Residencial

Usos otras plantas: Residencial

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: 1928

Autores: Miguel Martín Fernández de la Torre

Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1928 exp. 37 leg. 72

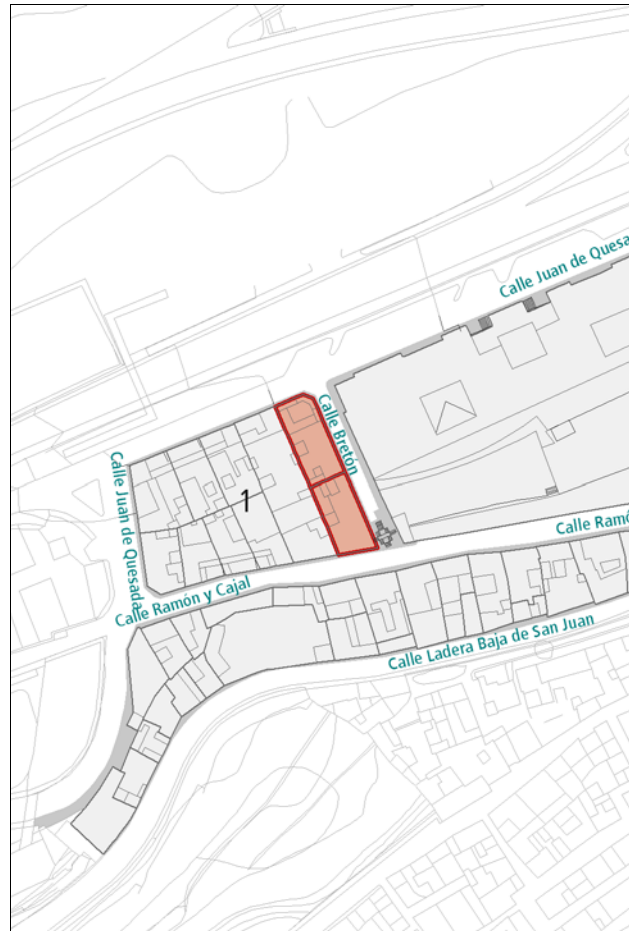
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V01**

Referencia catastral: 88804 05 DS5087N

88804 06 DS5087N



DESCRIPCIÓN

Edificio de alzado racionalista en el que destacan los balcones corridos, los volados curvos y la agrupación de huecos de forma cuadrada.

Sobre la cubierta se elevan construcciones no correspondientes al proyecto original que desentonan con el resto de la composición.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Solución en esquina de valor arquitectónico integrada en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Juan de Quesada.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones:

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

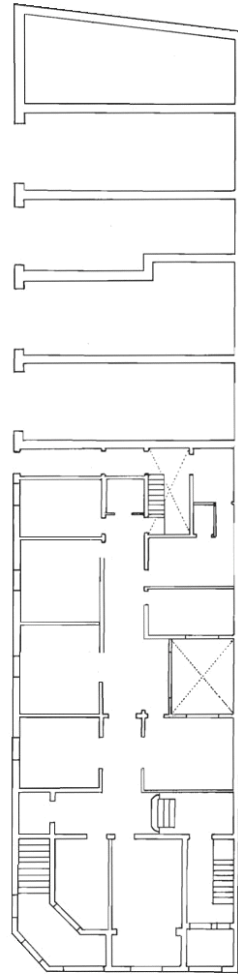
Deberán eliminarse las construcciones situadas sobre la cubierta que no se corresponden con el proyecto original.

INFORMACIÓN GRÁFICA

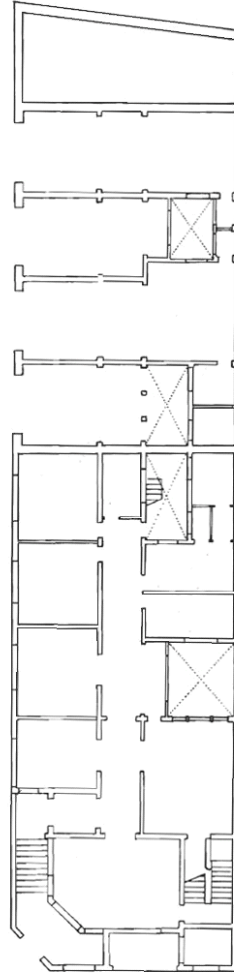
Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



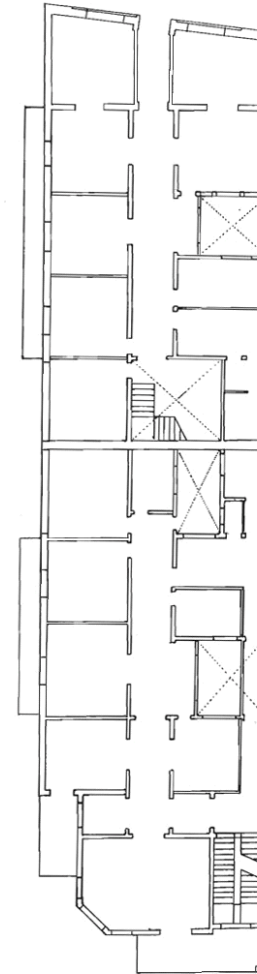
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.



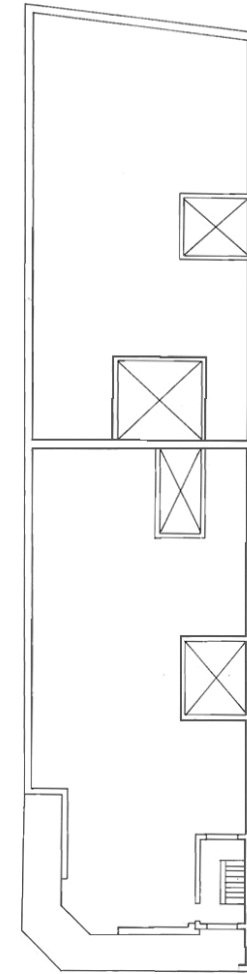
PLANTA BAJA



PLANTA TERCERA



PLANTA SEGUNDA



PLANTA CUBIERTA

INFORMACIÓN GRÁFICA

Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.

Ramon y Cajal 36



INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Residencial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

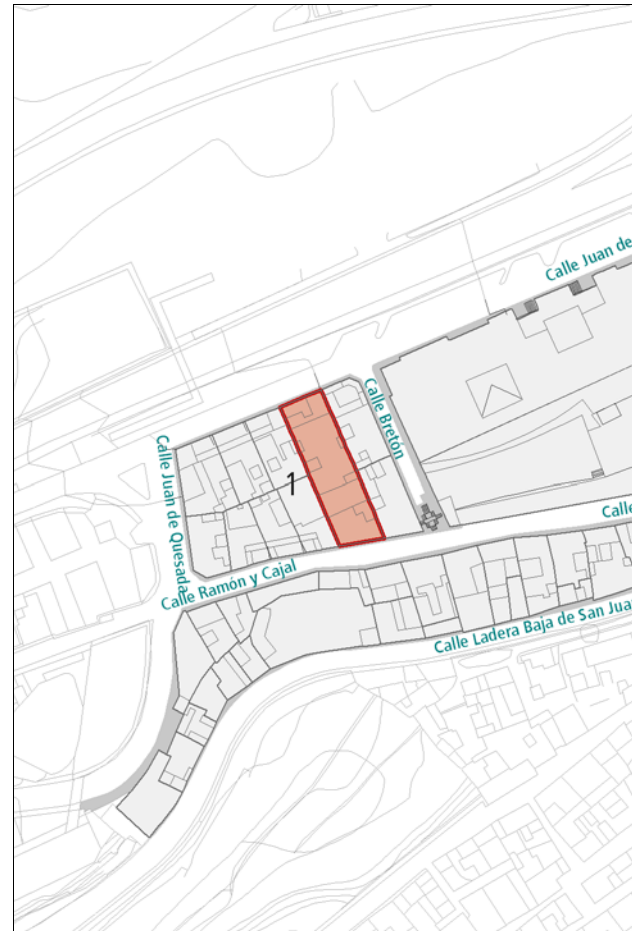
Fecha: 1924
Autores: Eduardo Laforet

Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1924 exp. 1 leg. 4

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V01**
Referencia catastral: 88804 04 DS5087N



DESCRIPCIÓN

Alzado de carácter pintoresco, que forma conjunto con los números 33, 34 y 35. Destaca la composición en distintos planos y la diversidad de formas y proporciones de los huecos. Detalles ornamentales en cerámica. La fachada trasera no tiene valores.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Juan de Quesada.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones:

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

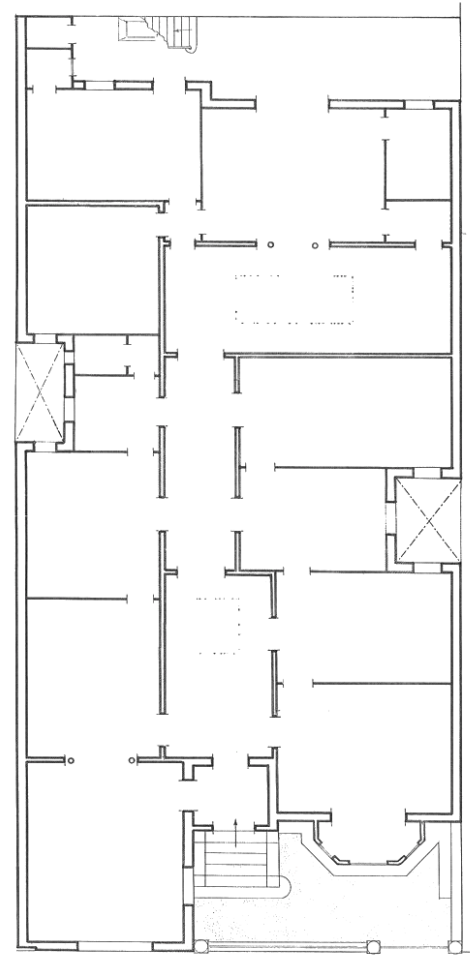
Podrá modificarse la composición de la fachada trasera.

INFORMACIÓN GRÁFICA

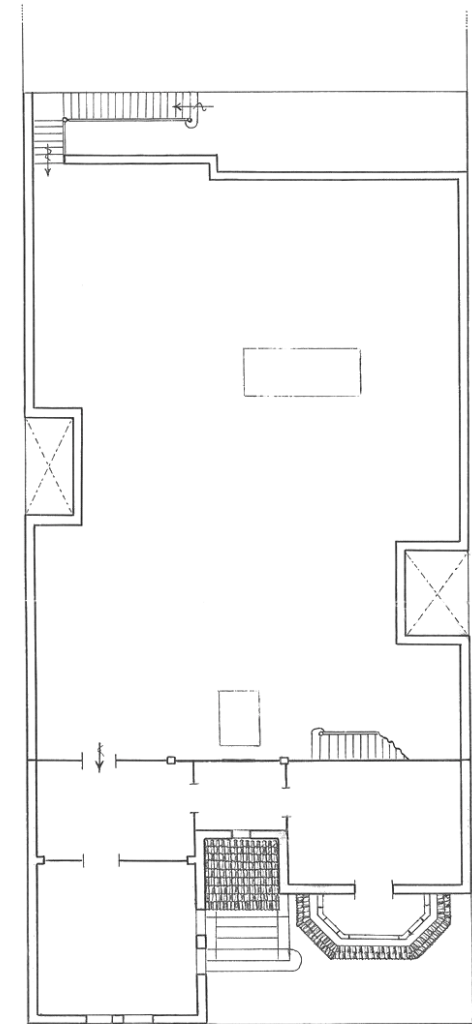
Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.



PLANTA BAJA



PLANTA SEGUNDA

INFORMACIÓN GRÁFICA

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Ramon y Cajal 38



INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Residencial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

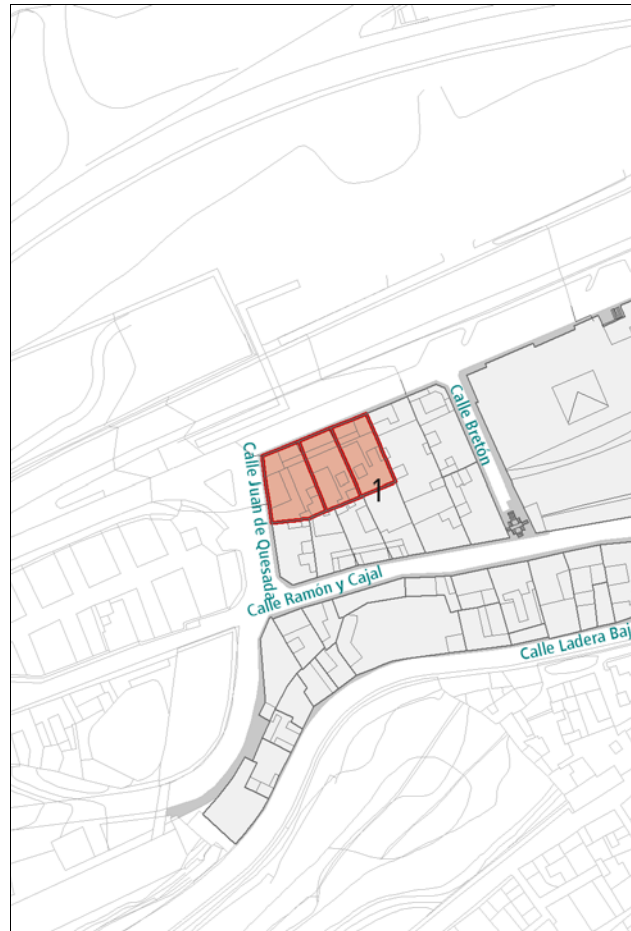
Fecha: 1924
Autores: Fernando Navarro

Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1924 exp. 44 leg. 4

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V01**
Referencia catastral: 88804 01 DS5087N
88804 02 DS5087N
88804 03 DS5087N



DESCRIPCIÓN

Edificio plurifamiliar de viviendas en dúplex. El alzado, representativo de la arquitectura ecléctica, se divide en tres cuerpos, quedando el cuerpo central retranqueado respecto a los laterales. Destaca la galería que da acceso al inmueble, con una extensa arcada que se repite en la planta superior. Los dos cuerpos laterales sobresalen en altura, conformando dos interesantes miradores.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Juan de Quesada.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones:

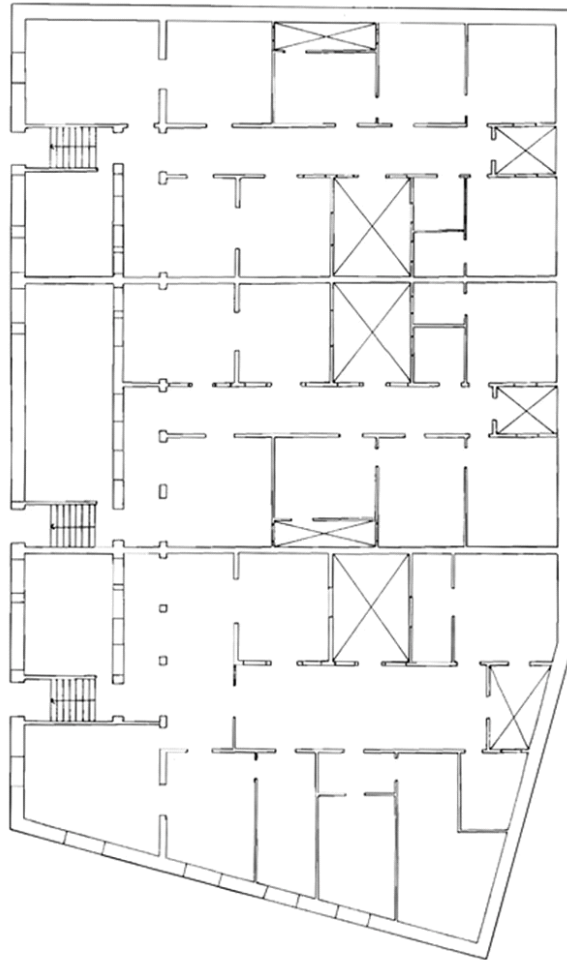
DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN GRÁFICA

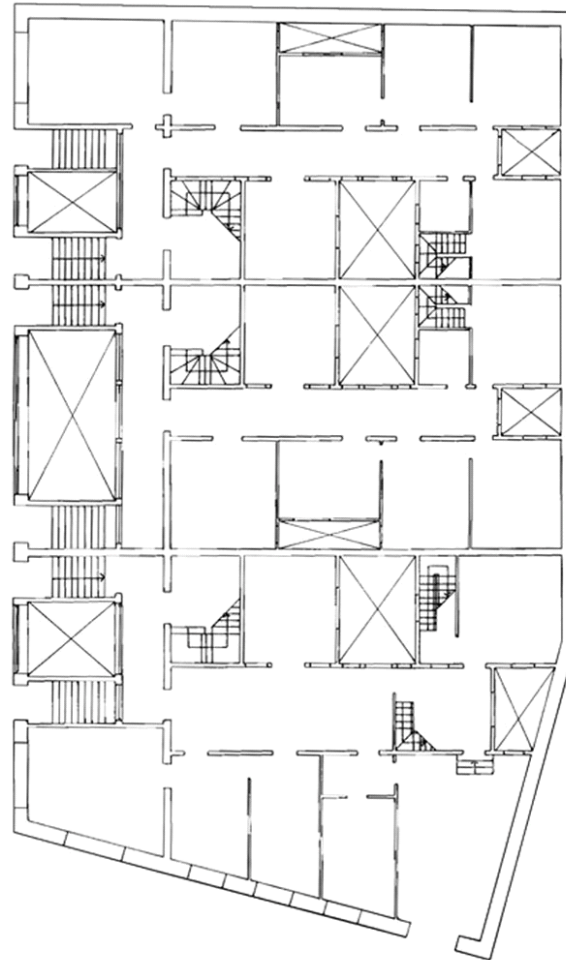
Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



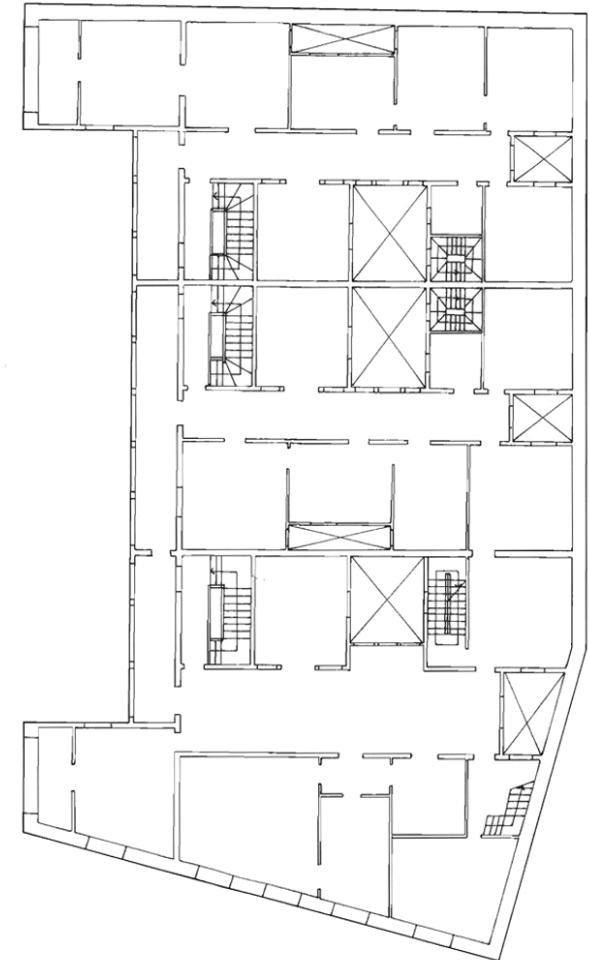
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.



PLANTA SEMISÓTANO



PLANTA BAJA



PLANTA SEGUNDA

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Recreativo-Ocio

Usos otras plantas: Residencial

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: Principio s. XX

Autores:

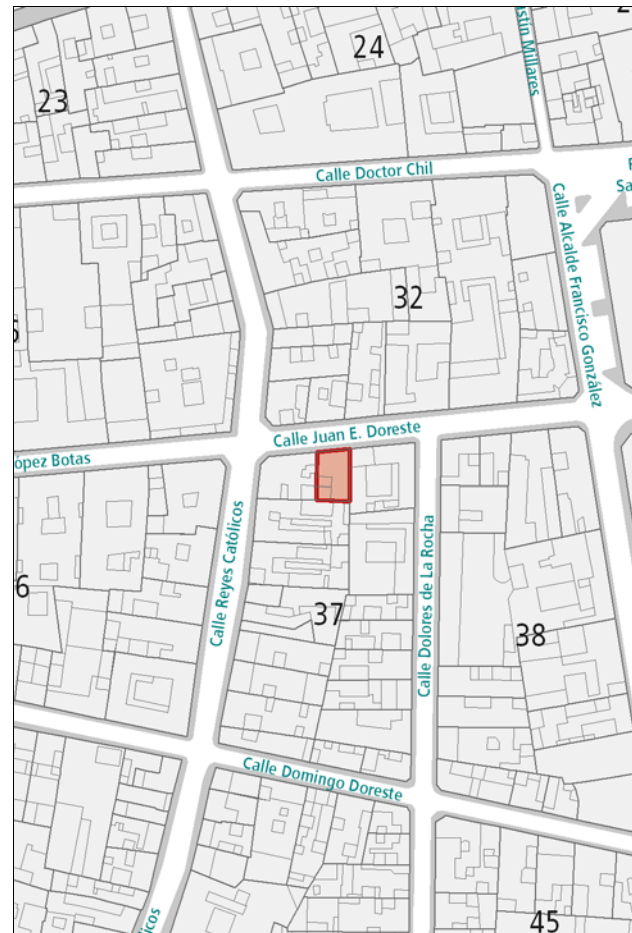
Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V37**

Referencia catastral: 95811 11 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado académico de composición simétrica caracterizado por la presencia de huecos verticales enmarcados en cemento con ornamentación ecléctica centrada en los dinteles, bajo la cornisa, elemento relevante, y en el pretil de coronación. Subdividido en tres zonas, destaca el llagueado de las dos bandas laterales y el balcón central de obra.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio integrado en un conjunto urbano de interés entre las calles Reyes Católicos y Juan E. Doreste.

Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Sin Uso
Usos otras plantas: Sin Uso
Estado de conservación: Malo

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

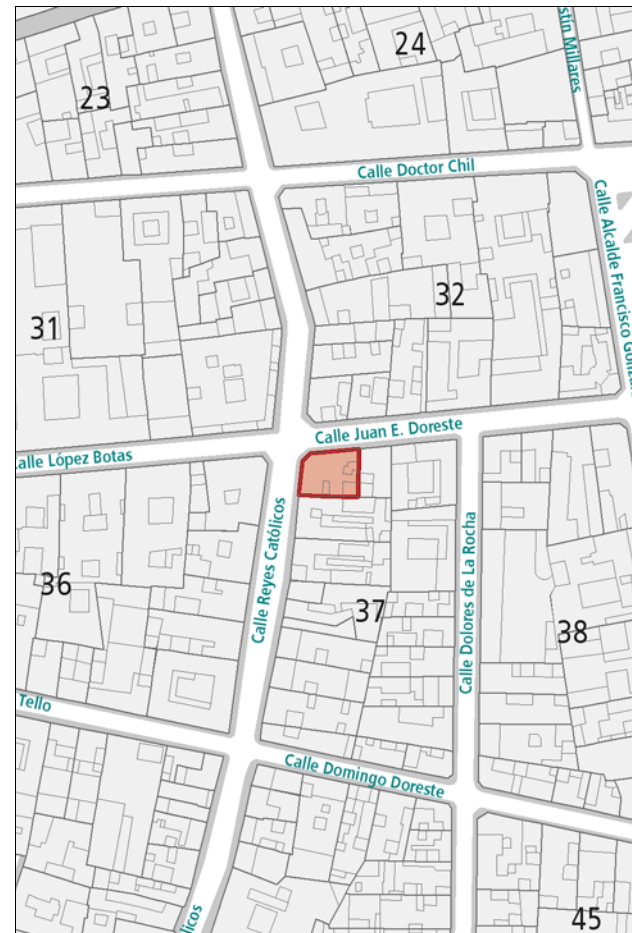
Fecha: Principio s. XX
Autores:

Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V37**
Referencia catastral: 95811 10 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Edificio en esquina con alzado académico caracterizado por la repetición de huecos verticales rítmicamente dispuestos. La ornamentación se centra en los dinteles de los huecos de la segunda planta. Destacan los balcones de obra, sobre todo el que señala la esquina, y ciertos elementos, también de obra, que aportan horizontalidad, como el zócalo, la cornisa o la línea de forjado. Una pilastra vertical separa uno de los accesos por la calle Juan E. Doreste.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Solución en esquina integrada en un conjunto urbano de interés entre las calles Reyes Católicos y Juan E. Doreste.
Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

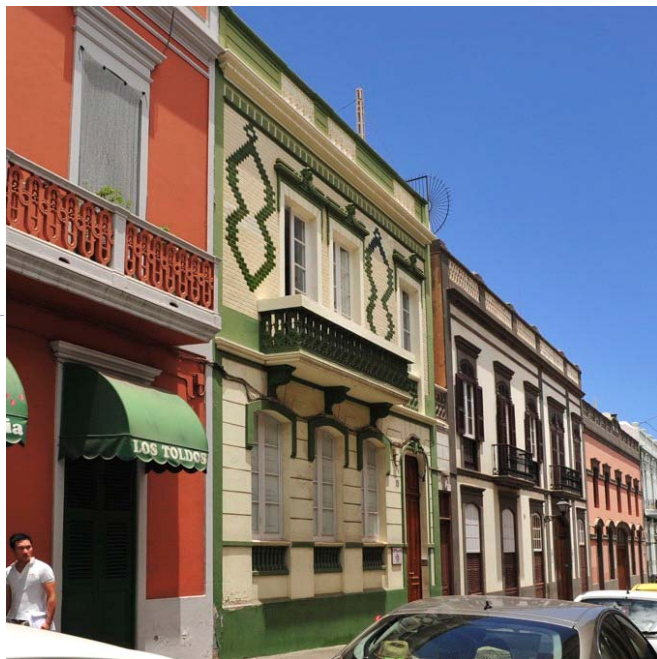
Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Oficinas

Usos otras plantas: Sin Uso

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: 1924

Autores: Rafael Masanet

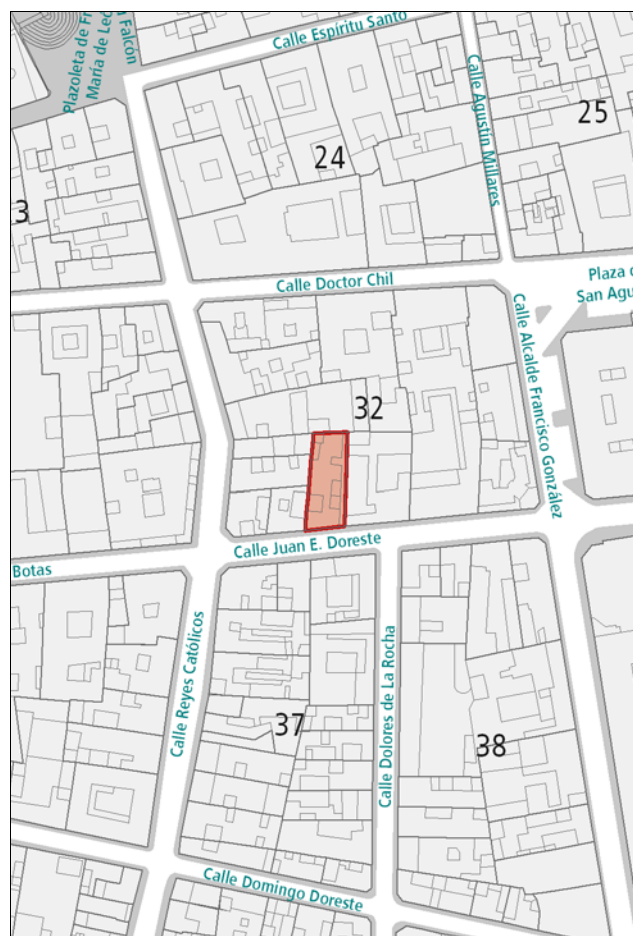
Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1924 exp. 56 leg. 64

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V32**

Referencia catastral: 95814 10 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado ecléctico caracterizado por el revestimiento heterogéneo de la fachada, llagueado en la planta baja y azulejo cerámico en la planta alta. Destaca en la composición la presencia de huecos verticales con diferente tratamiento de dinteles y arcos por planta. Debe señalarse también el balcón de obra con balaustrada plana ornamental, que agrupa dos de los huecos de la planta superior, dando mayor relevancia a la entrada principal que queda separada.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio integrado en un conjunto urbano de interés entre las calles Reyes Católicos y Juan E. Doreste.

Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

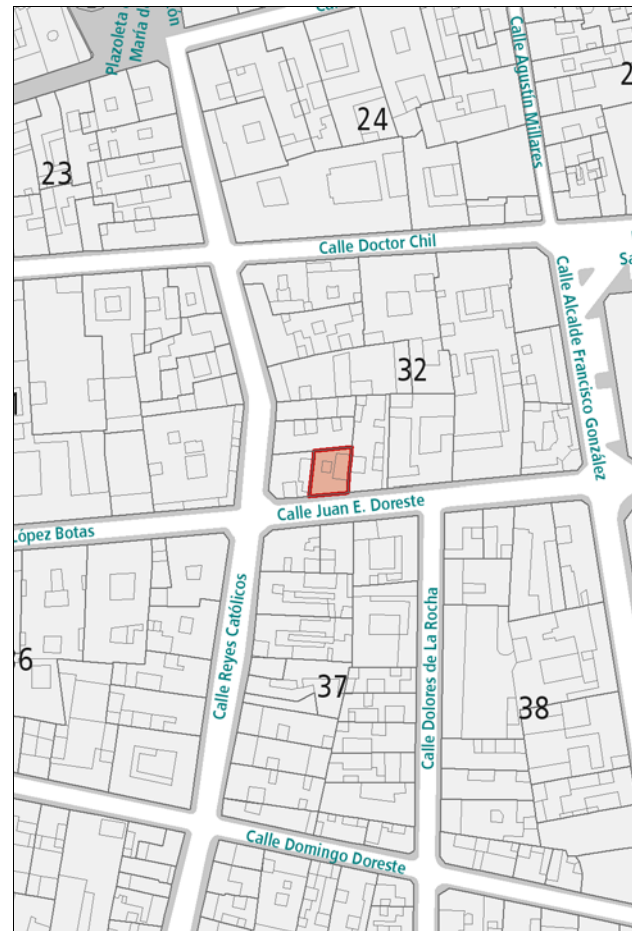


Usos planta baja: Comercial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Bueno
Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular
Fecha: 1ª mitad s. XX
Autores:
Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
 Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V32**
 Referencia catastral: 95814 11 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado académico caracterizado por la repetición de huecos verticales enmarcados en cemento. Destaca en la composición la presencia de los balcones de obra con balaustrada plana ornamental, así como determinados elementos que aportan horizontalidad, como el zócalo, la cornisa y la línea de forjado de la planta superior.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio integrado en un conjunto urbano de interés entre las calles Reyes Católicos y Juan E. Doreste.
 Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
 Restauración
 Consolidación
 Rehabilitación
 Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Comercial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

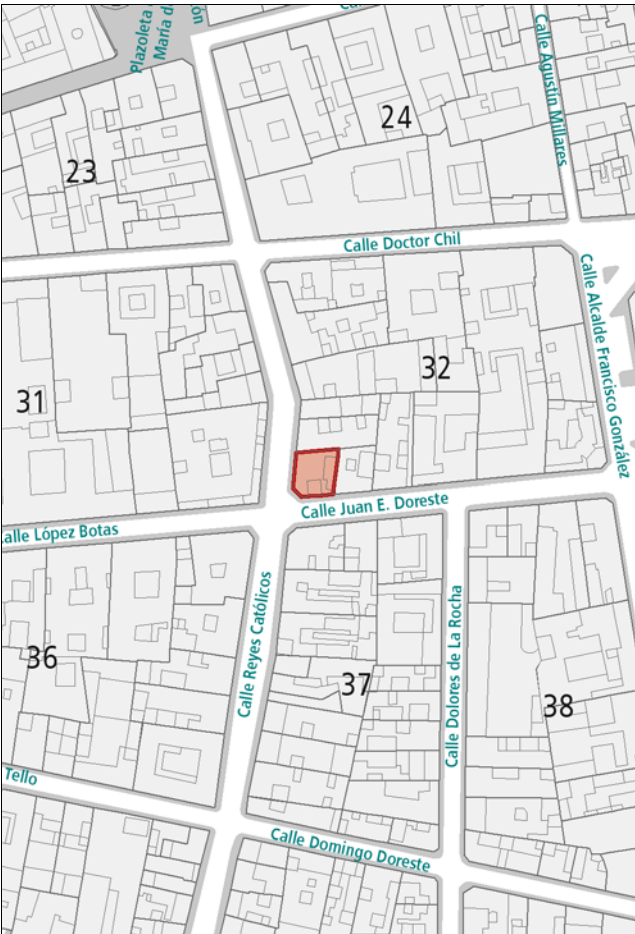
Fecha: 1ª mitad s. XX
Autores:

Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V32**
Referencia catastral: 95814 12 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado académico en esquina caracterizado por la repetición de huecos verticales enmarcados en cemento y con ornamentación ecléctica en los dinteles. Destacan los balcones de hierro forjado y la horizontalidad que aportan las molduras de las líneas de forjado, la cornisa y el pretil de cubierta, muy ornamentado. La planta baja de la fachada ha sido muy modificada y desentona con el resto de la composición.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Solución en esquina de valor arquitectónico integrada en un conjunto urbano de interés entre las calles Reyes Católicos y Juan E. Doreste. Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original. Deberá adaptarse la planta baja de la fachada al proyecto original.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Oficinas

Usos otras plantas: Oficinas

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: 1912

Autores: Fernando Navarro

Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1912 exp. 118 leg. 46

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V36**

Referencia catastral: 94818 08 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Edificio en esquina con alzados académicos caracterizados por la repetición de huecos verticales enmarcados en cemento con ornamentación ecléctica en los dinteles. Destacan los balcones de hierro forjado, en especial el que señala la esquina, y la horizontalidad que aportan la línea de forjado de la planta superior, la cornisa y el pretil de cubierta. Acabado en revestimiento cerámico con azulejo biselado.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Solución en esquina de valor arquitectónico integrada en un conjunto urbano de interés entre las calles Reyes Católicos y Juan E. Doreste.

PROTECCIÓN

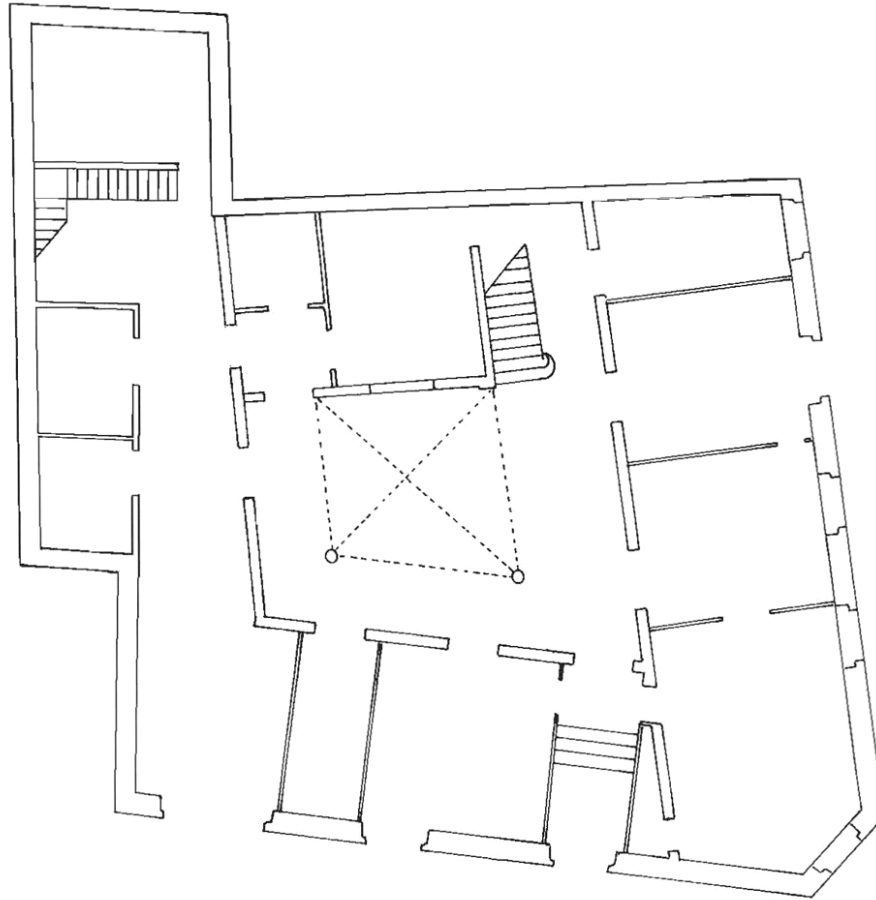
Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

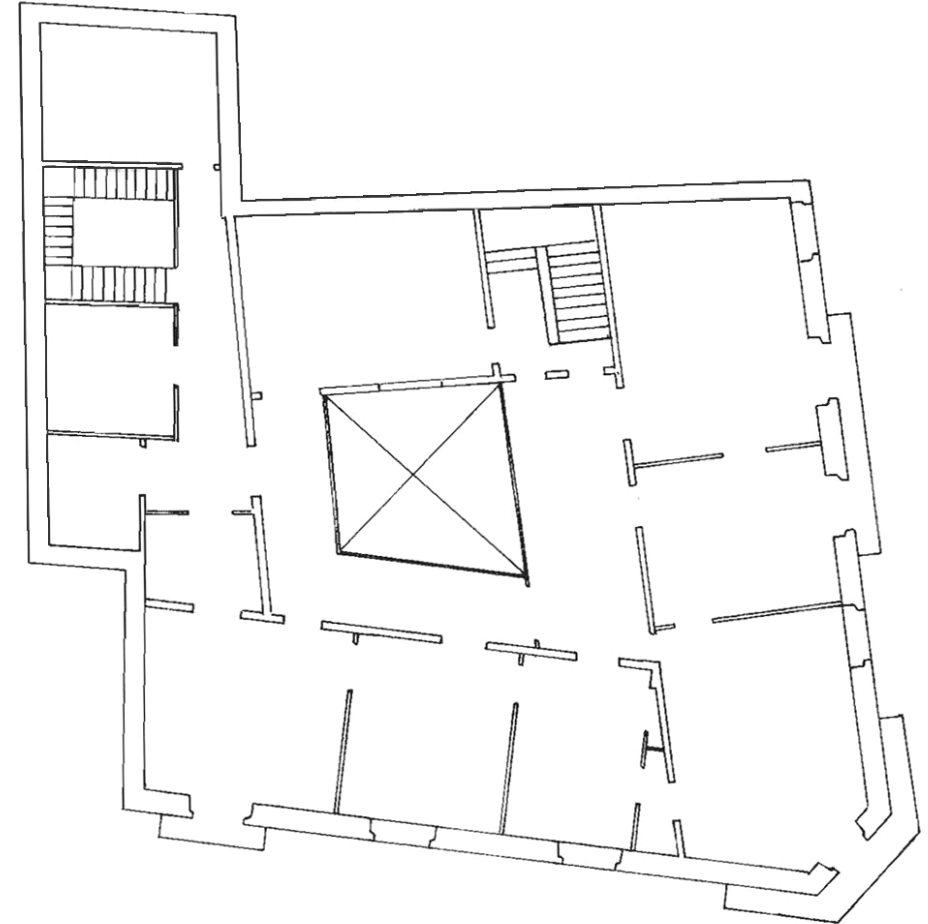
Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN GRÁFICA



PLANTA BAJA



PLANTA SEGUNDA

Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Residencial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Regular

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

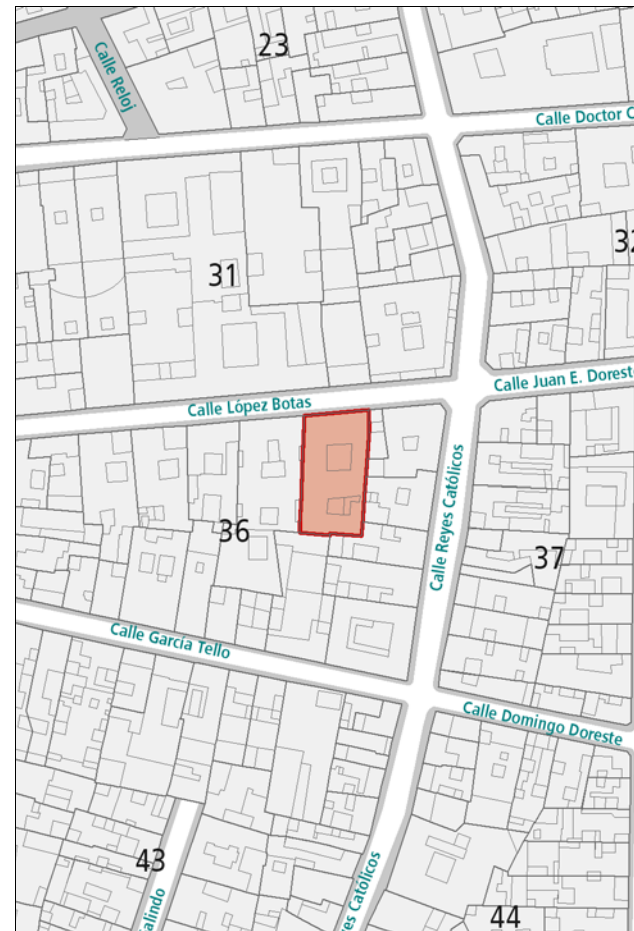
Fecha:
Autores:

Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V36**
Referencia catastral: 94818 06 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Ejemplo de arquitectura tradicional canaria en el que destaca la portada principal, que agrupa en un marco de cantería una de las puertas con el hueco superior a ésta. Se han añadido un zócalo y recercado de cemento en otros huecos. Una hilera de gárgolas de cañón cierran la composición en la línea de cornisa.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Alzado característico de la arquitectura anterior a 1800, integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle López Botas. Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

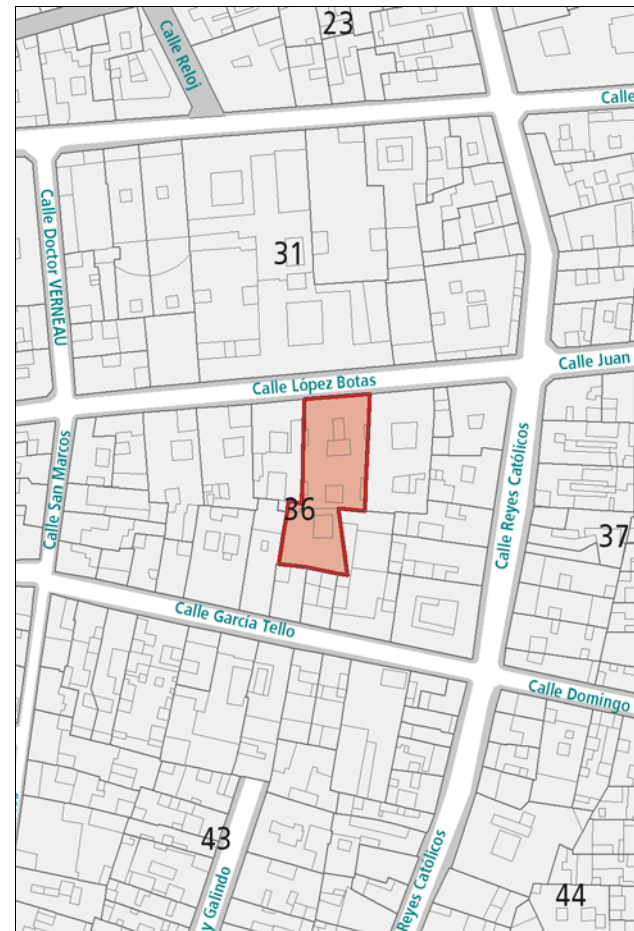


- Usos planta baja:** Residencial
- Usos otras plantas:** Residencial
- Estado de conservación:** Bueno
- Régimen de propiedad:** Privada
- Titularidad:** Particular
- Fecha:** s. XVIII
- Autores:**
- Documentación:**

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V36**
Referencia catastral: 94818 05 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Ejemplo de arquitectura tradicional canaria caracterizado por la disposición en fachada de huecos de diferentes proporciones, algunos de ellos enmarcados en cantería. Destacan los baldaquinos de madera sobre las ventanas de la planta alta. Presencia de un balcón de hierro forjado sobre la puerta principal.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Alzado característico de la arquitectura anterior a 1800, integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle López Botas. Posible referencia histórica como primera cárcel de la ciudad.

PROTECCIÓN

- Grado de protección:** AMBIENTAL
- Nivel de intervención:** Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

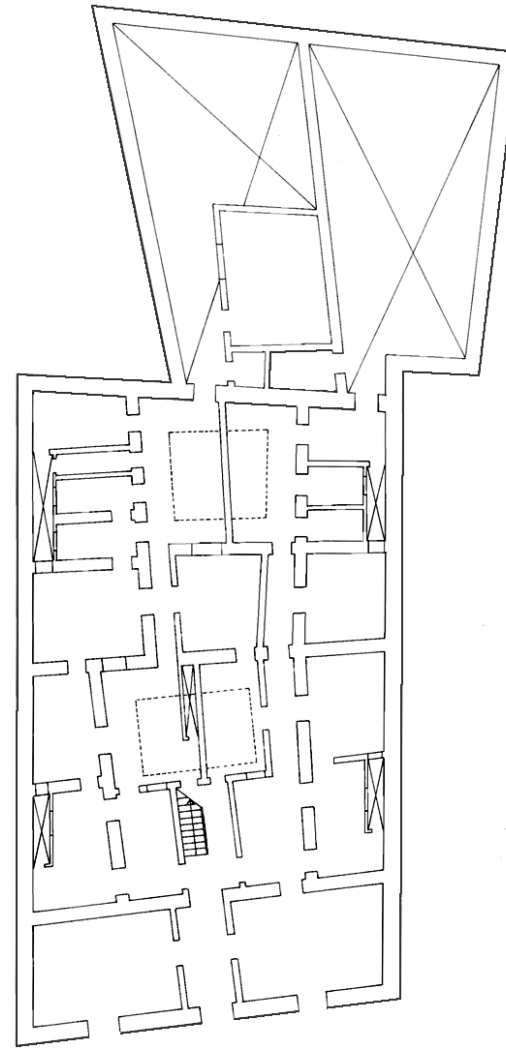
DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN GRÁFICA

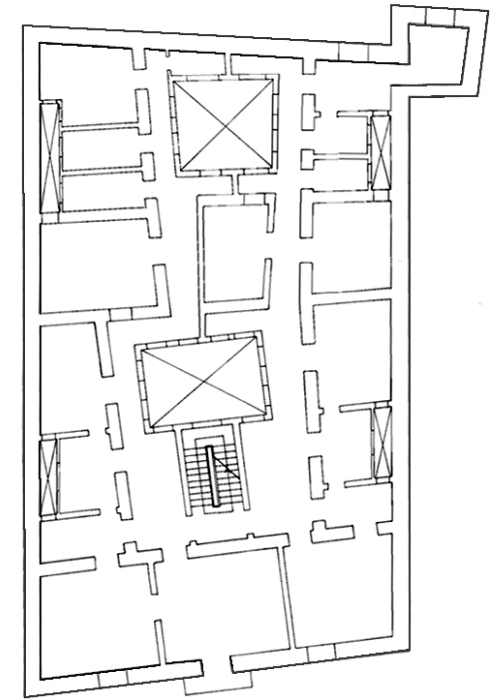
Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.



PLANTA BAJA



PLANTA SEGUNDA

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Sin Uso
Usos otras plantas: Sin Uso
Estado de conservación: Malo

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

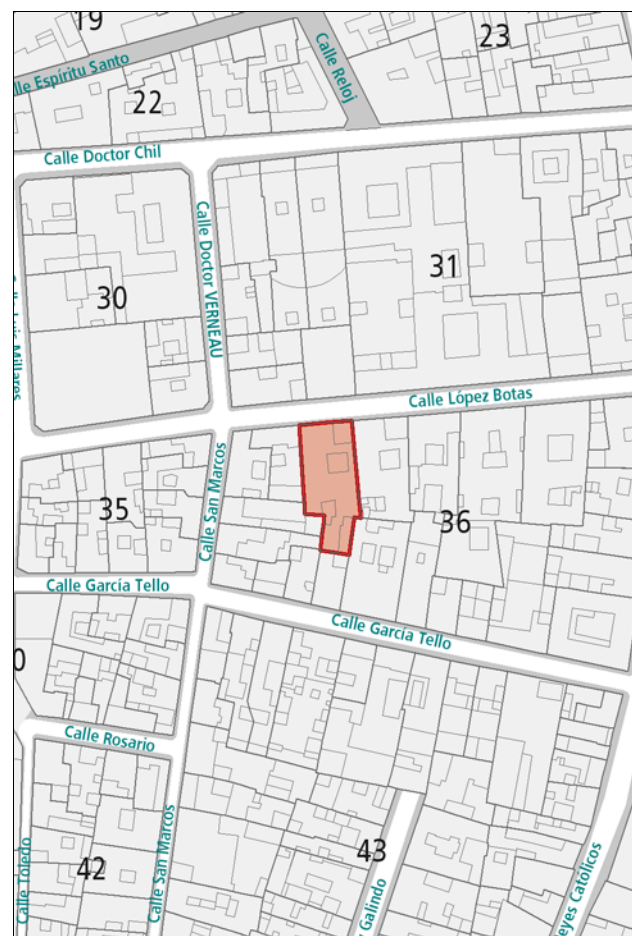
Fecha: s. XVII - XVIII
Autores:

Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V36**
Referencia catastral: 94818 02 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Ejemplo de arquitectura tradicional canaria caracterizado por la composición en dos cuerpos de diferentes alturas. Destaca la presencia de elementos góticos como arcos conopiales en los marcos de cantería de puertas y ventanas, de diferentes proporciones. Deben señalarse también los dos balcones de hierro forjado y las gárgolas de cañón que coronan la composición.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio característico de la arquitectura anterior a 1800, integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle López Botas.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Oficinas, Residencial

Usos otras plantas: Residencial

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: s. XVII (López Botas) / R. 1882 (Santo Domingo)

Autores: R. Francisco de la Torre

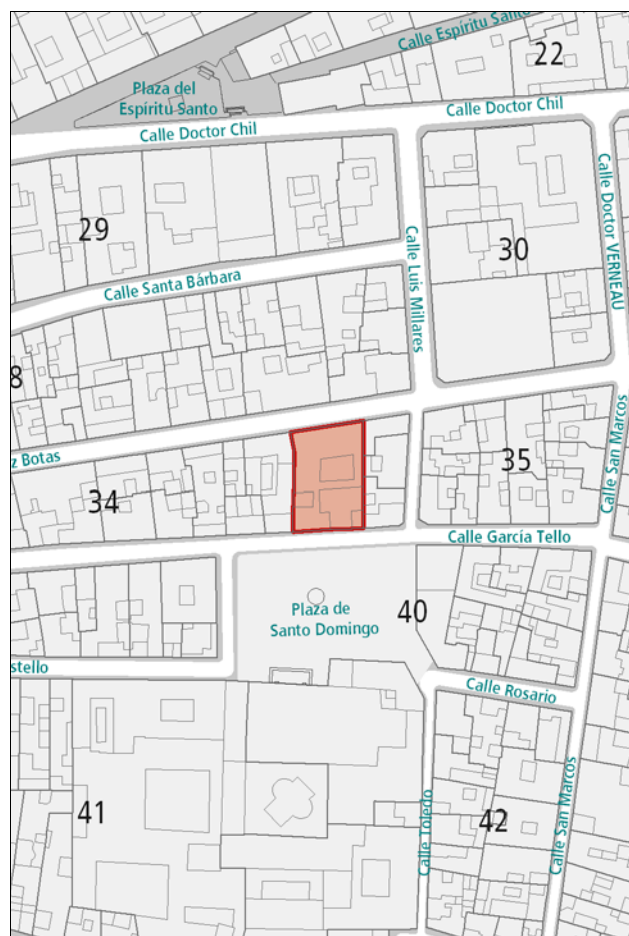
Documentación: A.H.P. de L.P.: año R. 1882 exp. 274-3 leg. 11

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V34**

Referencia catastral: 92817 17 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Ejemplo de arquitectura tradicional canaria caracterizado por una fachada de composición irregular con huecos de diferentes proporciones enmarcados en cantería. Destaca la portada principal, que unifica en un solo cuerpo de la puerta de entrada con el hueco superior a ésta, con la presencia de un balcón de hierro forjado; Asimismo, debe señalarse la aparición de arcos conopiales en los dinteles de las ventanas del piso superior. Rematan el frontis cuatro gárgolas de cañón.

La tipología es de patio central con galerías de circulación hacia las que abren habitaciones y servicios.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de gran valor arquitectónico característico de la arquitectura anterior a 1800, integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle López Botas, en el entorno de la plaza de Santo Domingo.

PROTECCIÓN

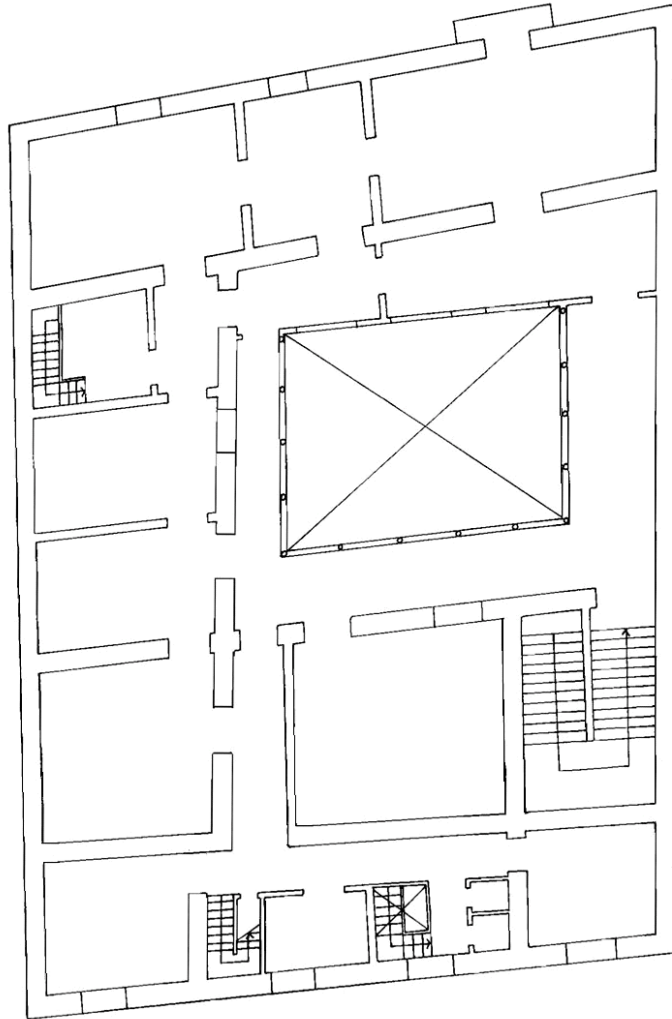
Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

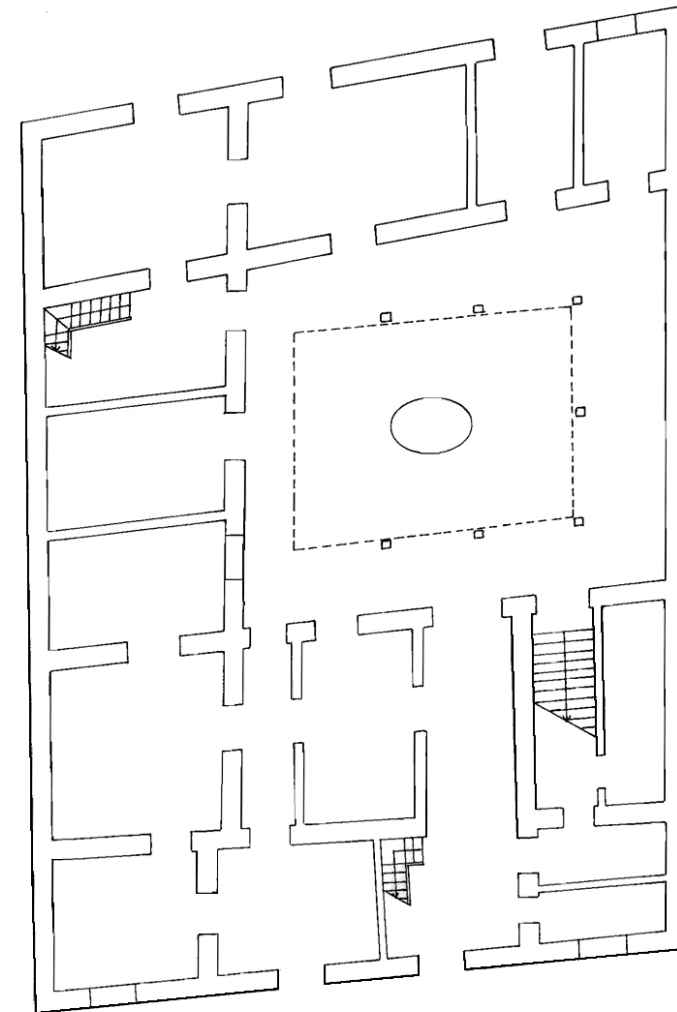
Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN GRÁFICA



PLANTA BAJA



PLANTA SEGUNDA

Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN GRÁFICA

Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.

López Botas 29



INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Oficinas

Usos otras plantas: Residencial

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: 1870

Autores: Ventura Ramírez

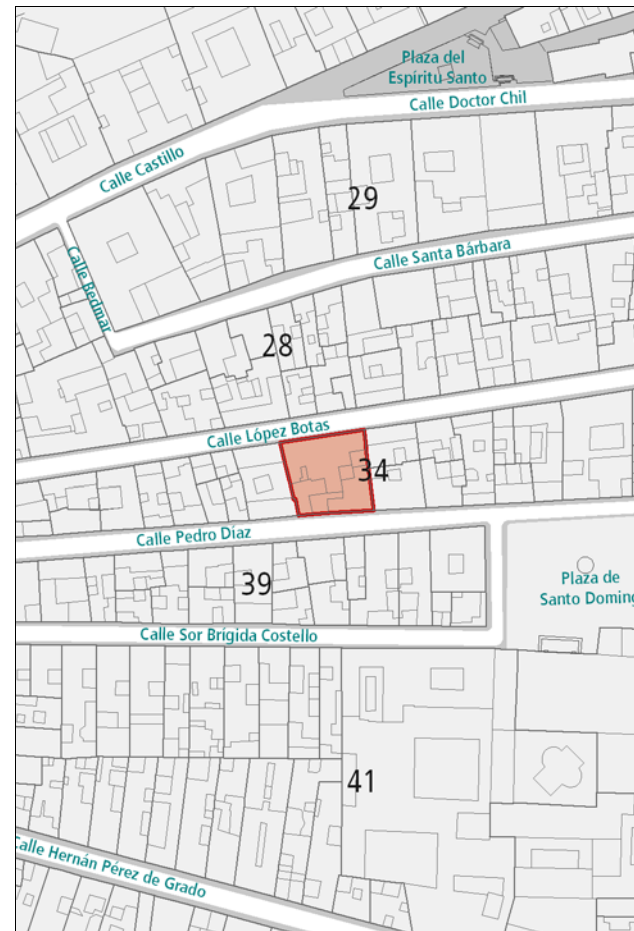
Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1870 exp. 177

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V34**

Referencia catastral: 92817 11 DS5098S



DESCRIPCIÓN

La fachada hacia la calle López Botas es un alzado de estilo neoclásico con elementos románticos, caracterizado por la repetición de huecos verticales recercados en cantería. La cornisa, dos pilastras laterales y el zócalo, también en cantería, enmarcan la composición, cuya simetría se enfatiza con la presencia de un balcón corrido de hierro forjado en los dos huecos centrales de la segunda planta y dos balcones sencillos en la tercera planta.

La fachada hacia Pedro Díaz no tiene valores de interés.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle López Botas.

Se protege todo el edificio excepto la fachada hacia Pedro Díaz y la primera crujía anexa a ésta.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según lo dispuesto en la Norma VT, de la primera crujía hacia la calle Pedro Díaz, con una altura máxima de 3 plantas.

INFORMACIÓN GRÁFICA

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Pedro Díaz 8



INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Residencial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular
Fecha: 1922 / R. 1924
Autores: Rafael Masanet / R. Rafael Masanet

Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1922 exp. 2 leg. 58

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V28**
Referencia catastral: 92819 20 DS5098S
92819 27 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Hacia López Botas se aprecia un alzado ecléctico con trazas barrocas, caracterizado por la composición en dos cuerpos, uno principal simétrico con el eje central en la puerta de acceso, y un segundo cuerpo separado del anterior por una pilastra vertical de cantería. Planta baja en cantería muy labrada. La cornisa, el pretil de coronación, escudos, marcos y dinteles de los huecos también en piedra. Presencia de balcones de hierro forjado. Hacia Santa Bárbara, el alzado, más austero, mantiene el esquema de planta baja, pilastras laterales, cornisa, líneas de forjado y pretil de coronación, en cantería; La tipología combina una estructura de patio central con galerías de circulación, con una vivienda de corredor profundo.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle López Botas.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

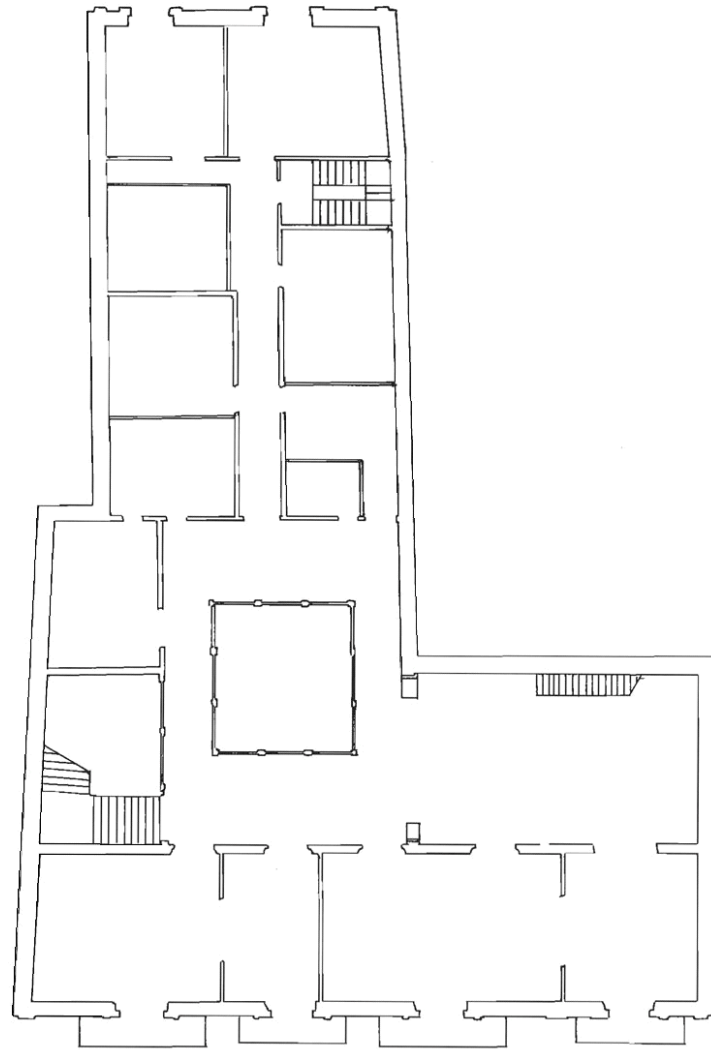
DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN GRÁFICA

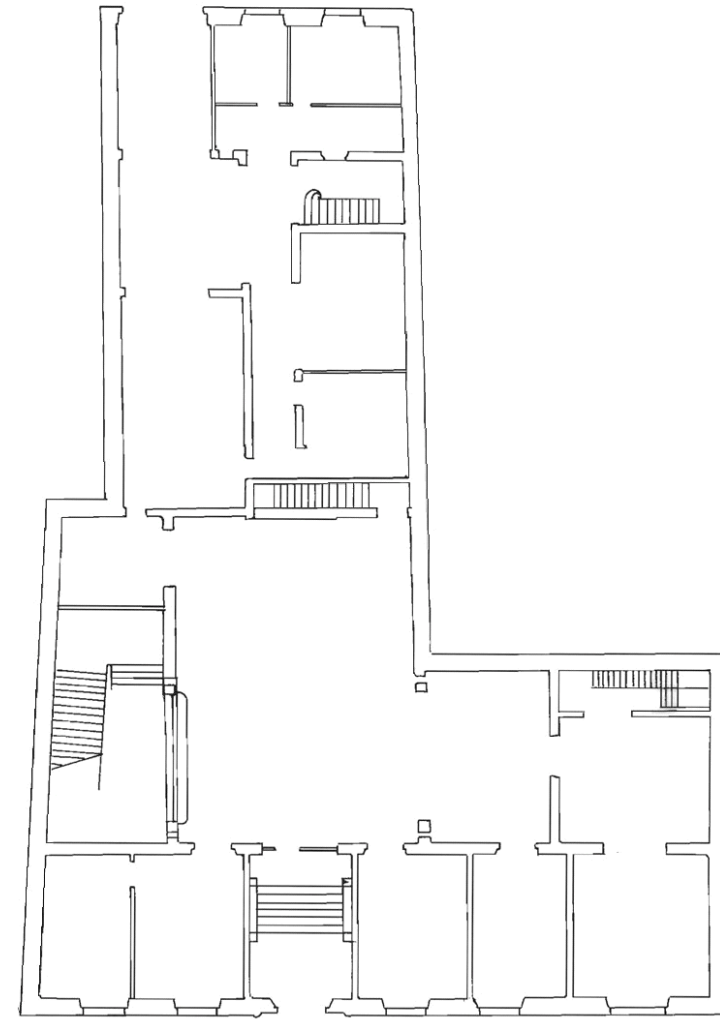
Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.



PLANTA BAJA



PLANTA SEGUNDA

INFORMACIÓN GRÁFICA

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Santa Bárbara 7



INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Residencial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

Fecha: s. XVIII
Autores:

Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V28**
Referencia catastral: 92819 23 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Ejemplo de arquitectura tradicional canaria caracterizada por la composición austera con disposición de huecos sencillos. Destaca la puerta de entrada hacia la calle Pedro Díaz, recercada en cantería, y el hueco superior a ésta, que se refuerza con la presencia de un balcón de madera, marcando el eje central de simetría; Debe señalarse además la presencia de un segundo balcón de madera en la fachada hacia la calle Santa Bárbara, y rematando el frontis, hacia ambas calles, cuatro gárgolas de cañón en cantería. La tipología es de patio central con galerías de circulación hacia las que abren habitaciones y servicios.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Solución en esquina de gran valor arquitectónico característica de la arquitectura anterior a 1800, integrada en un conjunto urbano de interés a lo largo de las calles Luis Millares y Santa Bárbara.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

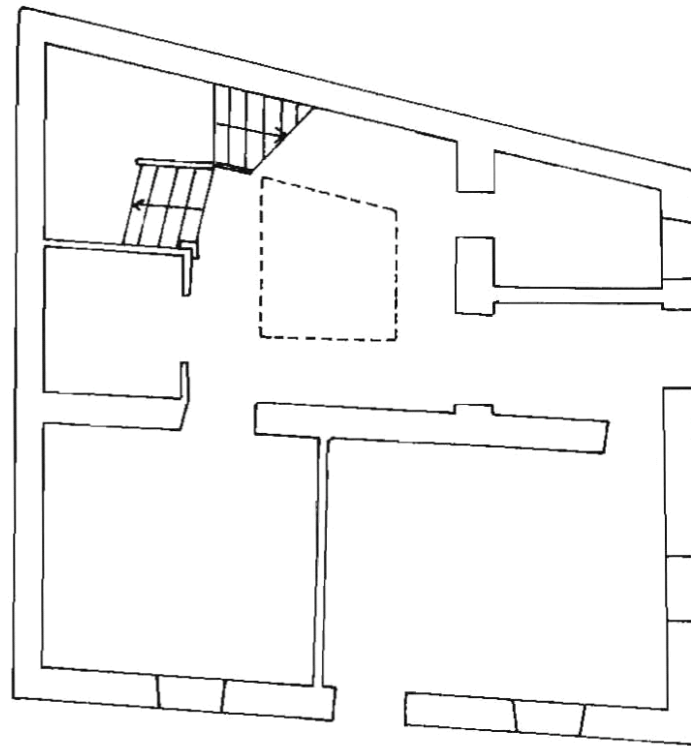
DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN GRÁFICA

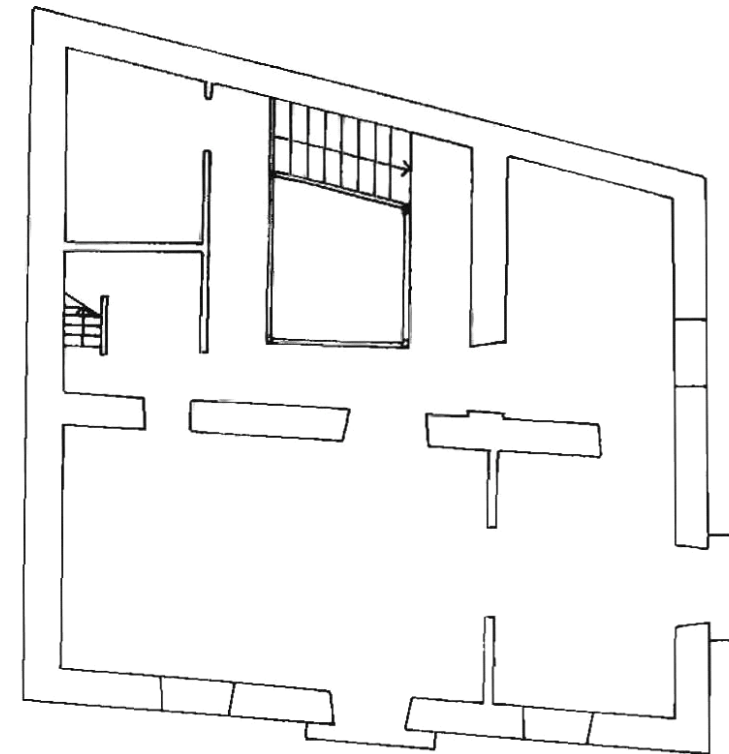
Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.



PLANTA BAJA



PLANTA SEGUNDA

INFORMACIÓN GRÁFICA



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.



INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Sin Uso
Usos otras plantas: Sin Uso
Estado de conservación: Malo

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

Fecha:
Autores:

Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V34**
Referencia catastral: 92817 19 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Ejemplo de arquitectura neoclásica caracterizado por la composición austera con disposición de huecos sencillos. Destaca la presencia de un balcón de madera marcando el eje central de simetría, las ventanas de guillotina y el enmarcado en piedra de la puerta principal. Tiene un zócalo de aplacado de piedra de reciente colocación.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio característico de la arquitectura anterior a 1800, integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Luis Millares. Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Recreativo-Ocio

Usos otras plantas: Recreativo-Ocio

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha:

Autores:

Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V13**

Referencia catastral: 95845 06 DS5098S

95845 07 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Conjunto de dos edificios de composición académica, que conforman una solución en esquina, caracterizados por la repetición de huecos rítmicamente dispuestos y recercados en cantería. Destacan en la composición otros elementos en este mismo material: la cornisa resaltada, las pilastras y el zócalo.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Mendizábal.

Se protege únicamente la fachada y la primera crujía del edificio en esquina.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

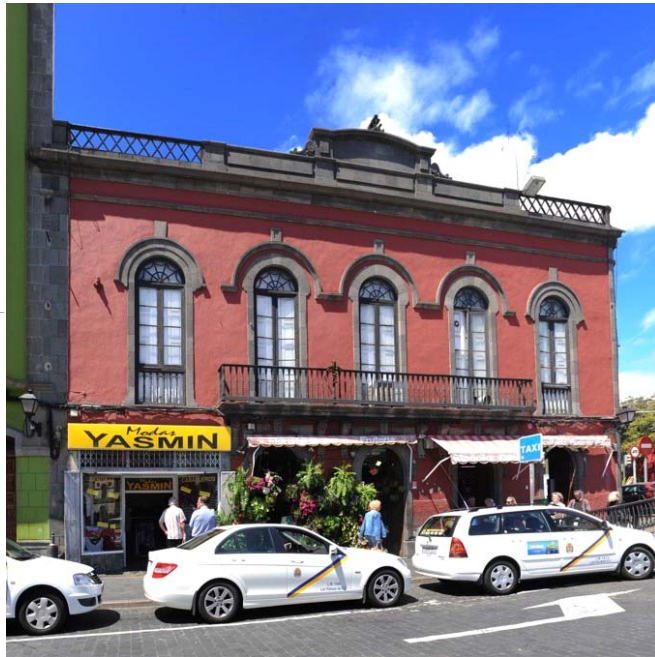
Otras protecciones:

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la parte protegida, respetando la altura de la edificación original.

Se permitirá la agregación de parcelas con las colindantes de la manzana.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

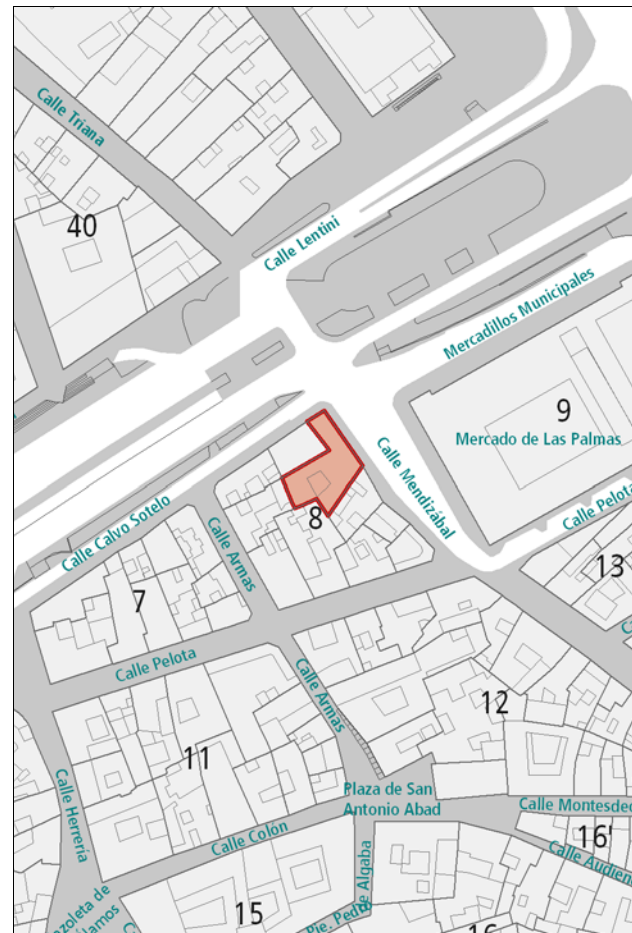


- Usos planta baja:** Comercial
- Usos otras plantas:** Residencial
- Estado de conservación:** Malo
- Régimen de propiedad:** Privada
- Titularidad:** Particular
- Fecha:** 1880 - 1900
- Autores:**
- Documentación:**

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V08**
Referencia catastral: 94845 02 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Edificio en esquina caracterizado por la repetición de huecos verticales rítmicamente dispuestos. En la fachada hacia Mendizábal, representativa del clasicismo romántico, la ornamentación se centra en el pretil de coronación y en los dinteles de cantería de los huecos, apareciendo, en la segunda planta, tres de ellos unificados por una línea continua. Esta agrupación de huecos también se refuerza por la presencia del balcón corrido de hierro forjado. Marcando la esquina aparece una pilastra vertical de cantería.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Mendizábal. Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones:

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Recreativo-Ocio

Usos otras plantas: Recreativo-Ocio

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: Final s. XIX

Autores:

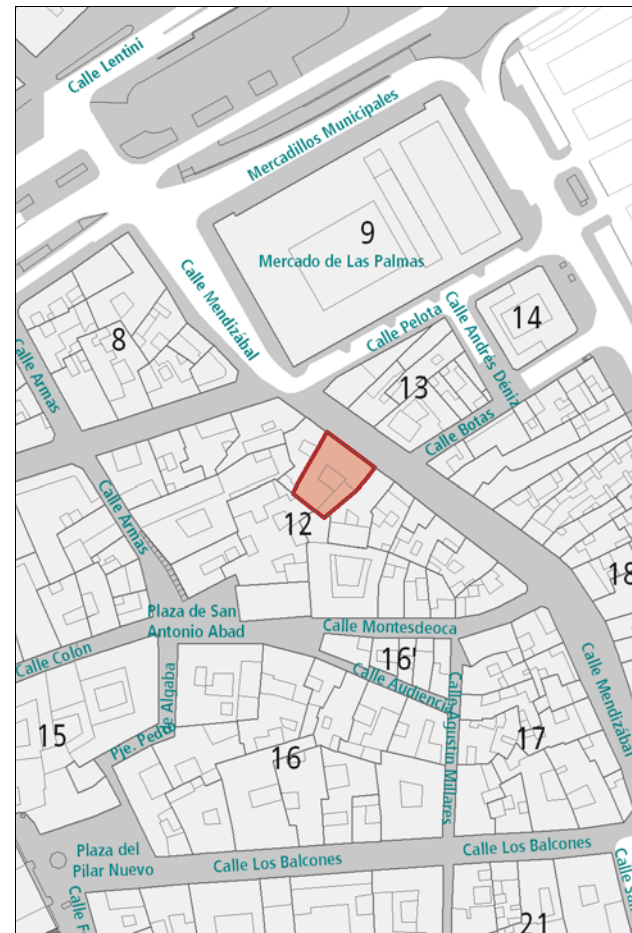
Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V12**

Referencia catastral: 95849 06 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Edificios con alzados de composición sencilla, caracterizados por la proporción vertical de los huecos, recercados en cantería. También en este material destacan el zócalo, la cornisa y las pilastras verticales. Las carpinterías de puertas y ventanas no son las originales, y la planta baja del edificio con el número 14 ha sido muy modificada.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificios integrados en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Mendizábal.

Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

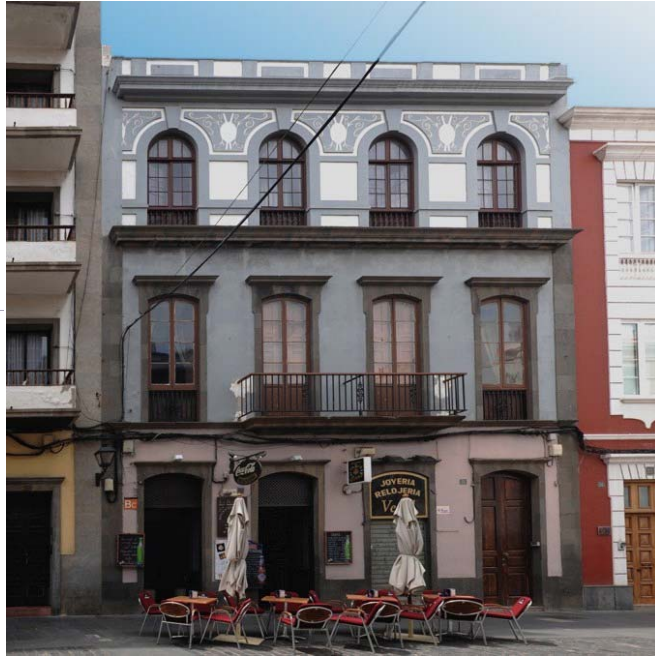
Otras protecciones:

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.

Deberá adaptarse la fachada de la edificación situada en Mendizábal nº 14 al proyecto original.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Comercial, Recreativo-Ocio

Usos otras plantas: Residencial

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: 1900

Autores: Laureano Arroyo

Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1900 exp. 492-8 leg. 22

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V12**

Referencia catastral: 95849 11 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado de composición simétrica representativo de la arquitectura académica con ornamentación ecléctica. Las dos primeras plantas se caracterizan por la presencia de huecos de proporción vertical rítmicamente dispuestos y enmarcados en cantería. Un balcón de hierro forjado centra la simetría. Estas dos plantas quedan enmarcadas entre dos pilastras en los extremos, el zócalo y una cornisa de cantería. La última planta, posiblemente de construcción posterior, presenta cuatro huecos más pequeños terminados en arco y recercados en cemento, con acompañamiento decorativo en los paños ciegos. Una segunda cornisa de cemento remata la composición. En el interior destacan las escaleras principales y el primer patio.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Mendizábal.

Se protege la fachada, la primera crujía, el primer patio y las escaleras principales.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

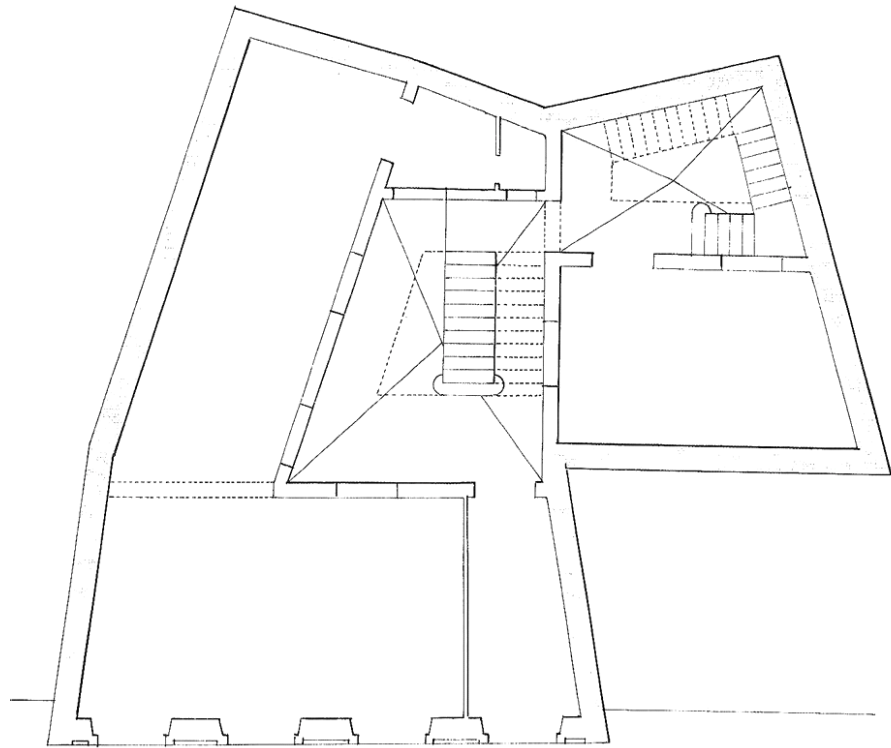
Sólo se permitirá la remodelación en la parte no protegida, según los parámetros indicados en la Norma de Protección y respetando la altura de la edificación original.

INFORMACIÓN GRÁFICA

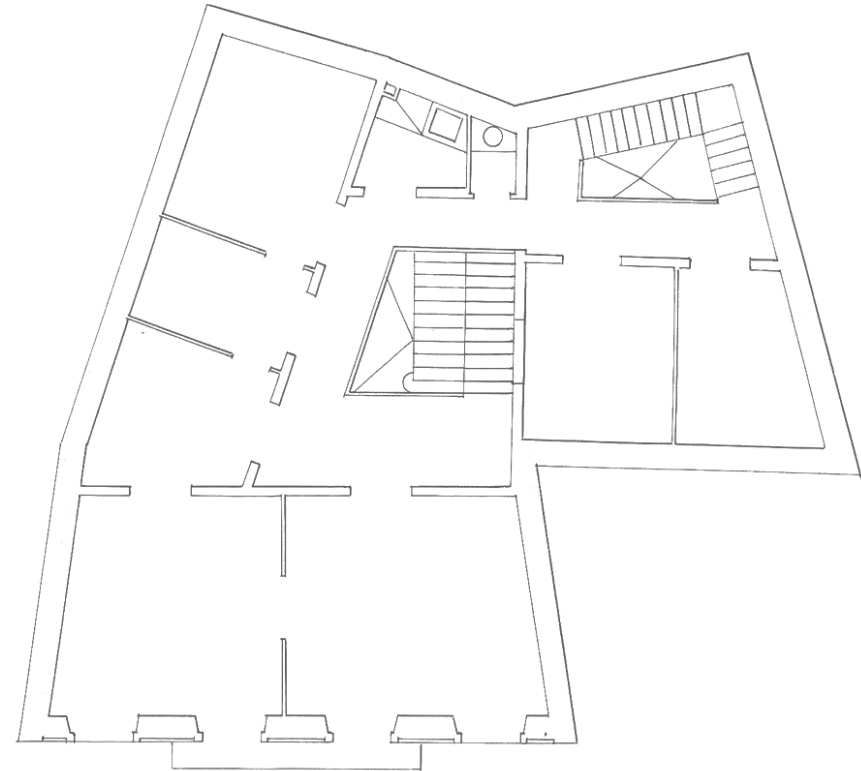
Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.



PLANTA BAJA



PLANTA SEGUNDA

INFORMACIÓN GRÁFICA

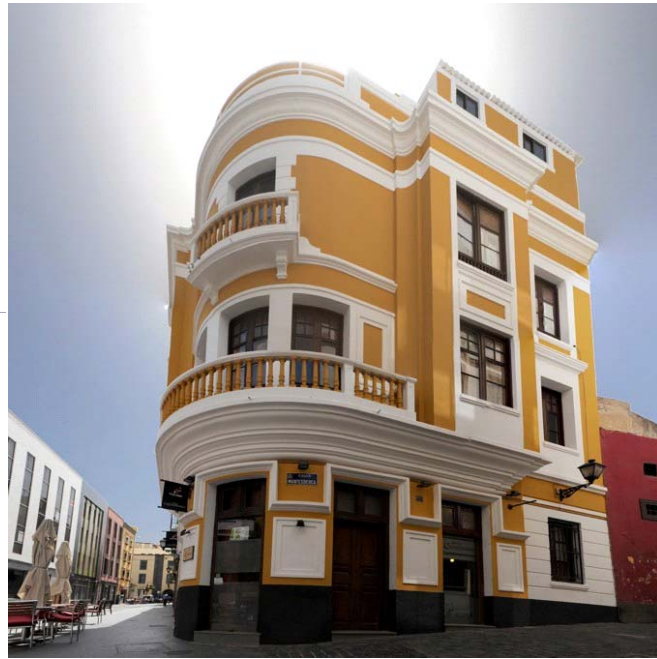
Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.



INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Recreativo-Ocio

Usos otras plantas: Residencial

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: 1938

Autores: Miguel Martín Fernández de la Torre

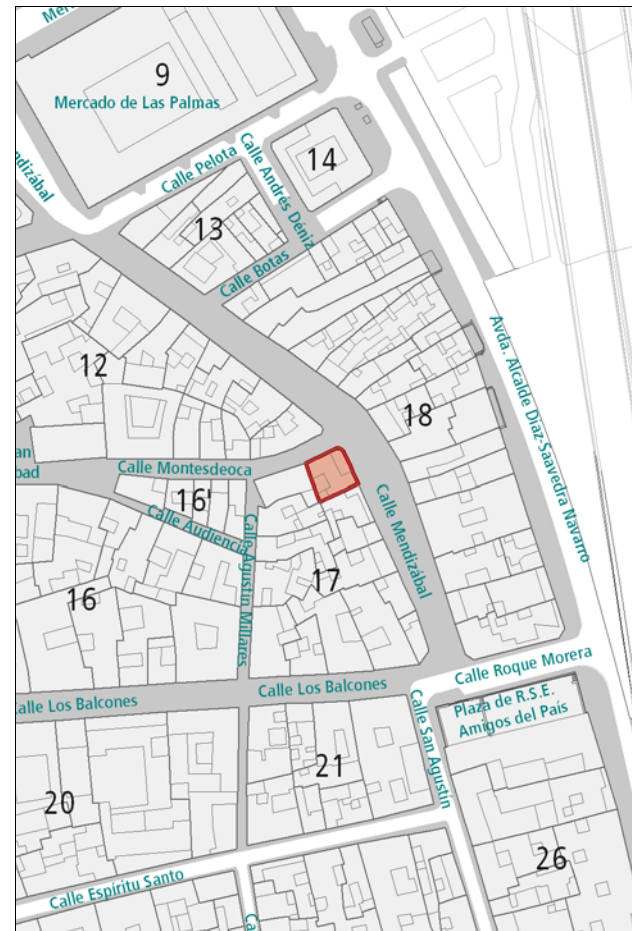
Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1938 exp. 22 leg. 116

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V17**

Referencia catastral: 96833 05 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Edificio en esquina caracterizado por la combinación de elementos dispares. Destaca la composición en distintos planos y la curva que formaliza la esquina. Deben señalarse además las cornisas resaltadas y los motivos decorativos de en los cercos de las ventanas y alrededor de los huecos.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Singular solución en esquina.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

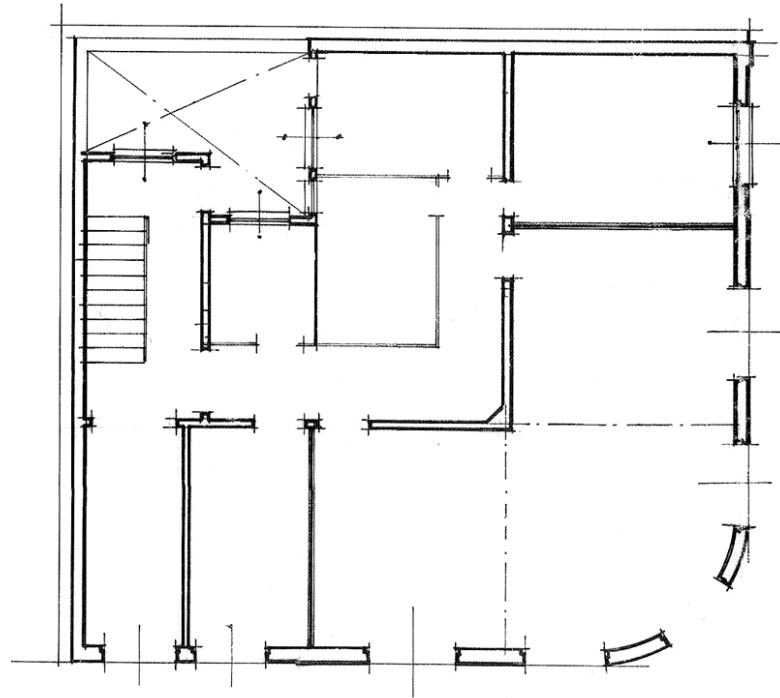
DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN GRÁFICA

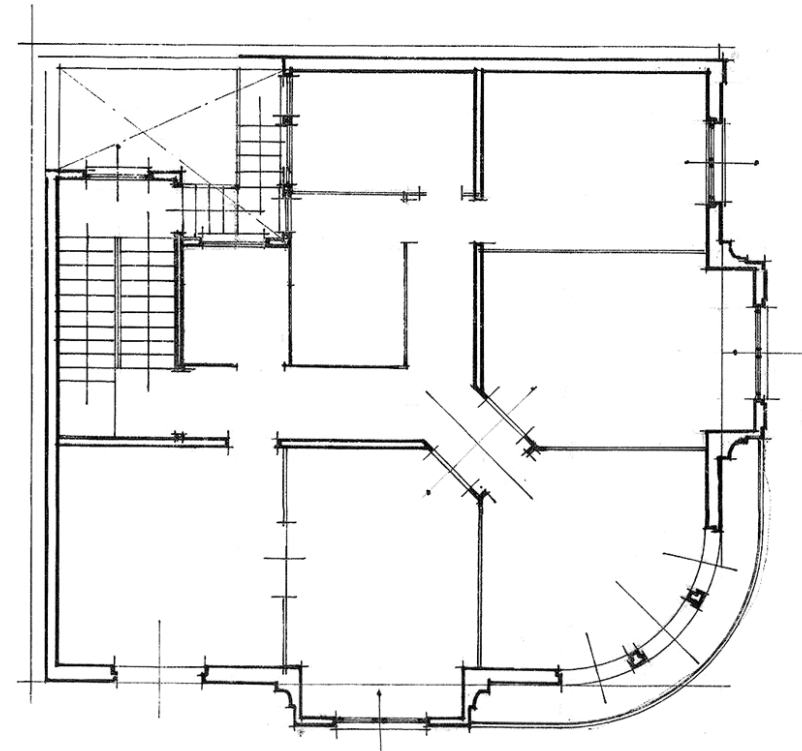
Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.



PLANTA BAJA



PLANTA SEGUNDA

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Sin Uso
Usos otras plantas: Sin Uso
Estado de conservación: Malo

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

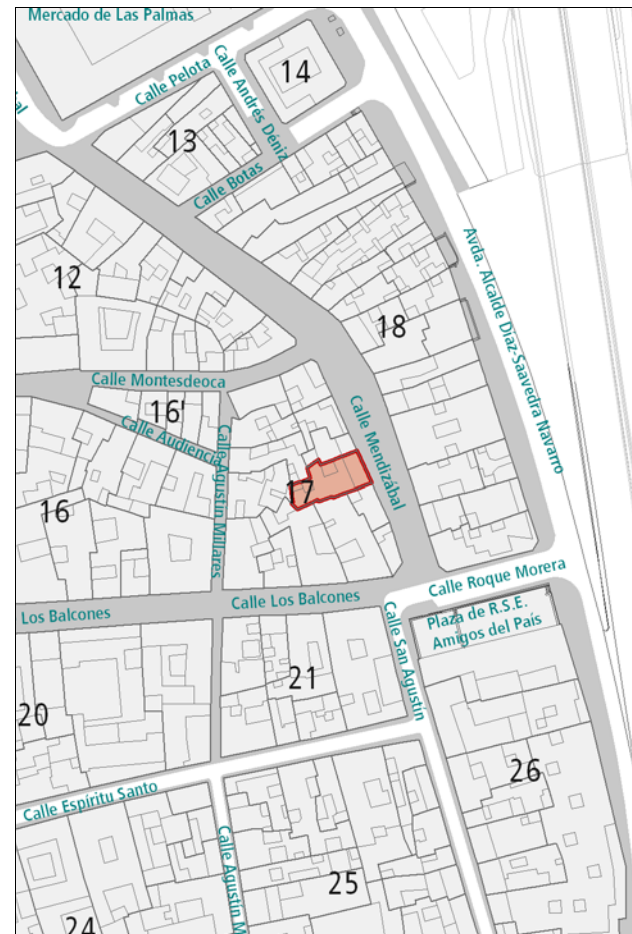
Fecha: 1ª mitad s. XIX
Autores:

Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V17**
Referencia catastral: 96833 08 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado de composición simétrica caracterizado por la utilización de cantería en el recercado de huecos, zócalo, línea de forjado, pilastras laterales, cornisa y la banda inferior a ésta. Destaca también el balcón abombado de hierro forjado en el eje de simetría.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Mendizábal. Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Dotaciones y Equipamientos

Usos otras plantas: Dotaciones y Equipamientos, Residencial

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Pública / Privada

Titularidad: Gobierno de Canarias / Particular

Fecha:

Autores:

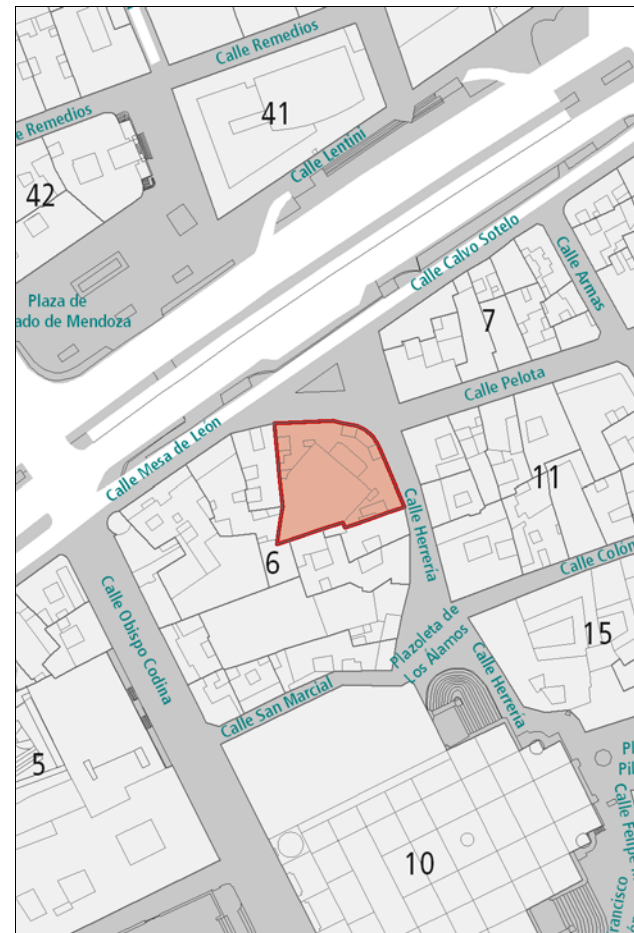
Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V06**

Referencia catastral: 93835 04 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Inmueble de amplia volumetría dotado de singularidad compositiva respecto a las edificaciones del centro histórico en la primera mitad del siglo XX. Desarrollo de la crujía de fachada en siete alturas con variantes en la definición de los huecos según plantas. Valoración paisajística y estilística de la esquina circular con retranqueo del frontis a partir de la tercera planta. Remate en cubierta mediante torreones y pórtico acompañado de columnas. Revestimiento en piedra en planta baja.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Representación singular de la arquitectura de gran volumen de las primeras décadas del siglo XX asociada a inmuebles destinados a espectáculos, cine o teatro. Prolinencia paisajística en el enclave urbano de la Plazoleta de Mesa de León y en su orientación hacia el Barrio de Triana.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Comercial, Recreativo-Ocio

Usos otras plantas: Oficinas

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: 1915

Autores: Fernando Navarro

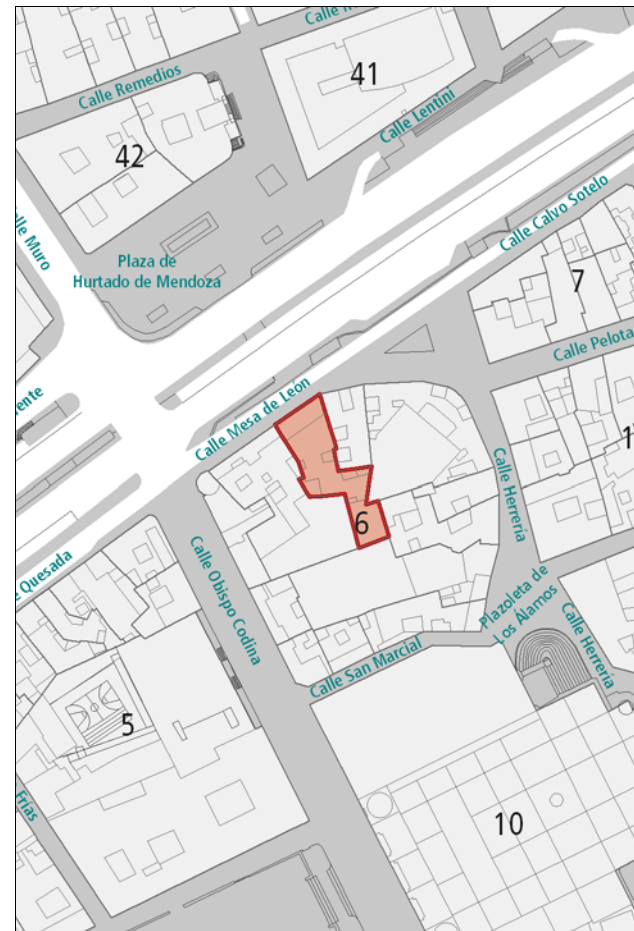
Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1915 exp. 88 leg. 51

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V06**

Referencia catastral: 93835 02 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado simétrico con decoración modernista caracterizado por la disposición de los huecos de proporción vertical agrupados en tres bandas verticales de cantería muy labrada, en las que se centra la ornamentación. Destacan además el zócalo, la cornisa y el pretil de coronación, también en cantería, así como los balcones abombados de hierro forjado. En el interior, interesante propuesta de escalera principal.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno del núcleo fundacional de la ciudad. Fue propiedad de D. Diego Mesa y López.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

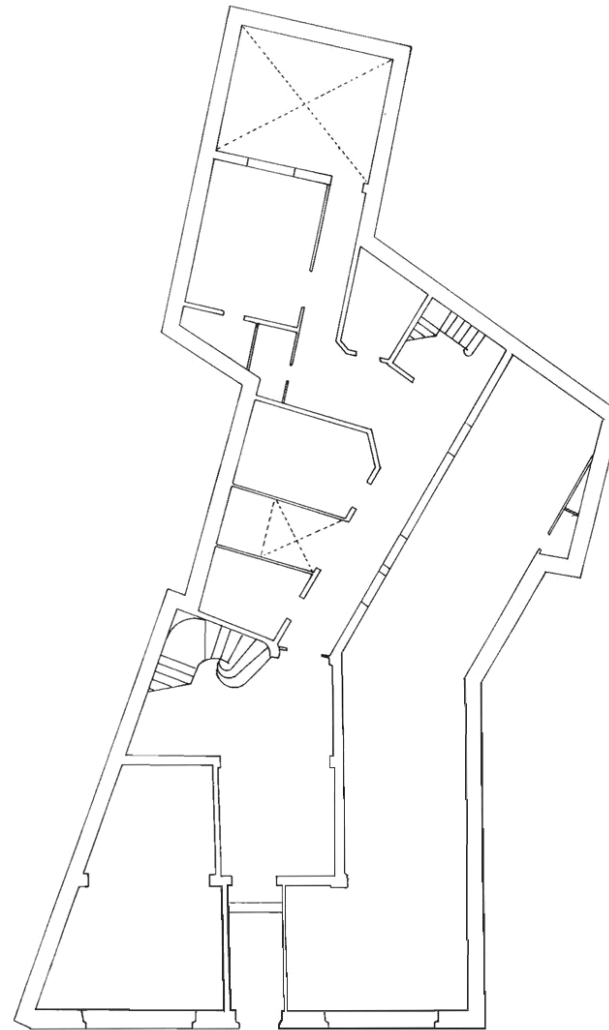
DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN GRÁFICA

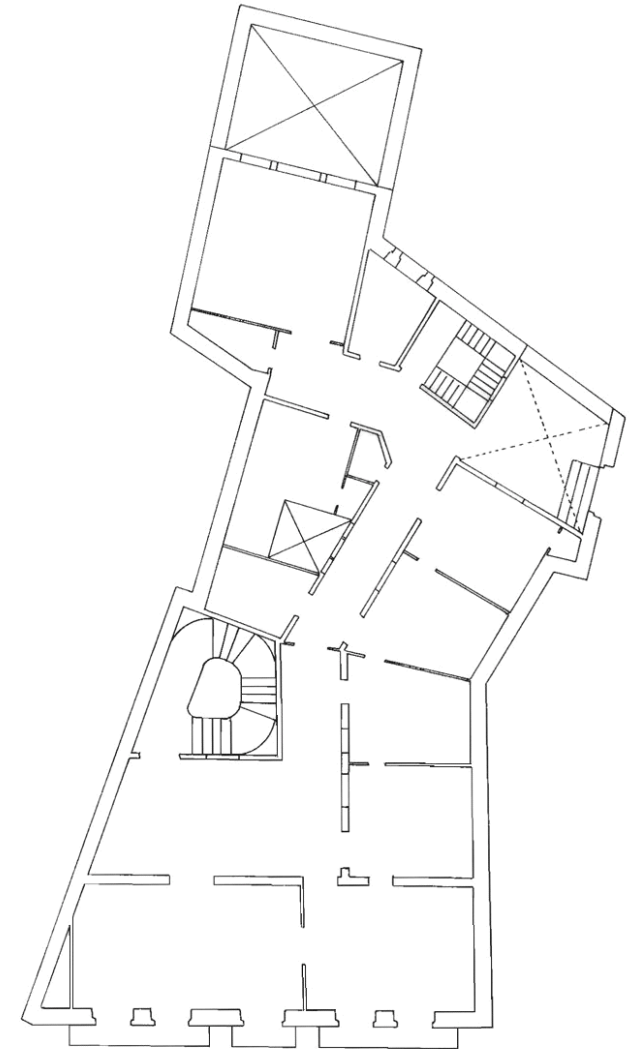
Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.



PLANTA BAJA



PLANTA SEGUNDA

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Comercial

Usos otras plantas: Dotaciones y Equipamientos, Oficinas, Sin Uso

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Pública

Titularidad: Gobierno de Canarias

Fecha: 1925

Autores: Rafael Masanet

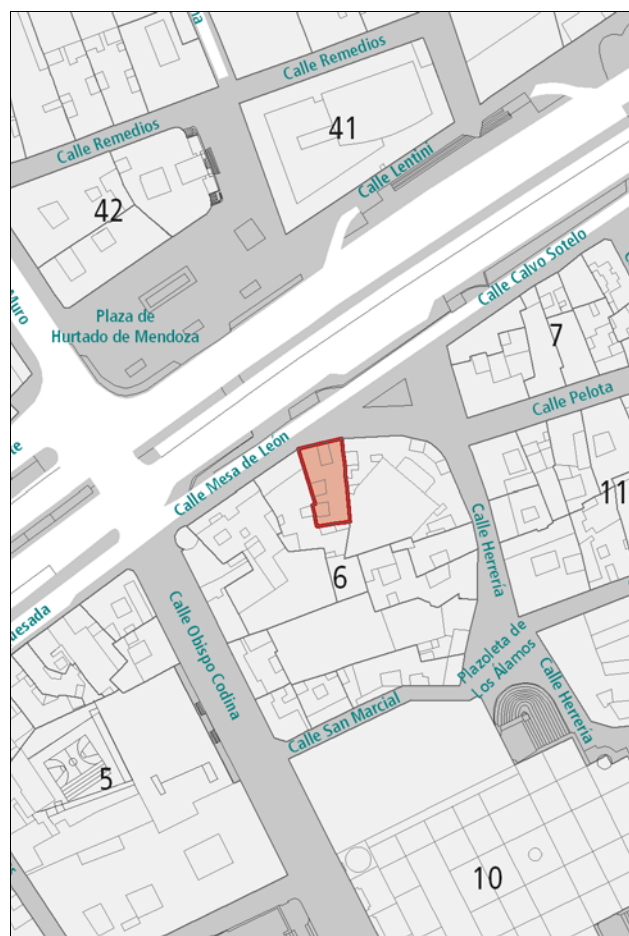
Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1925 exp. 83 leg. 11

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V06**

Referencia catastral: 93835 03 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado ecléctico simétrico caracterizado por la singular solución de mirador sobre el eje de simetría, sobresaliendo en cubierta a modo de pequeño torreón. La ornamentación se centra en este cuerpo mirador, y además en la cornisa, el pretil de coronación y las molduras en los dinteles de los huecos, que aparecen recercados en cantería en planta baja y primera (acompañados de elementos decorativos de obra), y en cemento en el resto de la edificación. Desataca además el zócalo de cantería y, enmarcando la edificación a ambos lados, dos pilastras verticales revestidas también de este material en las dos primeras plantas, acompañando al resto de la composición.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de gran valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés en el núcleo fundacional de la ciudad.
Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Residencial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Bueno

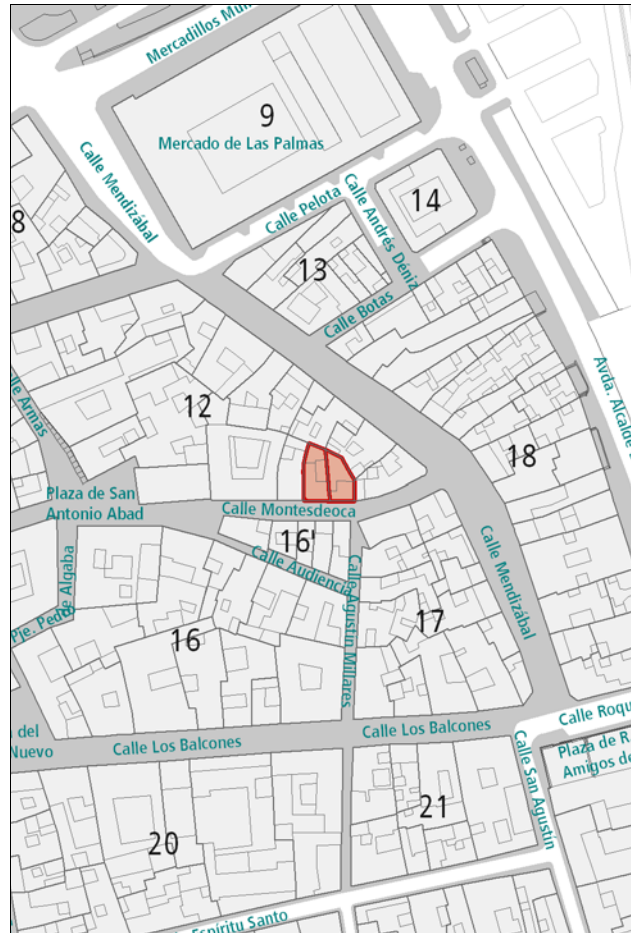
Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular
Fecha: 1904 / R. 1908
Autores: Fernando Navarro / R. Fernando Navarro

Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1904 exp. 557-10 leg. 28
 A.H.P. de L.P.: año R. 1908 exp. 612-9 leg. 36

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
 Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: Vegueta | **Manzana:** V12
Referencia catastral: 95849 13 DS5098S
 95849 14 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Edificios con alzados caracterizados por la disposición rítmica de los huecos, recercados en piedra. Destaca el edificio en Montesdeoca, 4, de arquitectura académica, con balcón de hierro forjado en el eje de simetría. Ambas fachadas quedan enmarcadas por el zócalo, la cornisa y dos pilastras verticales de cantería en los extremos.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés en el núcleo fundacional de la ciudad. Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
 Restauración
 Consolidación
 Rehabilitación
 Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Residencial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Regular
Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular
Fecha:
Autores:
Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
 Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V12**
 Referencia catastral: 95849 15 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado representativo de la arquitectura tradicional neoclásica, caracterizado por una composición sencilla en la que destaca el marco de cantería de la puerta principal. El zócalo es de tirolesa.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio integrado en un conjunto urbano de interés en el núcleo fundacional de la ciudad.
 Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

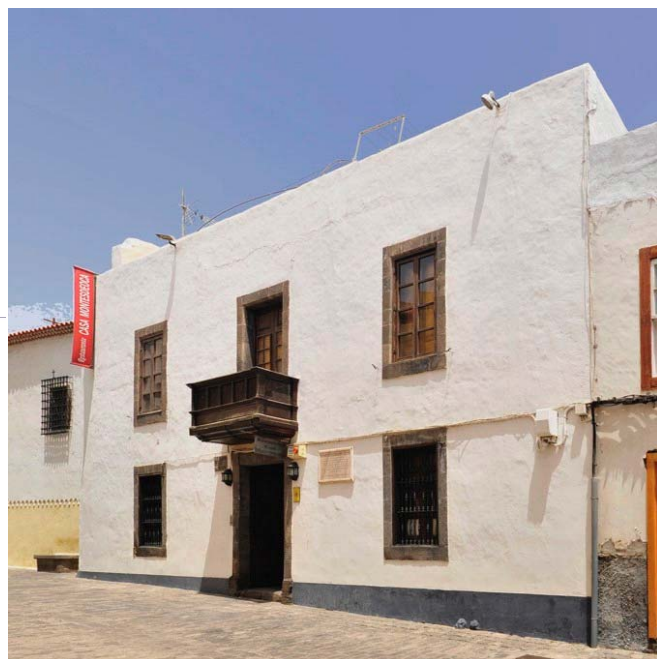
Nivel de intervención: Conservación
 Restauración
 Consolidación
 Rehabilitación
 Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Recreativo-Ocio

Usos otras plantas: Recreativo-Ocio

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: s. XVIII / R. Reciente

Autores:

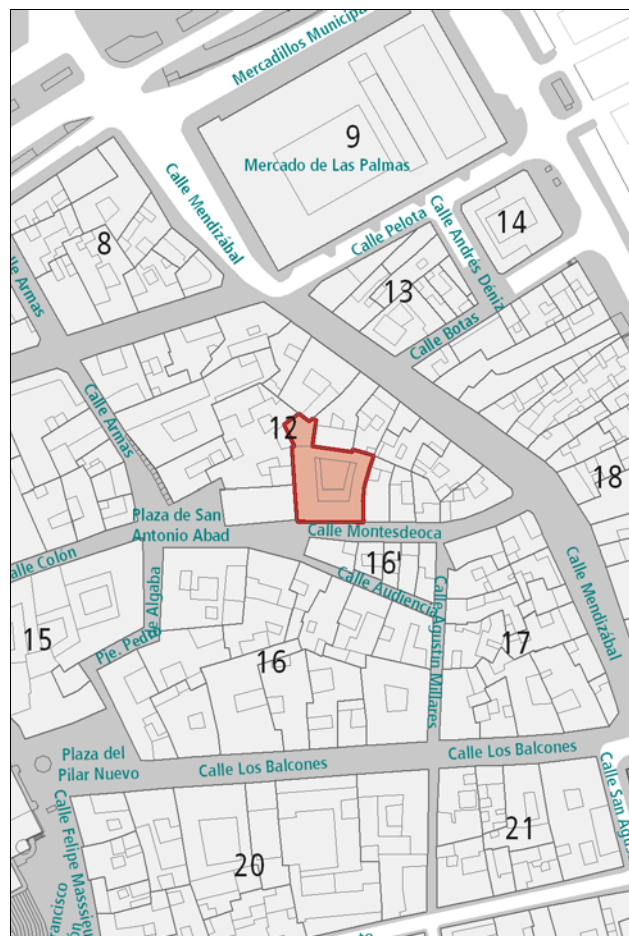
Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V12**

Referencia catastral: 95849 16 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado tradicional canario en el que destacan el recercado de cantería de los huecos y el balcón de madera en el eje de simetría, centrando la composición.

La tipología es de patio central alrededor del cual se ubican unas galerías de madera hacia las que se desarrollan las distintas dependencias. Destacan las escaleras de cantería que dan acceso a la segunda planta. En el patio hay un pozo.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio característico de la arquitectura anterior a 1800, integrado en un conjunto urbano de interés en el núcleo fundacional de la ciudad.

PROTECCIÓN

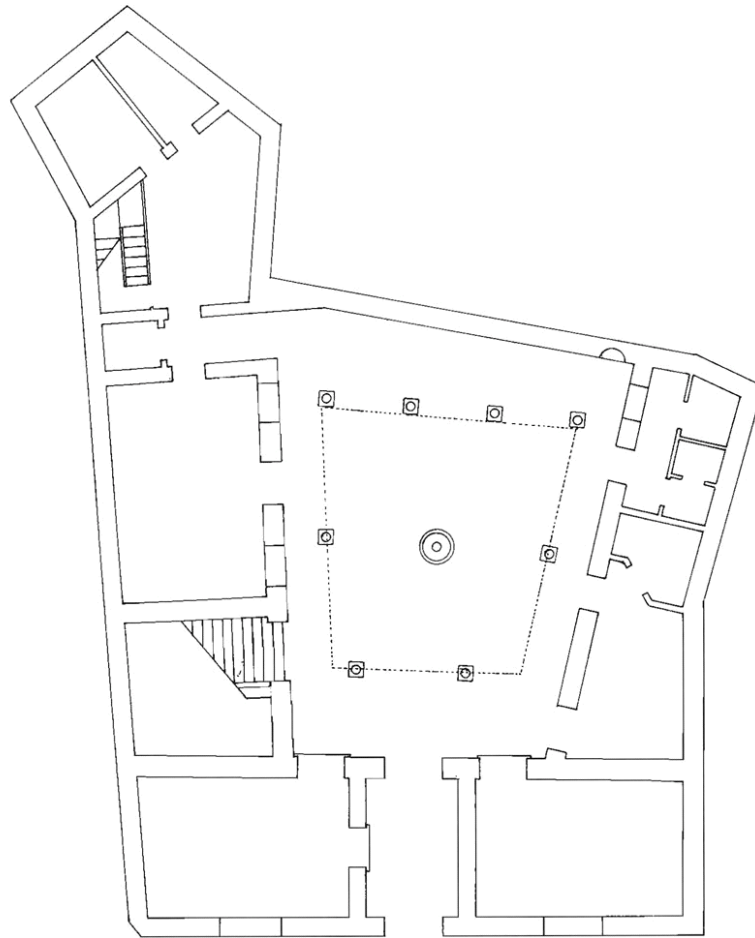
Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

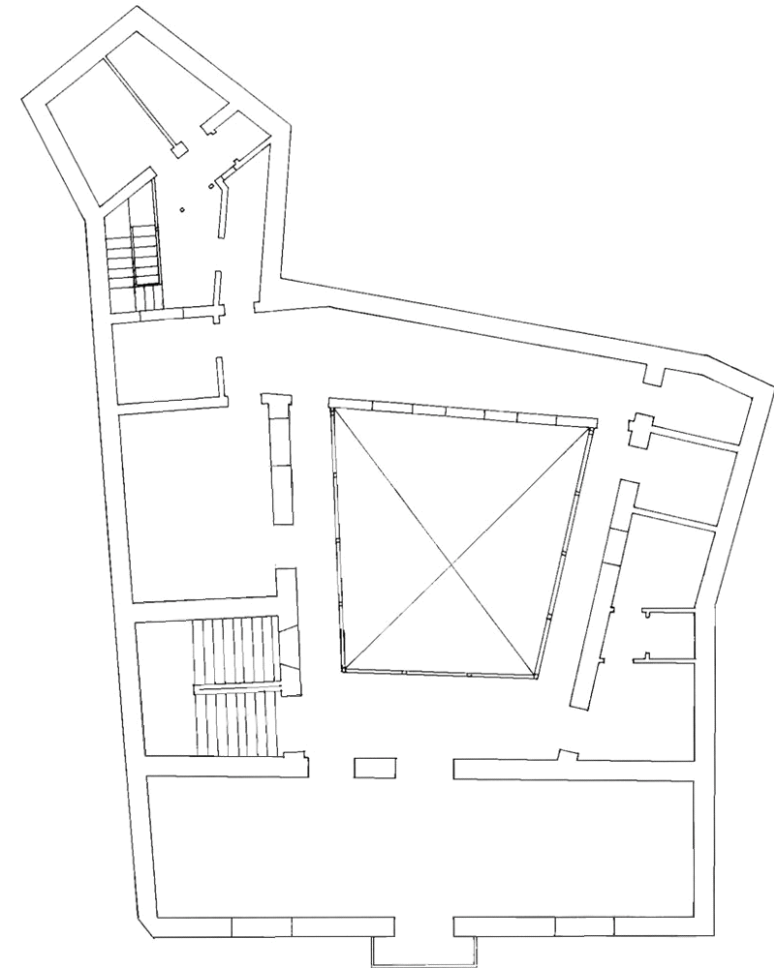
Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN GRÁFICA



PLANTA BAJA



PLANTA SEGUNDA

Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN GRÁFICA



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.



INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Comercial
Usos otras plantas: Comercial, Oficinas, Residencial
Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

Fecha: 1890 - 1910
Autores:

Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V05**
Referencia catastral: 93832 06 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado académico caracterizado por la repetición rítmica de huecos de proporción vertical enmarcados en cantería ricamente ornamentada. Destaca la presencia de balcones de hierro forjado en los huecos de los extremos y en los situados en el eje central de simetría. La horizontalidad queda marcada por el zócalo, la cornisa y otras líneas ornamentales que recorren la fachada, en cantería. El escaparate de la farmacia no se corresponde con el proyecto original. La tipología es de patio central, con galerías de circulación hacia las que abren habitaciones y servicios. El zaguán de entrada y el espacio de escalera también deben ser señalados. Destacan unas vidrieras de interés.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de gran valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Obispo Codina y entorno de la Plaza de Santa Ana.

PROTECCIÓN

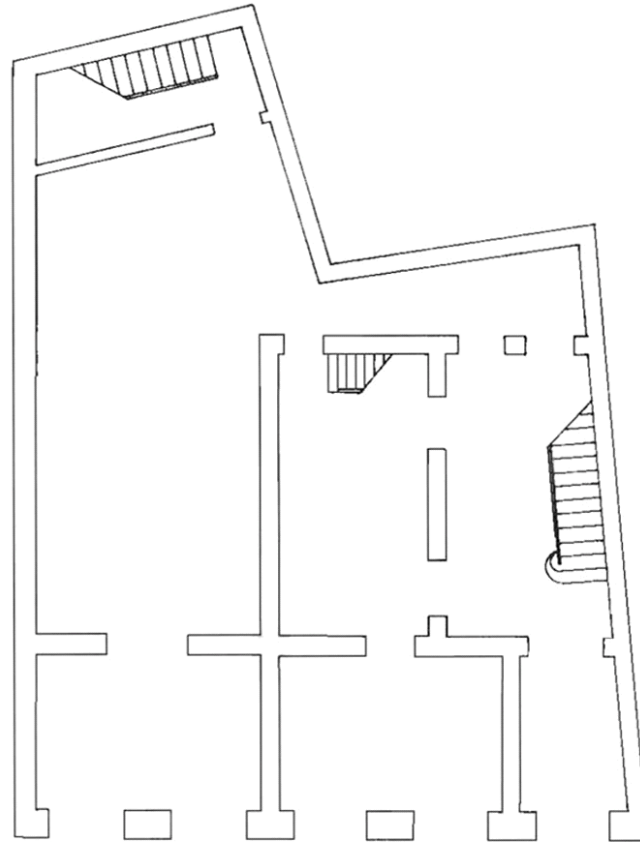
Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

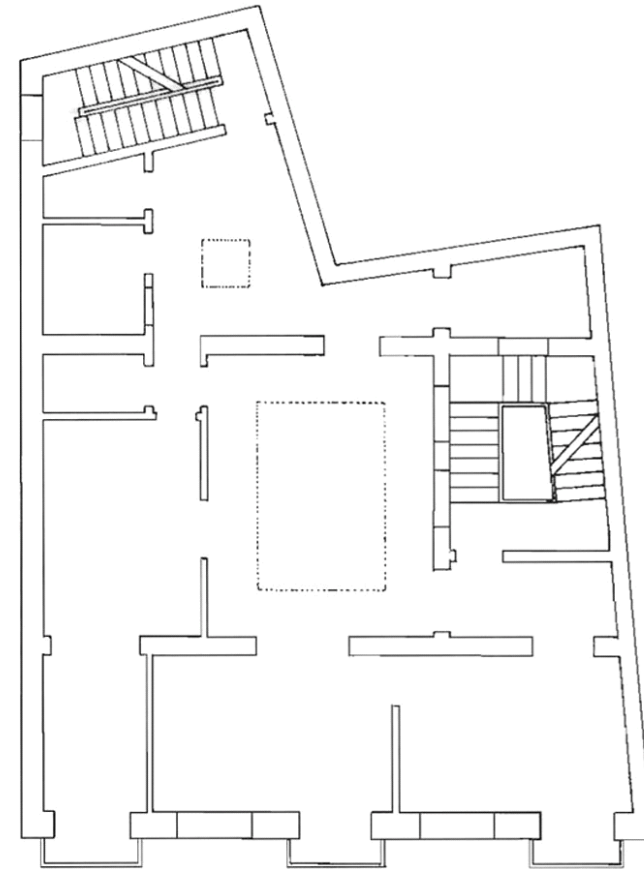
Otras protecciones:

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN GRÁFICA



PLANTA BAJA



PLANTA SEGUNDA

Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN GRÁFICA

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.



INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Comercial
Usos otras plantas: Oficinas, Residencial
Estado de conservación: Bueno
Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular
Fecha: 1ª mitad s. XX
Autores:
Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
 Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V06**
 Referencia catastral: 93835 12 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Solución en esquina caracterizada por la disposición de huecos enmarcados en cantería y la presencia de elementos regionalistas como el balcón cubierto de la segunda planta. Se refuerza la horizontal con las líneas de forjado y la continuidad que aporta el tratamiento en cantería de toda la planta baja. Tratamiento singular de la esquina.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Obispo Codina y entorno de la Plaza de Santa Ana. Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
 Restauración
 Consolidación
 Rehabilitación
 Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Recreativo-Ocio

Usos otras plantas: Oficinas, Residencial

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: 1924

Autores: Rafael Masanet

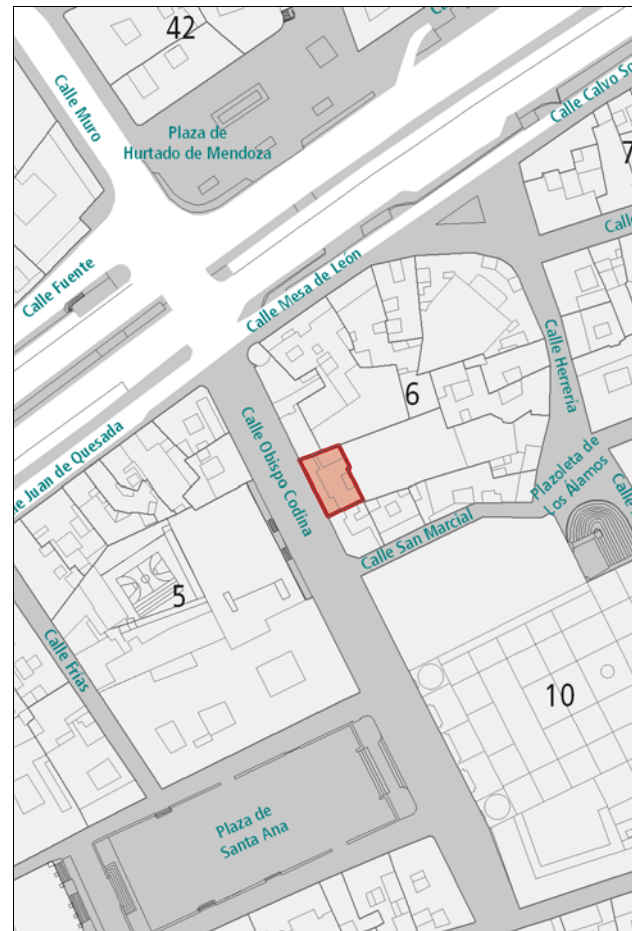
Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1924 exp. 133 leg. 7

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V06**

Referencia catastral: 93835 13 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Edificio plurifamiliar de una vivienda por planta, con singular alzado de composición simétrica representativo de la arquitectura ecléctica. En las dos primeras plantas, completamente acabadas en cantería, se disponen huecos de grandes proporciones. En la tercera y cuarta plantas, destaca la presencia de balcones abiertos de hierro forjado, en la zona central, y cerrados de obra en los extremos. En la última planta debe señalarse la galería con su singular función compositiva. Remate de coronación en cantería muy labrada.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Obispo Codina y entorno de la Plaza de Santa Ana.

Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Comercial, Recreativo-Ocio

Usos otras plantas: Oficinas, Residencial

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: 1920

Autores: Fernando Navarro

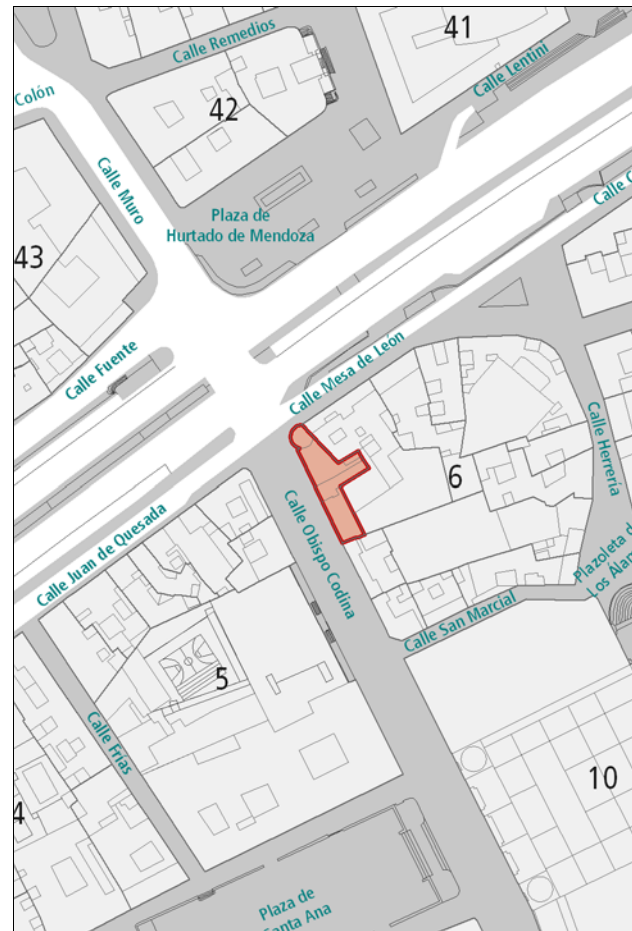
Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1920 exp. 4 leg. 56

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V06**

Referencia catastral: 93835 14 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado ecléctico con solución singular de esquina rematada por un templete clásico que aporta monumentalidad. Destaca la variada formalización y agrupación de huecos a lo largo de toda la fachada. La ornamentación, con motivos geométricos y florales, se concentra en los dinteles de obra que enmarcan los huecos, en el pretil de coronación y en el cuerpo de esquina. Debe señalarse también el tratamiento llagueado de la planta baja y la presencia de balcones de hierro forjado.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de gran valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de las calles Obispo Codina, en el entorno de la Plaza de Santa Ana.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones:

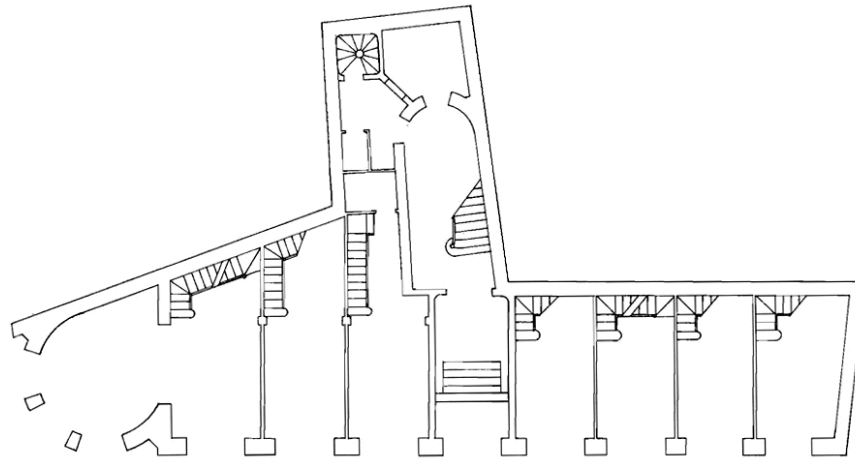
DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN GRÁFICA

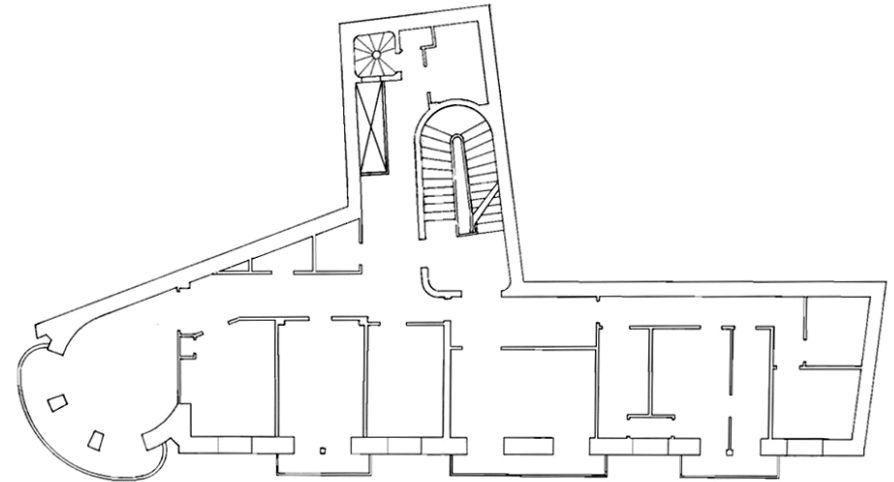
Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.



PLANTA BAJA



PLANTA SEGUNDA

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Residencial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

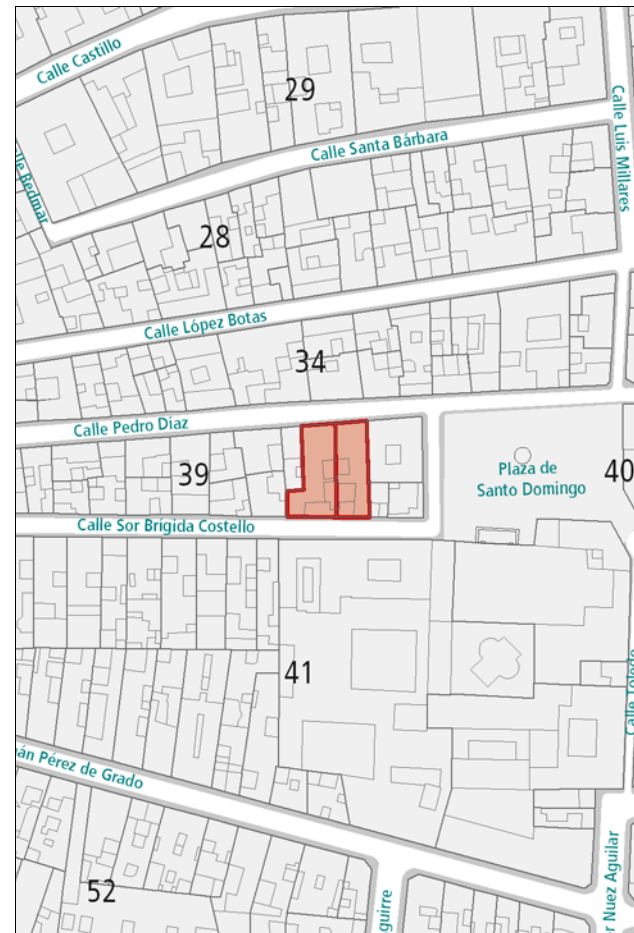
Fecha: 1913
Autores: Fernando Navarro

Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1913 exp. 67 leg. 47

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V39**
Referencia catastral: 92803 12 DS5098S
92803 13 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado simétrico representativo de la arquitectura académica con ornamentación ecléctica, caracterizado por el ritmo que aporta la repetición de huecos de proporción vertical recercados en cemento y la horizontalidad marcada por el zócalo, la línea de forjado de la planta alta y la cornisa. La ornamentación se concentra en los dinteles, diferenciados por plantas, así como bajo la cornisa y en el pretil de coronación. Destacan, también, los balcones abombados de hierro forjado y demás rejería. Dos pilastras verticales de cemento a ambos extremos de la fachada cierran la composición. La tipología es de vivienda-corredor con núcleo de comunicaciones y patio en medianera.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de las calles Pedro Díaz-García Tello.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

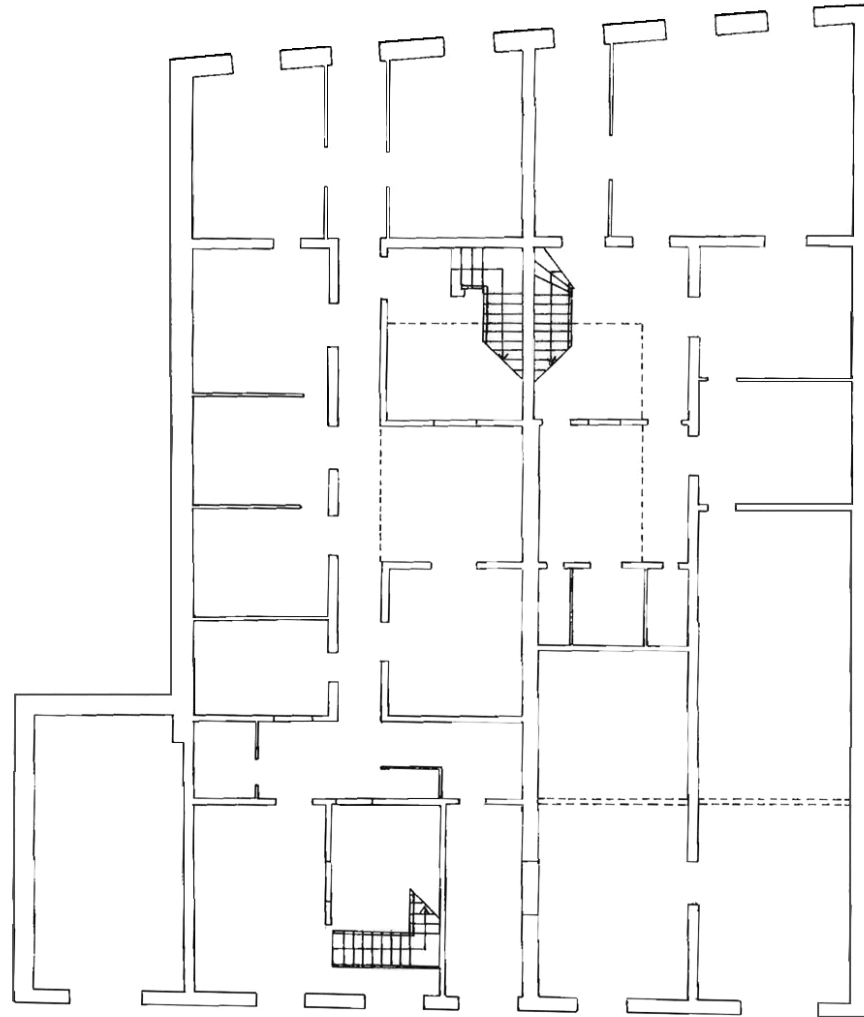
DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN GRÁFICA

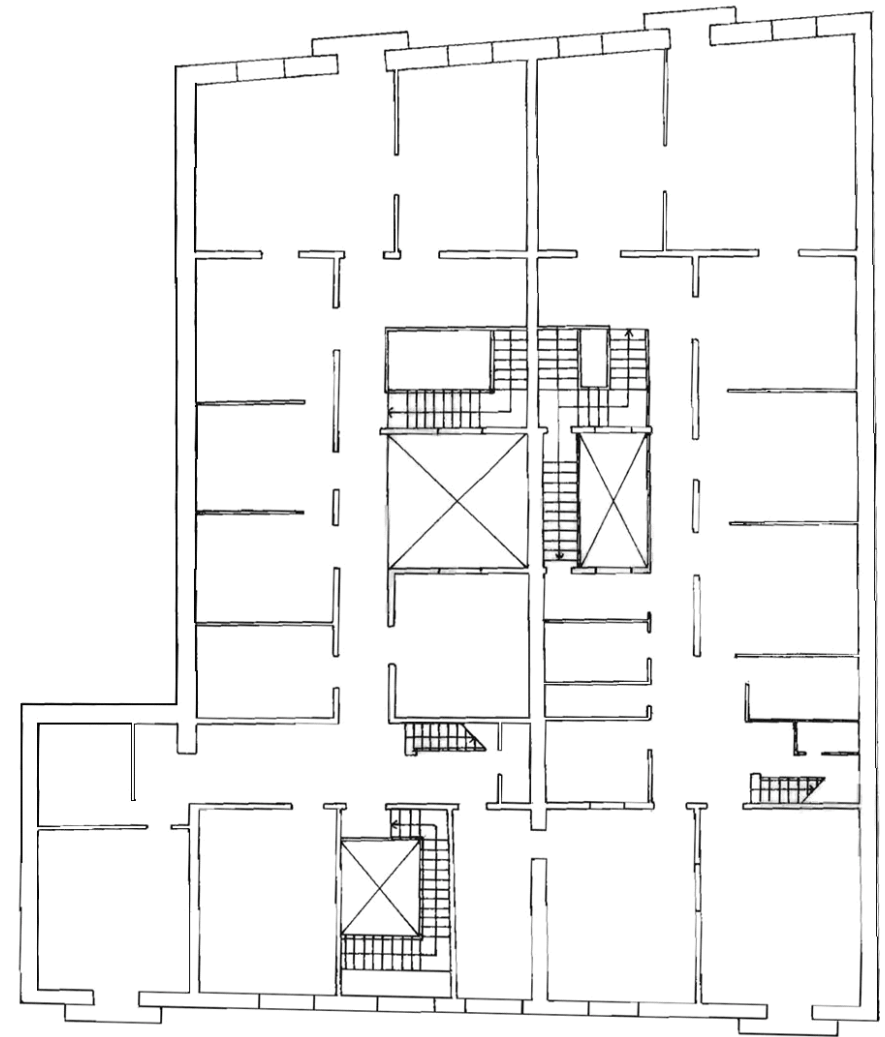
Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.



PLANTA BAJA



PLANTA SEGUNDA

INFORMACIÓN GRÁFICA

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Sor Brígida 6



INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Residencial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

Fecha: Final s. XIX
Autores:

Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V39**
Referencia catastral: 92803 09 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado de composición sencilla representativo de la arquitectura doméstica de la época. Destacan los dinteles de madera labrada. Debe señalarse además la cornisa y la línea de cemento que bordea la fachada creando un marco que se cierra en el zócalo, también de cemento.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de las calles Pedro Díaz-García Tello.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Residencial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Regular
Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular
Fecha:
Autores:
Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V39**
Referencia catastral: 92803 04 DS5098S



DESCRIPCIÓN

El alzado hacia la calle Pedro Díaz es de composición sencilla, caracterizado por la disposición asimétrica de los huecos. Destacan el balcón de madera y la puerta de entrada, recercada en cantería. El zócalo, terminado en tirolesa, desentona con el resto de la composición. El alzado hacia la calle Sor Brígida Castelló no tiene valores de interés.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de las calles Pedro Díaz-García Tello. Se protege la fachada hacia la calle Pedro Díaz y la primera crujía anexa.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según lo dispuesto en la Norma VT, del volumen situado tras la primera crujía hacia Pedro Díaz, con una altura máxima de 3 plantas. Deberá sustituirse el zócalo de tirolesa por un acabado más adecuado al resto de la composición.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

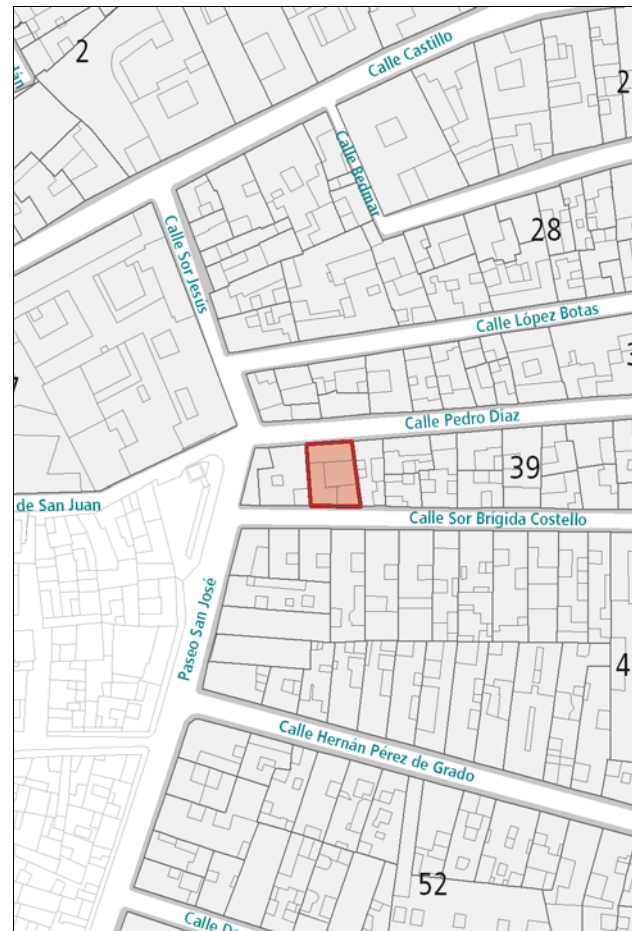


- Usos planta baja:** Dotaciones y Equipamientos
- Usos otras plantas:** Dotaciones y Equipamientos
- Estado de conservación:** Bueno
- Régimen de propiedad:** Privada
- Titularidad:** Particular
- Fecha:** Principio s. XIX
- Autores:**
- Documentación:**

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V39**
Referencia catastral: 92803 03 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado neoclásico de composición simétrica caracterizado por la utilización de la cantería en el recercado de huecos, en el zócalo, línea de forjado y pilastras verticales en los extremos. Destacan, además, el friso ornamentado y el balcón situado sobre la puerta principal, en el eje de simetría.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de las calles Pedro Díaz-García Tello.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN GRÁFICA

Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.

Sor Brígida Castelló 22



INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Residencial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

Fecha: 1891
Autores: Laureano Arroyo

Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1891 exp. 371-3 leg. 15

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V34**
Referencia catastral: 92817 22 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado de composición académica simétrica y sencilla caracterizado por la repetición de huecos verticales, enmarcados en cantería en la planta baja y en cemento en la planta superior. Debe señalarse, además, la horizontalidad aportada por elementos como el zócalo, de piedra, la cornisa y la línea de pretil de la segunda planta, de cemento, y el llagueado de la planta baja. Destaca también el balcón de hierro forjado en el eje de simetría.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de la Plaza de Santo Domingo.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

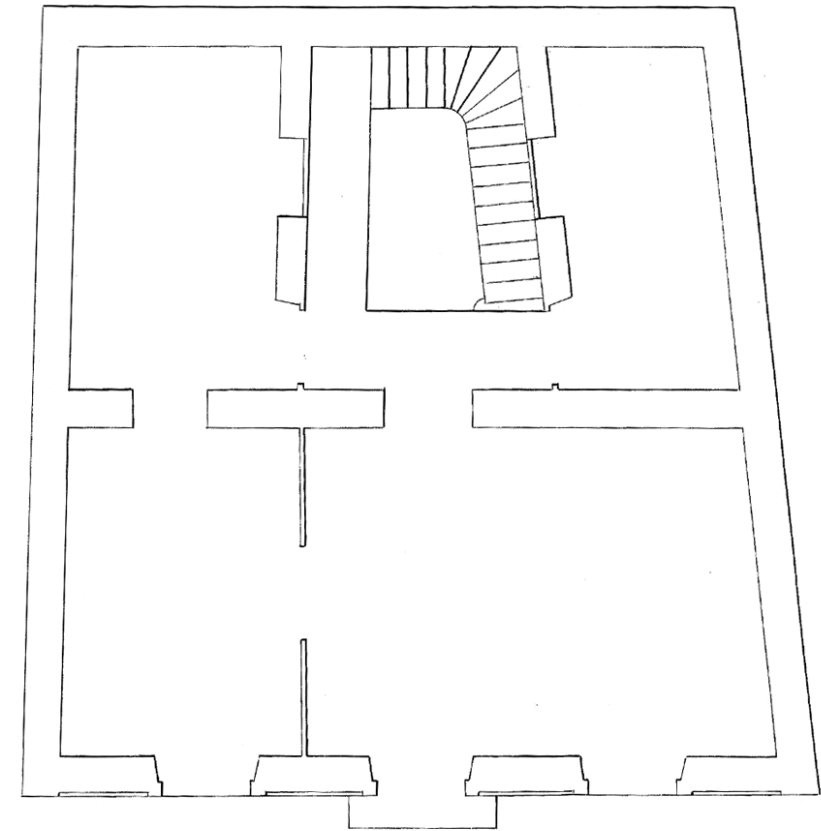
DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN GRÁFICA

Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.



PLANTA SEGUNDA

INFORMACIÓN GRÁFICA



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

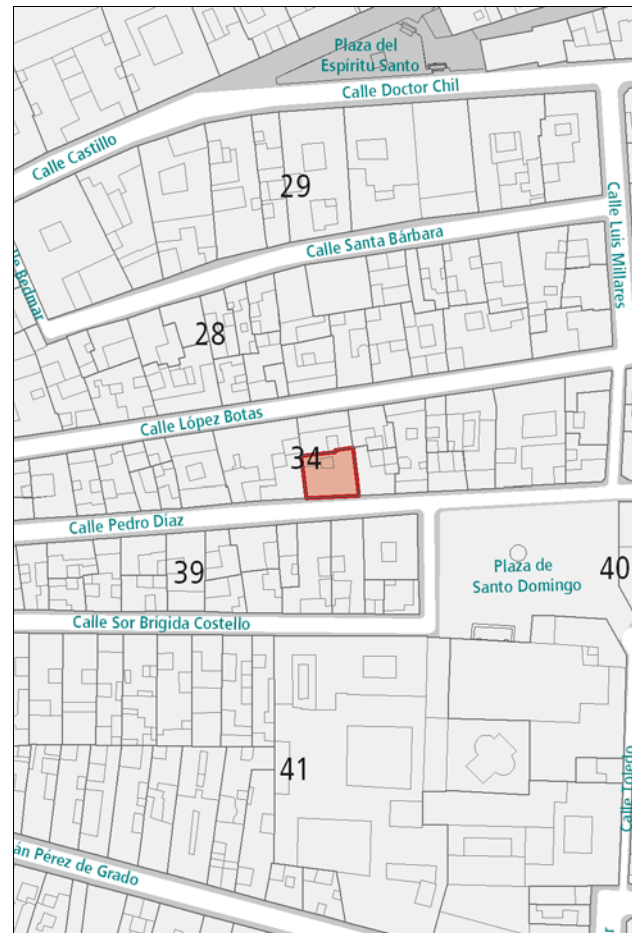


Usos planta baja: Residencial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Regular
Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular
Fecha: 1ª mitad s. XIX
Autores:
Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
 Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V34**
 Referencia catastral: 92817 25 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado representativo de la arquitectura de transición al neoclásico, caracterizado por la composición sencilla con disposición regular de huecos de amplia proporción. En la planta baja deben señalarse las puertas, enmarcadas en cantería; y en la planta alta, las ventanas de guillotina y el balcón de madera sobre la puerta principal. El zócalo es de tirolesa.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de las calles Pedro Díaz-García Tello.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
 Restauración
 Consolidación
 Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Deberá sustituirse el zócalo de tirolesa por un acabado más adecuado al resto de la composición.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



- Usos planta baja:** Residencial
- Usos otras plantas:** Residencial
- Estado de conservación:** Bueno
- Régimen de propiedad:** Privada
- Titularidad:** Particular
- Fecha:** Principio s. XX
- Autores:**
- Documentación:**

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

- Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V34**
- Referencia catastral: 92817 06 DS5098S
92817 29 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Hacia la calle Pedro Díaz, se presenta unos alzados de composición académica simétrica caracterizados por la presencia de huecos de proporción vertical enmarcados en cantería. En este material también debe señalarse el zócalo, la cornisa, y demás líneas ornamentales. Hacia López Botas, los alzados académicos, más austeros, se caracterizan por la repetición de huecos de proporción vertical, destacando únicamente la presencia de la cornisa de cantería. El zócalo es de tirolesa.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificios integrados en un conjunto urbano de interés a lo largo de las calles Pedro Díaz-García Tello y López Botas. Se protegen las fachadas y la primera crujía anexa.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

- Nivel de intervención:**
- Conservación
 - Restauración
 - Consolidación
 - Rehabilitación
 - Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original. En el alzado hacia la calle López Botas, deberá sustituirse el zócalo de tirolesa por un acabado más adecuado al resto de la composición.

INFORMACIÓN GRÁFICA

Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.



Pedro Díaz 16

López Botas 51



INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

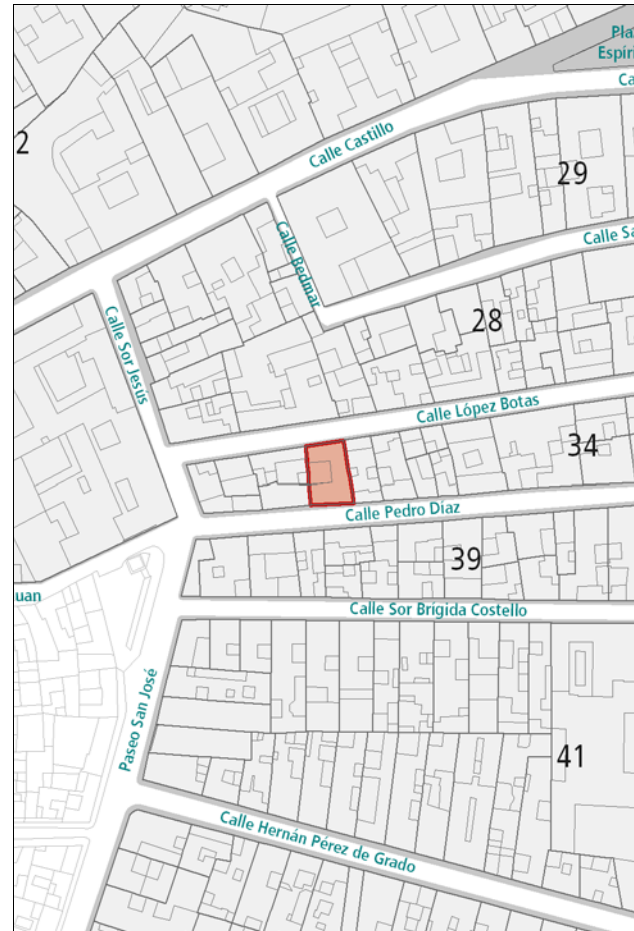


- Usos planta baja:** Sin Uso
- Usos otras plantas:** Residencial
- Estado de conservación:** Bueno
- Régimen de propiedad:** Privada
- Titularidad:** Particular
- Fecha:** Principio s. XX
- Autores:**
- Documentación:**

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V34**
Referencia catastral: 92817 04 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Hacia la calle Pedro Díaz, se aprecia un alzado de composición simétrica representativo de la arquitectura académica, caracterizado por la presencia de huecos de proporción vertical enmarcados en cantería. En este material también debe señalarse el zócalo, la cornisa, con decoración dentada, y otras líneas ornamentales. Destaca, además, en hierro forjado, la rejera de los respiraderos de las ventanas, en la planta superior.
Hacia López Botas, el alzado sigue un estilo similar, destacando también el uso de la cantería, y además, la presencia de un balcón de hierro forjado en el eje de simetría.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de las calles Pedro Díaz-García Tello y López Botas.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN GRÁFICA

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

López Botas 55



INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Recreativo-Ocio
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Regular

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

Fecha: 1870
Autores:

Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V34**
Referencia catastral: 92817 01 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Edificación en esquina, representativa de la arquitectura neoclásica, caracterizada por la repetición de huecos, rítmicamente dispuestos y enmarcados en cantería. Destacan, también en este material, la cornisa, el zócalo y las pilastras verticales que señalan las esquinas, los extremos de la edificación y el eje de simetría del alzado hacia la calle Sor Jesús. Deben señalarse también los dinteles de los huecos, en arco, apareciendo los de la planta superior conectados por medio de una línea ornamental. Las ventanas de esta planta son tradicionales de guillotina.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Interesante solución en esquina en situación singular, integrada en un conjunto urbano de interés a lo largo de las calles Pedro Díaz-García Tello y López Botas.
Se protege únicamente la fachada.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la fachada, respetando la altura de la edificación original.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Oficinas

Usos otras plantas: Residencial

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: 1903

Autores: Fernando Navarro

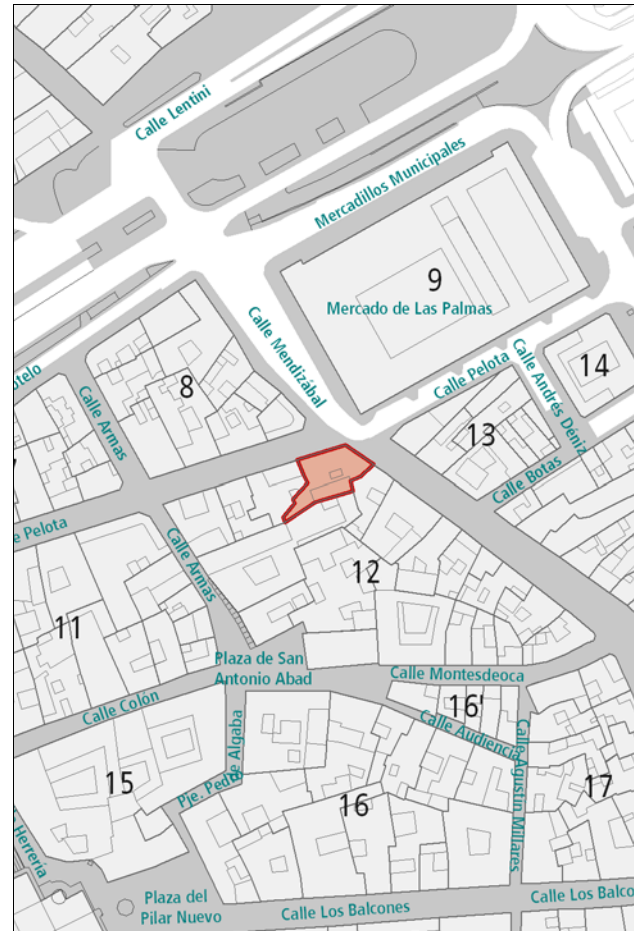
Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1903 exp. 547-6 leg. 27

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V12**

Referencia catastral: 95849 04 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Edificación en esquina, representativa de la arquitectura académica, caracterizada por la repetición de huecos de proporción vertical rítmicamente dispuestos y enmarcados en cantería. Destacan, también en este material, determinados elementos horizontales, como la cornisa, el zócalo, la línea de forjado y otras líneas ornamentales que recorren la fachada; y como elementos verticales, las pilastras, que marcan la esquina y los extremos de la edificación. Deben señalarse también, los balcones de hierro forjado situados en huecos alternos de la planta alta.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Interesante solución en esquina, integrada en un conjunto urbano de interés a lo largo de las calle Mendizábal y en el entorno del núcleo fundacional de la ciudad.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones:

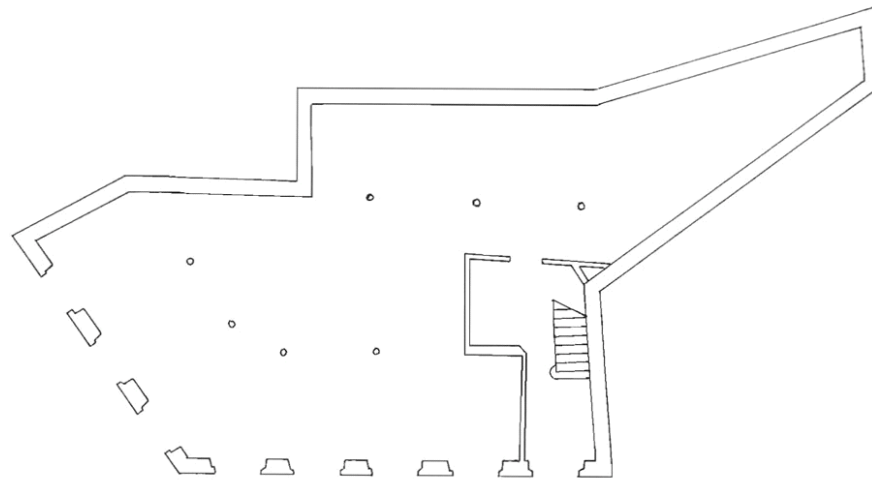
DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN GRÁFICA

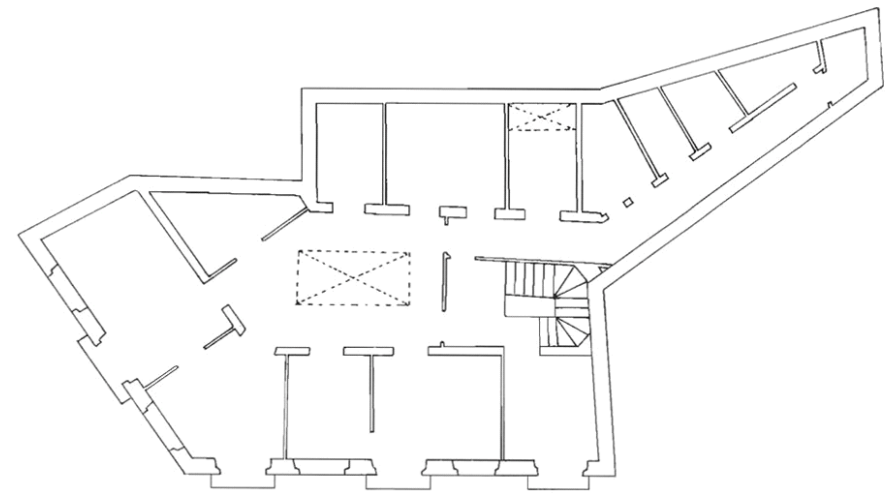
Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.



PLANTA BAJA



PLANTA SEGUNDA

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Comercial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

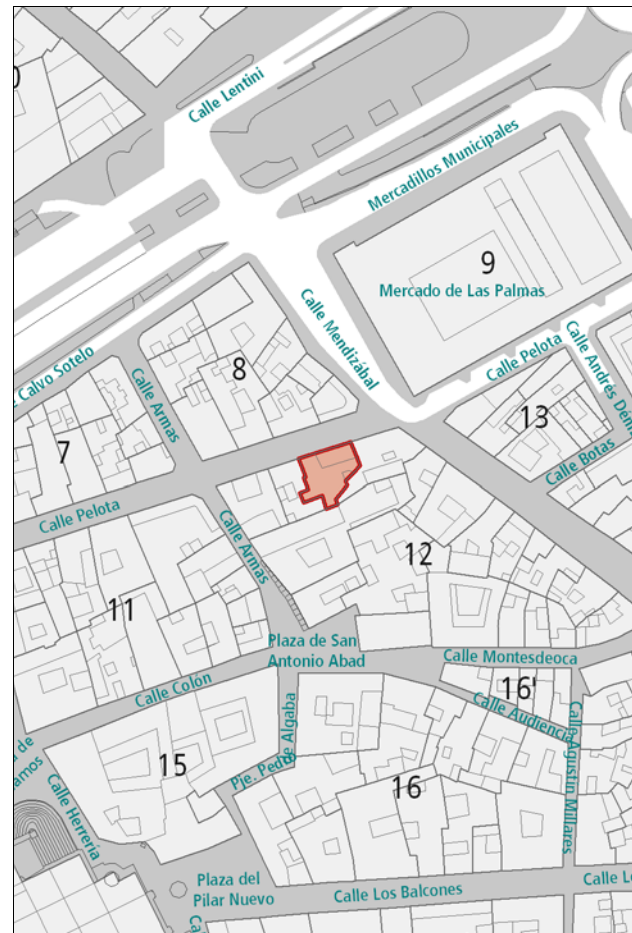
Fecha: 1899
Autores: Laureano Arroyo

Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1899 exp. 485-14 leg. 21

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V12**
Referencia catastral: 95849 03 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado académico compuesto por dos cuerpos diferenciados separados por una pilastra de cantería. Ambos cuerpos se caracterizan por la presencia de huecos de proporción vertical rítmicamente dispuestos, con ornamentación ecléctica concentrada en los frontones sobre los dinteles, diferenciados por plantas. Los balcones de hierro forjado ayudan a centrar la simetría en los dos paños. Debe señalarse también la presencia de otros elementos de cantería relevantes en la composición, como el zócalo, la cornisa, las líneas de forjados y las dos pilastras verticales en los extremos de la edificación.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno del núcleo fundacional de la ciudad.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones:

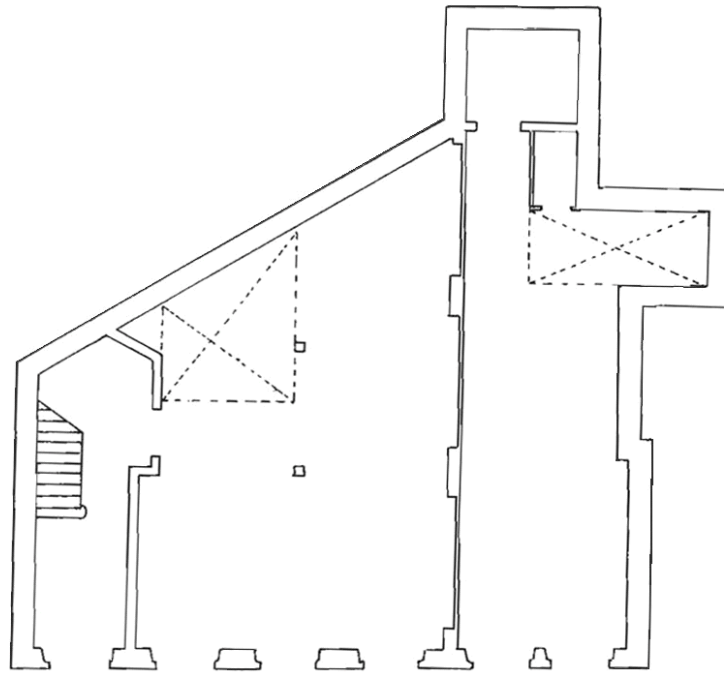
DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN GRÁFICA

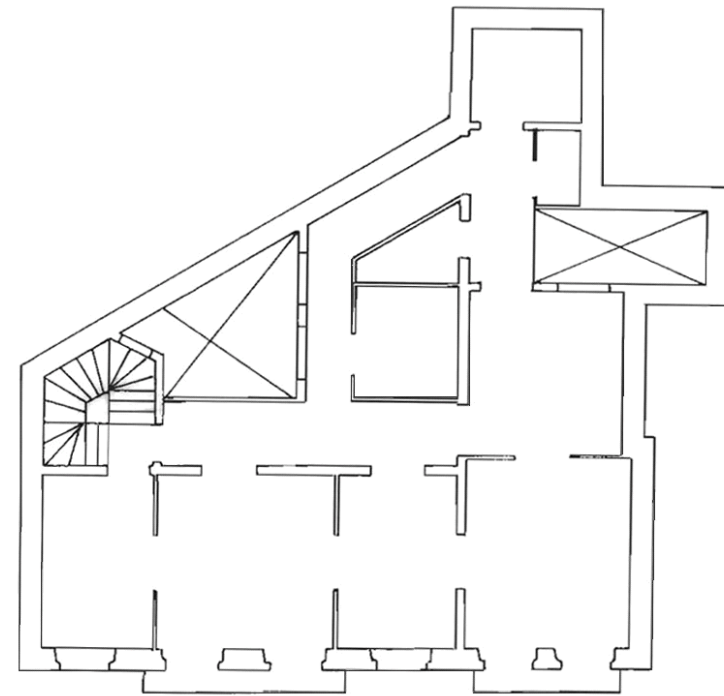
Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

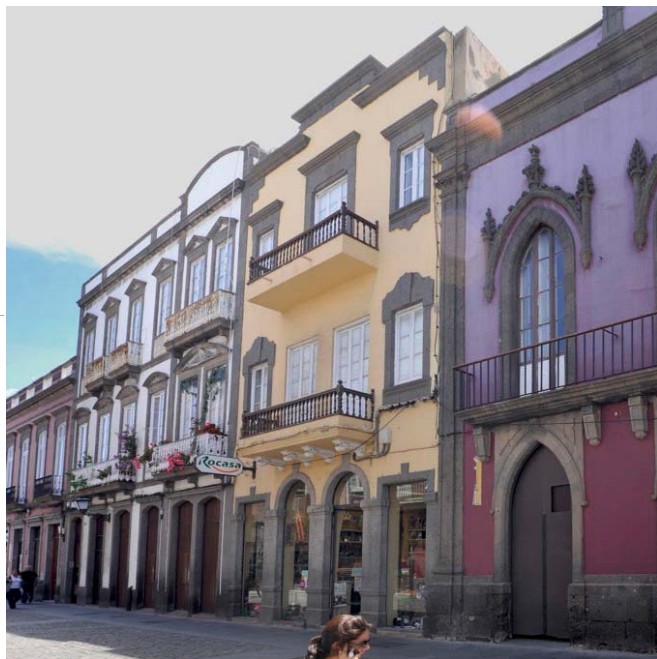


PLANTA BAJA



PLANTA SEGUNDA

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Comercial
Usos otras plantas: Comercial
Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

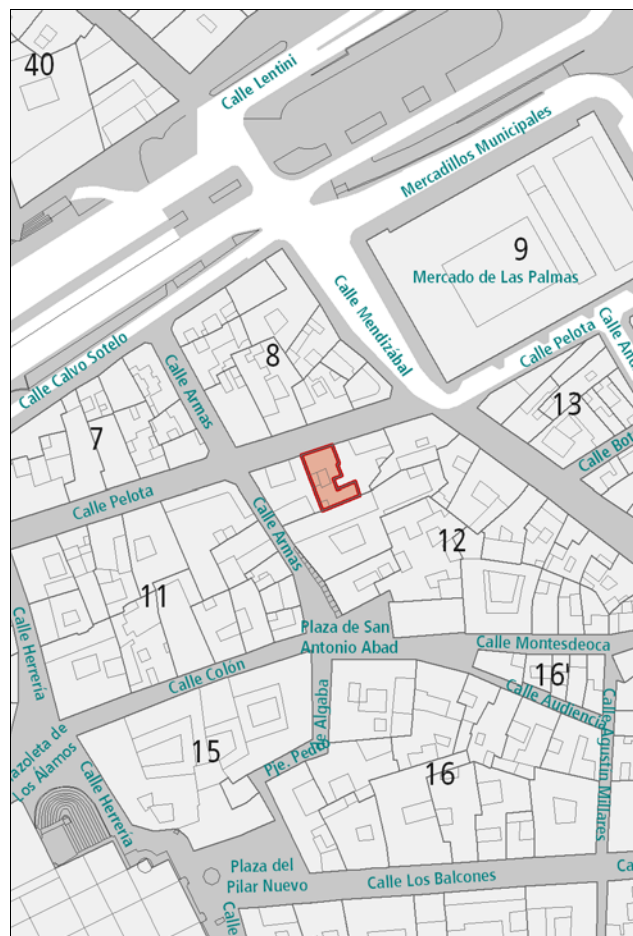
Fecha: 1920
Autores:

Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V12**
Referencia catastral: 95849 21 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado ecléctico simétrico caracterizado por la utilización de la cantería en el recercado de huecos, diferenciados por plantas. Debe señalarse, además, la cornisa quebrada y el tratamiento continuo de la planta baja, también en cantería. Los dos balcones ayudan a centrar la composición. Originalmente constituían un cuerpo cerrado.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno del núcleo fundacional de la ciudad.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones:

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

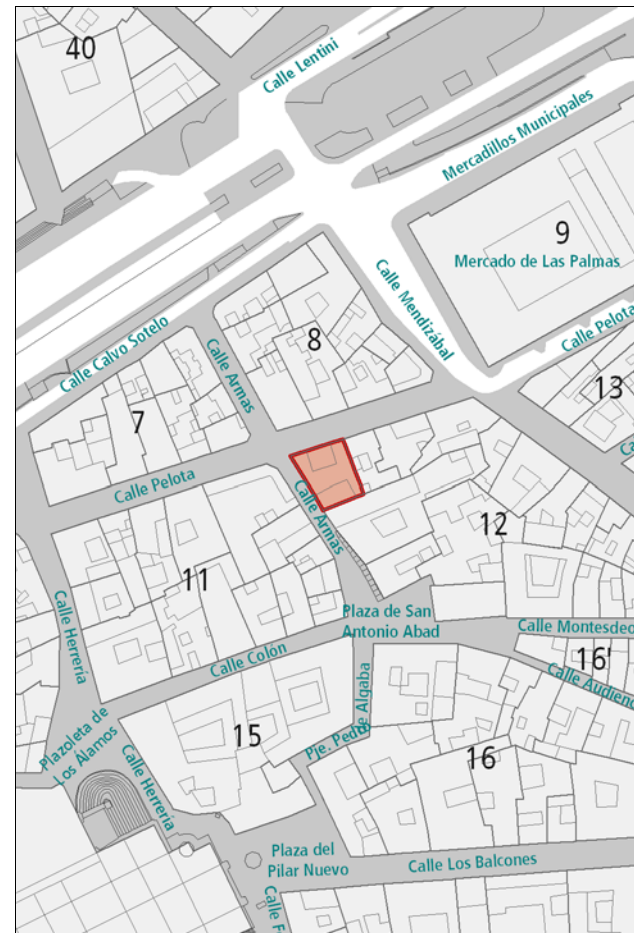


- Usos planta baja:** Sin Uso
- Usos otras plantas:** Sin Uso
- Estado de conservación:** Bueno
- Régimen de propiedad:** Privada
- Titularidad:** Particular
- Fecha:**
- Autores:** Manuel Ponce de León
- Documentación:**

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V12**
Referencia catastral: 95849 01 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Edificio en esquina, que presenta, hacia la calle Pelota, un alzado historicista neogótico caracterizado por la terminación en arco apuntado de los huecos, rítmicamente dispuestos y recercados en cantería profusamente adornada. Debe señalarse también el balcón corrido de hierro forjado. Hacia la calle Armas se aprecia un alzado neoclásico, con huecos rectangulares de proporción vertical enmarcados en cantería. El zócalo y la cornisa de cantería aportan continuidad a la composición. También en cantería, tres esbeltas pilastras señalan la esquina y los dos extremos de la edificación.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de gran valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno del núcleo fundacional de la ciudad.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones:

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

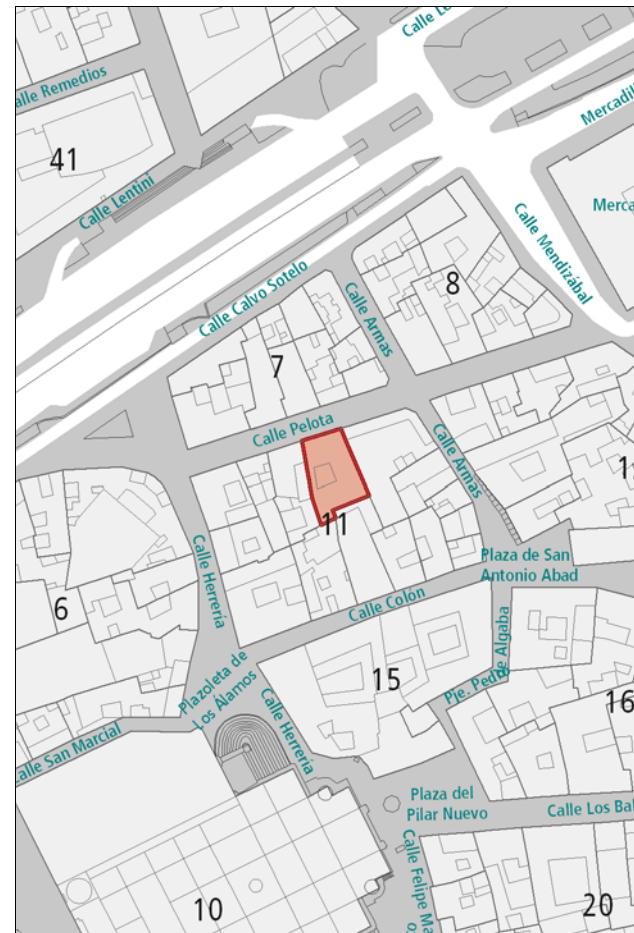


Usos planta baja: Sin Uso
Usos otras plantas: Sin Uso
Estado de conservación: Regular
Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular
Fecha: Final s. XVIII
Autores:
Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
 Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V11**
 Referencia catastral: 94848 04 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado representativo del neoclasicismo caracterizado por la disposición rítmica de amplios huecos, enmarcados en cantería en la planta baja y en madera en la planta superior. Destacan las ventanas tradicionales de guillotina y el portón de madera de la puerta principal. El zócalo es de cantería. Interesante tipo de ventana de la planta superior, muy extendido en aquella época en La Laguna. Solución tipológica tradicional de patio central con galerías de circulación hacia las que abren habitaciones y servicios.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de gran valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno del núcleo fundacional de la ciudad.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
 Restauración
 Consolidación
 Rehabilitación

Otras protecciones:

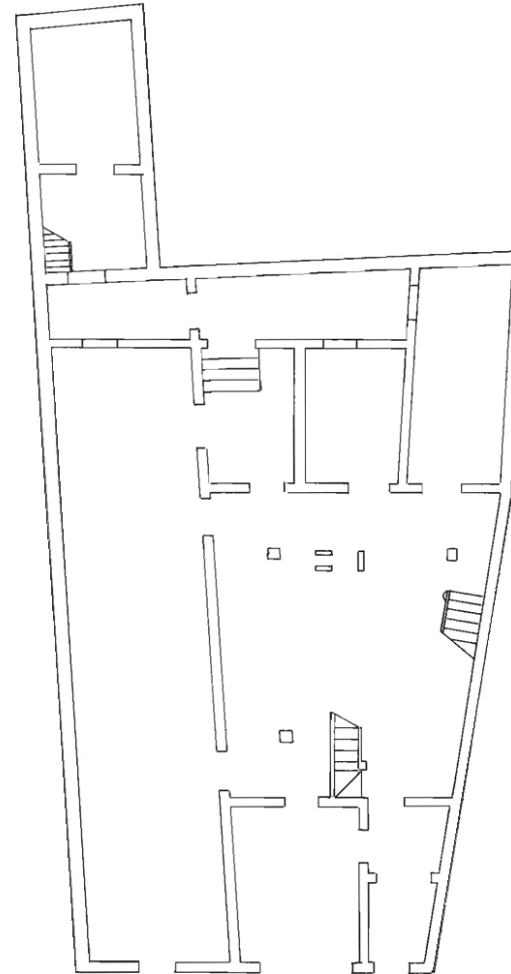
DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN GRÁFICA

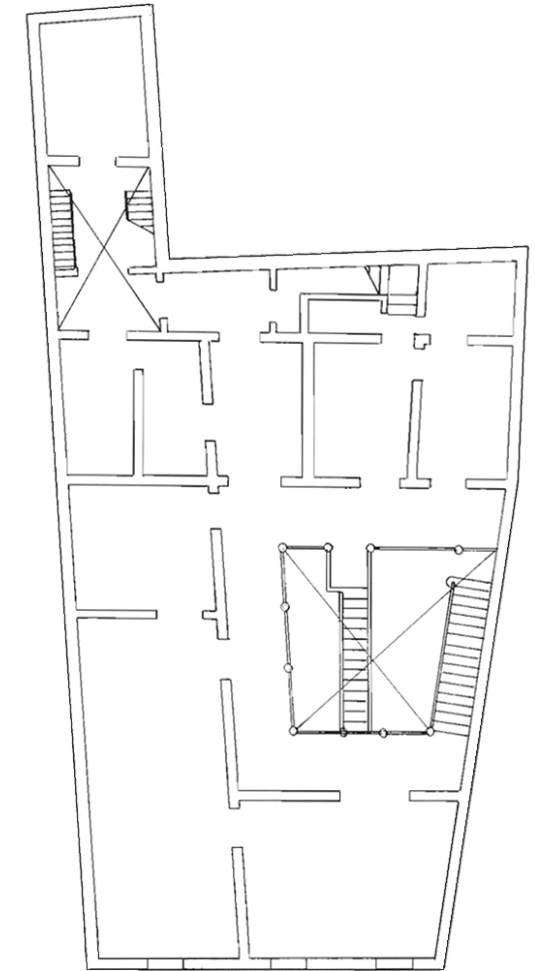
Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.



PLANTA BAJA



PLANTA SEGUNDA

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Recreativo-Ocio

Usos otras plantas: Recreativo-Ocio

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: 1903

Autores:

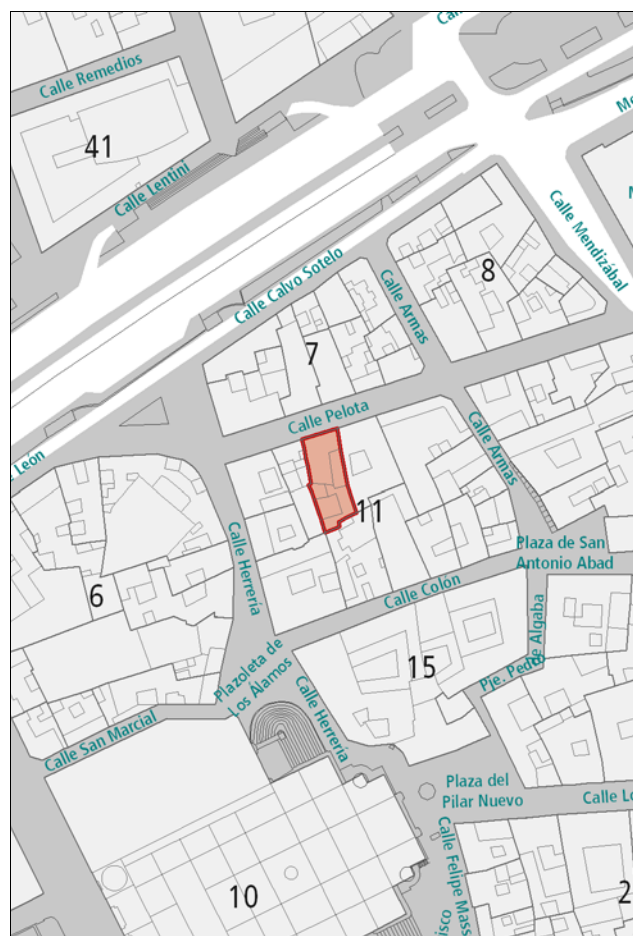
Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V11**

Referencia catastral: 94848 03 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado académico de composición simétrica. Debe destacarse la disposición rítmica de huecos de proporción vertical recercados en cantería, así como el balcón de hierro forjado, en el eje de simetría. La composición queda enmarcada entre dos pilastras en los extremos, el zócalo y la cornisa, también de cantería.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno del núcleo fundacional de la ciudad.

Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



- Usos planta baja:** Comercial
- Usos otras plantas:** Residencial
- Estado de conservación:** Bueno
- Régimen de propiedad:** Privada
- Titularidad:** Particular
- Fecha:**
- Autores:**
- Documentación:**

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V11**
Referencia catastral: 94848 02 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado representativo de la arquitectura tradicional canaria caracterizado por la sencillez decorativa de la fachada en la que destacan los amplios huecos recercados en cantería y los portones de madera. Deben señalarse también la coronación y el zócalo en cantería.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno del núcleo fundacional de la ciudad.
Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Comercial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Regular

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

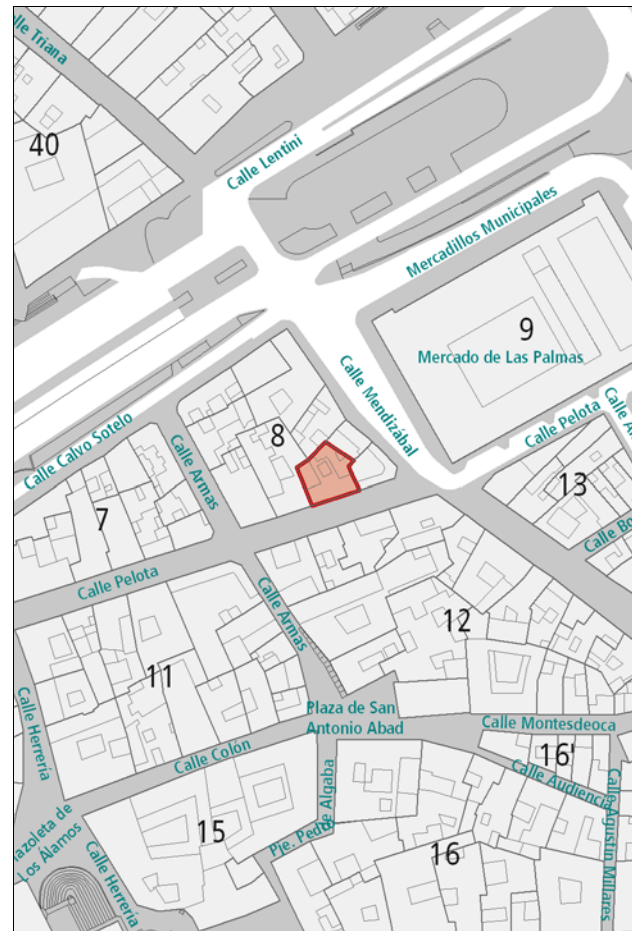
Fecha: Principio s. XX
Autores:

Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V08**
Referencia catastral: 94845 06 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado académico simétrico de composición sencilla caracterizado por la repetición de huecos de proporción vertical rítmicamente dispuestos, enmarcados en cantería en la planta baja y en cemento en la planta superior. Debe señalarse también el balcón de hierro forjado en el eje de simetría.
El zócalo, de cemento, ha sido parcialmente sustituido por un aplacado de piedra y uno de los huecos de planta baja ha sido modificado.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno del núcleo fundacional de la ciudad.
Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones:

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.
Deberá adaptarse la fachada de la planta baja al proyecto original.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Sin Uso
Usos otras plantas: Sin Uso
Estado de conservación: Malo

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

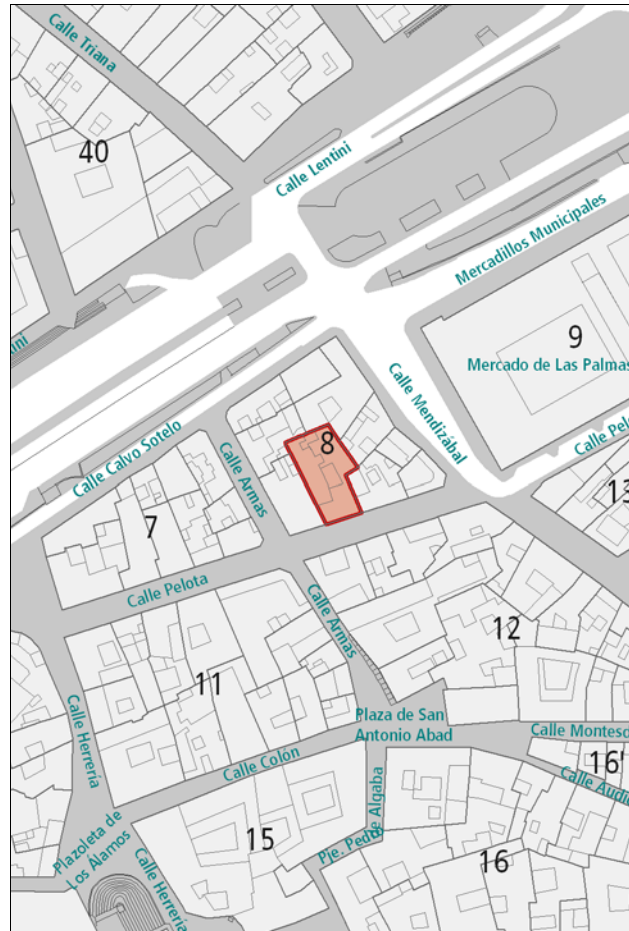
Fecha: Final s. XIX
Autores:

Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V08**
Referencia catastral: 94845 07 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado neoclásico simétrico caracterizado por la sencillez decorativa. Destacan los amplios huecos recercados en cantería, así como el balcón de hierro forjado en el eje de simetría. La edificación queda enmarcada por dos pilastras verticales de cantería en ambos extremos. Cierran la composición, la cornisa de cantería y el zócalo de cemento.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno del núcleo fundacional de la ciudad.
Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones:

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Oficinas

Usos otras plantas: Oficinas

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: s. XVIII / R. 1887

Autores: R. Francisco de la Torre

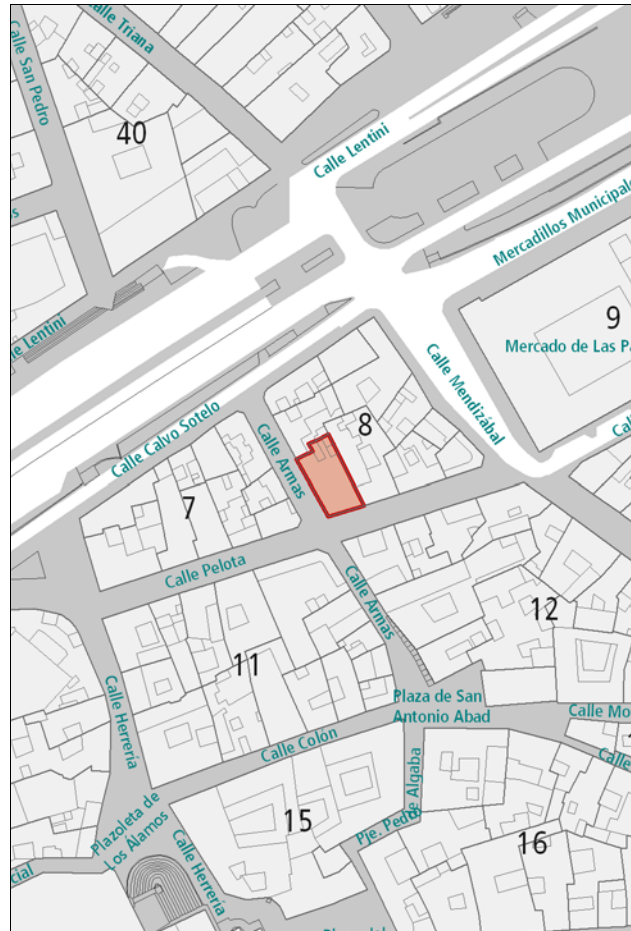
Documentación: A.H.P. de L.P.: año R. 1887 exp. 298-4

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V08**

Referencia catastral: 94845 08 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Solución en esquina representativa de la arquitectura neoclásica, caracterizada por la presencia de huecos de proporción vertical rítmicamente dispuestos y enmarcados en cantería. En la fachada hacia la calle Pelota aparecen elementos románticos concentrados sobre los arcos de los huecos, en el pretil de coronación y en el balcón de hierro forjado en el eje de simetría de este paño. La esquina y los dos extremos de la edificación se señalan con pilastras verticales de cantería. El zócalo, la cornisa y otras líneas ornamentales, también en piedra, cierran la composición, aportando cierta horizontalidad.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno del núcleo fundacional de la ciudad. Se protege únicamente la fachada.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones:

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la fachada, respetando la altura de la edificación original.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Recreativo-Ocio

Usos otras plantas: Recreativo-Ocio

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: 1900

Autores: Laureano Arroyo

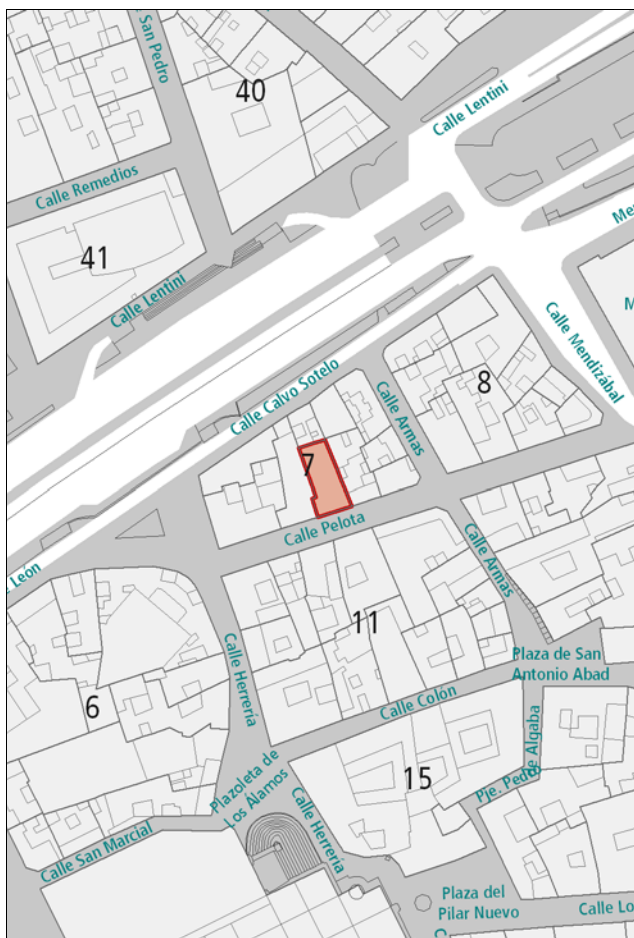
Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1900 exp. 502-5 leg. 22

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V07**

Referencia catastral: 94844 08 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado académico caracterizado por la repetición de huecos verticales rítmicamente dispuestos y enmarcados en cantería. La ornamentación, sencilla, se concentra en los dinteles y en el pretíl de coronación. Debe señalarse también la rejería de hierro forjado, y en concreto el balcón corrido en el eje de simetría. La cornisa y el zócalo, de cantería, cierran la composición.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno del núcleo fundacional de la ciudad. Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones:

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Recreativo-Ocio

Usos otras plantas: Recreativo-Ocio

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: 1899 / R. 1937

Autores: Laureano Arroyo / R. Miguel Martín Fernández de la Torre

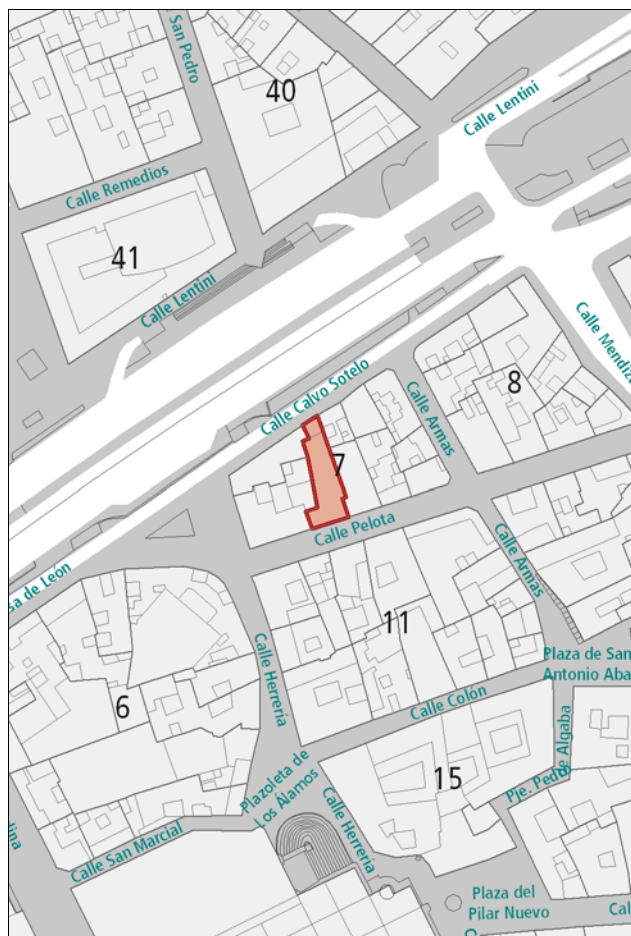
Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1899 exp. 490-1-2 leg. 21
A.H.P. de L.P.: año R. 1937 exp. 133 leg. 114

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V07**

Referencia catastral: 94844 09 DS5098S



DESCRIPCIÓN

El alzado hacia la calle Pelota es de composición académica sencilla, caracterizado por la repetición de huecos verticales enmarcados en madera. La ornamentación se concentra en el pretil de coronación. Destacan el balcón de hierro forjado en el eje de simetría y la cornisa de cantería.

El alzado hacia la calle Calvo Sotelo carece de valores de interés.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno del núcleo fundacional de la ciudad.

Se protege la fachada hacia la calle Pelota y la primera crujía anexa.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones:

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según lo dispuesto en la Norma VT, del volumen situado tras la primera crujía hacia la calle Pelota, con una altura máxima de 3 plantas.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Oficinas

Usos otras plantas: Oficinas

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: s. XVI / R. Reciente

Autores:

Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V19**

Referencia catastral: 93829 08 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado tradicional canario caracterizado por la disposición asimétrica de los huecos, de diferentes proporciones y tamaños. Destaca, en la fachada hacia la Plaza Espíritu Santo, el cuerpo que forman la puerta principal, enmarcada en cantería y el vano superior a ésta, realizado por la presencia de un balcón de madera. Hacia la calle Espíritu Santo se debe señalar la utilización de la cantería para el recercado de algunos huecos, sobresaliendo una de las puertas agrupada con el hueco superior.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de gran valor arquitectónico característico de la arquitectura anterior a 1800, siendo uno de los inmuebles más antiguos de la ciudad.

Inmueble integrado en un conjunto urbano de interés del entorno monumental de la Plaza del Espíritu Santo y a lo largo de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo.

PROTECCIÓN

Grado de protección: INTEGRAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN GRÁFICA

Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.

Espíritu Santo 34



INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Religioso

Usos otras plantas: Religioso

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Iglesia Católica

Fecha: s. XVII

Autores:

Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V22**

Referencia catastral: 93826 10 DS5095N



DESCRIPCIÓN

Edificio con estructura propia de pequeñas ermitas en nave longitudinal con cubierta a dos aguas y coronación mediante espadaña. Sencillez en la composición exterior, propia de la arquitectura religiosa no monumental de la época.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de gran valor arquitectónico característico de la arquitectura anterior a 1800, siendo uno de los inmuebles más antiguos de la ciudad. La primitiva ermita del Espíritu Santo se construyó fuera de las murallas, en la zona de Arenales. Tras su destrucción por Van der Does cambió su emplazamiento al actual. Integrado en un conjunto urbano de interés del entorno monumental de la Plaza del Espíritu Santo y a lo largo de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo.

PROTECCIÓN

Grado de protección: INTEGRAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN GRÁFICA

Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.



Doctor Chil 32
Espíritu Santo 55



INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Dotaciones y Equipamientos
Usos otras plantas: Dotaciones y Equipamientos
Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Pública
Titularidad: Cabildo de Gran Canaria

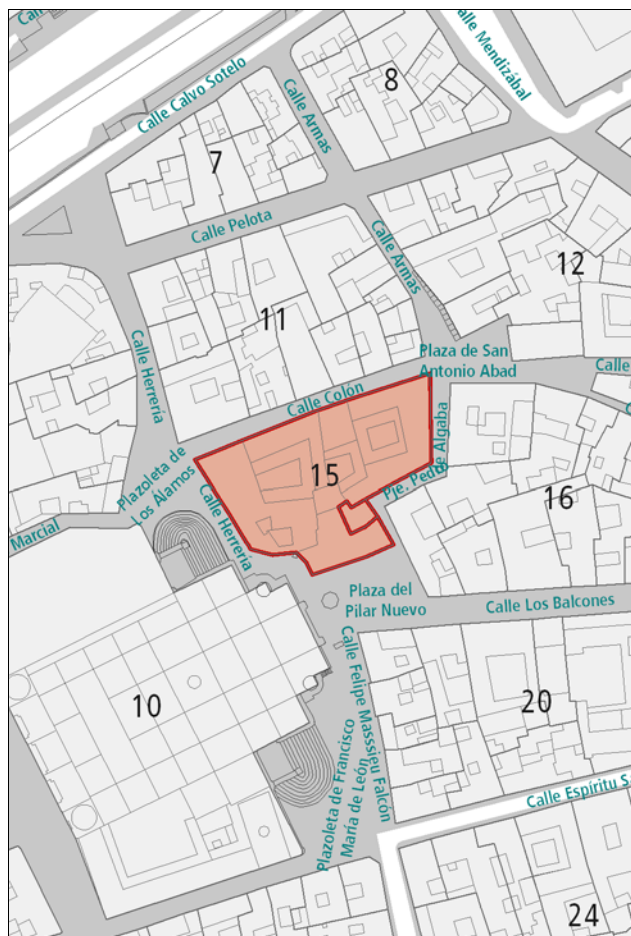
Fecha: s. XVII - XX
Autores:

Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V15**
Referencia catastral: 94835 01 DS5098S
94835 02 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Complejo conjunto que se conforma mediante varios inmuebles con una destacada calidad arquitectónica individual (Casa Machado, Casa de Los Hidalgos, Casa de Santa Gadea). Las fachadas a la plaza del Pilar Nuevo y calle Herrería son del siglo XX (Nestor Álamo). El frente hacia la calle Colón conserva una espléndida portada gótica original labrada en sillería amarilla.
Gran variedad de elementos decorativos, destacando la riqueza de los pórticos en cantería con arcos conopiales y prolífico trabajo de talla en relieve. Combinación de huecos con balcones en madera, con cierre en celosía de madera, con marcos de cantería, etc. Riqueza compositiva interior, con presencia de varios patios canarios.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Uno de los hitos de la arquitectura histórica y monumental de la ciudad. Estancia de Cristóbal Colón en la casa hacia la calle Colón y Pasaje Pedro de Algaba. Integrado en un conjunto urbano de interés del entorno monumental del núcleo fundacional de la ciudad.

PROTECCIÓN

Grado de protección: INTEGRAL
Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN GRÁFICA



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.



Colón 1



INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

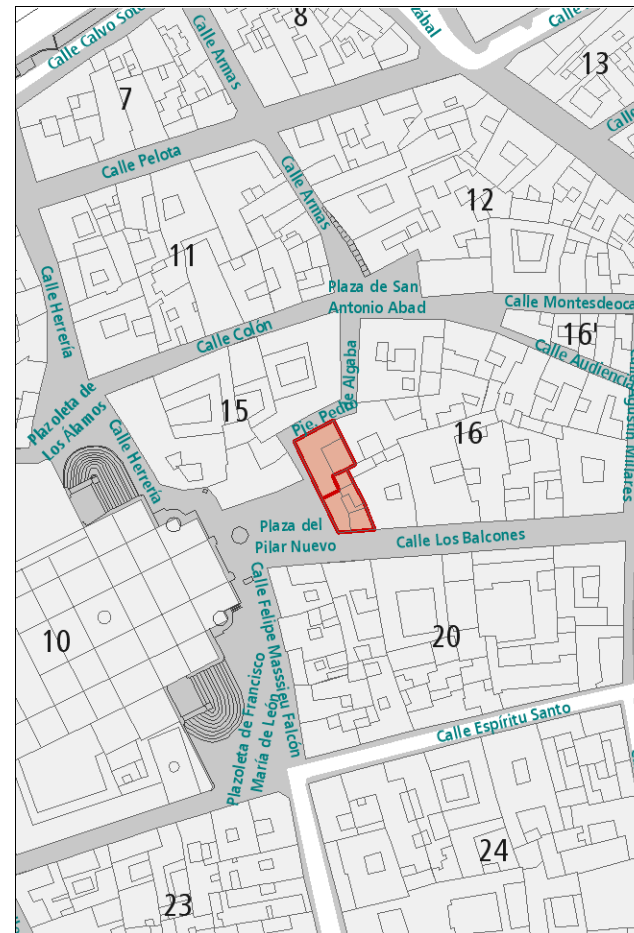


PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

- Usos planta baja:** Dotaciones y Equipamientos, Sin Uso
- Usos otras plantas:** Dotaciones y Equipamientos, Sin Uso
- Estado de conservación:** Mixto
- Régimen de propiedad:** Privada
- Titularidad:** Particular
- Fecha:** 1ª mitad s. XIX
- Autores:**
- Documentación:**

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V16**
Referencia catastral: 95834 01 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Solución en esquina representativa de la arquitectura neoclásica, caracterizada por la repetición de amplios huecos de proporción vertical enmarcados en cantería, destacando la presencia de elementos románticos. Debe señalarse la marcada horizontalidad que aportan el zócalo, la cornisa y la línea de forjado de la planta alta, en cantería. El inmueble se compone de varias unidades registrales.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificios de valor arquitectónico integrados en un conjunto urbano de interés del entorno monumental del núcleo fundacional de la ciudad.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

- Nivel de intervención:**
- Conservación
 - Restauración
 - Consolidación
 - Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN GRÁFICA

Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.

Pedro de Algaba 2



INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Religioso

Usos otras plantas: Religioso

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Iglesia Católica

Fecha: 1786

Autores: Diego Nicolás Eduardo

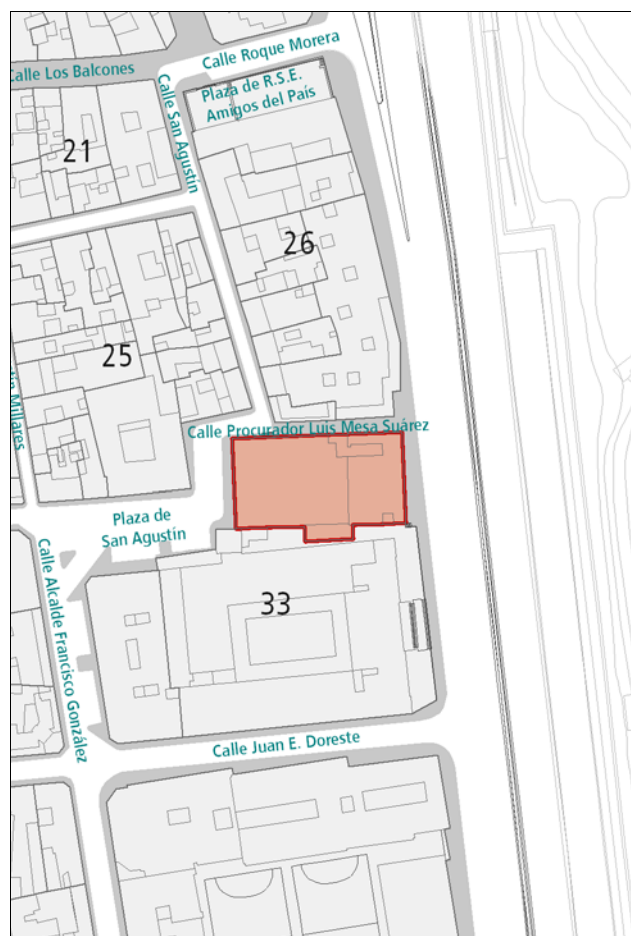
Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V33**

Referencia catastral: 96828 03 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Edificio representativo de la arquitectura religiosa neoclásica. Disposición propia de ermitas en nave longitudinal con cubierta a dos aguas. Singularidad compositiva de la fachada con coronación superior semicircular y gran proporción de la portada respecto al conjunto. Enmarcado en piedra de los huecos combinando los arcos rebajados de las ventanas laterales con el dintel de la ventana central. La parte posterior, destinada a Centro Parroquial San Agustín, es de una época más reciente.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Gran interés histórico por su vinculación al dinamismo social y cultural en la historia del barrio. Sobre una ermita antigua (siglo XVI) en honor al Cristo de la Vera Cruz, en dicho emplazamiento se extendió el histórico Convento de San Agustín. Integrado en el rico patrimonio eclesiástico del centro histórico de la ciudad, como elemento relevante del entorno urbano-monumental de San Agustín.

PROTECCIÓN

Grado de protección: INTEGRAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la rehabilitación en la parte del edificio que da a la Avenida Alcalde Díaz Saavedra, y que no forma parte del espacio donde se realiza el culto religioso.

INFORMACIÓN GRÁFICA

Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.



INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

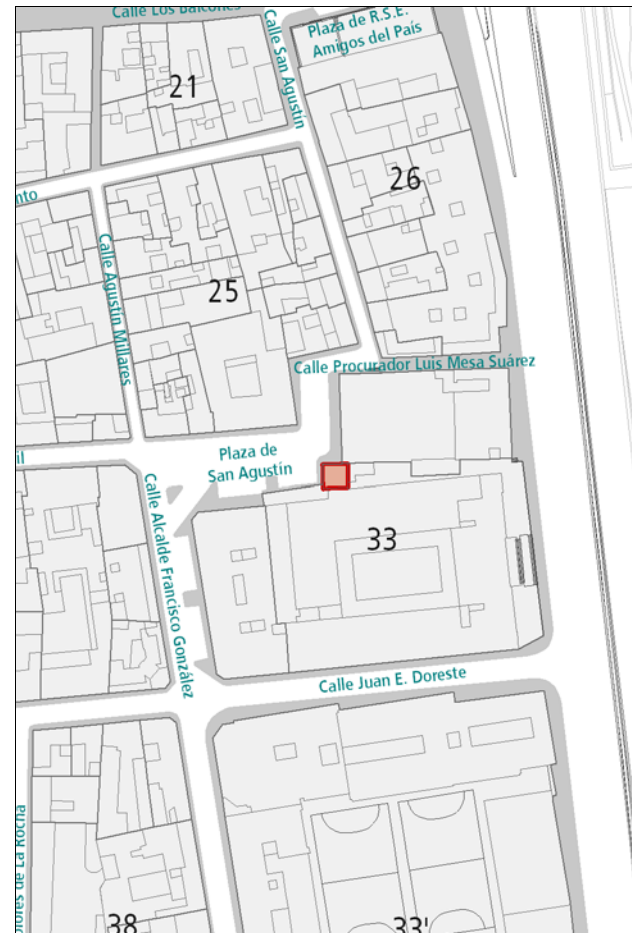


Usos planta baja: Dotaciones y Equipamientos
Usos otras plantas: Dotaciones y Equipamientos
Estado de conservación: Bueno
Régimen de propiedad: Pública
Titularidad: Gobierno de Canarias
Fecha: s. XVII
Autores:
Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V33**
Referencia catastral: 96828 01 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Torre primitiva (siglo XVI) conservada íntegramente. El primer cuerpo es una arcada; sobre ésta se levantan otros dos cuerpos, cúbicos y macizos, separados por molduras. Se le superpone el cuerpo de campanas con vanos de arco de medio punto y el remate en chapitel. Toda la estructura es de cantería azul.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Referente histórico como torre de mayor antigüedad de la ciudad y de gran interés por su vinculación al dinamismo social y cultural en la historia del barrio. Integrada en el rico patrimonio eclesástico del centro histórico de la ciudad, como elemento relevante del entorno urbano-monumental de San Agustín; si bien en estos momentos se circunscribe físicamente al Palacio de Justicia.

PROTECCIÓN

Grado de protección: INTEGRAL
Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

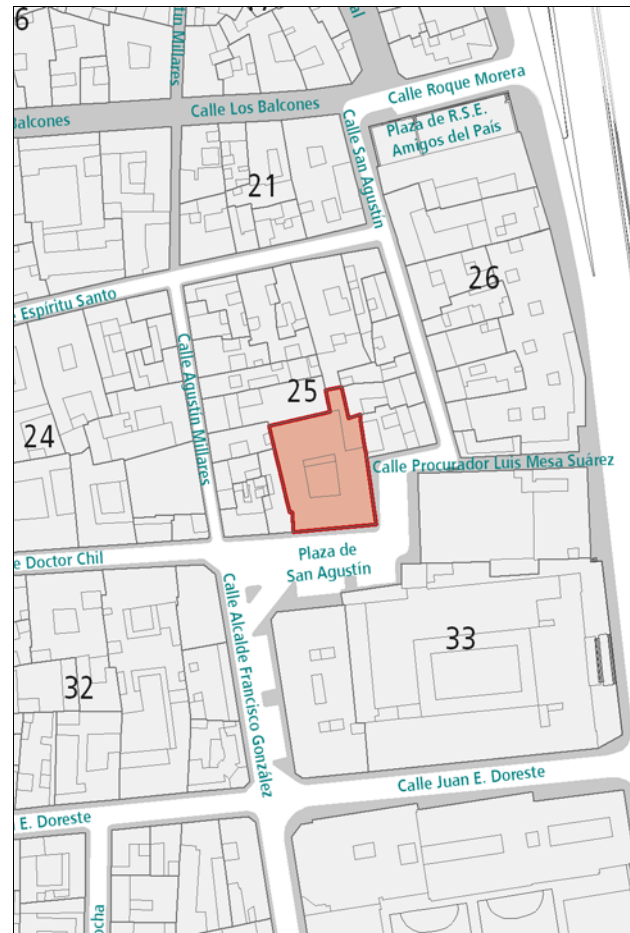


Usos planta baja: Oficinas
Usos otras plantas: Oficinas
Estado de conservación: Bueno
Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular
Fecha: s. XVII / R. 1987
Autores: R. Luis Alemany Orella
Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V25**
Referencia catastral: 96823 11 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Solución en esquina de arquitectura tradicional canaria. Destaca la portada con marco de cantería, que sostiene un balcón descubierto de entrelazos. Asimismo, debe señalarse el trabajo de carpintería y los marcos de cantería de la planta baja. Una hilera de gárgolas de cañón remata la edificación.

La tipología es de dos patios sucesivos con galerías de circulación hacia las que abren las estancias. El primer patio, en la segunda crujía, dispone de pie derechos estriados y acanalados y de una escalera en dos tramos bajo arco de piedra. La galería del fondo está apoyada en dos jabalones y flanquea la puerta que comunica con el patio trasero, hoy cubierto de forma no muy adecuada.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de gran valor arquitectónico característico de la arquitectura anterior a 1800, integrado en un conjunto urbano de interés del entorno monumental de San Agustín.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN GRÁFICA

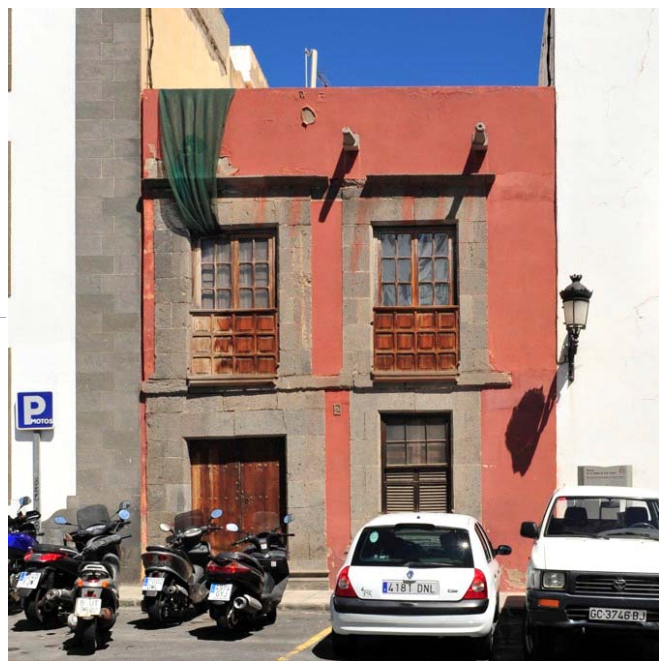
Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.



INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Sin Uso
Usos otras plantas: Sin Uso
Estado de conservación: Regular

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

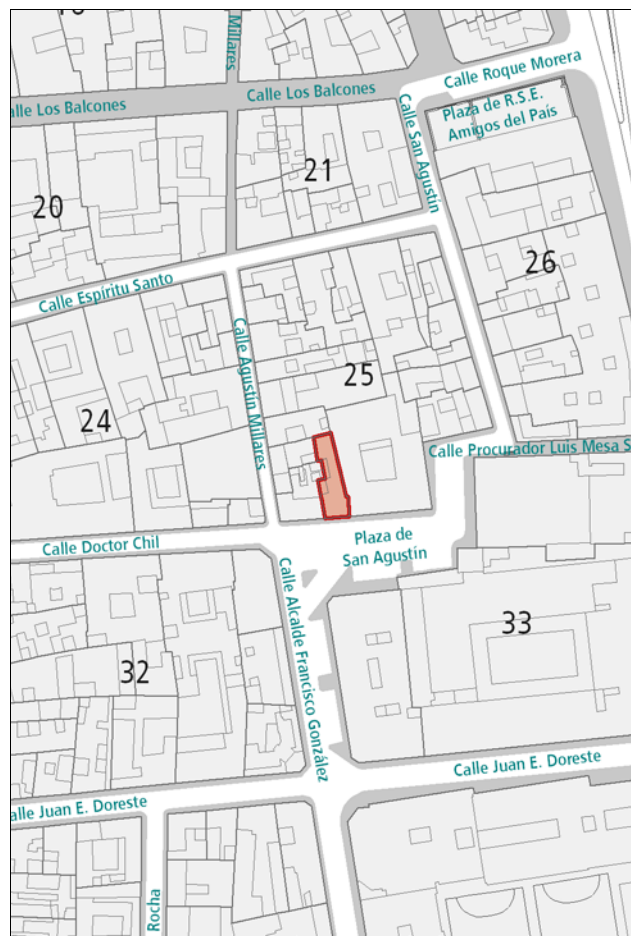
Fecha: s. XVII
Autores:

Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V25**
Referencia catastral: 96823 12 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado representativo de la arquitectura tradicional canaria caracterizado por la presencia de dos portadas con amplios huecos recercados en anchos cercos de cantería. Destaca, además, la carpintería de las ventanas superiores y del portón de entrada, y la hilera de gárgolas de cañón en la línea de coronación.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio característico de la arquitectura anterior a 1800, integrado en un conjunto urbano de interés del entorno monumental de San Agustín. Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Dotaciones y Equipamientos

Usos otras plantas: Dotaciones y Equipamientos

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Pública

Titularidad: Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Fecha: 1842 / R. 2008

Autores: R. José Antonio Sosa y Magüi González

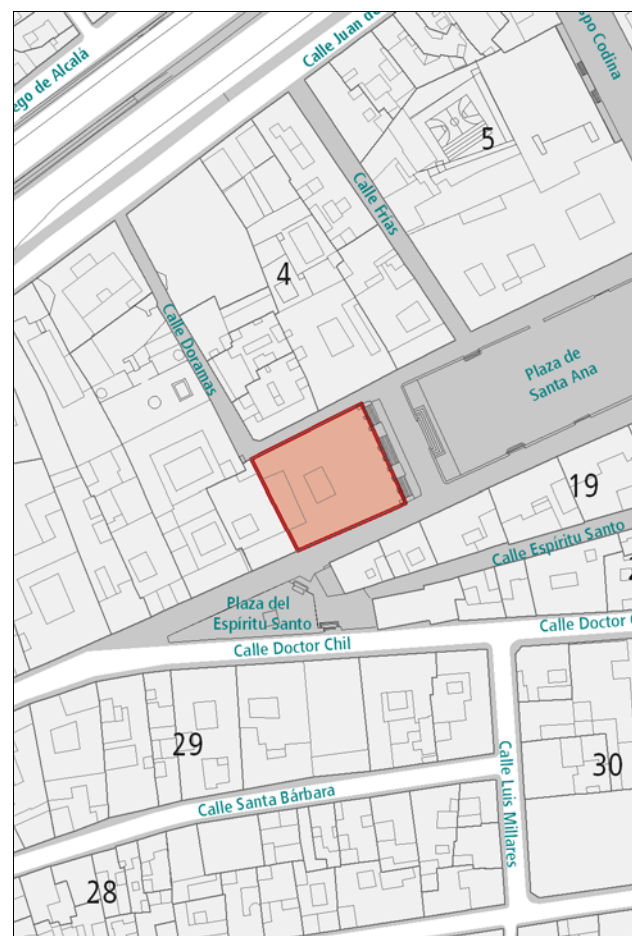
Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V02**

Referencia catastral: 89811 19 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Inmueble del siglo XIX que renueva el de construcción primigenia del siglo XVI. Alzado de estilo neoclásico con gran relevancia compositiva de los huecos alineados a lo largo de la fachada. Marcos en cantería. Singular remate en cubierta mediante balaustrada y conjunto de esculturas. Organización en torno a un amplio patio central de formalización tradicional canaria y galería circundante. Escalinata de acceso a planta superior de estilo clasicista. Amplio volumen de bienes muebles, representaciones pictóricas y escultóricas en el interior, con resalte del Salón Dorado. Cubierta definida como estancia-mirador con amplias perspectivas de la ciudad histórica.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Uno de los hitos de la arquitectura neoclásica monumental de la ciudad. Gran interés histórico por su vinculación al dinamismo social y cultural en Las Palmas de Gran Canaria, como sede histórica del Ayuntamiento. Ocupa el solar del antiguo Cabildo de la isla, construido en el s. XVI y que se incendió en 1842. Integrado en un conjunto urbano de interés del entorno monumental de la Plaza de Santa Ana.

PROTECCIÓN

Grado de protección: INTEGRAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN GRÁFICA

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.



INFORMACIÓN GRÁFICA



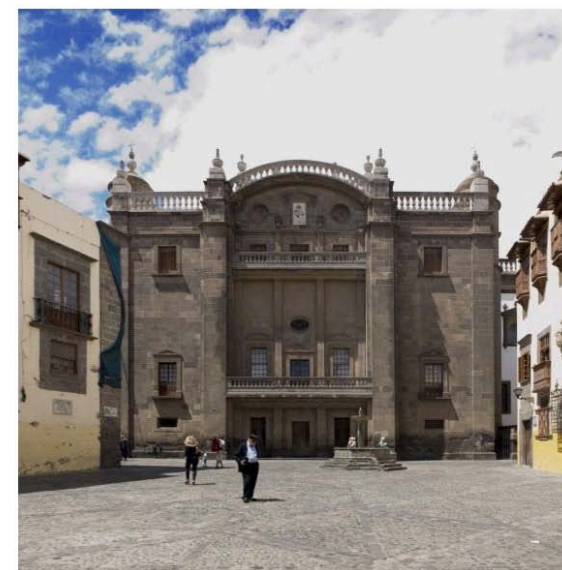
Obispo Codina
Felipe Massieu



Plaza Pilar Nuevo
Felipe Massieu



Obispo Codina
Plaza Pilar Nuevo



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

- Usos planta baja:** Sin Uso
- Usos otras plantas:** Residencial
- Estado de conservación:** Bueno
- Régimen de propiedad:** Privada
- Titularidad:** Particular
- Fecha:** 1884
- Autores:** Manuel Ponce de León
- Documentación:** A.H.P. de L.P.: año 1884 exp. 285-1

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V19**
Referencia catastral: 93829 07 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Solución en esquina representativa de la arquitectura académica, caracterizada por la repetición de huecos verticales rítmicamente dispuestos y recercados en cantería. La ornamentación se concentra en los dinteles de los huecos y en el pretil de coronación. Destaca además el trabajo en hierro forjado de los balcones y demás rejería. La esquina queda señalada por dos esbeltas pilastras de cantería, y también en este material, aparecen el zócalo, la cornisa y las líneas de imposta, que aportan horizontalidad a la composición.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de gran valor arquitectónico integrado en el conjunto urbano de interés del entorno monumental de la Plaza de Santa Ana. Ocupa el solar de la casa de "Los Alféreces", conocida por un grabado del s. XIX (principios).

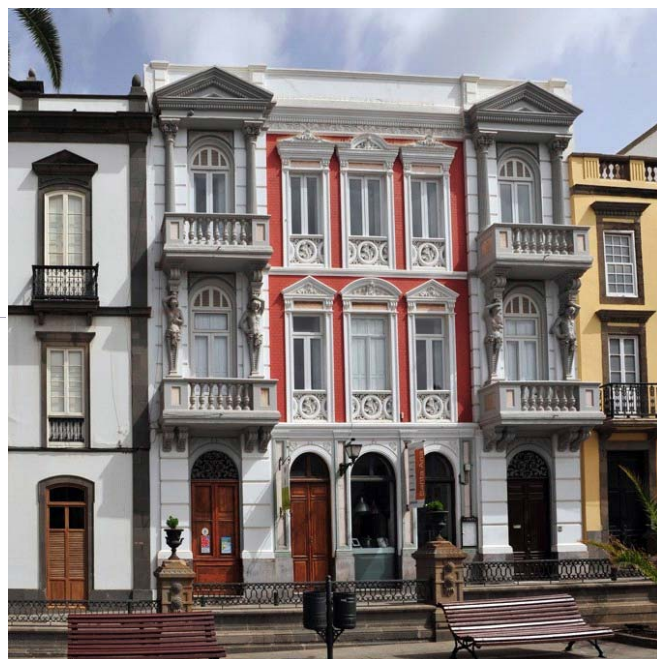
PROTECCIÓN

- Grado de protección:** AMBIENTAL
- Nivel de intervención:** Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Recreativo-Ocio

Usos otras plantas: Residencial

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: 1899 (E. Santo) / 1901 (P.S. Ana)

Autores: Fernando Navarro / R. Laureano Arroyo

Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1901 exp. 508-7 leg. 23

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V19**

Referencia catastral: 93829 06 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Hacia la Plaza de Santa Ana se aprecia un alzado simétrico de estilo ecléctico caracterizado por la composición en tres cuerpos, destacando en los dos laterales el frontón de coronación y las columnas y cariátides sobre las que descansa. El cuerpo central se caracteriza por la presencia de huecos de proporción vertical recercados en cemento y la alternancia de los frontones.

Hacia Espíritu Santo, se presenta un alzado académico simétrico, mucho más austero, caracterizado por la repetición de huecos verticales enmarcados en cantería y por la presencia de balcones de hierro forjado centrandos la simetría. Debe señalarse además el zócalo en cantería y la cornisa de cemento cerrando la composición.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de gran valor arquitectónico integrado en el conjunto urbano de interés del entorno monumental de la Plaza de Santa Ana.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

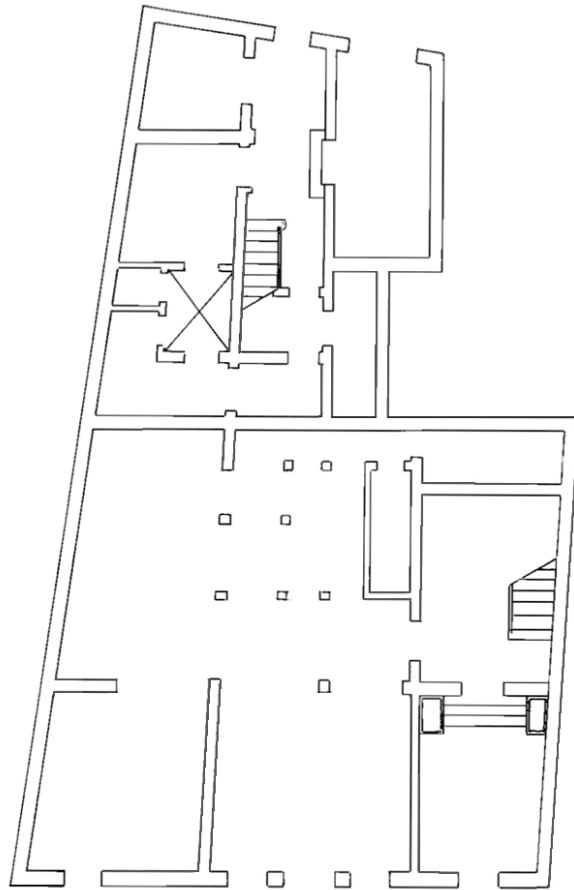
DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN GRÁFICA

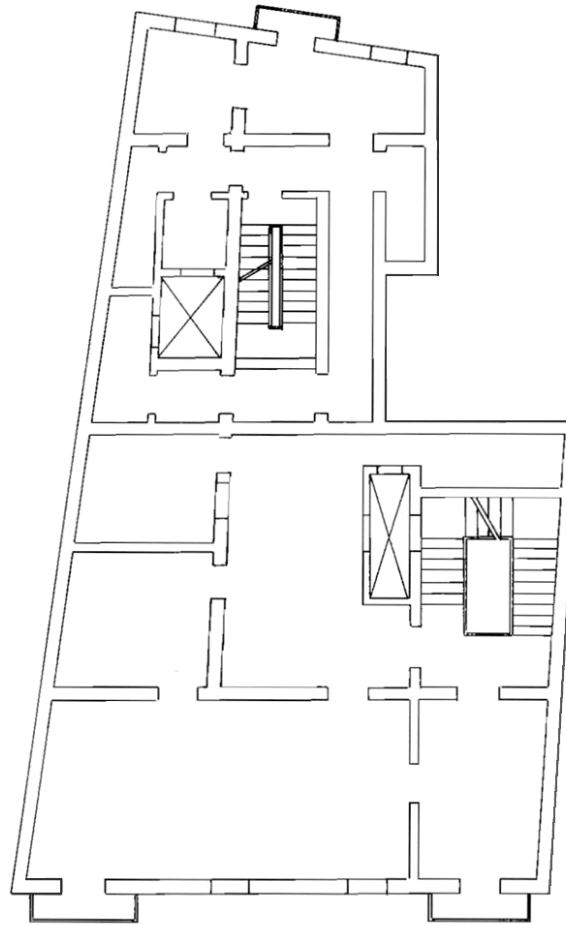
Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



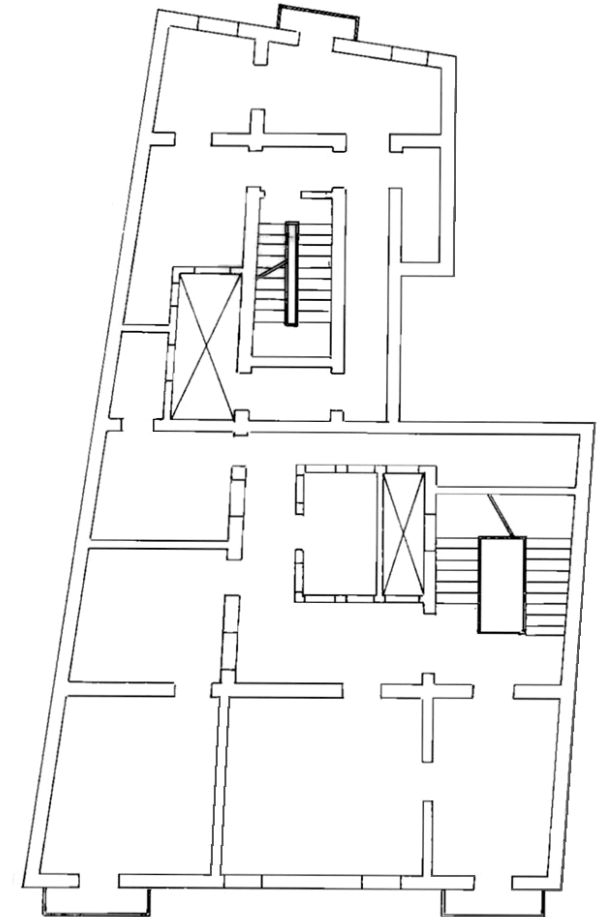
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.



PLANTA BAJA



PLANTA SEGUNDA



PLANTA TERCERA

INFORMACIÓN GRÁFICA

Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.

Espíritu Santo 24



INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Sin Uso

Usos otras plantas: Residencial

Estado de conservación: Malo

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: 1ª mitad s. XIX

Autores:

Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V19**

Referencia catastral: 93829 05 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado sencillo de estilo neoclásico, caracterizado por la disposición de huecos verticales enmarcados en cantería y por la presencia de un balcón corrido de hierro forjado en la segunda planta. Debe señalarse además el zócalo y la cornisa de cantería, cerrando la composición.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio integrado en el conjunto urbano de interés del entorno monumental de la Plaza de Santa Ana.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Dotaciones y Equipamientos
Usos otras plantas: Dotaciones y Equipamientos
Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Pública
Titularidad: Administración Estatal

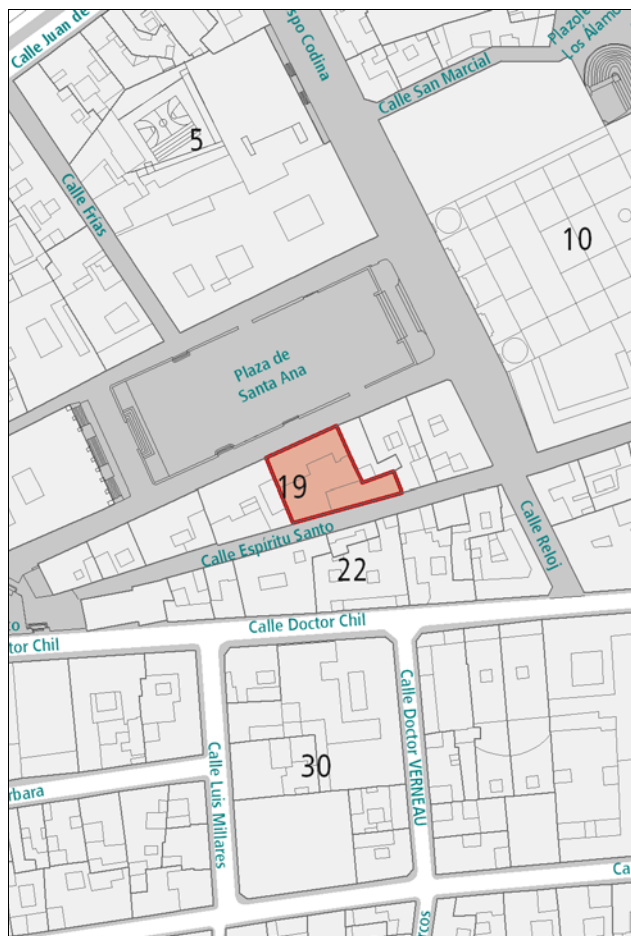
Fecha: s. XVIII (exterior) / R. s. XX (interior)
Autores:

Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V19**
Referencia catastral: 93829 04 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Hacia la Plaza Santa Ana se presenta un alzado representativo de la arquitectura neoclásica, caracterizado por la repetición de huecos amplios rítmicamente dispuestos, con ventana tradicional de guillotina en las plantas superiores. Destaca el eje central de simetría, remarcado por la presencia de balcones de madera y el pretil con alternancia de macizo-balaustrada. Debe señalarse además el zócalo, también en cantería, y la hilera de gárgolas de cañón que cierran la composición. La fachada hacia la calle Espíritu Santo es más austera con una composición irregular con huecos de diferentes proporciones.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico integrado en el conjunto urbano de interés del entorno monumental de la Plaza de Santa Ana. Fue residencia del historiador Viera y Clavijo. Se protegen las fachadas y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.

INFORMACIÓN GRÁFICA

Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.

Espíritu Santo 26



INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Oficinas

Usos otras plantas: Oficinas

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: 1915

Autores: Fernando Navarro

Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1915 exp. 72 leg. 51

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V19**

Referencia catastral: 93829 03 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Hacia la plaza Santa Ana, se aprecia un alzado de composición simétrica caracterizado por la aparición de ciertos elementos del art nouveau, como las formas de los huecos tripartitos con arco rebajado de la planta baja y de los caprichosos huecos túmidos de la planta principal. La ornamentación se centra en los dinteles de los huecos, diferenciados por plantas, y en la trabajada solución de coronación, en cantería. Acabado en azulejo biselado.

Fue concebida en su origen como una vivienda y tiene una tipología de estancias que se desarrollan entorno a un patio central situado en la segunda crujía.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de gran valor arquitectónico integrado en el conjunto urbano de interés del entorno monumental de la Plaza de Santa Ana.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

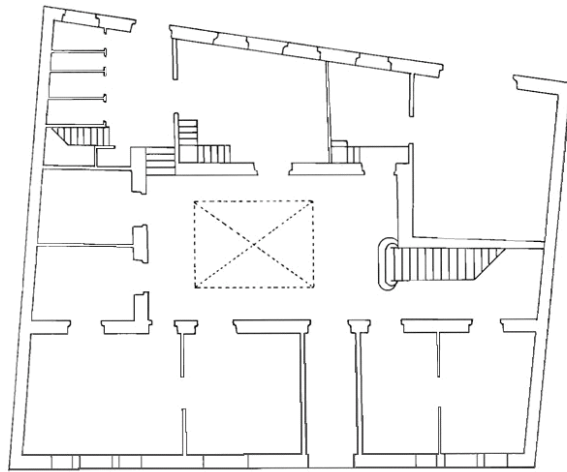
DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN GRÁFICA

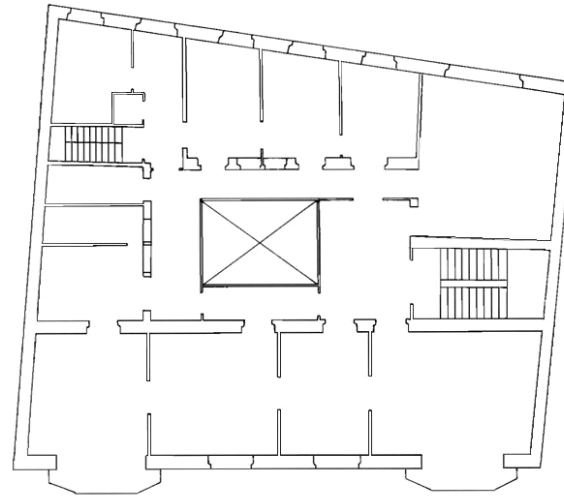
Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



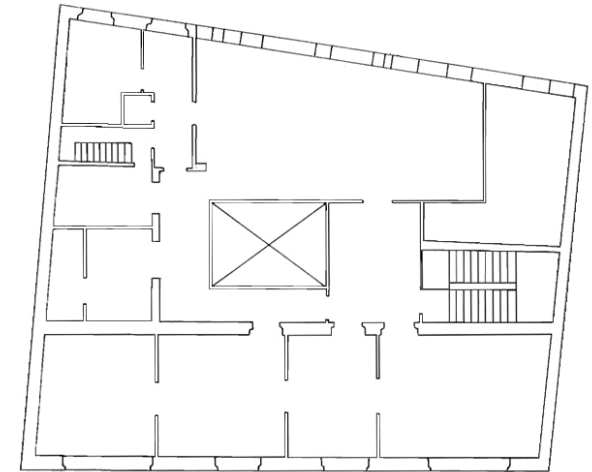
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.



PLANTA BAJA



PLANTA SEGUNDA



PLANTA TERCERA

INFORMACIÓN GRÁFICA

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Espíritu Santo 28



INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Dotaciones y Equipamientos
Usos otras plantas: Dotaciones y Equipamientos
Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Iglesia Católica

Fecha: 1ª mitad s. XIX
Autores:

Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
 Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V19**
 Referencia catastral: 93829 02 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Hacia la Plaza de Santa Ana, se aprecia un alzado neoclásico caracterizado por la distribución rítmica de amplios huecos recercados en cantería. Destaca, en el eje central, el cuerpo formado por la puerta de acceso y el hueco superior a ésta, con balcón de madera y hierro forjado en el eje de simetría. La composición queda enmarcada por el zócalo, la cornisa y dos pilastras verticales de cantería. Pretil con balaustrada. Revestimiento de azulejos biselados.
 Hacia Espíritu Santo, se observa un alzado ecléctico en el que destaca el uso de cantería en el recercado de huecos, cornisa y zócalo.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico integrado en el conjunto urbano de interés del entorno monumental de la Plaza de Santa Ana.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
 Restauración
 Consolidación
 Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN GRÁFICA

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Espíritu Santo 30



INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Dotaciones y Equipamientos

Usos otras plantas: Dotaciones y Equipamientos

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Pública

Titularidad: Administración Estatal

Fecha: s. XVII (p.b.) / s. XIX (p.a.)

Autores:

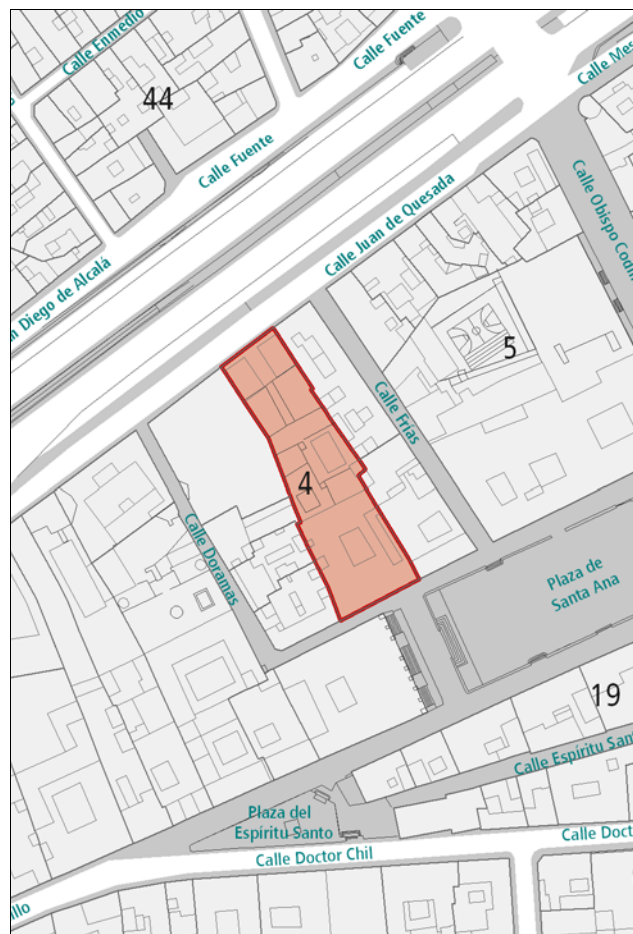
Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V04**

Referencia catastral: 92837 05 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Edificio representativo de la arquitectura renacentista en la planta baja y pórtico, que acabó siendo enriquecido con una segunda planta de alzado neoclásico con típico resalte de la ornamentación en cantería de los huecos. Portada en piedra decorada con reminiscencias platerescas, con arco de medio punto que da acceso al zaguán. Patio circundado por columnas toscanas de escasa representación en la ciudad que separan arcos de medio punto. Tramo superior de fachada añadido a principios del siglo XIX con formalización neoclásica, definida en sus huecos, frontones y balaustrada en cornisa.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Uno de los hitos de la arquitectura histórica de la ciudad, con una de las pocas representaciones renacentistas de la ciudad enriquecida con el estilo neoclásico. Edificio integrado en el conjunto urbano de interés del entorno monumental de la Plaza de Santa Ana.

PROTECCIÓN

Grado de protección: INTEGRAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN GRÁFICA

Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.

Juan de Quesada 8



INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Residencial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

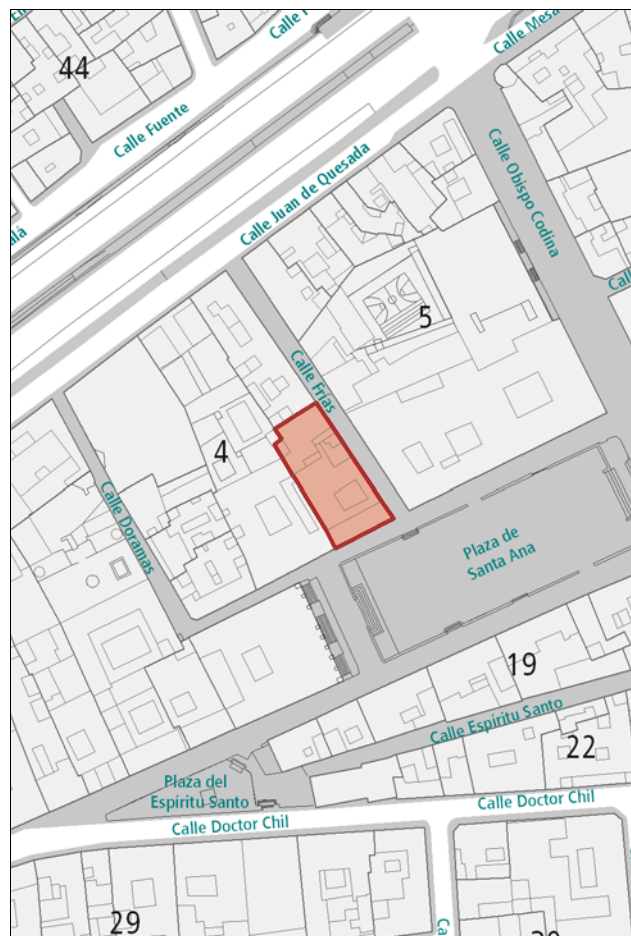
Fecha: s. XVIII / R. 1920
Autores: R. Fernando Navarro

Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V04**
Referencia catastral: 92837 04 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Hacia la Plaza de Santa Ana la edificación presenta un alzado neoclásico caracterizado por la distribución rítmica de huecos verticales enmarcados en cantería. Destaca el cuerpo central donde se ubican la puerta de acceso y un balcón de hierro forjado en el eje de simetría. La esquina queda señalada por una pilastra de cantería. Hacia la calle Frías el alzado es mucho más austero, conservando un estilo anterior caracterizado por la asimétrica ubicación de huecos de distintas proporciones.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de gran valor arquitectónico integrado en el conjunto urbano de interés del entorno monumental de la Plaza de Santa Ana.

PROTECCIÓN

Grado de protección: INTEGRAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN GRÁFICA

Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.

Frías 1



INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Dotaciones y Equipamientos

Usos otras plantas: Dotaciones y Equipamientos

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Iglesia Católica

Fecha: s. XVI - s. XVII / R. s. XVIII / R. 1868

Autores: Manuel Ponce de León y Falcón (fachada trasera)

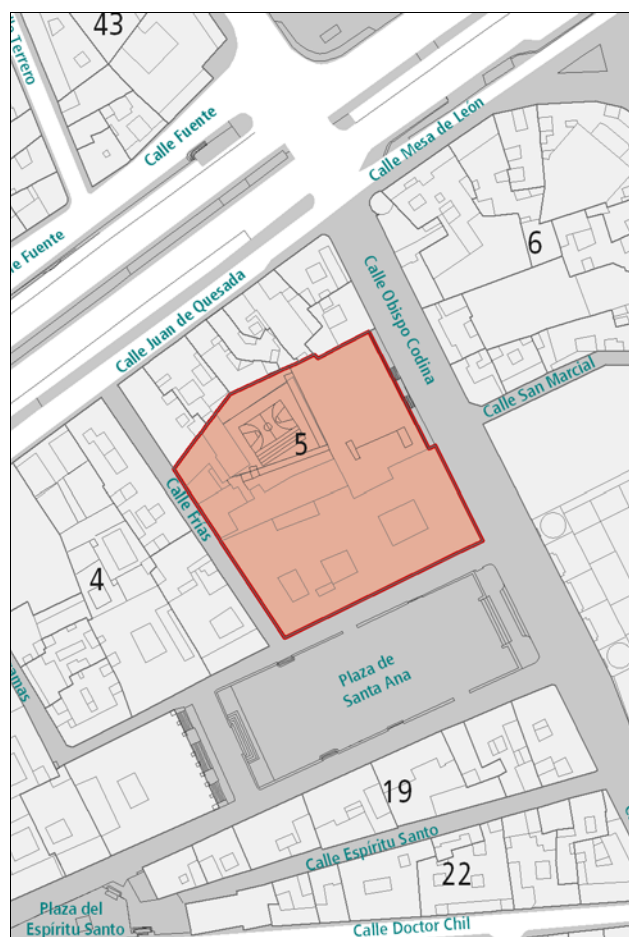
Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V05**

Referencia catastral: 93832 07 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Amplio conjunto con elementos propios de la arquitectura tradicional canaria, incluyendo pórtico plateresco enmarcado en cantería, balcón de celosía en madera, balaustrada superior y varios patios canarios. Portada arcaica de sillería amarilla, ornamentada con un alfiz quebrado que hace de marco de una puerta con arco de medio punto. Balcón bajo dosel. Singular alineación de quince gárgolas de cañón. Cornisa con balaustradas en madera separadas por muretes que se coronan con jarrones. Acompañamiento del conjunto con casas del siglo XVIII y un amplio jardín vestigio de una antigua huerta del siglo XIX. Fachada trasera neoclásica.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio monumental de gran valor arquitectónico característico de la arquitectura anterior a 1800. Referencia histórica como sede del Obispado de Canarias, integrándose en el rico patrimonio eclesiástico del centro histórico de la ciudad. Forma parte intrínseca del conjunto urbano de interés en el entorno monumental de la Plaza de Santa Ana.

PROTECCIÓN

Grado de protección: INTEGRAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN GRÁFICA

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Frías 4



Frías 2
Obispo Codina 1



Obispo Codina 1
Obispo Codina 1











Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

EQUIPO REDACTOR

	REDACCIÓN
	Ruth Navarro Delgado ARQUITECTA
	Ana Dolores del Rosario Suárez ARQUITECTA
	Carolina Saavedra García ARQUITECTA
	Elvira Monzón García ARQUITECTA
	Jacobo González Jorge ARQUITECTO
	Juan Carlos Padrón Valido HISTORIADOR DEL ARTE
	Santiago Hernández Torres GEÓGRAFO
	Inmaculada Morales Guerra TÉCNICO JURÍDICO